

Montevideo, Lunes 4 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 22655

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 810/987. — Se dispone que el Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a pagar las facturas por concepto de energía eléctrica que le presente la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 30 de diciembre de 1987.

Visto: lo dispuesto por el artículo 19 del decreto 1.035/973 de 5 de diciembre de 1973 que aprueba el Acuerdo para reglamentar el Convenio de 30 de diciembre de 1946 entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, respecto a que ambos gobiernos garantizan las obligaciones asumidas por concepto de suministro de energía eléctrica por las empresas A y E y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) respectivamente, o sus sucesores y cesionarios frente a la Comisión Técnica Mixta (CTM).

Considerando: I) Que el Convenio de fecha 3 de diciembre de 1987 celebrado entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, aprobado por la resolución de 18 de diciembre de 1987, en su artículo 13 dispone la adopción por parte de cada uno de los gobiernos de los mecanismos necesarios que hagan efectivo el cumplimiento de las referidas obligaciones dentro de los 90 (noventa) días de emitidas las facturas por suministro de energía;

II) Que, habiéndose convenido que ambos gobiernos impartirán las debidas instrucciones y autorizaciones para que el Banco de la Nación Argentina y el Banco de la República Oriental del Uruguay, respectivamente, abonen dentro del plazo mencionado en el Considerando anterior las facturas emitidas por concepto de energía eléctrica que les sean presentadas por la Comisón Técnica Mixta;

III) Que, en cumplimiento de las responsabilidades asumidas por los gobiernos de la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, es necesario arbitrar el mecanismo que efectivice las garantías previstas en los ya mencionados Acuerdos a través de los organismos competentes en cada país.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Banco de la República Oriental del Uruguay procederá a pagar las facturas, por concepto de energía eléctrica, que le presente la Comisión Técnica Mixta siempre que se hubieren mantenido impagas por un término de 80 (ochenta) días contado a partir de su emisión y que sean adeudadas por entidades radicadas en el territorio nacional.

Art. 2º El pago de dichas facturas y sus acrecidas será efectuado en el término no mayor de 10 (diez) días hábiles desde su presentación y su importe se debitará de la cuenta Tesoro Nacional.

Art. 3º Efectuado el débito indicado en el artículo anterior, el Estado subrogará a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande como acreedor de la entidad deudora, quedando colocado en la misma prelación y grado que la Comisión subrogada.

Art. 4º Este decreto comenzará a aplicarse cuando se cumplan las obligaciones a que hacen referencia los Considerandos II) y III).

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — ENRIQUE V. IGLESIAS. — JORGE PRESNO HARAN.

2

Decreto 426/988. — Se fija el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de mayo de 1988, y el coeficiente para la determinación de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1988.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1988.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto-ley 15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicará a la Unidad Reajustable (U. R.) prevista en el artículo 38, Inciso 2º de la ley 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219 según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán lo precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) de mayo de 1988 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación, y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799, de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) correspondiente al mes de mayo de 1988, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 2.177,42 (nuevos pesos dos mil ciento setenta y siete con 42/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U. R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U. R. A.) del

mes de mayo de 1988 en N$ 2.120,61 (nuevos pesos dos mil ciento veinte con 61/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de mayo de 1988. a 324.88 (trescientos veinticuatro con 88/100) sobre base diciembre de 1985.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de junio de 1988 es 1,5822 (uno con cinco mil ochocientos veintidós diezmilésimos).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 205/988. — Se declara que las elecciones llevadas a cabo en el Club Neptuno, se realizaron en forma irregular y antiestatutaria.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de abril de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación planteada en la Asociación Civil denominada "Club Neptuno" a raíz de la realización del Acto Eleccionario llevado a cabo con fecha 9 de diciembre de 1987.

Resultando: I) Con fecha 16 de octubre de 1987 se notificó a la institución por parte de esta Secretaría de Estado que el acto eleccionario debería realizarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General aprobado en el año 1950;
II) Contra dicha disposición el Club Neptuno interpuso los requisitos correspondientes, los que fueron resueltos negativamente;
III) Por su parte la Comisión Electoral encargada de organizar el acto eleccionario, dispuso la suspensión del mismo el día 4 de diciembre de 1987. Dicha resolución se puso en conocimiento de la Institución con fecha 7 de diciembre de 1987;
IV) Ello no obstante el Consejo Directivo decidió llevar a cabo el acto eleccionario en contra de lo resuelto por la Comisión Electoral, convocado a tales efectos, en forma irregular, a la nueva Comisión Electoral;
V) El acto eleccionario se llevó a cabo el día fijado y no se dio cumplimiento en el mismo a la resolución de esta Secretaría de Estado, en cuanto a la reglamentación que debía aplicarse en el mismo.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, el acto eleccionario realizado el día 9 de diciembre de 1987 en el Club Neptuno, se llevó a cabo en forma irregular porque en él no se tuvo en cuenta la reglamentación vigente y porque el mismo fue convocado por un organismo que no tenía competencia para ello, como es la Comisión Directiva;
II) En su mérito, las autoridades que del mencionado acto eleccionario han resultado electas, no fueron designadas en forma regular;

III) Corresponde por lo tanto adoptar las medidas tendientes a regularizar la situación planteada en el más breve plazo posible.

Atento: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno,

La Ministra de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Declárase que las elecciones llevadas a cabo en el Club Neptuno con fecha 9 de diciembre de 1987, se realizaron en forma irregular y antiestatutaria.

2º Desígnase Veedora con la potestad de citar y poner en sus cargos a la Comisión Directiva que actuó hasta el día 9 de diciembre de 1987 a la Inspectora señora María Elvira Acosta de Arata.

3º Intímase a la mencionada Institución la realización de un nuevo acto eleccionario, a realizarse dentro del plazo de sesenta días a contar de la fecha de la presente resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes, el que contará con el asesoramiento de la Veedora antes designada.

4º Comuníquese a la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno, a la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y pase a la Veedora designada a quien se le encomienda las notificaciones correspondientes. — ADELA RETA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 194/988. — Se otorga concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros con destino en las ciudades de Montevideo-Paysandú a la empresa "Cooperativa de Transporte de Paysandú" (COPAY).

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 25 de mayo de 1988.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Cooperativa de Transporte de Paysandú" (COPAY) tendiente a obtener la concesión de explotación de la línea nacional de larga distancia entre las ciudades de Montevideo-Paysandú.
Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto por el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera aprobado por decreto 143/983 de fecha 8 de abril de 1983, la mencionada empresa solicitó el otorgamiento a su favor de la aludida concesión;
II) Que la gestionante sirve la línea desde hace varios años primeramente en combinación con la empresa CITA cuando ésta era titular de la concesión y con posterioridad mediante permisos provisorios según resoluciones del Poder Ejecutivo de fecha 18 de noviembre de 1985, 20 de agosto de 1986, 28 de octubre de 1987 y de la Dirección Nacional de Transporte de 13 de enero de 1988 y 4 de marzo de 1988;

III) Que tras las publicaciones de los edictos de estilo, formularon observaciones las empresas ONDA S. A., "Sabelín S.R.L." y "Agencia Central S. A.", las cuales fueron desestimadas por entenderse que los coeficientes de ocupación registran índices representativos de una rentabilidad adecuada para las características de la empresa solicitante.
Considerando: I) Que el trámite promovido ha cumplido con los requisitos técnico-administrativos dispuestos en el aludido Reglamento;
II) Que en definitiva se regulariza la situación de hecho existente, habiéndose justificado la explotación de que se trata.
Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos (División Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación del servicio regular de transporte colectivo de pasajeros en la línea nacional de larga distancia con origen destino en las ciudades de Montevideo-Paysandú y viceversa, sobre una distancia de 379 Kms. por Rutas Nos. 1 y 3 a la empresa "Cooperativa de Transporte de Paysandú" (COPAY) por un plazo de cinco años a contar de la fecha de la presente resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a las disposiciones vigentes sobre transporte nacional colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — SANGUINETTI. — JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución. Se confirma la resolución por la cual se desestimó la solicitud del registro de marca "Valentino Garavani". (*)

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 21 de enero de 1988.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Globelegance B. V. de Holanda, contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1987 por la cual se desestimó su solicitud de la marca "Valentino Garavani" (etiqueta).

Resultando: I) Que el Centro Nacional de la Propiedad Industrial con fecha 21 de setiembre de 1987 mantuvo el acto impugnado y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que entre las marcas en pugna "Valentino Garavani" y la ya registrada "Valentino" no existen las claras diferencias que hacen posible su coexistencia en el registro marcario.

Considerando: que el agregado de un apellido al nombre propio Valentino no alcanza para otorgarle a la marca propuesta las características de individualidad propia como para diferenciarla claramente de los signos prerregistrados, como tampoco la forma de la etiqueta le otorga caracteres diferenciales específicos, corresponde en consecuencia mantener el acto impugnado.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 (Ley de Marcas), su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de fecha 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Confírmase la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de junio de 1987, por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Valentino Garavani" (etiqueta), Acta Nº 191.416 formulada por la firma Globelegance B. V. de Holanda, para distinguir tejidos, calcetería, camisería, accesorios y complementos, vestimentas para damas y niños, sombrerería de damas, artículos para hombres no incluidos en otras clases de la Clase 4, vestimenta de medida y de confección, sombreros, camisería de la Clase 5, calzados, accesorios de talabartería, artículos de cuero, maletas de la Clase 14.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — JORGE L. PRESNO HARAN.

(*) Se reinserta por haberse publicado con errores en el "Diario Oficial" de fecha 9 de mayo de 1988.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución 209/988. — Se autoriza al comercio que gira en el ramo de servicios de arrendamiento y asesoramiento de video-cassettes a la apertura continuada de comercios, incluso sábados y domingos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de abril de 1988.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Cey Ltda.", que gira en el ramo de servicios de arrendamiento y asesoramiento de los video-cassettes.

Resultando: que por la misma, pide autorización para abrir su comercio los días domingos.

Considerando: I) Que el artículo 4º, inciso 2º del decreto ley 14.320 de 17 de noviembre de 1974, faculta al Poder Ejecutivo para que, en casos especiales debidamente fundados y atendiendo la naturaleza de los servicios, puede "autorizar por ramos, zonas o localidades, que el descanso semanal de treinta y seis horas tenga lugar en forma rotativa o continuada, en otros días de la semana y autorizar, por vía de excepción, la apertura continuada de los comercios, incluso los sábados y domingos por hasta las veintiuna horas";

II) Que es público y notorio, la circunstancia de que en diversas zonas de la Ciudad de Montevideo, requieran los servicios principalmente los días hábado y domingo, por lo que los fundamentos expresados en la solicitud de autorización, son adecuados;

III) Que en consecuencia y de acuerdo a las facultades otorgadas por la normativa en vigencia, corresponde en la instancia, con carácter general para el ramo, dictar el acto administrativo, que autorice en el sentido impetrado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo establecido en el artículo 4º, inciso 2º del decreto ley 14.320 del 15 de noviembre de 1974, a lo dictaminado por la División Jurídica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y por la Asesoría Letrada de la Dirección General de Secretaría y a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 657/977 de 4 de mayo de 1977, que delega atribuciones,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Autorízase a todo el comercio que gira en el ramo de servicios de arrendamiento y asesoramiento de video-cassettes —por vía de excepción—, a la apertura contituada de los comercios, incluso sábados y domingos, hasta las veintiuna horas y a que el descanso semanal de treinta y seis horas consecutivas, tenga lugar en forma rotativa o continuada en otros días de la semana.

2º La presente autorización especial será válida siempre que se respete el régimen de cuarenta y cuatro horas de labor y treinta y seis horas consecutivas de descanso semanal, cumpliéndose asimismo, el régimen de descanso intermedio en el horario diario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º del decreto ley 14.320, de 17 de noviembre de 1974.

3º Comuníquese, notifíquese, etc. — HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Resolución 210/988. — Se aprueban los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productores de Arroz del Cebollatí "La Victoria" (CALPACE).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de abril de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productores de Arroz del Cebollatí "La Victoria" (CALPACE), a efectos de que se aprueben sus estatutos, se le declare persona jurídica de derecho privado y se autorice su inscripción en el Registro respectivo.

Resultando: I) Con los recaudos que acreditan la formación de la mencionada Cooperativa a la vista, la División Contralor de Cooperativas Agrarias de la Dirección de Contralor Legal se pronunció formulando algunas observaciones al proyecto de estatutos presentado (fs. 24 a 27);

II) La Dirección de Contralor Legal, previo a emitir su opinión solicitó a la Cooperativa de referencia que aclarara las diferencias existentes entre lo que surge de la fotocopia del Acta y del testimonio notarial de la misma. A fs. 32, la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productores de Arroz del Cebollatí "La Victoria" (CALPACE), hace la aclaración y presenta el acta de la asamblea (fs. 34 a 36) en la que se tratan las observaciones efectuadas de fs. 24 a 27, de las cuales aún no se había dispuesto darle vista;

III) La Dirección de Contralor Legal volvió a formular nuevas observaciones al proyecto de estatutos de referencia, tal como consta de fs. 48 vta. a 49 vta. y de fs. 62 a 64 vta.;

IV) Conferida vista en último término a la Cooperativa Agraria de referencia, ésta la evacuó de fs. 73 a 73 vta. levantando las observaciones formuladas;

V) La Dirección de Contralor Legal elevó las actuaciones solicitando se aprobara el proyecto de estatutos presentado por la Cooperativa de referencia, que obran de fs. 13 a 22, con las modificaciones indicadas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 34 a 36, 51 a 51 vta. y 73 a 73 vta.;

VI) Se oyó a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario;

VII) Se recabó el dictamen de la Dirección de Asesoramiento Legal la que se expidió aconsejando aprobar los estatutos presentados por la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productores de Arroz del Cebollatí "La Victoria" (CALPACE), con las modificaciones señaladas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 34 a 36, 51 a 51 vta. y 73 a 73 vta.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que se ha dado cumplimiento a los requisitos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para la constitución de cooperativas agrarias. En consecuencia, ajustándose los estatutos proyectados a lo que preceptúa el decreto ley 15.645. de 17 de octubre de 1984, corresponde prestar su aprobación y disponer la inscripción de la citada Sociedad en el Registro que prevé el referido decreto ley.

Atento: a lo dispuesto por el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones, decreto ley 15.645. de 16 de octubre de 1984 y decreto 556/985, de 16 de octubre de 1985,

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada de Productores de Arroz del Cebollatí "La Victoria" (CALPACE). que obran de fs. 13 a 22, con las modificaciones señaladas y nueva redacción dada a los mismos de fs. 34 a 36, 51 a 51 vta. y 73 a 73 vta., y declárase a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado, debiendo quedar sometida, en general, a las demás obligaciones legales y reglamentarias en vigor o que, en lo sucesivo, dictaren los organismos públicos, sin derecho a indemnización alguna.

2º Autorízase a la Dirección de Contralor Legal a inscribir en el Registro respectivo a la mencionada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 6º del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

8

Resolución 211/988. — Se cancela la personería jurídica al Frigorífico del Noroeste Cooperativa Agraria Limitada (FRINICAL).

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 29 de abril de 1988.

Visto: estos antecedentes relacionados con la situación del Frigorífico del Noroeste Cooperativa Agraria Limitada (FRINECAL).

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1969, se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó a la Dirección de Contralor Legal a inscribir a la misma en el Registro respectivo;

II) La Dirección de Contralor Legal, luego del informe que sobre la situación de la Cooperativa Agraria de referencia produjo la División Contralor de Cooperativas Agrarias, elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de Frigorífico del Noroeste Cooperativa Agraria Limitada (FRINECAL) en razón de que la misma ha dejado de funcionar de acuerdo a las disposiciones vigentes;

III) La Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario elevó las actuaciones compartiendo lo expresado por la citada División Contralor de Cooperativas Agrarias;

IV) La Dirección de Asesoramiento Legal se expidió aconsejando cancelar la personería jurídica de la Cooperativa de referencia, en razón de que, según surge de estos obrados, ha sido plenamente probada la actividad nula de la misma y, es más, "no se ha desarrollado ningún tipo de manifestación al respecto por parte de la precitada Cooperativa", no obstante habérsele intimado de conformidad con las normas reglamentarias vigentes.

Considerando: de los informes producidos en estos obrados surge que el Frigorífico del Noroeste Cooperativa Agraria Limitada (FRINECAL) no realiza actividad alguna, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario 565/985, de 16 de octubre de 1985 sobre constitución y funcionamiento de las Cooperativas Agrarias; por lo expuesto, corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata.

Atento: a lo preceptuado por el literal c) del artículo 52 del decreto ley 15.645, de 17 de octubre de 1984 y el inciso n) del numeral 1º de la resolución 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica otorgada al Frigorífico del Noroeste Cooperativa Agraria Limitada (FRINECAL), según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de octubre de 1969.

2º La Dirección de Contralor Legal adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º Dése cuenta a la Presidencia de la República.

4º Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección General de Servicios de Contralor Agropecuario. — PEDRO BONINO GARMENDIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

9

Resolución. — Se liquida el 2º adelanto a cuenta del año 1988 de Patente de Rodados y Tributos conexos equivalente al cincuenta y cinco por ciento de la patente anual del año 1987.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 17 de mayo de 1988.

Para su conocimiento y demás efectos que puedan corresponder transcribo a usted, resolución 2.184, dictada por este Ejecutivo Comunal con fecha 16 del corriente mes.

"Visto: I) Que es necesario establecer plazos para el pago del segundo adelanto a cuenta de la Patente de Rodados de 1988;

II) Que el decreto 826/985 de la Junta Departamental de Canelones autoriza al Ejecutivo Comunal a realizar una bonificación a los contribuyentes que cancelen sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos para ello.

Considerando: I) Que al momento de proceder a la emisión de los recibos no se dispone de la Tabla de Aforos de 1988 por lo que deben adoptarse medidas provisorias de recaudación basadas en porcentuales de los tributos actualmente vigentes;

II) Que el llamado de los contribuyentes en plazos diferenciados por la clasificación vehicular y la numeración de las matrículas, evitará las aglomeraciones en las oficinas recaudadoras que podrán prestar mejor atención al público;

III) Que se entiende oportuno la bonificación en beneficio de aquellos contribuyentes que abonen la Patente de Rodados en los plazos previstos para ello.

Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º La liquidación del segundo adelanto a cuenta de 1988, de Patente de Rodados y tributos conexos será equivalente al cincuenta y cinco por ciento (55%) de la Patente Anual del Ejercicio 1987. Esta liquidación será provisional y sujeta a reliquidación en oportunidad de satisfacer las restantes cuotas.

2º Establécese para el pago de Patentes de Rodados del 2º adelanto a cuenta de 1988, las siguientes fechas de vencimiento diferenciadas por la clasificación vehicular y placas de matrículas.

Automóviles y vehículos de pasajeros

Matrículas de numeración par: vencimiento 25/5/88.
Matrículas de numeración impar: vencimiento 1/6/88.

Camiones, camionetas y demás vehículos de carga

Matrículas de numeración par: vencimiento 8/6/88
Matrículas de numeración impar: vencimiento 15/6/88

Motos, motonetas y afines a motor, categorías especiales y vehículos de carga sin propulsión propia (trailers, etc.).

Matrículas de numeración par: vencimiento 22/6/88.
Matrículas de numeración impar: vencimiento 29/6/88.

3º Aquellos contribuyentes que en el año 1988 cancelen sus obligaciones por Patente de Rodados dentro de los plazos fijados, tendrán una bonificación del cinco por ciento (5%).

4º La fiscalización se realizará a partir del día siguiente a cada vencimiento. Los vehículos que sean sorprendidos circulando sin haber abonado la Patente a partir del 1º de julio de 1988, serán sancionados con una multa equivalente al valor de las patentes impagas.

5º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórase en el Registro de Resoluciones, publíquese, circúlese y pase por su orden a la Unidad de Prensa y Publicidad y Dirección General de Hacienda. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Esc. Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General. — Dr. Alvaro Berreta, Director General de Hacienda".

10

Resolución. — Se otorga un período de exoneración de pagos de derechos por concepto de reempadronamiento, matrículas y libretas de circulación para aquellos residentes en el departamento de Canelones.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 29 de abril de 1988.

Visto: los períodos de franquicias que esta Intendencia viene otorgando para reempadronar vehículos automotores residentes en el departamento.

Resultando: I) Que esta Intendencia Municipal elevó los presentes obrados a la Junta Departamental por resolución 539 de fecha 25 de enero de 1988 solicitando anuencia para prorrogar hasta el 30 de junio del presente año;

II) Que el legislativo departamental mediante resolución 2.216 de fecha 8 de abril de 1988 concede la anuencia requerida.

Atento: a lo dispuesto en el artículo 35 numeral 1º de la Ley Orgánica Municipal 9.515.

En acuerdo: con la Dirección General de Urbanismo y Tránsito,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Otorgar hasta el 30 de junio del corriente año, el período de exoneración de pagos de derechos por concepto de reempadronamiento, matrículas y libretas de circulación para todos aquellos propietarios de vehículos residentes en Canelones que deban reempadronarlos en el departamento.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, circúlese y siga a la Unidad de Relaciones Públicas, Prensa, Dirección General de Urbanismo y Tránsito, División Tránsito y Transporte. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot A. de Aguerre, Secretaria General. — Omar A. Martínez, Director General de Urbanismo y Tránsito.

11

Resolución. Se reglamenta las actividades del alquiler de caballos en zonas abiertas, balnearios, urbanas y suburbanas.

Intendencia Municipal de Canelones.

La Junta Departamental en uso de la facultad establecida en el artículo 19, numeral 12 de la ley 9.515, en sesión de la fecha

DECRETA:

Ordenanza que regirá la actividad de alquiler de equinos en todo el departamento.

Artículo 1º Toda persona que se dedique a alquilar caballos en predios privados o públicos abiertos, debe solicitar la autorización municipal correspondiente en la Junta Local de la jurisdicción que desarrollará su actividad, a través de un escrito en el que deberá constar lo siguiente:

a) Nombre y apellido del titular;
b) Número de Cédula de Identidad;
c) Certificado Policial de Residencia;
d) Lugar donde desarrollará la actividad especificando con claridad el predio a utilizar indicando si es privado o público;
e) Autorización del propietario del predio si es privado;
f) Cantidad de equinos que dispondrá para trabajar en el predio, indicando raza, edad y marca que luce cada animal;
g) Certificado médico Veterinario de aptitud para el trabajo de todos los equinos;
h) Lugar enque será depositado el estiércol extraído en forma diaria del predio.

Art. 2º Los predios particulares o espacios libres públicos propuestos, deberán estar ubicados a una distancia mínima de 50 metros de cualquier tipo de bien in mueble y destino del mismo.

Art. 3º El predio que se autorice para estos fines debe tener una superficie mínima de tres metros por tres con cincuenta metros, por animal, ser sombreado y contar con aguada natural o artificial suficiente.

Art. 4º En cada lugar que se practique esta actividad, se procederá a limpiar en forma diaria por parte del responsable, extrayendo el estiércol y residuos acopiados durante la jornada.

Art. 5º Los caballos deberán estar provistos de montura o recado con estribos, en perfecto estado de conservación; para el caso de aquellos equinos que se encuentran a la espera, deberán estar atados al palenque.

Art. 6º Toda solicitud presentada en las Juntas Locales del Departamento, previa remisión a la Dirección General de Contralor Sanitario para su consideración y trámites correspondientes, deberá ser informada por esa Delegada sobre la ubicación y estado del predio como así también los alrededores de esa zona, adjuntando toda la documentación exigida.

Art. 7º La Intendencia Municipal de Canelones otorgará los permisos para desarrollar esta actividad a aquellos solicitantes que cumplan con todos los requisitos necesarios mencionados, y tendrán una validez de 12 meses no revocables. Una vez vencido, deberá iniciarse nueva gestión.

Art. 8º La Intendencia Municipal de Canelones, a través del personal respectivo, procederá a inspeccionar los lugares autorizados al concederse los permisos, y en forma continua para mantener el normal cumplimiento de las normas referidas.

Art. 9º Los permisos concedidos se otorgarán en carácter personal, precario, revocable e intransferible pudiendo caducar en forma automática por incumplimiento de alguna de las normas dispuestas, sin derecho a indemnización de ningún tripo.

(Aprobados por 22 votos en 30).

Dado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, en Canelones, a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

Wolney Voelker, Presidente. — Jorge De Simone.

Intendencia Municipal de Canelones.

Canelones, 9 de mayo de 1988.

Visto: la resolución 800/985 por la que se dispuso elevar a la Junta Departamental el Proyecto de Ordenanza que regirá la actividad de Alquiler de Caballos en todo el departamento.
Resultando: que el citado órgano por decreto 2.193 de fecha 26 de febrero de 1988 y decreto 2.194 de la misma fecha, aprueba dicha Ordenanza.
Atento: a lo expuesto,

El Intendente Municipal de Canelones

RESUELVE:

1º Cúmplase lo dispuesto por los decretos 2.193 y 2.194 de fecha 26 de febrero de 1988 de la Junta Departamental.

2º Por el Departamento de Despachos y Acuerdos, incorpórese al Registro de Resoluciones, ofíciese a la Junta Departamental, circúlese y siga a Prensa y Publicidad para efectuar las publicaciones correspondientes. Diligenciado archívese. — TABARE HACKENBRUCH, Intendente Municipal. — Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

12

Resolución. — Se establece un plazo para que los propietarios de bicicletas que no han podido proceder a su empadronamiento por falta de documentación procedan a ello.

La Junta Departamental de Colonia

ACUERDA Y DECRETA:

Artículo 1º Establécese un plazo de ciento ochenta días, contados a partir del siguiente a la entrada en vigencia del presente decreto, para que los propietarios de bicicletas que no han podido proceder a su empadronamiento por falta de la documentación correspondiente, procedan a ello, dentro de dicho término con la sola presentación de una declaración jurada en la que se acredite que por sí o por interpuesta persona han sido poseedores del vehículo durante un lapso de no menos de tres años anteriores a la fecha de la Declaración.

Art. 2º El empadronamiento que efectúe la Intendencia Municipal, en las condiciones antes indicadas, significará una presunción de propiedad admitiéndose por tanto la prueba en contrario, todo ello de acuerdo al derecho vigente.

Art. 3º El presente Decreto entrará en vigencia el día siguiente a su publicación en tres periódicos del Departamento por lo menos.

Art. 4º Comuníquese, e insértese en el Libro de Decretos de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Juan J. Sartori, Presidente. — Gladys Martínez, Secretaria General.

Resolución Nº 127/988

Colonia, 24 de marzo de 1988.

Visto: las presentes actuaciones, Expediente Nº 87/01/00928;

Y, la autorización acordada por la Junta Departamental en sesión del día 11 de marzo de 1988,

El Intendente Municipal de Colonia

RESUELVE:

Cúmplase, insértese, comuníquese a la Junta Departamental, y siga al Departamento de Hacienda y Administración, Departamento de Higiene y Servicios y Sección Relaciones Públicas para su conocimiento, instrumentación y difusión que corresponda.

Diligenciado, archívese. — RAUL A. BIANCHI ESPINDOLA, Intendente Municipal de Colonia. — Sergio Raúl Melazzi, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

13

Decreto. — Se declara de Interés Nacional la realización del XXXIX Congreso Uruguayo de Cirugía, en Punta del Este.

Junta Departamental de Maldonado.

Maldonado, 27 de abril de 1988.

La Junta Departamental en sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto: lo establecido en el decreto 3.515 y atento a lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte:

1º Declárase de Interés Departamental la realización del XXXIX Congreso Uruguayo de Cirugía a realizarse entre los días 27 de noviembre y 1º de diciembre próximo en Punta del Este.

2º Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. —

Elder Silvera, 1er. Vicepresidente. — José María Vázquez, Secretario General.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 2 de junio de 1988.

Visto, cúmplase lo resuelto por la Junta Departamental. Insértese y siga a la D. de Difusión y RR. PP. a sus efectos. — BENITO STERN, Intendente Municipal.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

14

Decreto. — Se dictan normas referentes a la titularidad fiscal de vehículos

Intendencia Municipal de San José.

San José, 14 de diciembre de 1987.

Resolución 714/987. — La Junta Departamental de San José por unanimidad 26 votos aprobó el decreto 2.540, el que para su conocimiento se transcribe a continuación:

Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de San José, para exonerar del pago de la tasa de transferencias de vehículos respecto de la transferencia que de los mismos se opere dentro de los ciento ochenta días inmediatos siguientes a la anterior trasmisión paga del respectivo vehículo, siempre y cuando se realice dentro del departamento de San José.

Art. 2º Esta exoneración no podrá beneficiar a dos transferencias sucesivas del mismo vehículo.

Art. 3º Comuníquese, etc.

A sus efectos elévese al ejecutivo comunal.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos ochenta y siete.

Hugo W. Cantisani, Presidente. — Julio C. Rebollo, Secretario General.

Resolución: 02093.

Normas referentes a la titularidad fiscal de vehículos

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental solicitando anuencia para establecer normas referentes a la titularidad fiscal de vehículos.

Considerando: que la Junta Departamental por resolución 714/987, sanciona el decreto 2.540, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º Promúlgase el decreto 2.540 aprobado por la Junta Departamental según resolución 714/987 de fecha 7 de diciembre de 1987.

2º Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el "Diario Oficial" y prensa local.

3º Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. — JUAN A. CHIRUCHI, Intendente. — Jorge D. Cerdeña, Secretario.





Montevideo, Lunes 4 de Julio de 1988

Tomo 332 Año LXXXII Número 2265

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 23 71 — 91 50 25 — 91 55

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

Resolución 466/987.
10 de noviembre de 1987.

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	50,0
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	120.0
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	85,0
Matrimonio de ciudad	240,0
Matrimonio del Interior	8

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	5.400,0
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	7.800,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	7.200,00
Exterior por correo: Por semestre	13.200,00

EJEMPLARES

Del día	70,00
Atrasados	90,00
De más de quince días	100,00
De más de un año	155,00
De más de tres años	225,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	50,00
De más de un año	65,00
De más de tres años	82,00
De más de cinco años	105,00
De más de diez años	145,00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE 27 DE JUNIO DE 1988 A 15 DE JULIO DE 1988

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VIOLETA ESTER ALONSO BRITOS (Ficha F. 89|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilita la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16739 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORA MARIA ESTHER HORS HOUNIE DE PEREIRA DE SOUZA (S. 521|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicail Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1988. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000,00 10|pub. 16808 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE STRIMBER KORNER (Ficha D. 462|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta dís, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16893 Jun.29-v.jul.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PILO RUBIO - Sucesión (Ficha Nº 644|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500,00 10|pub. 16807 Jun.29-v.jul.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NOBRE CRESPI o JUAN CARLOS NOBLE CRESPI (Ficha B. No. 12|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Habilitándose la Feria Judicial. — Melo, 14 de junio de 1988. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16533 Jun.27-v.jul.8.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUIS DE LEON BASSO (Ficha B. 80|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las presentes publicaciones). — Trinidad 20 de junio de 1988. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 16913 Jun.29-v.jul.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS FIDANZA "Testamentaría" (B|649|988) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítese feriado menor. — Salto, 13 de junio de 1988. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17002 Jn.30-v.jl.13.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CANDIDO o MARIA EXEQUIELA CANDIDO de LARROSA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 10 de 1988. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 16949 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA VALENTINA GADEA de BALADAN o MARIA GADEA NEGREIRA y de PEDRO BALADAN NAVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor para su publicación. — Treinta y Tres, junio 20 de 1988. — Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2.000.00 10|pub. 17178 Jul.1º-v.jul.14.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

MIGUEL Y ARTURO BEYHAUT NARVAEZ

Se hace saber al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurridos quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta.

NILDA PEREIRA RUBILES, Pueblo Juan Antonio Artigas 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, solar N.o 1 manzana Q hoy manzana 357 en el plano del Agr. Julio C. Ceschi, padrón N.o 8207 antes mayor área 6875.

2) N$ 9.000.00 15|pub. 15286 Jn.17-v.jl.7.

3—Convocatorias Comerciales

SANATORIO AMERICANO S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores ccionistas de Sanatorio Americano S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 14 de julio de 1988 a la hora 18:00 en el primer Piso del Edificio de la Bolsa de Comercio sito en la calle Rincón 454 de esta ciudad de Montevideo a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2. Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo período estatutario de un año.
3. Remuneración de los servicios de la Sindicatura.
4. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará legalmente constituída media hora después de la señalada en la presente convocatoria cualquiera sea el número de Accionistas que concurra y la cantidad de acciones que representen; sus resoluciones serán tomadas a mayoría de votos de los Accionistas presentes (Art. 16 del Estatuto). Para intervenir en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Secretaría, antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado en que conste el depósito de las mismas en una Institución Bancaria (Art. 20 del Estatuto). — El Directorio.

3) N$ 3.960.00 3|pub. 17280 Jul.1º-v.jul.5.

PIEDRAS INMOBILIARIA S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 6 de julio de 1988 a la hora 11 y 30 en el local de la calle Piedras No. 425, para considerar la siguiente orden del día:

1) Examinar, aprobar o modificar el Balance de Situación y de Resultados, la Memoria del Directorio y el Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 30.4.8; 30.4.86 y 30.4.87 respectivamente (Art. 10).

2) Resolver sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades propuesto por el Directorio para dichos ejercicios (Art. 10).

3) Establecer remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico (Art. 10).

4) Designar a los miembros titulares del Directorio y sus suplentes respectivos y al Síndico y su suplente por un período de tres años.

5) Designar dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 16).

El Registro de Accionistas se abrirá con cinco días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea (Art. 14). De acuerdo al Art. 13 de los Estatutos Sociales la Asamblea sesionará válidamente con la presencia de los Accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose ese quórum y pasada la primera media hora, la Asamblea sesionará con cualquier asistencia. — El Directorio.

3) N$ 2.880.00 2|pub. 17200 Jul.1º-v.jul.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4.714|980 decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, artículo 22, apartado "C" numeral segundo, se hace saber que los señores: ALBERTO, JULIO, WALTER, MARIA LUISA, BLANCA y ZULMA PEREZ, solicitan título del Panteón No. 117 del Cementerio de la ciudad de Míguez, que figura en su lápida a nombre de Cornelio C. Pérez, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expediente J. 6451|82). — Míguez 16 de junio de 1988. — Señora Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 2.520.00 3|pub. 17238 Jul.1o.-v.jul.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Delia Sara Mussio Miranda, Alfredo Santiago Mussio Miranda, Raúl Eduardo Mussio Miranda, Bernardina Altamira Fernández Fernández, Juan Carlos Mussio Tagliaferro y Luis Eduardo Mussio Tagliaferro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 571 del segundo cuerpo del Cementerio Central, cuya primitiva titular era entre otros Dolores Claramunt.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Mario A. Souto Pereyra, Escribano.

4) N$ 1.800.00 3/pub. 17038 Jul.1º-v.jul.5.

CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores JOSE MARIA, SIMON FLORENTINO, TITO JUAN PEDRO y MENODORA CONCEPCION DA ROSA SILVA, solicitan título del Panteón Nº 8 Sector B del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Tte. Coronel Florentino Da Rosa y Flia., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados para que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C. 10.419|87. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 4.200.00 5|pub. 16988 Jn.30-v.jl.6.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio José FREGEIRO EMILIA FREGEIRO, ELVIRA FREGEIRO y CELIA FREGEIRO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 1888 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Amalio Conca Faget, Manuel Camaño, Fructuoso Camaño, Generosa Camaño, Manuel Paradeo, un párbulo y Miguel Fusca. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 7.200.00 10|pub. 16956 Jn.30-v.jl.13.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Ceferina Viggecca o Viglieca de Auta de Bonifacio; Ruben, María Pilar e Irene Josefa Bonifacio Viglieca o Viggecca; Vicente, Blanca e Irma Barón Viglieca; Néstor, Virta, Olga y Norma Viglieca Casanova; Andrés Perfecto, Juana, Juan Pedro y Loreley Viglieca Camejo, solicitan título del Panteón Nº 220, Sector del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Antonio Viglieca y Hnos. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6.390|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — Esc. Mario R. Pérez Placeres, Subdirector General Téc. de Administración.
4) N$ 4.800,00 5|pub. 16678 Jun.28-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Elisa Elsa Alvarez Laurnaga y Vicente Alvarez Laurnaga, solicitan título del Panteón Nº 27, Sector D del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Francisco Laurnaga en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.607|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.600,00 5|pub. 16417 Jun.28-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Gualberto y Jacinto Alonso Robaina solicitan título del Nicho Nº 103 del Cementerio de la ciudad de San Jacinto, que figura en su lápida a nombre de Dámaso Alonso y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. CH 9.361|86. — Sra. Teresa Rodrígues de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 3.000,00 5|pub. 16415 Jun.28-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: Carlos y Crisanta Puppo Radesca; Emilio, Gregorio, Juan y María Puppo Estévez; Blanca y Ady María Puppo Fontes; María Vicenta, Rómulo, Félix, Irene y Basilicia Radesca Puppo; Tiburcio y Vicente Estévez Puppo solicitan título del Nicho Nº 154 del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Blas Puppo, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. K. 11.907|83. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 4.800,00 5|pub. 16413 Jun.28-v.jul.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "PERDOMO CAMEJO, PAULINO HELIADE y HERMES NELIDA MARTINEZ REBOLEDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. B. 378|988), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Paulino Heliade Perdomo Camejo y Hermes Nélida Martínez Reboledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, 15 de junio de 1988. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 6.000,00 20|pub. 16642 Jun.28-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución de fecha 8 del presente mes y año, en autos (Ficha B. Nº 491 año 1988), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituída por los esposos ALVARO MITRE SUBURU FERNANDEZ y ANA EMA GRAÑA CODURI, emplazándose por el término de sesenta días, habilitándose la Feria Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, 10 de junio de 1988. — Mariela Decaro Cappellettí, Actuaria Adjunta.
5) N$ 5.000,00 20|pub. 16955 Jn.30-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

CEPRO LIMITADA o CEPRO LTDA
DISOLUCION

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la sociedad "Cepro Limitada" o "Cepro Ltda.", por unanimidad de sus socios se disolvió totalmente según documento privado de 23 de abril de 1988, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el No. 71, Folio 276 al Folio 279, Tomo 27, Contratos el 26 de abril de 1988.
6) N$ 4.800.00 10|pub. 17268 Jul.1o.-v.jul.14.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 51 10 64 habilitado en Oficial 5 Nº 52. Deberá presentarse en Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 720.00 3/pub. 17037 Jul.1º-v.jul.5.

O S E
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 4 de marzo de 1987, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 42.1.001, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Paysandú (Guichón), empadronada con el Nº 1.706, propiedad del señor Héctor Eloy Azeves y que de acuerdo al plano Nº 29062 del Ing. Agr. Sara Alicia Netto, tiene un área de 600 mts.2, expediente Nº 172 481/85. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 17 de junio de 1988.
8) (Cta. Cte.) 8/pub. 43113 Jul.1º-v.jul.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se hace saber a quienes se consideren con derecho en los padrones Nros. 4921 y 6034 y a sus propietarios señores Eustaquio, Antonio, Francisco y Miguel Oteguí, que el Directorio de la ANCAP, por Res. (D) Nº 427/3/988 de marzo 17 de 1988, resolvió:
1º) Tomar conocimiento del informe de fecha 5 de febrero de 1988 producido por la División Servicios Generales (Sector Agrimensura), obrante a fojas 37 y vuelta del expediente número 158.002 anexo 15, relativo a las tasaciones de los Padrones Nros. 4921 y 6034, pertenecientes a la 1ª Sección Judicial de Lavalleja.
2º) Fijar a los efectos de las Tasaciones Administrativas y por consiguiente como indemnizaciones por todo concepto los valores que siguen: Fracción Nº 1 (plano registrado con el Nº 6357). U.R. 2.421.4155 (dos mil cuatrocientos veintiuna unidades reajustables con cuatro mil ciento cincuenta y cinco diez milésimas). Fracción Nº 2 (plano registrado con el Nº 6357), U.R. 1.567,5479 (un mil quinientas sesenta y siete unidades reajustables con cinco mil cuatrocientas setenta y nueve diez milésimas). Total Padrones Nros. 4921 y 6034: U.R. 3.988,9634 (tres mil novecientas ochenta y ocho unidades reajustables con nueve mil seiscientas treinta y cuatro diez milésimas).
9) (C.C.) 8|pub. 42985 Jun.24-v.jul.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 23
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9257
Padrón: 8.638 (P)
Area a expropiar: 2.693 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9258
Padrón: 24.239 (P)
Area a expropiar: 2.027 mts.²
Propietario: Restituto L. Calero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9259
Padrón: 22.787 (P)
Area a expropiar: 7.844 mts.²
Propietario: Hilario Villalba y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9260
Padrón: 19.881 (P)
Area a expropiar: 1 Ha. 4.896 mts.²

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9244
Padrón: 18.388 (P)
Area a expropiar: 508 mts.²
Propietario: José María Castro

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9252
Padrón: 41.141 (P)
Area a expropiar: 6.815 mts.²
Propietario: Juan F. Lisini Ganduglia y otra

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9253
Padrón: 47.085 (P)
Area a expropiar: 3.773 mts.²
Propietario: Ana R. Lisini

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9254
Padrón: 47.086 (P)
Area a expropiar: 4.608 mts.²
Propietario: Juan Carlos Gallero

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9255
Padrón: 47.087 (P)
Area a expropiar: 5.582 mts.²
Propietario: José M. Lisini Ganduglia.

Ruta: Nº 11
Tramo: Cañada La Pedrera a Ruta Nº 33
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9256
Padrón: 17.269 (P)
Area a expropiar: 197 mts.²
Propietario: Francisco Bermúdez y otra

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9289
Padrón: 12.722 (P)
Area a expropiar: 866 mts.² 45 dms.²
Propietario: Tomasa García Marrero

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9290
Padrón: 54.671 (P)
Area a expropiar: 1.634 mts.² 14 dms.²
Propietario: Inocencia García y otros

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9291
Padrón: 37.737 (P)
Area a expropiar: 1.263 mts.² 38 dms.²
Propietario: Suc. Luis Alberto Méndez

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9292
Padrón: 12.721 (P)
Area a expropiar: 4.501 mts.² 88 dms.²
Propietario: Primitivo García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expedeinte: Nº 9293
Padrón: 12.719 (P)
Area a expropiar: 2.656 mts.² 29 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9294
Padrón: 12.718 (P)
Area a expropiar: 482 mts.² 33 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9295
Padrón: 12.723 (P)
Area a expropiar: 888 mts.² 28 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar; promitente comprador Alberto Tobler

---

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9296
Padrón: 12.724 (P)
Area a expropiar: 2.669 mts.² 62 dms.²
Propietario: Promitente vendedor Banco Pan de Azúcar; promitente comprador Alberto Tobler

---

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9298
Padrón: 55.593 (P)
Area a expropiar: 3.345 mts.² 9 dms.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9299
Padrón: 20.206 (P)
Area a expropiar: 2.449 mts.² 97 dms.²
Propietario: Angela García

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9300
Padrón: 15.007 (P)
Area a expropiar: 2 Has. 1.447 mts.²
Propietarios: Elsa Ferrari Ulrica y Lina Fernández

Ruta: Nº 9
Tramo: Ruta Nº 8 a Ruta Nº 99
Ubicación: Octava Sección Judicial del departamento de Canelones
Expediente: Nº 9301
Padrón: 6.012 (P)
Area a expropiar: 3 Has. 8.332 mts.²
Propietario: Edilberto Corrales

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9199
Padrón: 1.597 (P)
Area a expropiar: 2.490 mts.²
Propietario: Luis Alberto Lemes García

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9200
Padrón: 11.431 (P)
Area a expropiar: 6.567 mts.²
Propietario: Máximo José Fripp Lardone

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9201
Padrón: 9.759 (P)
Area a expropiar: 1.268 mts.²
Propietario: Pedro Mario Fuentes

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9202
Padrón: 1.473 (P)
Area a expropiar: 3.970 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9203
Padrón: 1.568 (P)
Area a expropiar: 2.666 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9204
Padrón: 1.503 (P)
Area a expropiar: 2419 mts.²
Propietario: Juan Carlos Caraballo y otra

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9205
Padrón: 14.462 (P)
Area a expropiar: 3.965 mts.²
Propietario: Eda Marmisolle y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento. de Colonia
Expediente: Nº 9206
Padrón: 14.456 (P)
Area a expropiar: 2.617 mts.²
Propietario: Leonel Oclides Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9207
Padrón: 14.455 (P)
Area a expropiar: 2.518 mts.²
Propietario: Suc. Mario Indalesio Baridón Goss

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9208
Padrón: 14.461 (P)
Area a expropiar: 1.913 mts.²
Propietario: Onimes Edward Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9209
Padrón: 14.457 (P)
Area a expropiar: 2.318 mts.²
Propietario: Orlando Almansor Schaffner Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9210
Padrón: 14.460 (P)
Area a expropiar: 1.656 mts.²
Propietarios: Jorge y Edgardo Villanueva Etcheverri

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9211
Padrón: 14.458 (P)
Area a expropiar: 2.046 mts.²
Propietario: Elbio Alfredo Bonjour Long

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9212
Padrón: 15.638 (P)
Area a expropiar: 1.646 mts.²
Propietario: Edgardo Villanueva

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9213
Padrón: 14.459 (P)
Area a expropiar: 2.044 mts.²
Propietario: Elvira Baridón de Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9214
Padrón: 1.501 (P)
Area a expropiar: 6.184 mts.²
Propietario: Nidia Baridón Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9215
Padrón: 6.124 (P)
Area a expropiar: 1.922 mts.²
Propietario: Amada A. Gonnet

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9216
Padrón: 12.661 (P)
Area a expropiar: 1.915 mts.²
Propietario: Esther Clara Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9307
Padrón: 1.590 (P)
Area a expropiar: 2.375 mts.²
Propietario: Hugo Daniel Rovoir Baridón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9309
Padrón: 1.573 (P)
Area a expropiar: 1.618 mts.²
Propietarios: Miguel y Celsio Lostao

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9310
Padrón: 9.894 (P)
Area a expropiar: 5.022 mts.²
Propietario: Fca. Nal de Papel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9302
Padrón: 14.576 (P)
Area a expropiar: 2.033 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9303
Padrón: 6.988 (P)
Area a expropiar: 3.001 mts.²
Propietario: Luis Alberto Brioso Costabel

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9304
Padrón: 6.123 (P)
Area a expropiar: 4.889 mts.²
Propietario: Andrés Gonnet y otros

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9225
Padrón: 1.500 (P)
Area a expropiar: 8.093 (P)
Propietario: Norma Rivoir Pilón

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9226
Padrón: 14.574 (P)
Area a expropiar: 1.908 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9227
Padrón: 14.612 (P)
Area a expropiar: 1.901 mts.²
Propietario: Levi Daniel Gonnet Pons

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9306
Padrón: 1.474 (P)
Area a expropiar: 959 mts.²
Propietarios: César Enrique y María Villaamil Días

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9308
Padrón: 1.893 (P)
Area a expropiar: 2.733 mts.²
Propietario: Suc. Aquino Cólman

Ruta: Nº 54
Tramo: Ruta 1 a Juan Lacaze
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia
Expediente: Nº 9305
Padrón: 1.464 (P)
Area a expropiar: 3.220 mts.²
Propietario: Mercedes Moleda Méndez

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9135
Padrón: 4107|001
Area a expropiar: 287 mts.² 56 dms.²
Propietario: Adolfo Baccino

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9136
Padrón: 4107|002
Area a expropiar: 507 mts.² 76 dms.²
Propietario: Nicolás Niksic

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9137
Padrón: 4107|003
Area a expropiar: 190 mts.² 36 dms.²
Propietario: Andrés Ajo

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9138
Padrón: 3241
Area a expropiar: 1.392 mts.² 47 dms.²
Propietario: Club Náutico de Pesca

Tramo: Ampliación Puerto Piriápolis
Ubicación: Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado
Expediente: Nº 9139
Padrón: 3482
Area a expropiar: 964 mts.² 82 dms.²
Propietario: Sociedad Industria Serrana

Ruta: Nº 2
Tramo: Palmitas - Mercedes
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Soriano
Expediente: Nº 9090
Padrón: 2393 (P)
Area a expropiar: 6.352 mts.² 39 dms.²
Propietario: Suc. María L. Algorta

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del M.T.O.P., calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. — F. Rómulo Rebufello, Ayte. de Escribano.
9) (C/c) 8|pub. 43108 Jl.1º-v.jl.12.

REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 147

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24 se hace saber, se cita y emplaza a María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116 que por decreto Nº 23.753 y Resolución Nº 10.985|87 de fechas 15 de octubre y 4 de noviembre de 1987 respectivamente ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus al Sur el área de 193 m.2 35 cm.2 que corresponde a la totalidad del inmueble que según plano de mensura levantado por el Ing. Agrimensor Pablo Fernández Bar. desio el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 y que se deslinda de la siguiente manera: Al Este: 10 m. 70 frente a la calle Ansina; al Sur: 18 metros 11 lindando con padrón Nº 2115; al Oeste: 10 m. 66 lindando con padrón Nº 2110 y al Norte 18 m. 10 lindando con padrón número 2117. — Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del 10º piso del Palacio Municipal. — Montevideo, marzo 25 de 1988.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 Jn 13-v jl.25.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
EXPROPIACION

EDICTO. — Por decreto de la Intendencia Municipal de Soriano Nº 2.293 del 7 de enero de 1988, y anuencia de la Junta Departamental de Soriano de fecha 30 de diciembre de 1987, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad y necesidad públicas, con toma urgente de posesión, el bien inmueble ubicado en la manzana Nº 12 de la localidad de José Enrique Rodó, Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano, el cual según plano del Agrimensor Joaquín Campelo, de marzo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 9 de mayo de 1950 con el Nº 698, se señala con los números 11 y 12, y en conjunto tienen un área de 1.125 metros cuadrados, deslindándose así: Metros 22,50 al Noroeste, de frente a Calle Nº 3, actual Lavalleja; mts. 50,00 al Sureste, lindando con José Olivera, actual padrón 254, y parte con Nieves Troche, padrón actual 14; mts. 22,50 al Suroeste, lindando con Nieves Troche, actual parte del padrón 14 y del padrón 178; y mts. 50,00 al Noroeste, lindando con el solar 10 del mismo plano, actual padrón 245.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones, y por el artículo 1º del Decreto Ley 10.247, se cita a los propietarios, su apoderado o representante, a todos quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, a concurrir a la Oficina Jurídica Municipal, Edificio Comunal, Planta Alta, calles 18 de Julio y Giménez, Mercedes, donde se encuentra de manifiesto el respectivo expediente por el término de ocho días. — Emilio Martino, Intendente. — Luis O. Hourcade, Secretario. — Tomás A. Mazzocchi, Asesor Notarial Municipal.
9) (C/c) 8|pub. 43100 Jn.30-v.jl.8.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland
DIVISION ALCOHOLES

Licitación Pública 1|0728 — Aplicación de pintura protectora a cinco cubas de acero de 130 metros cúbicos cada una.
Día: 15 de agosto de 1988, hora 14.
Valor del pliego: N$ 1.000,00.
Para recabar los pliegos de condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rbla. Baltasar Brum s|n (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) Primer Piso.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43147 Jul.1º-v.jul.4.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION PUBLICA N.o 1896
Primer llamado

Obras de: Construcción de la presa de San Jacinto sobre el arroyo del Descarnado de Pando, departamento de Canelones.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones al precio de N$ 20.000.

Recepción y apertura el día 4|8|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Obras se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000. — Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 43109 Jn.30-v.jl.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 32|88

Se llama a licitación pública para la Adquisición de chapas, planchuelas y perfiles de acero naval.

El precio del pliego de condiciones particulares se ha fijado en la suma de N$ 15.000 (nuevos pesos quince mil).

Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la citada Dirección Nacional ubicada en la calle Ciudadela 1414 previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería (1er. piso).

La apertura de ofertas se efectuará el día 29 de julio de 1988 a las 15 horas en el 2.o piso de dicha Dependencia sita en el domicilio arriba indicado.

Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en un segundo llamado en el mismo lugar y fecha indicados a la hora 15 y 30.

12) (C.C.) 5|pub. 43139 Jl.1-v.jl.7.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LICITACION PUBLICA N.o 1|988

Primer llamado hora 15.

2.o llamado hora 15 y 30.

Llámase a licitación pública N.o 1.988 para la adquisición de:

Hasta 14 máquinas de escribir electrónicas.

Hasta 11 máquinas de calcular electrónicas.

Hasta 4 máquinas de escribir manuales.

Los respectivos pliegos de condiciones podrán retirarse en la Proveeduría Central del M.G.A.P. en el horario de 13 a 18 horas de lunes a viernes en la calle Constituyente 1476 2.o subsuelo.

Apertura de propuestas: Día 22 de julio de 1988 a las 15 horas en primer llamado y a las 15 y 30 horas en 2.o llamado.

Si no concurriera el número mínimo de tres oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un 2.o llamado el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C.C.) 3|pub. 43125 Jl.1-v.jl.5.

U. T. E.
Prórroga de la licitación pública Nº 376|88

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de ofertas de la licitación pública N.o 376|88 para la adquisición de Cajas de Empalmes y Terminales que estaba fijada para el 29 de junio de 1988 a la hora 17 para las siguientes fechas:

Apertura: 11 de julio de 1988 hora 17.

12 de julio de 1988 hora 17 (2.o llamado). — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 43130 Jl.1-v.jl.4.

LICITACION PUBLICA N.o 411|88

Plaza y exterior.

Objeto: Adquisición de 5.000 cajas de bornes monofásicos.

Apertura: 18 de agosto de 1988 hora 16.

19 de agosto de 1988 hora 16 (2.o llamado).

Precio del ejemplar N$ 2.000.

Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431 7.o piso, Ventanilla 725 en el horario de 12.30 a 17.30 horas los días hábiles.

La venta de pliegos se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Sección Compras. — Gcia. División Abastecimientos. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 2|pub. 43129 Jl.1-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública: HC N.o 3307. Guantes de cirugía.

Plaza. Previsión 1988.

Primer llamado: 26 de julio de 1988 hora 10.

Segundo llamado: 26 de julio de 1988 hora 11.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas previo pago de N$ 2.500 en la Sección Pagaduría planta baja.

12) (C.C.) 3|pub. 43122 Jn.30-v.jl.4.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

SOROSOL S. A.

Llámase a acreedores de Sorosol S.A. presentarse en Uruguay 772, Rivera de 10 a 12 horas y de 15 a 17 horas.

13) N$ 1.200,00 5|pub. 17311 Jl.1-v.jl.17.

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 1º de julio de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906."

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR FERNANDO de LEON, 24 años soltero cerrajero oriental, domiciliado Rafael Eguren 3263 y MARINELA LILIAN LARROSA, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3263.

MIGUEL ANGEL ALVEZ, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Peteros 5616 y MARIA ANGELICA GUERRERO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno Maldonado número 4869.

GUSTAVO DANIEL DORNELL 25 años, soltero, deportista oriental, domiciliado E. Frugoni 1131 y ADRIANA NANCY ACEVEDO 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rbla. Rep. Argentina 1135 Apto. 407.

CANO EDUARDO FERNANDEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carpintería 4543 y GABRIELLA GUZMAN, 17 años, soltera empleada, oriental, domiciliada San Cono 3961.

CELMAR RAFAEL ADAM, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils Nº 2775 Apto. 1 y ADRIANA ELI BORCHE, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 4937.

OFICINA Nº 2

ALBERTO YIRAIR KAVEDJIAN 34 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Caramurú 5761 y MARIA ROSA FAHRADJIAN 19 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Gral. Flores 2940.

WALDEMAR BUDES, 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Candelaria 1898 y SHIRLEY MARYLIN MOROTTI, 29 años soltera tejedora, oriental domiciliada Candelaria Nº 1898.

JOAQUIN BORN, 28 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental domiciliado Echevarriarza 3251 y JACQUELINE SYLVIA SCHMIDT, 23 años, soltera, bancaria, oriental domiciliada G. Pereira 3220 Apto 801.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CASALA, 32 años soltero, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz Nº 2202 y MARIA de LOURDES MOSQUERA, 22 años, soltera empleada, oriental domiciliada Euskal Erria 4470 block H 19 Apto. 402.

ALVARO CAJAL, 26 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Guaycurú 2865 e INES ELENA VARELA, 27 años, soltera secretaria, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1284 apartamento 101.

LEOPOLDO HUGO CASTRO 76 años viudo jubilado, oriental domiciliado Hernán Gómez Nº 4398 y NELIDA MIREYA GUTIERREZ, 56 años, viuda, fotógrafa, oriental, domiciliada Hernán Gómez 4398.

MARCELO COCCHI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 Apto. 9 y MARIA ROXANA CASTILLO, 19 años soltera estudiante oriental domiciliada Capurro Nº 728 Apto. 9.

EDIN EDGARDO CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rigel 3239 y RAQUEL DE LOURDES ALVAREZ, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada César Mayo Gutiérrez 3192.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO LUJAN, 33 años soltero, rematador público oriental domiciliado Cuareim 1680 Apto. 7 y LILIAN RECALDE 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1680 Apto. 7.

JORGE MANUEL LARRIQUE, 31 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 380 y SERRANA CLAUDIA ACEVEDO 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Gral. Gestido 2560.

NICOLAS SANFRANCO, 27 años, soltero, Ing. agrónomo, oriental domiciliado Bvar España Nº 2587 y MARTHA MARIA MARIZCURENA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 685.

JOSE SEVERINO FALERO 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Anzani 1822 y OLGA CLADIS NUÑEZ 62 años, viuda, jubilada oriental domiciliada Méndez Núñez 3169.

JUAN CARLOS LAPROVITERA, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Matilde Pacheco 3879 y ALICIA CLAUDIA SILVERA, 21 años soltera, empleada oriental, domiciliada Schiller 4679 Apto. 8 B.

JOSE LUIS FIGUEIRA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliada J. Mª Platero número 3287 Apto. 705 y ROSA MARIA AULETTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mª Platero 3287 Apto. 104.

OFICINA Nº 5

JORGE NELSON GUTIERREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental domiciliado J. Requena 1194 Apto. 2 y SANDRA IRENE RIPOLL, 20 años soltera, oriental domiciliada J. de Salterain 1008.

ALFREDO LORENZO GARBARINO, 23 años, soltero empleado oriental, domiciliado Cufré Nº 2797 y ANA ROSA JUNA, 22 años, soltera, peluquera, oriental domiciliada Cufré 2797.

FRANCISCO JAVIER GARCIA, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6516 y MARIA DEL CARMEN ORTIZ DE TARANCO 23 años soltera, estudiante, oriental domiciliada 18 de Julio 1333 Apto 901.

FABIAN YAMANDU GARCIA 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Tte. Rinaldi 4215 y SILVIA MONICA ROTUNNO, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada René 1564.

RICARDO ALFREDO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado oriental domiciliado Guaraní 1271 Apto. 3 y CLAUDIA URQUIJO 21 años, soltera pedicura oriental, domiciliada Rizal Nº 3683 bis.

OFICINA Nº 6

GERMAN AGUSTIN MESCIA, 28 años, soltero médico, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 1112 y GABRIELA MATILDE ROBAINA, 27 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Brito del Pino 1367 Apto. 303.

JHONNY EDUARDO MELENDREZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Gifuken Nº 8050 y ELSA RAQUEL SILVA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Bolivia 2551.

GUSTAVO EDUARDO MARTINONI 22 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1742 Apto. 004 y ROXANA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2488.

MARIO FERNANDO MARIN 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia Nº 4724 y LAURA JACQUELINE AGUIRRE, 19 años soltera oriental, domiciliada Lafayette Nº 1419.

OFICINA Nº 7

JAVIER PERI, 24 años soltero, empleado oriental, domiciliado Almirón 5529 y LAURA GRACIELA SERDIO, 21 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Missouri 1486.
ENRIQUE ANTONIO PEREIRA, 29 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Ellauri 757 Apto. 1404 y ANA BEATRIZ BLENGINI 28 años soltera, oriental domiciliada Ramos 4108.
CARLOS AMANCIO PEREIRA, 24 años, soltero docente, oriental, domiciliada Candelaria Nº 1824 y ANALIA GASPERI 22 años, soltera, docente, oriental domiciliada Agraciada 2732 Apto. 15.
JORGE RICARDO PAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado República 2229 Apto. 1 y CLAUDIA IBIS URBAN 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2589.
LUIS ALBERTO PEREZ 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Martínez Nieto Nº 5693 y LILIANA BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años soltera, empleada, oriental domiciliada Martínez Nieto 5693.
JORGE LEONEL PEREIRA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Hocquart Nº 1690 Apto. 2 y GRACIELA MARIA CUNEO, 27 años, soltera, empleada oriental domiciliada Hocquart 1703.

OFICINA Nº 8

HECTOR GONZALO RODRIGUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2160 y LILIAN ALEJANDRA LOPEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Charry 5877.
EDUARDO NOEL RASZAP, 32 años soltero, comerciante oriental domiciliado Caracé 530 Apto. 304 y GABRIELA SCHWARZ, 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Timoteo Aparicio 3968.

OFICINA Nº 9

JUAN CARLOS SCARPELLI, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo Nº 1945 y MARIELA DEYBIS RODRIGUEZ 23 años, soltera empleada, oriental domiciliada Isidoro Larraya 4769 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

LUIS ALBERTO VIGORITO 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 3176 Apto. 3 y ROXANA LAURA VIDAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mateo Cortéz 4822 Apto. 3.
ANIBAL DARIO NAYA, 25 años soltero empleado, oriental domiciliado Cno. Carrasco número 4490 Apto. 5 y RITA MARISEL CENTURION, 25 años, soltera docente oriental, domiciliada Gral. Pirán 2277.
ANDRES HUGO NIETO, 30 años, soltero, ingeniero civil oriental, domiciliado Sarmiento Nº 2308 y MARIA JOSE QUINTELA, 30 años soltera docente, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3143.
MARIO ENRIQUE VAZQUEZ, 25 años, divorciado empleado oriental, domiciliado Verdi Nº 4057 Apto. 207 y SANDRA GABRIELA CHAVES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1278.

14) N$ 240.00 3|pub. v.jl.5.

Montevideo, 30 de junio de 1988

OFICINA Nº 1

MARCELO DECARLINI 22 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Horacio Quiroga 6344 y MARIELA ELISA DIPOLITO 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Carlos de la Vega 5811 P.
GABRIEL FRANCISCO ALZUGARAY, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Durán Nº 5014 y SONIA ARENARE, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Ramón Otero Nº 5204.
JOSE MARIA DAVILA, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Moreno 2615 Apto. 6 y ALBA CRISTINA TISCORNIA, 24 años soltera, empleada oriental, domiciliada M. Moreno 2615 Apto. 6.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO BALDOMIR, 24 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1106 y JEANETTE ADRIANA GOYCOECHEA 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Durazno 1654.
GUSTAVO ADOLFO ESPINOSA, 27 años, soltero, marino oriental, domiciliado D. Antonio Larrañaga 3927 Apto. 303 y ALEJANDRA ODDONE 26 años, divorciada oriental, domiciliada Parma 3060 Apto. 1.
DANIEL MANUEL JURFEST, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado J. María Pérez 2970 Apto. 201 y EVELIN SANDRA ZELMONOVICH 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3016 Apto. 301.

OFICINA Nº 3

JESUS ANIBAL CORREA 30 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 5276 Apto. 20 b y NELLY ESTHER SALDIVIA 20 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Yugoeslavia 1192.
GERARDO ROBERTO CES, 23 años, soltero, empleado oriental domiciliado Los Quebrachos Nº 2460 y ADRIANA MARIELA ACOSTA, 20 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Agraciada 2526 Apto 5.
RICARDO ALFREDO CHIESSA 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4175 y MARTHA AURORA GIUDICE 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Rosas 4459 bis.
ROBERTO CIRILLO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Chaná 2289 apartamento 201 y SUSANA MARIELA BOUZOUT, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2694.
WASHINGTON DANIEL CUNEO 30 años divorciado veterinario, oriental, domiciliado Cavour 3177 y SILVIA BEATRIZ HERNANDEZ, 29 años, soltera, técnico oriental, domiciliada Cavour 3177.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LAMBROS 48 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Punta de Lobos s|n. (Cerro) y TERESA MACEDO, 40 años soltera empleada, oriental, domiciliada Punta de Lobos s|n (Cerro).
MARCELO FRANCISCO FLORINES 21 años, soltero, profesor oriental, domiciliado Miguelete 1454 bis y VIRGINIA ARMAND UGON, 23 años, soltera, profesora oriental domiciliada José Enrique Rodó 2101.

OFICINA Nº 5

PEDRO RAMIRO GONZALEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado M. S. de Munar 2465 Apto. 1 y ADRIANA MONICA ROMAY 20 años, soltera enfermera, oriental, domiciliada Rolletti 3658.
RUBEN CARLOS GONZALEZ, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Vicenza Nº 3093 y SONIA MARIELA ALBARENGA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicenza 3093.
NILS GREGORIO, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Domingo Petrarca 934 y CECILIA NORIS DIANO 31 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 18 de Julio número 1480 Apto. 505.

OFICINA Nº 6

JUAN ANDRES MILLOT 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña Nº 2955 Apto 7 y CLAUDIA ROSA RIERA 21 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2447.
WALTER OMAR MARTINEZ 27 años, soltero, empleado oriental domiciliado Hudson número 5063 y MARTA MABEL LORENZO, 27 años, soltera, empleada argentina, domiciliada Lanús 6029 Apto. 6.
HECTOR MARIA MACCHI, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araucho 1163 Apto. 5 y MARIA VIRGINIA VAZQUEZ, 24 años, soltera empleada oriental, domiciliada Joaquín Núñez 3088 2º piso.

OFICINA Nº 7

WALDEMAR PESCE, 65 años, viudo, empleado oriental, domiciliado S Pereda 3170 y LIDIA TILDE FACCIO, 66 años, viuda italiana, domiciliada S. Pereda 3170.
JOSE ENRIQUE POLVORA 31 años, soltero empleado oriental, domiciliado Luis de la Peña 413 y MABEL IVONNE VEGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 6194.
MILTON BLANCO PEREYRA, 28 años soltero, empleado oriental, domiciliado Euskal Erria 70|D5 |704 y MONICA AUDE, 29 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Euskal Erria 70|05 |704.

OFICINA Nº 8

HECTOR TRISTAN ZAPATA 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Conde 4981 y GLADYS CRISTINA LUQUES, 28 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Conde Nº 4981.
JOSE NELSY RODRIGUEZ 49 años, divorciado empleado, oriental domiciliado Convención 1139 Apto. 1 y JUANITA PEREZ 49 años, divorciada, oriental domiciliada Convención número 1139 Apto 1.
DARDO OSCAR ROMERO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Julián Alvarez 25 y ADRIANA CRISTINA PIZZORNO, 22 años, soltera, estudiante oriental domiciliada Julián Alvarez 25.
NELSON RAUL RIAL, 40 años soltero, comerciante oriental domiciliado Capurro 867 y MARIA CRISTINA NEBOT, 35 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Senda 2 Nº 209 (Malvín Norte).
ALVARO REYES, 31 años soltero, comerciante oriental domiciliado Juan Cabal 2324 y NOEMI OLGA SZEMETUCHA, 23 años, soltera comerciante, oriental domiciliada Paso de la Española 4569.

OFICINA Nº 9

RUBEN FERNANDO SELUCHI 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandí 3543 bis Apto. 2 y LAURA SILVIA BARRETO, 21 años, soltera empleada, oriental domiciliada Luis de la Peña 578.
ALBARO GABRIEL SUAREZ 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Tte. Galeano 3611 y MARCELA DE LOURDES REYES 19 años, soltera oriental, domiciliada Cno. del Andaluz 2030.
WILMAN SUAREZ, 28 años, soltero comerciante, oriental domiciliado Estivao 1742 apartamento 1 y MARIA SUSANA GUTIERREZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Instrucciones 4145.

OFICINA Nº 10

RICARDO ENRIQUE TELLECHEA, 37 años, divorciado, comerciante oriental, domiciliado Mac Eachen 1420 y DELIA INES PENA 33 años, divorciada comerciante, oriental, domiciliada Mac Eachen 1520.
CARLOS HEBER TUVI 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 2117 Apto. 101 y SILVANA ROMERO, 26 años soltera, sicóloga, oriental domiciliada Abayubá 2564 Apto. 303.
WALTER JESUS TAPPA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Abipones 5811 y MARIA del CARMEN AHIJO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Abipones 5811.

14) N$ 240,00 3|pub. v.jul.4.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Paz Departamental de Noveno Turno, en autos caratulados: ALVAREZ, SERGIO ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 511|88), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 131.969, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. El inmueble está ubicado en la calle Arangua 4588, entre Pastor y Bécquer, Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, y según plano del Ingeniero Hugo Telles Almenar, de marzo de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con fecha 24 de marzo de 1988 está compuesto de una superficie de 563 metros cuadrados, con 76 decímetros cuadrados, deslindados así: 12 metros de frente al S. sobre la calle Arangua, al NW., con el padrón 171.970, con 17 metros de fondo, con 70 decímetros; al N.E. con los padrones 131.930 y 131.981, y al S.E. con el padrón 131.968.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose de Feria para los mismos. — Montevideo, 28 de abril de 1988. — Silvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 13.500,00 30|pub. 10401 Jun.22-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos caratulados PIÑA PEREZ de GUTIERREZ, MARIA y otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 196|88), se emplaza a los propietarios del inmueble padrón 700 sito en Villa San Cono Empalme Olmos, Séptima Sección Judicial de Canelones, solar 1, Manzana "D" y especialmente a Alicio Fleitas Carro ó sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos a que comparezcan a deducir los derechos en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos (Ley Nº 9.189 artículo 24). — Pando 3 de mayo de 1988. — Dra. Graciela Pérez Irizoqui, Juez.

16) N$ 9.000,00 30|pub. 12592 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

17 – Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CECILIA GARCIA de SOMMA por sí y por Sandra Román, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Química Orgánica (C. García de Somma autora)"; y "Química 3er. año - (C. García de Somma y Sandra Román, autoras)", de las cuales se declaran autoras según detalle ut supra. — Montevideo, 26 de abril de 1988. — Enrique Fierro, Director General).

17) N$ 1.800,00 10|pub. 10076 Jun.30-v.jul.13.

RICHARD ARTHUR COWLEY JENKINS solicita la inscripción de la obra titulada: "Montevideo - A guide to living in the city" de la que se declara autor. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 15355 Jun.20-v.jul.1º

ATILIO UBERFIL PEREYRA ALVIRA solicita la inscripción de los modelos artesanales denominados "Pato G" y "Paloma 12" de las que se declara autor. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 15275 Jun.20-v.jul.1º

SUSANA ELENA YAÑEZ LATORRE, MONICA OLASO BRAGA y YARURY DE MELLO RIVERO solicitan al inscripción de las obras tituladas: "Etnobotánica MBY'A" y Las M'Bya en la República Oriental del Uruguay"; de las cuales se declaran autoras. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.800,00 10|pub. 16733 Jn.28-v.jl.11.

LAURA BRIANCO OZA solicita la inscripción de la obra titulada "Esperanza y Recuerdo" de la que se declara autora. — Montevideo, 24 de mayo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16658 Jn.28-v.jl.11.

SARA PATRONE PAMPILLO, en representación de Emeka Producciones, solicita la inscripción del guión publicitario titulado: "Medrae 2.000" del que se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro. — Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 15429 Jun.21-v.jul.5.

ANGEL D. ISLAS solicita la inscripción de la obra titulada "Mil Pensamientos" de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 15648 Jn.21-v.jl.4.

WEL S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Intérpretes varios: "Lo mejor del año Latino".
María Elena Walsh: "Canciones Infatiles & Cuentopos" Vol. III.
Intérpretes varios: "Llena tu cabeza de Rock' 88".
George Harrison: "Cloud nine".
AC|DC: "Camino al infierno".
Jethro Tull: "Crest of a knave".
Joan Manuel Serrat: "Hace 20 años que tengo 20 años".
Miguel Mateos: "Atado a un sentimiento".
George Benson: "Mientras la ciudad duerme".
Pimpinela: "Pimpinela"
Mick Jagger: "Primitive cool"
Pink Floyd: "A momentary lapse of reason".
José Luis Rodríguez: "Dueño de nada".
The B - 52's: "Party Mix".
Soda Stéreo. "Ruido blanco".
Festilindo: "Ven".
Facundo Cabral con Osvaldo Avena: "Facundo Secreto".
Led Zeppelin: "Led Zeppelin".
Cuarteto Imperial: "La alegría de vivir¡".
Int. Varios: "Reggae Time".
Roger Waters: "Radio K.A.O.S.".
Las Primas: "Más divertidas que nunca".
Madonna: "You can dance".
Ramones: "Halfway to sanity"
Yes: "Big Generator".
Los Moros: "Sus grandes éxitos".
Intérpretes varios: "14 Tops Hits".
Víctor Manuel: "Siempre hay tiempo".
Jorge Falcón: "La noche, el tango y el amor".
Los Panchos y María Martha Serra Lima: "Esencia Romántica".
Bruce Springsteen: "Tunnel of love".
Las Gatitas: "Las Gatitas cantan".
The Clash: "London calling", Vol. I.
The Clash: "London calling", Vol II.
María Martha Serra Lima: "10 años Contigo".
Mireille Mathieu: "Aprés toi".
Richard Clayderman: "Concierto de las Estrellas". Vol. I.
Richard Clayderman: "Concierto de las Estrellas", Vol. II.
Andreas Vollenweider: "Down to the moon".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 7.800,00 10|pub. 16088 Jun.24-v.jul.7.

E.D.I.S.A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
The Cure: "Japanese Whispers".
Vangelis: Original soundtrack of the Frederic Rossif film "L'apocalypse des animaux"
Intérpretes varios: "Merry Christmas".
Gilberto Gil: "Louvacao".
Víctor Heredia: "Un día de gracia".
Intérpretes varios: "A very special Christmas".
Stevie Wonder: "Characters".
Intérpretes varios: "The Prince's Trust Concert 1987". Vol. II.
John Cougar Mellencamp: "The Lonesome Jubilee".
Eduardo Franco y sus Iracundos de Siempre: "Dime quién ..."
Supertramp: "Fre as a bird".
Roger Hodgson: "Hai Hai".
James Last: "Instrumental Forever".
Bananarama: "Wow¡".
Los Cantores del Alba: "Los Cantores del Alba... hoy"
Zupay: "Mayo del 67".
Chick Corea: "The Chic Corea Electric Band".
Cacho Castaña: "El regreso del ladrón".
Def Leppard: "Hysteria".
Paul Mauriat: "Classics in the air 3".
Janet Jackson: "Control - The Remixes".
Barry White: "The right night and Barry White".
Int. varios: "Smash Hits 2".
Int. varios: "The Prince's Trust Concert 1987" Vol. 1
Nana Mouskouri: "Passport"
Int. varios: "Os maiores Sambas-Enredo de todos os tempos".
Elton John's: "Greatest Hits".
Bee Gees: "Best of Bee Gees".
Sting: "Nothing like the sun"
Jean-Michel Jarre: "In Concert Lyon|Houston".

De la que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 6.600,00 10|pub. 16087 Jun.24-v.jul.7.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Los Olimareños: "Antología". Vol. 1.
Los Olimareños: "Antología". Vol. 2.
Silvio Rodríguez: "Antología".
Ernesto Negrín y su Conjunto Casino: "Casino y más Casino".
Silvina Garré: "Otro [illegible] más"
Diana Ross: "Al rojo vivo".
Pet Shop Boys: "Actually".
Upa: "Upa!".
Los Traidores: "...En cualquier parte del mundo".
Peter Tosh: "No nuclear warr".
Winston Boerr y su Grupo Electrónico Keguay: "La juventud viajera"
Jaime Roos: "Sur".
W A.S.P : "Despellejados ... en vivo".
La Tabaré Riverock Banda: "Sigue siendo rocanrol".
Argentino Luna: "De, algarrobo al ombú".
Raphael: "Grandes Exitos".
El Cubano: "Los reyes de la salsa y el merengue".
Int varios: "Encuentro con el amor".
Eduardo Fabián: "Un sueño inalcanzable".
Don Mclean's: "Greatest Hits".
José Luis Perales: "15 grandes éxitos".

De los que se declara productor fonográfico. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 4.800,00 10|pub. 16086 Jun.24-v.jul.7.

SONDOR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Sonora Caribe: "Toda la vida".
Waldemar Lagos: "Siglo XX"
Grupo Maracaibo: "Haciendo música".
Los Auténticos: "Para ti, madrecita mía".
Canciones para no dormir la siesta: "En el recreo".
Digital: "Pastillas".
Carlos Goberna y su Sonora Borinquen: "Cometa Blanca".
Grupo Antillano: "Corazón".
Sonora Palacio: "Actúo, grabo y triunfo".
Jorginho Guiarte: "Influencia".
Miguel Villasboas y su Orquesta Típica: "La Cumparsita".
Los Graduados: "Sumando amigos".
Tabaré Echeverry: "Antología", Vol. 5.
Int varios: "Grandes Disc-Jockeys, Grandes Orquestas".

De los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de marzo de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 3.000 00 10|pub 16085 Jun.24-v.jul.7.

IGLESIA MSIANICA SEKAI KYUSEI KYO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY solicita la inscripción del "Dibujo I", del cual se declara editora y del que es autor Mokichi Okada. — Montevideo, 6 de junio de 1988 — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16083 Jun.24-v.jul.7.

LEONARDO JORGE RUBINI EDWARDS solicita la inscripción de la obra titulada "Para contar verdades", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16259 Jun.24-v.jul.7.

ANA KARINNA ETCHEVERRY SENANDE solicita la inscripción del álbum de dibujos titulado: "Los duendes del amor", del cual se declara autora. — Montevideo. 7 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16220 Jun.24-v.jul.7.

ALBA NAYR GARCIA PUA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "De mis días y letras", del cual se declaró autora. — Montevideo, 13 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro. Director General.

17) N$ 1.200,00 10|pub. 16107 Jun.24-v.jul.7.

Wel S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Intérpretes varios: "I love country Music".
The Crusaders: "El álbum vocal".
Sammy Hagar: "Sammy Hagar".
Pink Flodys: "Animals".
Intérpretes varios: "I love Music III".
Sarah Vaugham: "Brozilian romance".
Virus: "Vivo".
The Rolling Stones: "Some girls".
Jorge Falcón: "20 Grandes Exitos".
Intérpretes varios: "Sol & Rock Internacional".
Yes: "Close to th edge".
Nicola Di Bari: "Enamorarse".
Trío Los Panchos: "Argentina que canta".
Trío Los Panchos: "20 Grandes Exitos".
Joan Manuel Serrat: "Serrat en Directo Vol. I".
Joan Manuel Serrat: "Serrat en Directo Vol. II".
Intérpretes varios: "Lo mejor del año internacional".
Sambas de Enredo das Escolas do Grupo 1A, Vol. I: "Carnaval 88".
Sambas de Enredo das Escolas do Grupo 1A.

Vol. II: "Carnaval 88".
Laser: "Enganchados en Pop".
Emmanuel: "Lo mejor de Emmanuel".
Intérpretes varios: "Música Total Internacional".
Chayanne: "Chayanne".
Joan Manuel Serrat: "El sur también existe".
Paz Martínez: "Amor pirata".
Intérpretes varios: "In my dreams" - "Lo mejor de Laser F.M.".
Original Soundtrack from the Vastron Motion Picture "Dirty Dancing"
Roberto Carlos: "Nuestro amor"
Frank Sinatra: "Temas ganadores del Oscar".
Ray Conniff: "Siempre en mi corazón".
U 2: "El fuego inolvidable".
Intérpretes varios: "Italia Romántica".
José Luis Perales: "Con el paso del tiempo"
Los Visconti: "Gitana".
Juan D'Arienzo: "El vals de los quince años".
Intérpretes varios: "Forever Hits"
The Manhattan Transfer: "Brasil"
Jairzinho & Simony: "Jairzinho & Simony".
Los Fabulosos Cadillacs: "Yo te avisé!!".
Joan Manuel Serrat: "En tránsito".
Ana Belén: "Para la ternura".
Yes: "90125"
Steve Winwood. "Chronicles".
Donna Summer: "All systems go".
Joan Manuel Serrat: "Cada loco con su tema".
Soda Stéreo: "Ruido Blanco".
UB40 CCCP: "Live in Moscow".
Liberace: "16 grandes éxitos".
Kenny Rogers: "I prefer the moonlight".
Abba: "Aniversario - Los 10 años de ABBA".
Aníbal Troilo - Alberto Marino: "Cuando tallan los recuerdos".
Wham!: "Hazlo grande".
Pretenders: "The singles".
Intérpretes varios: "Rock 4".
Aerosmith: "Permanent Vacation".
Jairo: "Más allá".
Intérpretes varios.
Instrucción Cívica: "Instrucción Cívica".
Spandau Ballet: "The singles...".
Los Violadores: "Mercado Indio".
The Cars: "Door to Door".
Mike Oldfield: "Islas".

De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 10.800.00 10|pub. 16089 Jun.24-v.jul.7.

RICHARD LOPEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum de poemas titulado: "Luces y sombras". del cual se declaró autor. — Montevideo. 13 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200,00 10|pub. 16486 Jun.27-v.jul.8.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú, 33 Orientales 947, 15 de julio de 1988, hora 15.
Base: 729,73 Unidades Reajustables equivalente a N$ 1:589.000.00.
—Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Rolando Siri Vera (matrícula 752, RUC 130006750015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 1.248, con un área de 200 metros, sito en la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young, con frente al Noreste a José Enrique Rodó, esquina Las Piedras.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 12.825 a nombre de Luis Alberto De León Zapata.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U R. 680,28. Condiciones del préstamo: plazo 25 años. Interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas. serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U R. 447,93, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43082 Jn.28-v.jl.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25 7|88 hora 16.30.
Base: 990.29 unidades reajustables equiv. a N$ 2:156.281 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Ernesto Suárez (Mat. 585 RUC 060015280010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones Barrio Preti, padrón N.o 2694 con una superficie de mts. 528.43 con frente a la calle N.o 2 de 17 mts. s|n entre Cno. de mts. 10.30 de ancho y Salle N.o 3.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 10.325 a nombre de Vicente Rosano Carbonel y su esposa Mirta Susana Carbonel País.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 934.95. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

5.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 526.56 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43152 Jl.1-v.jl.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Pando, 25 de Mayo 950, 21 7|88 hora 16.
Base: 388.53 unidades reajustables equiv. a N$ 846.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 RUC 1211713850017) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 1652 con un área de 1.328 mts. 25 dmts. sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Colonia Nicolich con frente a Oficial de 17 Mts. entre Ruta 102 al Aeropuerto Nacional de Carrasco y el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 16.623 a nombre de Alejandro Jaime Cardona Latorre y Julia Teresita Pereira.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, Impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomándolo a su cargo hasta la suma de U.R. 330.67. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. — Montevideo, 17 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 43154 Jl.1-v.jl.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
25/7/88 — Hora 15.30
Base: 4.014,53 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 8:741.337.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Héctor Coronel (Matr. 2676, R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal número 303, Padrón Nº 4.378/303, área: 59 mts., 3 dms., ubicada en el tercer piso del edificio sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 4.378, con frente a la calle Ituzaingó, entre Sarandí y Buenos Aires, puerta de calle señalada con el Nº 1338.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 12.756 a nombre de José Samuel Carnes Villanueva y Elbia Haydée Borda.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 3.891,83. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 1.224,06, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de notificar al acreedor, se hace saber que existe segunda hipoteca a favor de Emer S. A. (artículo 87, Carta Orgánica).

8º) Informes en la Sección Procuración. Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43151 Jul.1º-v.jul.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Florida — Independencia 552
29/7/88 — Hora 15.00
Base: 126,50 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 275.444.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Humberto Elorga (Mat. 566, R.U.C. 070026920019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Florida, paraje "La Cruz", Padrón Nº 149, manzana catastral Nº 21, con frente al N.O. a la calle D entre calles N y O con una superficie de 800 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 48.007 a nombre de Ciriaco Paulo Zipitría.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 86. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 %, cuota nuevos pesos 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 22,30, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 43148 Jul.1º-v.jul.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 22|7|88 hora 17.30.

Base: 3.178.99 unidades reajustables equiv. a N$ 6:922.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Albrecht Streitwieser (Mat. 4321 RUC 211982900013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 009 empadronada individualmente con el N.o 46.861|009 con un área de 45 mts. 51 dmts. la cual se ubica en el Conjunto Habitacional Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol sito en la 9.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo padrón matriz N.o 46.861 con frente al Suroeste a Cno. Durán y al Noroeste a Cnel. Raíz formando esquina.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N.o 424 a nombre de Sociedad Civil Barrio Jardín Peñarol.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.115.52. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.589.17 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43153 Jul.1º-v.jul.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 22|7|88 horas 16.

Base: 1.628.99 unidades reajustables equiv. a N$ 3:547.000 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 RUC 110009390018) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble padrón N.o 17.221 con un área de 959 mts. 30 dmts. sito en la 7.a Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar con frente a la calle 17 Mts. esq. 17 Mts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 71 Serie 500 N.o 9.088 y Clase 76 Serie 800 N.o 48.927 a nombre de Heber Dunich Secco y Susana Elvira Fabiani Andrada.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.449.42. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 491.83 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43155 Jul.1º-v.jul.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25|7|88 hora 16.

Base: 471.43 unidades reajustables equiv. a N$ 1:026.507 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero César Pomiés (Mat. 2116 RUC 110035200018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Villa Santa Rita padrón N.o 4.028 (antes en m|á padrón N.o 12.550) con un área de 627 mts. 75 dms. con frente a la calle N.o 2 entre las calles N.o 6 y N.o 4 Solar N.o 48.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 N.o 28.253 a nombre de Francisco Rodríguez Piñeyro y su esposa Livia Rosalba Paiva.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma impuestos departamentales y el uno por ciento de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de 380.14 U.R. Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 165.20 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43149 Jul.1º-v.jul.7.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay, Fernández Crespo 1508 piso 3.o, 25|7|88 hora 15.

Base: 1.113.15 unidades reajustables equiv. a N$ 2:423.809 con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Norberto Villalba Arregui (Mat. 4111 RUC 130027500010) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas unidad de propiedad horizontal N.o 004 padrón individual Nº 149.053| 004 ubicada en planta baja que forma parte del edificio sito en la 5.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 149.053 con frente a la calle Juan Rosas N.o 4321 entre Hum y Chimborazo. Area: 34 mts. 34 dmts.

1.o) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 500 N.o 7.424 a nombre de Alberto Alvarez Tricánico y su esposa María Nilda Díaz González.

2.o) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado.

3.o) El mejor postor deberá: A) Consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; B) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4.o) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1988 es de N$ 2.177.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5.o) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.061.82. Condiciones del préstamo: plazo 25 años interés 5 o|o cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000 de préstamo.

6.o) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 375.33 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 24 de junio de 1988. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 43150 Jl.1-v.jl.7.

WALDEMAR FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos: Banco Exterior Uruguay c./ORSI FERRARI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 870/84), se hace saber que el próximo 12 de julio, a la hora 15.00, frente a la Seccional Policial de Villa Rodríguez (Dpto. San José), se procederá por intermedio del martillero Waldemar Fernández, R.U.C. 040015050016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: tractor marca Fordson, motor 1411088, gasolero y arado cuatro discos sin marca visible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada, la comisión de compra e impuestos del rematador (12.30 %), e impuesto municipal (3 %). Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.20 %. — Y a los efectos legales se efectúan tres publicaciones del presente. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.500.00 3/pub. 17081 Jun.30-v.jul.4.

SORIANO

CYRO G. GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Hilda García de López y otra c./GLORIA ELIDA GARCIA DE ISAGUIRRE, "Cese de Condominio" (Ficha Nº 455, año 1984), se hace saber que el día jueves 21 de julio de 1988, a las 15.00 horas, en puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio 360, el rematador Cyro G. Gavarone Soto, matrícula Nº 1444 e inscripto en el R.U.C. con el número 180020840017, sacará a la venta en remate público, con las 2|3 partes de su respectiva tasación, que según cédula catastral adjunta en el expediente a fs. 23, asciende a nuevos pesos 585.849.00 el siguiente inmueble: Padrón Nº 3.825 de la manzana 286 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, el cual consta con un área de 425 mts., 22 decímetros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, que será de cargo del comprador la comisión del rematador, el 3 por ciento del impuesto municipal y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor a estos efectos. — Mercedes, 17 de junio de 1988. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.750.00 5/pub. 17142 Jun.30-v.jul.6.

21 — Segundas Copias

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz Departamental de Flores, en autos: BELOQUI CORBO MYRIAM DEL ROSARIO "Solicitud de Expedición de Segundas Copias de Escrituras" (Ficha "B" No. 43|88), se hace saber que se presentó la señora Myriam Del Rosario Beloqui Corbo solicitando se le expidieran segundas copias del siguiente documento: "Por escritura que en Montevideo el 30 de setiembre de 1937 autorizó el Escribano Floduardo Pereyra, Juan Nicomedes Beloqui, soltero adquirió una fracción de campo empadronada con el No. 1417 ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje "Arenal Chico" con una superficie según título de 95 hectáreas. 6.611 metros y según plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet de junio de 1913 se compone de 95 hectáreas. 8.125 metros 60 decímetros. que se deslinda así: al Noreste 1.173 metros con propiedad sucesión de Manuel Beloqui; al Sureste Arroyo Arenal Chico, por medio con campos de Juan Callaba y Francisco Daguerre; al Suroeste 1.305 metros con campo de la sucesión de Pabla Facunda Beloqui y al Noroeste 874 metros. 80 centímetros, con propiedad de la sucesión de María Isolina Beloqui. Dicha escritura fue debidamente inscripta en el Registro de Ventas de Montevideo el 4 de octubre de 1937 con el No. 541, Folios 406|407".

En consecuencia se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezcan por el término de treinta días bajo apercibimiento. — Habilítase la Feria Menor por decreto 170|1988. — Trinidad, 2 de junio de 1988. — Dra. Estrella Pérez Azziz. Juez de Paz Departamental de Flores.

21) N$ 7.000.00 10|pub. 16271 Jun.24-v.jul.7.

22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada

SEREM LIMITADA
CESIONES

Por documento privado del 20 de octubre de 1987, CIRILO BERTOLIO LENZI, cede dos cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Delma Berta Arlotto Remego de Petrocelli, quien adquiere.

A su vez, NESTOR PETROCELLI CALANDRIA, cede a Rosa Renée Toren Ribero de Bertolio, quien adquiere, dos cuotas sociales.

Registro Público y General de Comercio: número 534, Folio 1.979 vuelto, Libro Nº 1, de Contratos, el 12 de mayo de 1988.

22) N$ 4.800.00 10|pub 14259 Jul.1º-v.jul.14.

DISTRI ESTE S.R.L.

Contrato: 18|4|88.
Inscripción: Nº 73 del Fº 283 al 287, Tomo 27.
Socios: EDUARDO DE LOS SANTOS BALLADARES e IDILIO DE LOS SANTOS SILVEIRA.
Objeto: Distribución y venta de vinos.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 300.000,00, por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Eduardo de los Santos Balladares.

22) N$ 3.600,00 10|pub. 16580 Jun.28-v.jul.11.

ELECTRONICA TEXTIL S. R. L.

Contrato: 1º|6|88.
Inscripción: Nº 624, folio 2245 vuelto. Libro Nº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE SCHMID JERABK; KLAUS DIETER WOLFF SCHWARZKOPF y CARLOS SCHMID KRIENER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y Mantenimiento de equipos electrónicos, mecánicos y electro mecánicos de la industria textil. Importación.
Plazo: Diez años prorrogables automáticamente
Capital: N$ 400.000,00. Carlos E. Schmid Jerabek N$ 192.000,00; Klaus D. Wolf Schwarzkopf N$ 192 000,00; Carlos Schmid Kriener Nuevos pesos 16.000,00.
Administración: Indistinta.

22) N$ 6.000,00 10|pub. 15692 Jun.21-v.jul.4.

DOCAR LIMITADA

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N.o 618 F.o 2224 L.o 2 de Contratos.
Socios: DORINDA TERESA y CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BARREIRO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Café. bar. restaurant, parrillada, pizzería
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Manuel Fernández Pérez y Elida María Barreiro Míguez.
Denominación: El Nuevo Comercial Ltda.

22) N$ 3 600.00 10|pub 15710 Jn.21-v.jl.4.

MENDOZA SOCIEDAD LIMITADA

Cesión de cuotas
Cambio de administración

Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 860 F.o 3261 L.o 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas. Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
Administración: Compañía Minera San José S.A. por intermedio de sus representantes.

22) N$ 4.800 00 10|pub. 16850 Jn.28-v.jl.11

VIEJA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1988.
Socios: IGNACIO DE AZPITARTE ORDEIG y JAVIER JOSE DE AZPITARTE ORDEIG.
Objeto: Empaquetamiento, envasado. distribución y|o venta de todo tipo de frutas, verduras, hortalizas. bebidas y comestibles en general. Industria de la construcción y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ignacio de Azpitarte Ordeig.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 589 F.o 2176 L.o 1 el 2 de junio de 1988.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 16851 Jn.28-v.jl.11.

LA RUEDA LTDA.

Socios: NELSON EDUARDO VILLALBA ABBADIE y CARLOS HECTOR VILLALBA ABBADIE.
Domicilio: Calle Rivera esq. Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar.
Contrato: 11 de enero de 1988.
Inscripción: N.o 59 del F.o 230 al F.o 233 del T.o 27 de Contratos. Registro Público de Comercio de Maldonado
Objeto: Provisión y almacén.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente

22) N$ 4.800.00 10|pub. 16668 Jn.27-v.jl.8.

CREDI COMPRA LTDA.

Por documento de fecha 8 de abril de 1988 inscripto en el Reg. de Comercio con el número 4 el 22 de abril de 1988 REX BELL ROSAS; GLORIA GRIECCO FRAGELLO; LUIS ALBERTO IRIGOYEN ANZORENA y LUIS ALBERTO CARBALLO GARICOITS prestan su consentimiento y ratifican en todos sus términos las cesiones de cuota efectuadas el 16 de abril de 1979 y 14 de marzo de 1982 por Charles Capdevielle San Pedro, Luis Alberto Irigoyen y Luis Alberto Carballo a Rex Bell Rosas, Julio César Cabrera y Ruben H. Agostini de la sociedad Credi Compra Ltda. — Fray Bentos, junio 6 de 1988.

22) N$ 6.000.00 10|pub. 16687 Jn.27-v.jl.8.

VARTRI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Pando 2|2|88.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Canelones N.o 29 F.o 121|123 año 1988.
Cedentes: MIGUEL ANGEL VARELA DE LEON y AZUCENA RUFINA PEREZ ARELLANO.
Cesionarios: Javier Eduardo Trías Durán y Delia Durán Riera.
Administración: Javier E. Trías Durán.

22) N$ 3.600.00 10|pub. 16676 Jn.27-v.jl.8.

FLORCA S.R.L.

Contrato: 15 marzo 1988.
Reg. Público Comercio Colonia N.o 32 F.o 136 a 138 el 7|4|88.
Socios: JOSE DI PAULO ECHAZARRETA y AGUSTIN SANGUINETTI PRIETO.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Distribución y comercialización de bebidas y artículos alimenticios.
Capital: N$ 300 000 por partes iguales.
Administración: Conjunta.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 16703 Jn.27-v.jl.8.

AZUL S.R.L.

Contarto: 15|6|88. Inscripción N.o 712 F.o 2574 al 2577 vto. L.o 2.
Socios: ROMULO NANOTTI GONZALES y CARLOS ALBERTO BARRETO SAURA.
Objeto: Distribución productos alimenticios de todas clases.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 320.000.
Administración indistinta.

22) N$ 3 600.00 10|pub. 16722 Jn.27-v.jl.8.

SERVICIOS INTEREMPRESAS S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|4|88.
Inscripción: Nº 617 al folio 2282 del Libro N.o 1 de Contratos.
Cedente: CRISTINA ROLANDO.
Cesionario: Alejandro Marcelo Viña. Prieto.
La Cedente cede al Cesionario la totalidad de sus cuotas que asciende a la suma de nuevos pesos 240.000,00 (20 cuotas de N$ 12.000 cada una).

22) N$ 4.800,00 10|pub. 16290 Jun.27-v.jul.8.

GRACO LIMITADA

Contrato: 5 5.88.
Inscripción: No. 509. Fo 1898 Lo. 2.
Socios: JORGE ROBERTO GALLO FABBRI y ROBERTO GUSTAVO CANCRO FABBRI.
Objeto: Fabricación comercialización, distribución de materiales. artefactos y accesorios eléctricos y tornillería.
Capital: N$ 800 000 00
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 2 años prorrogable

22) N$ 3.600,00 10|pub. 13947 Jul.1º-v.jul.14.

COMAS Y GONZALEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato privado: 22 marzo 1988.
Inscripción: 14 abril 1988. Nº 372, folio 1352 vuelto, libro 2 de contratos.
Socios: ISIDRO VALENTIN GOMEZ y ARACELY GONZALEZ.
Objeto: Compraventa, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Diez años.
Capital: N$ 320.000.00 dividido en 80 cuotas.
Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 10|pub. 16520 Jul.1º-v.jul.14.

CANNON S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 375, Fo. 1448 vta., Libro 3.
Cedentes: JORGE ACOSTA BASSO, GRACIELA GONZALEZ, GLADYS ELENA AYUSTO BASSO y JAIME SALOMON SCHEINOWITZ.
Cesionarios: Alfredo Martínez Pallares y María Elena Piñatares Perdomo.
Administración: indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15465 Jun.29-v.jul.12.

DEL PARQUE S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 800. folio 3019 vuelto, Libro Nº 3. (31|5|1988).
Cedente: ESTEBAN DANIEL RODRIGUEZ PEREZ (50 cuotas).
Cesionarios: Walter Umpiérrez Hernández y Néstor Omar Umpiérrez Porcal (25 cuotas a cada uno).
Modificación del objeto: Se elimina el rubro sucursal y se le agrega: Elaboración de pan.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15662 Jun.29-v.jul.12.

DALEWA S.R.L.

Contrato: 8|4|1988.
Registro: N.o 387 F.o 1405 vto. L.o 2.
Socios: DANIEL EDUARDO VELAZQUEZ LOPEZ; LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y WASHINGTON FERNANDEZ CASTRILLON.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección, manufactura, exportación, importación, representación y venta de todo tipo de prendas.
Plazo: 2 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: N$ 300.000 por partes iguales.
Administración: Leonardo César Bozzano Bellomusto.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15767 Jn.21-v.jl.4.

JTRE S.R.L.

Contrato: |88.
Inscripción. N o 622 F.o 2301 L.o 1 Contratos.
Socios: MARIA CECILIA DE BETOLAZA; EMILIA DUHALDE.
Capital: N$ 304.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Peluquería de damas, caballeros, niños. Instituto de belleza. Recepción de quiniela y tómbola.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 15711 Jn.21-v.jl.4.

PEREYRA SENA LTDA.

Contrato: 11|5|1988.
Inscripción: Nº 709. Fo. 2697. Libro 3 Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistintamente.
Socios: CAROLA PEREYRA TORELLO. HERBERT GONZALO VIRRIEL TERRA.
Domicilio: en Montevideo.
Objeto: Negocios Inmobiliarios en general.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15460 Jn.21-v jl.4.

SAGREB LTDA.
CESION DE CUOTA
Registro Comercio N.o 616 F.o 2217 v. L.o N.o 2.
Cedentes: ROBERTO WENZEL Y GRACIELA SILVEIRA.
Cesionarios: Carlos Barberousse y Antonio Seré 50 o|o capital social.
22) N$ 2 400 00 10|pub 15825 Jn.21-v.jl.4.

KOLN S.R.L.
Contrato: 31 de diciembre de 1987.
Inscripción: Nº 60. folio 215 vto.. Libro 3 de Contratos
Socios: PEDRO ALFREDO HARTERT BASSI y MARTHA DAXILA KURZ HARTERT.
Capital: N$ 180 000 00
Administración: Indistinta
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de rotisería, fiambrería, almacén y anexos.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 6058 Jun.23-v jul.6.

MIMEO - CENTER S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Insc.: Nº 658, folio 2380 vuelto, Libro 2.
Socios: MIGUEL ANGEL PEREZ PEREZ y CARLOS LUIS PEREZ GIORDANO y JOSE IGNACIO RIVERO PEREYRA.
Adm.: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: "Reparación, venta e importación de máquinas de oficina".
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15691 Jun.21v.jul.4.

RAM S. R. L.
Contrato: 13 abril 1988.
Inscripción: Nº 830, folio 3133 vuelto, Libro 3.
Socios: REBECA MABA y MARINA GOFFER.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15654 Jun.21-v.jul.4.

JERICAR S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 565, folio 2041 vuelto, Libro 2.
Socios: JESUS EIROA BARREIRA, RITO GONZALEZ LIMA y CARLOS MATO ARBULO
Administración: Los 3 socios conjuntamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 312 000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15651 Jun.21v.jul.4.

PUSSYCAT VIDEO CLUB S. R. L.

Integrantes: JUAN CARLOS LLOFRIU PENA, MARCELO JOSE HUINO GARCIA y HUGO JAIME MOLINS CARBALLIDO.
Objeto: Video Club
Administración: Juan Carlos Llofriu.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año. prorrogable.
R. G. C.: 9|6|88. Nº 834. folio 3146 vta. Libro Nº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15712 Jun.21-v.jul.4.

NIBEX LTDA.
Contrato: 8|4|88.
Integrantes: BEATRIZ SUSANA WAISBORT MILMAN y MARCELO WAISBORT MILMAN.
Objeto: Ventas de artículos de Bazar.
Administración: Beatriz Waisbort.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000,00.
Duración: 1 año, prorrogable.
R. G. C.: 20|4|88, Nº 392 folio 1422 vuelta, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15713 Jun.21-v.jul.4.

EL TIBURON S. R. L.
Contrato: 1º|6|1988.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 628, folio 2326 vuelto, Libro 1.
Socios: CARLOS ALBERTO TRELLES SAN MARTIN y VICTOR JORGE CABRERA MALDONADO.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa y distribución productos del mar.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15714 Jun.21-v.jul.4.

J. C. FOODS LTDA.

Contrato: 15|3|88.
Inscripción: 25|3|88 Nº 364, folio 1.332 vuelta, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS y CRISTIAN CACACE.
Capital: N$ 400.000,00. 75 o|o Juan Carlos Cacace; 25 o|o Cristián Cacace.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15674 Jun.21-v.jul.4.

HERBLANC LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7|2|88.
Inscripción. Nº 21 folios 88|89 Lo. Contrato.
Cedentes: DANIEL BLANCO (47 cuotas) y WALTER HERNANDEZ (todas)
Cesionario: Gerardo Alfredo Blanco Baias.
22) N$ 2.400,00 10|pub 15356 Jn 20-v.jl.1º

JUGARA LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato 28 de abril de 1988
Inscripción: No 650. Folio 2.472 Libro No. 3 Contratos
Cedentes: JUAN SIEKAVICA, OSCAR SILVA. JUAN COUTO. ROBERTO COUTO.
Cesionarios: Armando Figueroa. Mercedes Figueroa y Mabel Figueroa.
Modificación: Administración Armando Figueroa.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15572 Jun.20-v.jul.1o.

ALFA DIESEL S.R.L.
Contrato: 12 de mayo, 1988.
Registro: No. 751, Folio 2.843 vuelto, Libro 3.
Capital: N$ 500 000 00.
Plazo: 2 años
Objeto: a) Importación de motores y maquinaria en partes o enteras. nuevas o usadas; b) Comercialización de mercaderías. materias primas. bienes y servicios e industrialización de los mismos; c) Importación y exportación de mercaderías en general.
Socios: MAURICIO FAINSTAIN y SALOMON LAKIEROVICH.
Administración: Mauricio Fainstain y|o Salomón Lakierovich indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15550 Jun.20-v.jul.1o.

A. BONILLA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 28, Folios 80 a 83, Libro 16.
Cedente de 25 cuotas: JUAN CARLOS BONILLA.
Cesionario: Angel Rafael Bonilla.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 12263 Jul.1º-v.jul.14.

ARENERA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 21|1|83.
Inscripción: Registro General Nº 187, folio 1679 libro 1 de contratos, registro de Canelones, número 70, folio 235 a 237, año 1983.
Ampliación del objeto: Operaciones inmobiliarias y explotación de inmuebles rurales.
Ampliación del plazo: Se elevó a 15 años.
Cambio de domicilio: Paso de Pache, Segunda Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16519 Jul.1º-v.jul.14.

FAST S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 31 de mayo de 1988
Registro: Nº 644, folio 2323, Libro 2.
Cedente: ANGELA MARIA OLIVA GUARINO.
Cesionaria: Norma Sonia Milán Carrasco.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 15023 Jun.16-v.jun.29.

CINCO ESTRELLAS S.R.L.

Constituída por documento privado del 16 de mayo de 1988
Socios: BLANCA ESTELA NUÑEZ RODRIGUEZ; JANET ANGELITA NICOLA CASSESE, CECILIA CASTILLO INOÑAN de LUNA y CECILIA EMILIA LUNA CASTILLO.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Domicilio: Rocha 2582.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Miguel Emilio Luna Vegas y|o Tabaré Mario Cassese Vetrale indistintamente.
Capital: N$ 2.000.000 (partes iguales).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N o 694 F o 2605 vto L.o N.o 1 de Contratos el 14 de junio de 1988.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16723 Jn.27-v jl.8.

ACRILICOS - DAGAR LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 9|6|1988.
Registro: N.o: 674 folio 2524 vto. Libro 1.
Cedente: ALEJO PERRONE.
Cesionario: Judith Perrone.
22) N$ 2 400.00 10|pub. 16332 Jun.27-v.jul.8.

LAS BARRERAS S.R.L.
Modificación de contrato

Contrato: 26 de abril de 1988.
Inscripción: N.o 112 folios 508|510. Libro de Contrato "Modificación de cotrato social" el 17 de mayo de 1988 Registro Público de Comercio de Canelones.
Modificación administración: Actual: Edgardo Leonel González Vignone y María Graciela Fuentes Mastroianni en forma indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16677 Jn.27-v.jl.8.

AGES S.R.L.

Socios: ANDRES GERARDO ALANIS GHIO; ALVARO GUSTAVO ALANIS GHIO: ALFREDO GABRIEL ALANIS GHIO
Capital: N$ 600.000 divididos en tres cuotas iguales.
Administración: indistinta de los tres socios.
Domicilio: Piriápolis.
Razón social: Ages Ltda.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de todo tipo de actividades comerciales.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16667 Jn.27-v.jl.8

LAS ABEJAS LTDA.

Contrato: 26|II|1988.
Insc. N.o 56 F.o 221 L.o 27.
Socios, cuotas, aportes: GLORIA LOPEZ PIÑERO, 98; ENRIQUE FEDERICO EVIA, 2.
Capital: N$ 400.000
Administración: Gloria López.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Comercialización bienes muebles inmuebles; arrendamiento de obras, cosas servicios.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16666 Jn.27-v.jul.8.

RIST LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 669 F.o 2504 L.o N.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA y BLIS LTDA. partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16757 Jn.27-v.jl.8.

SULS LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 668 F.o 2499 L.o N.o 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA. partes iguales.
Objeto: Importación meales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16758 Jn.27-v.jl.8.

LIBERTADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato 16|12|1987.
Registro N.o 734 F.o 2791 vuelto L.o 3.
Cedentes: ANGEL BARTOLO SANGUINETTI FILLIPINI y ARGENE LEGASPI CARRARA.
Cesionaria: Lola Cristina Pietropinto Obregón.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16759 Jn.27-v.jl.8.

SADEM S.R.L.

Cesión de cuotas sociales y modificación
Contrato: 8|11|1979.
Registro: N.o 1259 F.o 5494 L.o 1 de Contrato.
Cedente: JORGE CESAR CAMAÑO HIERRO.
Cesionario: María Isabel Muape Argenzio, Walter Abelardo Giordano Itusarry.
Modificación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor Walter Giordano y/o María Isabel Muape actuando indistintamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16788 Jn.27-v.jl.8.

TELS LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 670, folio 2509, libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRER LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importaciones metales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16756 Jn.27-v.jl.8.

SWANNY LTDA.
ALCAR FLETES LTDA.

Razón Social: Swanny Ltda
Denominación: Alcar Fletes Ltda.
Contrato. 9 de junio de 1988
Inscripción: N.o 645. folio 2398 Libro 1.
Socios: ALBERTO DOLCE y CARLOS MACCHIAVELLO
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración indistinta.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos, especialmente Fletes
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16286 Jun.27-v.jul.8.

HORACIO P. DEGENER Y CIA. S. R. L.

Contrato de fecha 1º junio de 1988.
Inscripción: Nº 675 Fº 2527 vto. Libro 1.
Socios: HORACIO PABLO DEGENER FOGNAZZOLO y NANCY LILIAN BOMBELLI SCHNOBL.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. importación y exportación. Comisiones y representaciones
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16247 Jun.27-v.jul.8.

HALLER S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 650, Fº 2425 v., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS AUGUSTO HALLER FERRO, MARIA AMELIA AGUIRRE FUENTES y EMILIO GERMAN HALLER FERRO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Augusto Haller Ferro.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 90 % por Carlos Augusto Haller Ferro, 5 % por María Amelia Aguirre Fuentes y 5 % por Emilio Germán Haller Ferro.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16941 Jun.30-v.jul.13.

ABELLA Y ABELLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26/5/88.
Inscripción: Registro Comercio de Colonia Nº 54, Folios 211 a 215 el 3/6/88.
Socios: CARLOS CESAR ABELLA CUITIÑO y GABRIEL LEONARDO ABELLA LESCI.
Domicilio: Rosario.
Objeto: Distribución y venta de productos lácteos y afines, etc.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años.
Administración: Gabriel Leonardo Abella Lesci.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16978 Jun.30-v.jul.13.

MARTA'S S.R.L.

Contrato de fecha: 16/5/1988.
Inscripto en Colonia, Nº 62, Fs. 239 a 241.
Socias: MARTA MARIA BERNARDI MORO y MARTA IVONNE INDART ECHANDE.
Objeto: Venta de prendas de vestir femeninas al por menor.
Capital: N$ 300.000.00 por partes iguales.
Administración: Cualquiera de las socias indistintamente.
Domicilio: Luis Dreyer 1273, Nueva Helvecia.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16977 Jun.30-v.jul.13.

A. C. TEJERA LIMITADA

Contrato: 7/6/1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 21, folios 89 a 94 el 9/6/1988.
Socios: AURELIO CARMELO TEJERA MUGUIRO y MARIA ELIDA TEJERA MUGUIRO.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Comisiones e intermediación en todo negocio sobre bienes muebles e inmuebles, y especialmente de semovientes y cualquier otra clase de bienes, de la naturaleza que fuere, así como representaciones, consignaciones, importaciones y exportaciones.
Administración: Aurelio Carmelo Tejera Muguiro.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: José Enrique Rodó.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16954 Jun.30-v.jul.13.

EL SALON LIMITADA

Constitución: 15 de junio de 1988.
Socios: RICARDO GIMENEZ OLIVERA y MARIA DEL PILAR MICHELENA SALAFRANCA.
Objeto: Venta de golosinas, cigarrillos y artículos varios.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 761, Fº 2850, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16953 Jun.30-v.jul.13.

MATRIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de junio de 1988.
Registro: Nº 659, Fº 2459 vto., Libro 1.
Socios: LEONARDO MARQUEZ COLOMBO y BRUNO CHIANCONE MEERHOFF.
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Leonardo Márquez Colombo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16952 Jun.30-v.jul.13.

EL TRONCAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRO

Contrato: 16|12|87.
Inscripción: Nº 134, folio 486, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO cedieron 45 cuotas sociales cada uno.
Cesionaria: Elida Llerena.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16932 Jn.30-v.jl.13.

MAPE LIMITADA

Contrato: 25 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 365, Fº 1327 v., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARCELO OSVALDO MONTERO MENDEZ, PEDRO ALEJANDRO SLOWAK DE MALHERBE, AGNES PAULLIER PALMA y ELENA MERCEDES BEHRENS MESSONE.
Capital: N$ 4.000.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Venta de artículos varios.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16936 Jun.30-v.jul.13.

LANTEX S.R.L.

Contrato: 25/5/88.
Inscripción: Nº 594, Fº 2192 v., Libro 1.
Socios: JORGE BORGES LEDESMA y MANUEL BORGES CAFFARO.
Objeto: Comercialización e industrialización en general. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16937 Jun.30-v.jul.13.

AEROBIC S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 718, Fº 2600, Libro 2.
Socias: ANA MARIA SERAFINO ROSA y ELVIRA PERLA LOPEZ MOITIÑO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Estética corporal y enseñanza de baile y gimnasia.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Ambas socias en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10/pub. 16938 Jun.30-v.jul.13.

GUDI S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 652, folio 2437 v. Lº 1 de Contratos
Socios: HUMBERTO ESTEBAN CIRISOLA TRAVERSA y GLADYS ADELA ADELA DIAZ DENIS.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Humberto Esteban Cirisola Traversa.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00; integrado: 90 o/o por Humberto Esteban Cirisola Traversa y 10 o/o por Gladys Adela Díaz Denis.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16943 Jn.30-v.jl.13.

BOGAERT e HIJO LTDA.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Documento: 25 de abril de 1988.
Registro: Nº 18 folio 66, Tomo XVIII.
Modificación de Administración
Administrador: Jorge Julio Manuel Bogaert Matto. único.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16150 Jun.24-v.jul.7.

LA PERDIZ S. R. L.
Contrato: 26|10|87.
Inscripción: Nº 54, folio 207, Tomo 17.
Socios: Carmen María Barthaburu y Blanca Elena Panzardo.
Capital: N$ 200 000,00.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Comercialización. industrialización de materias primas, mercaderías. etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Departamento de San José.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 16151 Jun.24-v.jul.7.

AZUKITA LTDA.
Contrato: 3 junio 1988.
Inscripción: No. 838, Folio 3.164 vuelto, Libro No. 3
Socios: MARIA GLADYS EFFERRANDO SCHIAVONE y EDUARDO FERVENZA CENTRONI.
Objeto: Venta por mayor y menor de golosinas, licores y afines.
Domicilio: 8 de Octubre 3905, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4:000.000.00
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16116 Jun.24-v.jul.7.

TECAL S.R.L.
Contrato: 29 abril 1988.
Inscripción: No. 692, Folio 2.496, Libro 2.
Socios: CARLOS PASTORINO y DIEGO HORACIO AMORIN LORENZO.
Objeto: Producción, industrialización, comercialización. importación y exportación de todo tipo de productos alimenticios.
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16115 Jun.24-v.jul.7.

ERNESTO GAYA & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 23|X|1987.
Inscripción: Nº 772, Fº 2918 v., Lº 3.
Cedente: JUAN CARLOS GAYA BERRETTA (50 %).
Cesionarios: Ernesto Gaya Berretta (40 %); Mirta Lía Murissich (10 %).
Modificación: Administración exclusivamente a cargo de Ernesto Gaya Berretta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16243 Jun.24-v.jul.7.

DISTRIBUIDORA A y A LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 632, Fº 2346 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ADOLFO YAMANDU AMEN BOGLIACINO y AMALIA ISABEL CARBALLAL GONZALEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Distribución de golosinas y afines y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16244 Jun.24-v.jul.7.

R. y C. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 26 de enero de 1988.
Inscripción: Nº 450 al folio 1643 vto., del Libro Nº 2 de Contratos.
Cedentes: ANDRES MANUEL MENDELSOHN BRON y LUIS EDUARDO WILKORWSKI TROSMAN.
Cesionarios: Fernando Odriozola Cobelli y Silvia Adriana Esolk Sica.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16535 Jl.24-v.jl.7.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º|6|1987.
Inscripto Nº 138, Fº 511, Lº 2 Contratos.
Cedente: MARIA POSNANSKY LEAL (2) cuotas dos.
Cesionario: Daniel León Rojas Bosnansky (2) cuotas dos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16240 Jun.24-v.jul.7.

ALGEMI S.R.L.
Contrato: 6|5|88.
Inscripción: Nº 691, folio 2624 vto. libro 3.
Socios: ALBERTO GERARDO YAPOR BARNADA, ALFREDO LUIS BOCAGE y MIGUEL ANGEL AVELLANEDA ALVAREZ
Objeto: Compraventa y administración de inmuebles. servicio de vigilancia y doméstico. Gestoría
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Yapor y Miguel Avellaneda conjuntamente.
Sede. Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16553 Jn.24-v.jl.7.

MALEBI LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 22 de abril de 1988.
Insc. 567, Fº 2095 del Lº 1.
Cedente: CARLOS ANDRES BIANCHI.
Cesionarios: Leonardo Mato Ginzo y Carlos Enrique Lemos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16239 Jun.24-v.jul.7.

DE BONI Y COMPAÑIA S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Fecha: 30|5|88.
Inscripción: Nº 687, Fº 2478, Lº 2, el 13|6|88.
Nuevo administrador: Carlos Aníbal De Boni Bado.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16219 Jun.24-v.jul.7.

TOMASI LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16|5|88.
Nuevo capital: N$ 60.000.00.
Cedentes de parte de sus cuotas: JORGE ALFREDO y CARLOS GILBERTO TOMASI BELLO
Cesionario: Jorge Carlos Tomasi Piana.
Administración: Todos los socios, incluso el cesionario, en forma indistinta, por lo tanto Jorge Carlos Tomasi Piana, Jorge Alfredo y Carlos Gilberto Tomasi Bello.
Inscripción: Nº 683, folio 2464 vto., libro 2.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 16530 Jn.24-v.jl.7.

SUPPLIERS S.R.L.
Contrato: 16|5|88.
Registro: Nº 629, folio 2334, libro 1 contratos.
Socios: MARIA CELESTINA ALCOBA PORCARO, JUAN RIGOBERTO OVIEDO RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa e importación insumos para computadoras e impresoras en general.
Capital: N$ 400.000.00.
Plazo: Cinco años.
Administración: Los dos socios indistintamente
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16517 Jn.24-v.jl.7.

REXI LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 1ero. de junio de 1986.
Inscripción: N.o 697, folio 2653 vto.. Libro 3 de Contratos
Modificación: La administración, representación y dirección de los negocios sociales corresponderá a José Mauro Bocos Latorraca.
22) N$ 3.000,00 10|pub. 16338 Jun.27-v.jul.8.

ADRIMA S. R. L.
Contrato: 2|6|88.
Registro: N.o 687 folio 2571 v. Libro I.
Socios: MAGEL NUÑEZ y ADRIANA AMADO.
Capital: N$ 320.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Instalación y funcionamiento de casas de salud, gerriátricas, consultorios.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16310 Jun.27-v.jul.8.

SERTEC S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cesión: 31|3|1988.
ADELAIDA OLIVERA SILVEIRA cede a Gabriel Aníbal Carlotto Olivera.
Inscripción: N.o 626 F.o 2315 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16721 Jn.27-v.jl.8.

A M PUBLICIDAD LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1988.
Registro: N.o 394 al folio 1431 LiLbro 2
Socios: ALVARO MAYOR MARIEZCURRENA y MENFIS CASTELLANO PARDO.
Objeto: Publicidad.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: A cargo del socio Alvaro Mayor Mariezcurrena.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16242 Jun.27-v.jul.8.

DISLAR S.R.L.
Constituida por documento privado del 24 de mayo de 1988
Socios: MARIA ROSA SCHELL DESALVO, RITA SILVIA ROSAL GENINAZZI. ANGELITA CIPPONERE CORLEO CARLOS FRANCISCO MENDEZ TORRES. GUSTAVO FUENTES SCHELL y JOSE CARLOS IROLDI CORBO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de libros.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 300.000 00
Administración: Gustavo Fuentes Schell, conjuntamente con José Carlos Iroldi o con Carlos Francisco Méndez
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 831, folio 3138. libro Nº 3 de contratos, el nueve de junio de 1988.
22) N$ 3.000.00 10|pub. 16505 Jn.24-v.jl.7.

AUTOSERVICE GUAYABO S.R.L.
Contrato: 8|6|88
Inscripción: Nº 685, folio 2562, libro 1.
Socios: RUBEN OMAR CALABRIA VISCONTI y MARTHA CRISTINA ROGATTI RIVAROLA
Administración: Rubén O Calabria Visconti.
Objeto: Compra y venta de mercaderías en general, administrar bienes inmuebles, inversiones, etc.
Plazo: Tres años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 3:500 000.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 16503 Jn.24-v.jl.7.

EURO-FOODS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 25|5|1988
Inscripción: Nº 807, folio 3044 vuelto, Libro 3.
Cedente: HILLSDOWN HOUSE LIMITED.
Cesionarios: Miguel Van Cleef Mendel y Carlos Gustavo De Boni Van Cleef.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15181 Jn.24-v.jl.7.

ZINGARA LIMITADA
Contrato de fecha 30.5.88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 642 al folio 2317 vuelto del Lo. 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA RAQUEL TEITELBAUM GODIENGAND, ANA MARIA ROSAS ALAGGIA, LUIS ALBERTO CHOCHO PLADA.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Eugenia Raquel Teitelbaum Godiengand
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de ropa de vestir
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15186 Jn.24-v.jl.7.

ILCIA LTDA.
Contrato: 15 de marzo de 1988.
Inscripción: Nº 533 folio 2023, Libro N.o 3.
Socios: LIDIA JULIA CARZOLI CORUJO. RENATO ANGEL CARZOLI FRANCIA y MICAELA ELENA ALES LAVALLE.
Administración: Lidia Julia Carzoli Corujó.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Papelería. librería y artículos de escritorio.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15177 Jn.24-v.jl.7.

FRONTIERE S.R.L.
Contrato: 22|3|88.
Inscripción: Nº 380, folio 1386 vto., libro 1.
Socios: FERNANDO y MARCELO ALVAREZ MORENO.
Objeto: Industrializar, comercializar o intermediar en prendas y artículos de cuero y afines.
Administración: Indistinta, para enajenar o gravar inmuebles, activo fijo y contraer préstamos, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16504 Jn.24-v.jl.7.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 23|11|1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 1581, folio 5734, Libro II.
Cedente: MARIA LILIANA MACHADO COPELO.
Cesionaria: Gloria Mabel Pacheco González.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15023 Jun.16-v.jun.29.

DE AGOSTINI S.R.L.
Socios: ALCIDES MARTIN DE AGOSTINI y MARIA CLEMENCIA GARCIA BAZZINI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000.
Participación: 50 o|o cada socio.
Administración: Indistintamente cada socio.
Objeto: Transporte de leche y actividades afines.
Fecha contrato: 1|4|87.
Inscripción: N.o 27 Fs. 119-120 L.o LIX.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17099 Jn.30-v.jl.13.

PASTORAL S.R.L.
Contrato de fecha 7|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 726 al F.o 2626 del L.o 2 de Contratos.
Socios: MARCELO RAFAEL DENTONE CAUBARRERE y GUILLERMO NILO DENTONE BAS.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Guillermo Nilo Dentone Bas.
Plazo: 2 años a partir de su constitución.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de hoteles y pensiones sin comida.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17085 Jn.30-v.jl.13.

CLINICA ECOGRAFICA S.R.L.
Contrato de fecha: 20|1|88.
Inscripción: 17|2|88 N.o 12 F.o 37|41 Libro 1.
Socios: Dr. LUIS ENRIQUE POZZI RIVAS; Dr. CARLOS ALBERTO TAMBUCHO; Dra. MARINA ESTHER VINCI LOPEZ; Dra. GLORIA ETHEL REMEDI POMPONI.
Objeto: Análisis ecográficos.
Domicilio: Rivera 903, Salto.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Dras. Marina E. Vinci y Gloria E. Remedi conjunta o separadamente.
Capital: N$ 200.000 aportando N$ 50.000 cada uno.
Denominación: Clínica Ecográfica S.R.L.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17087 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 61, Fº 251|252, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: HUGO MARIA QUINTEROS BUSSI.
Cesionario: Sergio Ramiro Díaz Techera.
Cuotas cedidas: La totalidad que correspondía al cedente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17051 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 18 noviembre 1987.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 60 F.o 248|250, L.o LIX el 31 mayo 1988.
Cedentes: CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI y BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA.
Cesionario: Pedro Antonio Giordano Luzardo.
Cuotas cedidas: La totalidad de las cuotas que correspondían a ambos cedentes.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17052 Jn.30-v.jl.13

SALCUER LTDA.
Contrato: 6|VI|88.
Registro: N.o 26 F.o 109 a 111 el 9|VI|88.
Socios: EDUARDO AMADEO; ENRIQUE FAUSTINO y FERNANDO GUADALUPE ALVAREZ.
Objeto: Comercialización de sal y cueros.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres socios indistintamente en forma conjunta o separada.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17065 Jn.30-v.jl.13

BAJO TECHO S.R.L.
Contrato: 30|5|1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 112 al 115, Rivera.
Socios: JULIO CESAR LOPEZ VARSI y ELENA EUGENIA TOBLER BONDANZA.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Indistinta.
Objeto: Librería, papelería, galería de arte, artesanía, actividades de importación y exportación, compraventa y distribución de cualquier tipo de mercaderías.
Domicilio: Rivera.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. [illegible]

SOCIEDAD GANADERA LOS HIGUERONES S. R. L.
Contrato: 31|5|88.
Inscripción: N.o 25 F.o 104 al 108.
Socios: HEBER BRAGANÇA FERNANDEZ y JULIAN ENRIQUE PADERN PADERN.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 500.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Explotación agropecuaria.
Domicilio: Agraciada 797, Rivera.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17067 Jn.30-v.jl.13

LAUDAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 31|7|86.
Inscripción: N.o 1072 F.o 4108 L.o 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS TOMAS MAGALLANES MANZINO.
Cesionarios: María Aída Grandal Pouso y Elías Lubniski Surek.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17082 Jn.30-v.jl.13.

GRUPO SALTO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
16 de marzo de 1988.
Cedente: RAUL MANUEL CAYSSIALS BRISSOLESE.
Cesionarios: Ignacio Villaronga Soto; Horacio Tanner Courau y Esteban López Díaz.
Registro: N.o 681 F.o 2545 vto. L.o 1 de Contratos.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17029 Jn.30-v.jl.13

VIKIVIC LIMITADA
Contrato: 1.o de diciembre de 1986.
Inscripción: N.o 1561 F.o 58750 L.o 3.
Socios: MARIELA LUCIA ROBAINA REY y JUAN ANDRES SANTANGELO MASAGUEZ.
Objeto: Distribución y venta mayorista y|o minorista.
Capital: N$ 150.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17084 Jn.30-v.jl.13

GRASS-TECH S.R.L.
Contrato de fecha 26 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 640 al F.o 2375 v. del L.o 1 de Contratos.
Socios: JOSE MELILLO SALVATORE; HEBER JUAN MARRAPODI SANGUINETTI.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Heber Juan Marrapodi.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa, representación y distribución de equipos de laboratorio y experimentales para industria agropecuaria.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17086 Jn.30-v.jl.13.

BERTUCCI E HIJO S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 850, Fº 3213 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE BERTUCCI BONORA y JUAN EDUARDO BERTUCCI NUÑEZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan José Bertucci Bonora.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 90 % por Juan José Bertucci Bonora y 10 % por Juan Eduardo Bertucci Núñez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16942 Jun.30-v.jul.13.

RECARGADORA URUGUAYA S.R.L.
Sita en Juan Ramón Gómez 2632 propietaria del comercio de recarga de supergás que gira en dicho local llama a acreedores por cesión de todas sus cuotas sociales. Acreedores presentarse en 30 días en Luis Franzini 824.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17073 Jn.30-v.jl.13

LONDON BAR S.R. LTDA.
El 12|5|88 KATCHER KATCHER AGOBIAN y HEBER KATCHER cedieron sus cuotas a Negia Patricia Ponte de Castellanos y Ema Esther Montemurro de Rozada.
Se modificó objeto, bar, restorán, importar, exportar, explotar industrias, etc.
Capital 8.000.000 en efectivo.
Administración: Indistinta
Inscripción: Registro N.o 829 F.o 3108 Lº 3.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17074 Jn.30-v.jl.13.

AZTECA CONFECCIONES S.R.L.
Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 719 F.o 2703 v. Libro 1.
Socios: ANTONIO GELFONT ALTMAN y MAURICIO GELFONT ALTMAN.
Objeto: Confección de prendas de vestir en general, venta y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Antonio Gelfont Altman.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17083 Jn.30-v.jl.13.

CLAFER LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 734 al F.o 2658 L.o 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO PABLO ANDRICH FARRE; CLARISA ISABEL PEREZ.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparto, transporte y venta de productos lácteos de Conaprole.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Pablo Andrich Farre.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17075 Jn.30-v.jl.13

AGROPECUARIA TAMBORES S.R.L.
Contrato: 1.o agosto 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú N.o 74 F.o 295|299 L.o LII el 3 de setiembre de 1981.
Socios: HUGO MARIA y CARLOS MIGUEL QUINTEROS BUSSI; BERNARDO DANIEL BIDEGAIN LECUONA y SERGIO RAMIRO DIAZ TECHERA.
Objeto: Comercio en general y principalmente venta de productos veterinarios.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17050 Jn.30-v.jl.13.

LOPEZ TANNER VILLARONGA ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 3 de mayo de 1988.
Socios: HORACIO TANNER COURAU; IGNACIO VILLARONGA SOTO y ESTEBAN LOPEZ DIAZ.
Objeto: Construcción, refacción y afines de inmuebles, sanitaria y pinturas. Importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos socios cualesquiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: N.o 597 F.o 2153 vto. L.o 2 Contratos.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17030 Jn.30-v.jl.13.

WALTER SILVEIRA S.R.L.
Modificación y cesión cuota social
Contrato: 30|5|88.
Inscripto N.o 644 F.o 2394 vto. L.o 1.
Modificación: Se determina que el capital lo integran cuatro cuotas.
CRISTINA ADELINA MAURI GARBARINO cede a María Verónica Silveira Mauri, 1 cuota social. Precio N$ 12.500.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17028 Jn.30-v.jl.13.

ATOM - EI S.R.L.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 853, Fº 3231 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: KLAUS FEDERICO SPICKER JAUREGUI, HORACIO NELSON CALVIÑO BETHENCOURT y JOSE CIFRE MAINARDI.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Spicker y Calviño, indistintamente, excepto: a) Librar cheques mayores de 464 U.R.01 y contraer obligaciones de monto mayor a dicha cantidad, Spicker y Calviño, en forma conjunta; b) Enajenar, afectar y/o gravar vehículos, bienes inmuebles y/o establecimientos comerciales e industriales; constituir a la sociedad en fiadora, avalista o garante, Spicker, Calviño y Cifré, mancomunadamente.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 40 % por Horacio Nelson Calviño; 40 % por Klaus Federico Spicker y 20 % por José Cifré.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16940 Jun.30-v.jul.13.

DIST.FAM S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: Nº 646, Fº 2404 bis, Libro 1 de Contratos.
Socios: OFELIA FATIMA MARTINI OLIVA, LILIAN MARIA LAYERLA MACHIN y DIVAR YOLANDA MARTINEZ PEREZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ofelia Fátima Martini.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada.
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y/o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000.00, integrado: 90 % por Ofelia Fátima Martini Oliva; 5 % por Lilián María Layerla Machín y 5 % por Divar Yolanda Martínez Pérez.
22) N$ 6.000.00 10/pub. 16939 Jun.30-v.jul.13.

SUR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 852, folio 3225 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: DANIEL RAUL DELGADO GARCIA, MARCELO FERNANDEZ SILVEIRA y MARIA OTILIA FORTEZA PUENTES.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Raúl Delgado García.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 50 o|o por Daniel Raúl Delgado García, 45 o|o por Marcelo Fernández Silveira y 5 o|o por María Otilia Forteza Puentes.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16944 Jn.30-v.jl.13.

MARIVAL S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 651, folio 2431 v., Lº 1 de Contratos
Socios: NELSON VIÑAS SARLI, RICARDO JORGE RUIZ LOPEZ y HEBER WALTER YANIERI ORONOZ.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Nelson Viñas Sarli.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Nelson Viñas Sarli, 5 o|o por Ricardo Jorge Ruiz López y 5 o|o por Heber Walter Yanieri Oronoz.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16945 Jn.30-v.jl.13.

A. SILVA & CIA. S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 647, folio 2410. Lº 1 de Contratos.
Socios: ANGEL ADOLFO SILVA RODRIGUEZ, BLANCA ESTER OLIVERA SANTOS y LUIS RICARDO ALEMAN SILVERA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Angel Adolfo Silva Rodríguez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Angel Adolfo Silva Rodríguez, 5 o|o por Blanca Ester Olivera Santos y 5 o|o por Luis Ricardo Alemán Silvera
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16946 Jn.30-v.jl.13.

VENDAMAS S.R.L.

Contrato: 16|9|987 retroactivo al 1º|9|987.
Inscripción: 18|9|987. Nº 1350, folio 4257 v., Lº 2
Capital: N$ 1.000.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
Socios: ARIEL CONSTANTINO PEREZ VILLAR y SONIA GIROLA FRECHERO.
Objeto: Fabricación elementos promoción ventas cualquier artículo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: cualquier socio indistintamente. Ambos para disposición y|o afectación bienes inmuebles; transformar o liquidar sociedad.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16933 Jn.30-v.jl.13.

DE ARMAS e HIJOS S.R.L.

Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 851 folio 3219 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN DE ARMAS SANCHEZ, JUAN ALBERTO DE ARMAS BARDAZAN, y LUIS ERNESTO DE ARMAS BARDAZAN.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Juan De Armas Sánchez.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Juan De Armas Sánchez, 5 o|o por Juan Alberto De Armas y 5 o|o por Luis Ernesto De Armas.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16947 Jn.30-v.jl.13.

VALEN S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 849, folio 3207 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: ELBIO MANUEL OLIVERA CARRILLO, STELLA MARIS PACILIO PEREZ y DANIEL NAZARENO OLIVERA CARRILLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Elbio Manuel Olivera Carrillo.
Plazo: 30 años. Cada 2 años cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada
Objeto: Transporte, distribución y comercialización de bebidas y productos alimenticios. Importar y exportar y todo otro negocio comercial y|o industrial que emprendan los socios.
Capital: N$ 300.000,00; integrado: 90 o|o por Elbio Manuel Olivera Carrillo 5 o|o por Stella Maris Pacilio Pérez y 5 o|o por Daniel Nazareno Olivera Carrillo
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16948 Jn.30-v.jl.13.

GUSTAVO DURSI LTDA.

Contrato: 17/5/1988.
Registro: Nº 654, Fº 2362 vto., Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Socios: JULIO OSCAR DURSI LAURITO y GUSTAVO HORACIO DURSI DOMINGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Objeto: Compraventa y distribución de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10/pub. 16935 Jun.30-v.jul.13.

ADEZ S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1|12|87.
Inscripción: N.o 756 F.o 2860 L.o 3 de Contratos 27|5|88.
Cedentes: ALBERTO DANIEL ZUASNABAR PEREYRA; GONZALO ALONSO ARTOLA.
Cesionarios: Raquelina Nicolich, Juan Carlos Zuasnabar, Fernando de la Peña Ayerza, Domingo Celestino Alonso Artola.
Capital: N$ 240.000.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17135 Jn.30-v.jl.13.

DAECA LTDA.

Contrato de fecha 1|6|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 695 al F.o 2511 del L.o 2 de Contratos.
Socios: OSCAR BRIGNARDELLO REPETTO; MARIA INES MOREIRA SOCA; RUBEN ALBERTO MOREIRA SOCA.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17136 Jn.30-v.jl.13.

BARTINE LTDA.

Contrato: 10|3|88.
Inscripción: N.o 677 F.o 2536 Libro Nº 1.
Cedente: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ y AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN.
Cesionarios: Juan Manuel Castro Collazo, Silvia María Rodríguez Sarmiento, Henry Salese Gervasio, María del Carmen Di Chiara Villamil.
Administración: 2 socios en forma conjunta de los grupos A y B.
Grupo A: Gustavo Brune, Norma Amarillo, Avedis Lapachian y Ana Amarillo.
Grupo B: Juan Castro, Silvia Rodríguez, Henry Salese y María del Carmen Di Chiara.
Precio de la cesión: N$ 200.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17140 Jn.30-v.jl.13

SUSICAR LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: 30|5|88 con el N.o 612 al F.o 2206 vto. del L.o 2 de Contratos.
Cedentes: CARLOS MARCHISIO CABRERA y SARA TERESA MIGUES.
Cesionarios: Maier Stein Feig y Diana Vagi Lazar.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17137 Jn.30-v.jl.13.

SIETE MARES LTDA.

Contrato: 15|6|1988.
Inscripción: N.o 734 F.o 2754 L.o 1.
Socios: JAVIER GARRIDO; CARLOS VERNAZZA; CIPRIANO PEREZ; ALVARO MORALES.
Objeto social: Fabricación, venta, importación y exportación de artículos de caza, pesca y camping.
Administración: Javier Garrido.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: 1.500.000 nuevos pesos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17138 Jn.30-v.jl.13.

MAYA S.R.L.

Contrato de fecha 4|5|88 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 521 al F.o 1918 del L.o 1 de Contratos. Fecha de inscripción 12|5|88.
Socios: MARIA AGUSTINA DOS SANTOS FREITAS; JOSE LUIS OJEDA; ROSA MAYA DOS SANTOS.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fletes en general y otros.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17139 Jn.30-v.jl.13.

BENTOS LIMITADA

Contrato: 19|3|88.
Inscripción: N.o 643 F.o 2320 v. L.o 2.
Socios: EMILIO BENTOS QUARTINO; MARIA NILDA PEREYRA FERNANDEZ.
Objeto: Tornería mecánica.
Administración: Bentos.
Capital: N$ 356.000.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17134 Jn.30-v.jl.13

FREDUCCI LTDA.

Contrato 6 de mayo de 1988.
Registro Público de Comercio de Tacuarembó 13 de mayo de 1988 N.o 16 F.o 71 a 74.
Socios: ANA MARIA y MIGUEL ANGEL FREDUCCI DA ROSA.
Capital: N$ 300.000 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Av. Oribe s|n esquina Herrera, Tacuarembó.
Objeto: Toda clase de operaciones comerciales de fabricación, representaciones, explotación agropecuaria, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por un año.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17121 Jn.30-v.jl.13.

CENTRO SERVICE LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1988.
Insc.: N.o 10 L.o 2.
Socios: JOSE PIENICA RITTERBAND; ISIDORO GANCMAN WAYS y VICTOR MIGUEL PERAL MACIELLO CASALS.
Objeto: Compraventa, distribución repuestos, servicios mecánica en general y afines.
Capital: N$ 700.000.
Administración: José Pienica Ritterband.
Plazo: 4 años.
Domicilio: Treinta y Tres 131, Rocha.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17104 Jn.30-v.jl.13.

WELCOME VIDEO CLUB S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 69 F.o 280 al F.o 283 L.o LIX.
Socios: AMELIO ACENSION PEDROZO GARULA y JULIA BEATRIZ FIGUEROA TRINIDAD.
Capital: N$ 320.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Paysandú.
Objeto: Comercio en el ramo de video club, afines y otros.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17098 Jn.30-v.jl.13.

COMPAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 2|5|1988.
Inscripción: N.o 46 F.o 188|89. 5|5|88 Reg. Púb. de Comercio Colonia.
Cedentes: ELEONORA POLONI RODRIGUEZ y CARLOS NESTOR PRIETO BAVA.
Cesionarios: Walter Ruben Poloni Depratti y Celia Sofía Rodríguez Sartori.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16617 Jn 27-v.jl.8.

PANADERIA MAZZINI LTDA.
Contrato: 11 abril 1983.
Inscripción: N.o 377 F.o 1366 L.o 2.
Socios: GLORIA ETHEL DAMASCO GUTIERREZ y CELESTE GUTIERREZ MELLO
Objeto: Panadería, exportación e importación de bienes y materias primas, representaciones, mandatos, comisiones y transporte de mercaderías
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 3.000
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16608 Jn.27-v.jl.8.

LA HOSTERIA LTDA

Socios: 1) MILTON CARLOS BERNINI PARRELLA; 2) RAUL WALTER MELIAN ABADIE.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 200.000.00 (50 o|o cada uno).
Objeto: Hostería, snack bar, restaurante y afines.
Contrato del 17 de agosto de 1987.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Registro: 21|8|87, No. 113 del Folio 475 al Folio 479. Tomo 26.
22) N$ 2.820.00 10|pub. 26664 Jun.27-v.jul.8.

FARMACIAS BONANATA LIMITADA
Contrato: 1º marzo 1988
Inscripción: Nº 688. Fo 2610 v. Lo 3.
Socios: MARIA TERESA PRIETO RODRIGUEZ, FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA y ROBERTO ELOIDES ROUCO PRIETO.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Gral. Flores 2441, Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Francisco Antonio Bonanata Rivera.
Capital: N$ 11:000.000.00.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 14986 Jun.27-v.jul.8.

AMOBLAMIENTO SAN JOSE S. R. L.

Contrato: 23|4|88.
Registro: Nº 463. Fo 1726 vto. Lo. 2.
Socios: HECTOR RUBEN REHERMANN PIÑEYRO y HECTOR GABRIEL y SERGIO HUGO REHERMANN ABELLA
Objeto: Industria y comercio en Carpintería y anexos
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.00
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15075 Jun.27-v.jul.8.

RIGA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|2|1987. Inscrip. Nº 344, Fo. 1292 v. del Lo. N.o 1.
Cedente: EMA ESTELA GALLO CASTRO.
Cesionario: Nelson Antonio Chans Paz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15209 Jn.27-v.jl.8.

CHALELA S.R.L.

Contrato: 1º de mayo de 1988, Esc. Carmelo J. Curbelo Soria.
Inscripción: Reg. Comercio San José Nº 26, Fº 95, Tº XVII el 31|V|88.
Socios: JUAN ANGEL CHALELA MARTINIENA y TERESITA MARGOT FERNANDEZ VALENZUELA.
Domicilio principal: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto inicial: Almacén de comestibles y anexos.
Plazo: 1 año, desde 1|V|88, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Angel Chalela Martiniena.
Capital: N$ 300.000.00.
Aportes: Juan Angel Chalela Martiniena, nuevos pesos 270.000.00 (90 %, o sea 27 cuotas sociales; Teresita Margot Fernández Valenzuela, N$ 30.000.00 (10 %, o sea 3 cuotas sociales).
Ejercicios sociales: Del 1º de mayo al 30 de abril.
Ganancias y pérdidas: De acuerdo a los aportes.
22) N$ 7.200,00 10|pub. 16471 Jun.27-v.jul.8.

LOS CARDENALES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|8|87, Nº 1151. Fº 4318 v., Lº 2.
Cedente: JOSE MAURIN.
Cesionaria: Ana Maurin.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16479 Jun.27-v.jul.8.

CARYFER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Cedente: ELBIO CARBONE.
Cesionaria: Ana María Fernández Fernández.
Administración: Indistinta Pedro Osmar Fernández Luzardo y Ana María Fernández Fernández.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16470 Jun.27-v.jul.8.

INDUSTRIA MADERERA NORTE & SUR LIMITADA (INSUR LTDA.)
Contrato: 1|IX|1987, inscripto en el Registro Público de Comercio de San José el 20|X|1987 con el Nº 48 al Fº 181 del Tº XVII.
Socios: RAUL DANIEL PASTORINO ZUNINO y DANIEL BERNARDO PASTORINO GONZALEZ.
Domicilio inicial: Villa Rodríguez (Dpto. San José).
Objeto inicial: Explotación de aserradero y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Raúl Daniel Pastorino Zunino.
Capital: N$ 180.000,00, aportado así: Raúl Pastorino, N$ 162.000,00; y Daniel Pastorino, N$ 18.000,00.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16467 Jun.27-v.jul.8.

LA SUDAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14|7|1987.
Inscripción: Registro de Comercio de Montevideo, Nº 991, Fº 3719 v., Lº 1 Contratos.
Cedentes: JOSE ANTONIO BARCA y CARMEN PERF
Cesionario: Antonio Marino, Juan C. Tapié y Miguel Sasen.
Administración: Indistinta.
Capital. N$ 50.000,00.
Plazo: 40 años.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16429 Jun.27-v.jul.8.

INMOBILIARIA LINEA S.R.L.

CESION CUOTA SOCIAL
Cesión: Fecha 21|3|1988.
Inscripción: Nº 12, Fº 47 a 49, el 5|4|88.
Cedente: ELSON ILHA DE MACEDO (4 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.).
Cesionario: Luis Elbio Ramírez Novas (adq. 4 cuotas N$ 1.000,00 c/u.).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16394 Jun.27-v.jul.8.

PANCHOLANDIA S.R.L.
Contrato: 14 de abril de 1988.
Insc.: Nº 7, Fº 32, Lº 7.
Socias: MARIA PAULINA CASTRO PEDETTI y MIRELLA RODRIGUEZ CARTAGENA.
Objeto: Venta de sandwiches, panchos, refrescos y afines.
Capital: N$ 304.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Mirella Rodríguez y María Paulina Castro.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16381 Jun.27-v.jul.8.

PANIFICADORA MANA S.R.L.

Contrato: 9 junio 1988.
Registro Comercio Nº 661, Fº 2467, Lº 1 Contratos.
Socios: JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y CARLOS ALBERTO SUAREZ CORSINO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16341 Jun.27-v.jul.8.

SUR LTDA.
Contrato: 16|5|88.
Inscripción: Nº 700, Fº 2664 vta., Lº 3.
Socios: YAMILE MARCELA ALEJANDRA HANNA, FERNANDO NATALIO BONA.
Objeto: Importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16340 Jun.27-v.jul.8.

SILDIA LTDA.
Contrato: 30|5|88
Inscripción: Nº 630, Fº 2338 v., Lº 1.
Socias: SILVIA PORTELA SPOSITO y RIANA MARY RODRIGUEZ LEITES.
Objeto: Farmacia
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16339 Jun.27-v.jul.8.

BEANES LTDA.
Contrato: 10 junio 1988 (Montevideo).
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. Comercio número 714, Fº 2584 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: MARLENE REY y NESTOR RODRIGUEZ RIVAS
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Venta artículos importados. Prestación servicios computación, fabricación, comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Néstor Rodríguez.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16342 Jun.27-v.jul.8.

CONSTITUCION PADEL S.R.L.
Contrato: 29|7|87.
Inscripción: Nº 1094. Fº 4110 v., del Lº N.o 2 de Contratos
Socios: PABLO BOLZ FERNANDEZ y ADELMO CASTIGLIA FERNANDEZ
Capital: N$ 1:500.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de muebles y fabricación artículos de madera varios.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16343 Jun.27-v.jul.8.

TRADEX LTDA.

Contrato: 19|5|88.
Registro: Nº 592, Fº 2186 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ENRIQUE TRAPP JONAS; MARIA EUGENIA FERNANDEZ LOPEZ; FEDERICO JORGE TRAPP JONAS.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Consultoría en Ingeniería Industrial; Proyectos de inversión; Comercio exterior; Fabricación; Reacondicionamiento de máquinas y equipos: Comercio de bienes y servicios; Representaciones. Importación y exportación.
Administración: Carlos Enrique Trapp Jonas, María Eugenia Fernández López. Federico Jorge Trapp Jonas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16344 Jun.27-v.jul.8.

MONTERREY S. R. L.
Contrato: 7|4|88.
Registro: N.o 392, folio 1490 v. Libro 3.
Socios: RICARDO FLEISS ZELLERMAYER y SARA LUISA WEINBERGER NIRENBERG.
Capital: N$ 300.000.00
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: a) Bazar. Ferretería. Juguetería; Librería; b) Compra y venta de artículos electrodomésticos. Accesorios y afines; bienes muebles e inmuebles; c) Importaciones. Exportaciones, Repreesntaciones.
Administración: Ricardo Fleiss Zellermayer.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16345 Jun.27-v.jul.8.

ADE LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1.o|2|88.
Inscripción: Nº 802 al folio 3026 del libro número 3 de Contratos.
Cedentes: SERGIO HOFMAN NIBORSKI y SERGIO RAJCHMAN KOHN.
Cesionaria: Leonor Hofman Niborski.
Administración: Cualesquiera de los socios actuando en forma indistinta. Los Cedentes ceden a la Cesionaria una cuota social de nuevos pesos 10.000,00 cada uno.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16289 Jun.27-v.jul.8.

COLMIX LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1987.
Inscripción: N.o 678, folio 2575 v. Libro número 3.
Socios: WALTER BRANAA FACCIO, SYMCHA MINSKI y JUAN KOPPANY SCHWIZER.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Objeto: Negocios Inmobiliarios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Juan Koppany conjuntamente con uno cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16095 Jun.27-v.jul.8.

PROVENT S.R.L.

Contrato de fecha 20 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 632 al F.o 2274 v. del L.o 2 de Contratos.
Socios: ABEL ESTEBAN SANTA MARIA AMARO y ALVARO FERNANDO MAZZEO SENA
Capital: N$ 320.000.
Administración: Alvaro Fernando Mazzeo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Río Negro 1320 Esc. 204.
Objeto: Administración de empresas. Gestoría, promoción y venta de servicios; publicidad, inmobiliaria, importación, exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16787 Jn.27-v.jl.8.

LA FAMILIA S.R.L.

Contrato: 4 de mayo de 1988.
Registro: N.o 501 F.o 1843 vto. L.o 1.
Socios: JOSE MANUEL D'ANGELO RODRIGUEZ; MARGARITA CRISTINA BATTIONE PALMER y MARIA DEL ROSARIO D'ANGELO RODRIGUEZ.
Objeto: Instalación y explotación de un servicio de lavado y secado de ropa.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Dos de los socios, cualquiera de ellos en forma conjunta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16784 Jn.27-v.jl.8

FERRETEDIAZ S.R.L.

Contrato: 22 de enero de 1986.
Registro: N.o 87 F.o 341 L.o 2.
Socios: ANA MARIA DIAZ de MATTOS y JOSE RAMON BARIZO CALVETE
Objeto: Explotación y comercialización en todos sus géneros de artículos de bazar, ferretería, artículos eléctricos, pinturas y artículos del hogar.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16783 Jn.27-v.jl.8.

MIR LTDA.

Contrato: 6|5|88.
Inscripto: Nº 703, folio 2678 vto., libro 3.
Socios: CARMEN BEATRIZ URBAN CAMPOS y NELDA ESTHER RIOS TEJERA.
Objeto: Venta materiales construcción y afines
Capital: N$ 300.000.
Administración: Nelda Esther Ríos Tejera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16761 Jn.27-v.jl.8.

NERS LTDA.

10|6|88: Contrato inscripción 671, folio 2514, libro 1.
Capital: N$ 300.000.
Socios aportes: PRES LTDA. y BLIS LTDA., partes iguales.
Objeto: Importación metales.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16755 Jl.27-v.jl.8.

SANTI LTDA.

Contrato: 22 marzo 1988.
Inscripción: N o 371 F.o 1404 v. L.o 3.
Socios: MIGUEL ANGEL GOMEZ ACEVEDO; ELSA AVELINA SOSA VALDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300 000.
Plazo: 2 años prorrogable anualmente.
Objeto: Explotación de restaurante y afines. Importar, exportar, industrializar, elaborar y comercializar mercaderías productos, materias primas. Todo tipo de operaciones comerciales o industriales. Representaciones, agencias, administraciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16767 Jn.27-v.jl.8.

PUCARA LIMITADA

Contrato: 16|5|1988.
Registro: Nº 674, folio 2435 vto., libro 2.
Socios: LAZARO ARRILLAGA ORONOZ y SABERIA ROSA DE ANGELIS SALE.
Objeto: Farmacia y venta de productos de perfumería, cosmética y afines al ramo.
Capital: N$ 600.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

RIMAC II S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación

Fecha: 20|5|88. Inscripción: N.o 673 F.o 2440 L.o 2 el 13|6|88.
Cedentes: Ma. ALICIA MUJICA BATISTA y YOHNNY ALI MUJICA BATISTA.
Cesionaria. Myriam Nora Scarone Figueredo.
Cuotas cedidas: Ma. Alicia Mujica 2; Yohnny Mujica 3.
Modificación: Ganancias y pérdidas en proporción a la participación en el capital social.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16766 Jn.27-v.jl.8.

CAFEDA S.R.L.

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción. Nº 688, folio 2482 vto., libro 2.
Socios: CARLOS ELISEO MELGAR ARDITO, DANIEL WENZEL PRATT y FERNANDO WENZEL PRATT.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, pizzería, parrillada, etc.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16764 Jn.27-v.jl.8.

PUCARA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16|5|1988.
Registro: Nº 675, folio 2438 vto., libro 2.
Cedentes: LAZARO ARRILLAGA ORONOZ y SABERIA ROSA DE ANGELIS SALE.
Cesionarios: José Ademar Mella Lorenzo, Sara Liliana, Salomón Tasende y Pablo Enrique Mella Salomon.
Adquieren: 40 cuotas de N$ 5.000.00 cada cesionario.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16763 Jn.27-v.jl.8.

LA MADRILEÑA S.R.L.

CESION Y MODIFICACION
Contrato: mayo 4 de 1988.
Inscripción: 16|6|88 N.o 715 F.o 2688 L.o 1
Cedentes: GONZALO COSTAS COSTAS; MARIO ALMEIDA GRIECCO; EDUARDO BRUNI GOMEZ; MARIA FERNANDEZ SOUZA; MARTHA COSTAS FERNANDEZ y AURELIA COSTAS FERNANDEZ.
Cesionarios: Elida Iris Pena López; Mario Roberto Louro Pena.
Modificación: Administración y uso firma social: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16742 Jn.27-v.jl.8.

CRIADERO URUGUAYO DE SOJA S.R.L.

Fecha: 12|9|86.
Inscripción: N.o 1375 F.o 5201 Libro N.o 2.
Socios: ALVARO PONCE DE LEON; JULIO FERRAROTTI; ARAMIS TAVARES; JOAQUIN PONCE DE LEON.
Capital: N$ 100.000
Administración: Alvaro Ponce de León y Aramis Tavares indistintamente.
Plazo: 5 años con prolongación automática por períodos iguales.
Domicilio: Asunción 1468, Montevideo.
Objeto: Criadero de semillas, semillero, comercialización de productos agropecuarios, importación y exportación.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16772 Jn.27-v.jl.8.

FERYPA S.R.L.

Contrato de fecha 17 de mayo de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 633 al F.o 2278 v. del L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: MARIA CARMELA GIUDICE SOZZO; MIGUEL ANGEL GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de fruta, verduras, bebidas, etc.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16652 Jn.27-v.jl.8.

TRANSPORTES COLMAN LTDA.

Contrato de cesión parcial, 22 de abril de 1988.
Inscripto Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja N o 57 Folio 178|180 Libro 5.
Cedente: JUAN CARMELO COLMAN LARROSA.
Cesionario: Juan Francisco Colmán Peña.
Objeto: Cedió 48 cuotas sociales de nuevos pesos 2.000 cada una conservando 2 cuotas de N$ 2.000 cada una.

LA INDUSTRIAL S.R.L.

Contrato de fecha 8 de abril de 1988 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 728 al F.o 2773 v. del L.o N.o 3 de Contratos.
Socios: GUSTAVO DARIO MARTINEZ VARELA; EDDY NELSON FERRAZ CORNALINO; MARTA MACCIO LAZZERINI.
Capital: N$ 450.000.
Administración: Todos los socios firmando siempre dos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación comercial de ferretería, especialmente industrial, venta y comercialización de artículos en general. Importación y exportación.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16653 Jn.27-v.jl.8.

SARANDI S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 647 F.o 2335 vto. L.o 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA DE LA FUENTE de AGUIRRE; NELSON SUSPERREGUY BERMOLEN.
Objeto: Explotación agropecuaria y sus derivados.
Capital: N$ 1.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración. Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16650 Jn.27-v.jl.8.

M y M LTDA.

Contrato: 2 de mayo 1988.
Razón social: M y M Ltda.
Inscripción: N.o 53 F o 163|165 v. L.o 5 de contratos y sociedades comerciales.
Socios: ONORIBALDO MACHADO FLEITAS y GONZALO GABRIEL MOUSUAREZ ARECHE.
Capital: N$ 300.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Representación y distribución de mercadería de todo tipo.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de cualquiera de ambos socios conjunta o separadamente.
Minas, 8 de junio de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16629 Jn.27-v.jl.8.

LLADO TORRES HNOS. S.R.L.

Contrato: 10|9|79.
Inscripción: N.o 20 L.o 2 el 19|10|79 R. Com. Rocha.
Socios: ANTONIO y RAFAEL LLADO TORRES.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000 dividido en 10 cuotas de N$ 1.000 c|u.
Plazo: 30 años a partir del 1|11|74.
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Contrato de fecha 3|2|1982. Inscripción Reg. Comercio N.o 11 L.o 2.
Llado Torres Hnos. S.R.L. modifica el nombre que será a partir de al fecha: Panadería La Paloma S.R.L.
Antonio Llado Torres cede sus cuotas a Luis Aldeazar Otero Sosa; Rafael Llado Torres cede sus cuotas a María Inés Brandi Alonso. Ley 2.904.
Se cita y emplaza acreedores de integrantes de la sociedad antes citadas a presentarse plazo legal.
22) N$ 9.600.00 10|pub. 16598 Jn.27-v.jl.8.

ADOLFO H. REDAELLI LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha 14|5|88. Registro N.o 764 F. 2890 v. L.o 3.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Ampliación gestiones de importación y exportación.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16592 Jn.27-v.jl.8.

ESTABLECIMIENTO Y MOLINOS AGROPECUARIOS DEL URUGUAY LTDA.

Contrato: 2 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 683 al folio 2554 vto. del Libro 1.
Socios: GERARDO MORO CORRADI y CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO.
Objeto: Elaboración y comercialización de productos integrales de raciones alimenticias para animales.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 320.000.
Administración: Ambos socios
Domicilio: Montevideo.

B. M. ELECTROMECANICA S. R. L.
Contrato: 20 mayo 1988.
Registro Comercio: Nº 610, folio 2200, Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ENRIQUE MORALES ALEGRE - CARLOS SARANDI BOURDILLON PLADA.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos Importaciones, Exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Capital: N$ 300 000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15545 Jun.21-v.jul.4.

AGRO SERVICE LTDA.
Contrato: 2|6|1988.
Inscr.: Nº 665, folio 2411, Libro 2.
Socios: MIGUEL DELLEPIANE MESA y DIEGO APARICIO CACERES GIL.
Objeto: Realización de todo tipo de trabajo en la tierra con máquinas excavadoras y retroexcavadoras y palas mecánicas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600 000,00.
Plazo: 2 años porrrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15542 Jun.21-v.ju.4.

VI-BE LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8|5|1987.
Inscripción: Nº 542, folio 2055 vuelto, Libro 3.
Cedentes: CARMEN ESPERANZA VIERA LOPEZ y HEBER LOELY VIERA VELAZCO.
Cesionarios: Heber Ramón Martínez Pías y Esperanza Diez García.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15541 Jun.21-v.jul.4.

CLIP LTDA.
Contrato: 2|5|88.
Registro: Nº 520, folio 1913, Libro Nº 1.
Socios: JUAN CARLOS DELGADO DOMENECH, MONICA SOSA.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Conjunta
Plazo: 5 años prorrogable.
Objeto: Servicios de podología.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 15540 Jun.21-v.jul.4.

INDUSTRIA DEL FRIO LTDA.
Contrato: 9|5|988.
Inscripción: Nº 538. Fo. 1604 vta., Libro 2 Contratos.
Socios: GUSTAVO DELFANTE IRAZOQUI, PIERSIANTE VALLI MARTINEZ.
Capital: N$ 500.000,00 cada socio el 50 %.
Objeto: Reparación y service de equipos de refrigeración y afines. comerciales e industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Gustavo Delfante Irazoqui.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15455 Jn.21-v.jl.4.

BETTY S. R. L.
Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 815, folio 3074, Libro 3.
Socios: ALEJANDRO BAROFFIO - JULIA KRYCKI.
Objeto: Venta productos de granja.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00
Administración: Conjunta.
22) N$ 2.400.00 10|pub 15538 Jun.21-v.jul.4.

GYMNASTIC S. R. L.
Contrato: 9|5|88.
Inscripción: Nº 816, folio 3077, Libro 3.
Socios: EDIO ROSA - NELLY LAURINO.
Objeto: Academia de gimnasia.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 390 000.00.
Administración: Edio Rosa.
22) N$ 2 400,00 10|pub. 15537 Jun.21-v.jul.4.

LIRIS S. R. L.
Contrato: 6 de mayo 1988.
Inscripción: Nº 602, folio 2298 vuelto, Libro 3.
Socios: EDUARDO ANTONIO GARCIA GOMEZ LIRIS GABRIELA SORIA ALONSO.
Administ.: Indistinta
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Restaurant, Bar, Pizzería y Anexos.
Plazo: 3 años prorrogables.
Dom.: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15509 Jun.21-v.jul.4.

CARNICERIA ROA S. R. L.
CESION
Fecha: 17|12|987.
Cedentes: LUIS IGNACIO DE BARBIERI CAORSI y LILIANA CIUFFREDA GAMARRA.
Cesionarios: César Richard Moreira Lagarreta y Amado Gabriel Moreira.
Registro: Nº 301 folio 1088, Libro 1
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15539 Jun.21-v.jul.4.

ROBICO S. R. L.
Contrato: 11 de mayo de 1988.
Inscripción Nº 790. Fo. 2980. Libro 3 de Contratos.
Socios: NICANOR COMAS AROCENA, JUAN COMAS AROCENA, ROBERTO GARCIA KARALIS y NELSON ARTURO BINNEWIES MAYOL.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en cien cuotas.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años automáticamente prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de toda clase de productos, representaciones, concesiones, consignaciones y prestación de servicios y asesoramientos.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15470 Jn.21-v.jl.4.

ASTROS S. R. L.
Contrato: 6 de junio 1988.
Inscripción: Nº 841, folio 3174 vuelto, Libro 3.
Socios: HECTOR FERNANDO BRAYER MONDELLI y BALTASAR GARCIA FLORES.
Objeto: Cría, faena, compraventa e industrialización de aves, ovinos, vacunos y suinos Fabricación de raciones balanceadas.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 15493 Jun.21-v.jul.4.

DIMAR LTDA.
Contrato: 27|4|988.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 458, folio 1708 vto., Libro 2.
Socios: ALVARO RAMIRO DIAZ MASSERA, ANA MERCEDES MORQUIO DOVAT, JULIO CESAR MARTINEZ PASTORINO, MARIA DOLORES PERERA BETARTE.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Alvaro Ramiro Díaz Massera y María Dolores Perera Betarte, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercio en general por mayor y menor. fabricación. embasado, comercialización. consignación. distribución. importación, exportación de productos de limpieza, ceras y afines. químicos, alimentos. vestimenta. plásticos, goma, cerámica, herramientas, repuestos, bebidas sin alcohol, negocios civiles, comerciales, industriales. inmobiliarios. representaciones.
22) N$ 6.00,00 10|pub. 15480 Jn.21-v.jl.4.

ARTESANIAS SOLARI S.R.L.
Contrato: 18 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 486, Folio 1.785, Libro 1.
Socios: CARLOS BUSTELO MIÑO; NELLY SOLARI FERNANDEZ y NELLY FERNANDEZ FREIRIA.
Objeto principal: Fabricación de juguetes en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Bustelo.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15454 Jun.21-v.jul.4.

JAKTER LTDA.
El 11 junio 1987, [illegible] Enrique Silberstein inscripción Registro [illegible] de Comercio 27 julio 1987. No. 889, Folio [illegible] vuelto, Libro No. 1.
Contratos. modifica contrato social en cuanto que el aporte se realiza mediante enajenación establecimiento comercial denominado Jakter Hnos., que en ramo carpintería y fábrica muebles gira en Montevideo, calle Cufré 2232.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15453 Jun.21-v.jul.4.

DETROIT-CAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 8 de marzo 1988.
Inscripción: No. 286, Folio 1.028 vuelto, del Libro 1.
Cedente: ELIO DOLLONART SUEIRO.
Cesionario: Hildo Aranda Bottino.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15407 Jun.21-v.jul.4.

OVIDIO ENGELHARDT Y ASOCIADOS S.R.L.
Denominación: "Ovidio Engelhardt y Asociados Sociedad Responsabilidad Limitada".
Contrato: Documento privado del 8 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, No. 35 de Folios 144 al 148 del 17 de abril de 1988.
Capital: N$ 500.000.00 aportado de esta forma: N$ 400.000.00 Ovidio Engelhardt; nuevos pesos 50.000.00 William Bastie: N$ 50.000.00 Horacio Leiza.
Socios: OVIDIO ALFREDO ENGELHARDT WALLER, WILLAM OCLIDES BASTIE PONTET y HORACIO ORFEO LEIZA RECARTE.
Administración: Ovidio Engelhardt en forma conjunta e indistinta con cualquiera de los otros socios
Domicilio: 18 de Julio sin número (Tarariras - Dpto Colonia).
Plazo: 5 años desde el 8 de abril de 1988, prorrogable automáticamente por períodos de dos años
Objeto: a) La organización de remates de ganado y varios; b) La consignación de ganado y frutos del país; y en general intermediar en la comercialización de toda clase de bienes y servicios: la realización de negocios de producción. fabricación. importación, exportación y comercialización de bienes y servicios en cualquier ramo de actividad; la administración de toda clase de bienes y servicios, sea por cuenta propia o de terceros, así como participaciones en otras sociedades o empresas y en general: la celebración de cualquier clase de actos y contratos de adquisición. enajenación, afectación y administración necesarios para el debido cumplimiento de su objeto.
22) N$ 13.200.00 10|pub. 15428 Jun.21-v.jul.4.

EL BUEN GUSTO LIMITADA
Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 627. Folio 2.256 vuelto, Libro 2.
Socios: OSCAR MEDARDO CRUZ y LOURDES YANIR CRUZ CASCO.
Objeto: Fábrica de Pastas y Afines.
Capital: N$ 400 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15573 Jun.21-v.jul.4.

LA VIRGINIA S.R.L.
Contrato: 16 de abril de 1988.
Registro No 44. Folios 179 a 184, el 3 de mayo de 1988 (Colonia).
Socios: BENJAMIN HORACIO FRIGERIO ALOISO; VIRGINIA MATILDE RODRIGUEZ SOLARI; NELSON HORACIO FRIGERIO RODRIGUEZ y RICARDO EUGENIO FRIGERIO RODRIGUEZ.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. juntos o separadamente.
Capital: N$ 1.000 000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Lázaro Gadea sin número (entre Paraguay y Dr Carlos Cúneo), Nueva Palmira (departamento de Colonia)
Objeto: Operaciones agrícola - ganadera; materiales de construcción; comercialización de mercaderías. bienes y servicios; representaciones; hotelería.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15426 Jun.21-v.jul.4.

JUPE LTDA.
Contrato: 26|5|988.
Inscripción: Nº 631. Fo. 2270. Libro 2 Contratos.
Socios: JUAN JOSE REVELLO HERNANDEZ y MARIA JOSEFINA IZQUIERDO ALEMANY.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración de inmuebles.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 380.000.00.
Administración: Juan José Revello.
Representación: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15461 Jn.21-v.jl.4.

JOURNAL INTERCOSMETICA LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACION
RICARDO ELIAS, LILIAN ETHEL y SYLVIA CLAUDIA HOFSTADTER VEIROJ cedieron, la totalidad de sus cuotas a: Blondy S. A., Gyorgy Hofstadter Spitz y Néstor Samatavicius.
Registro Público y General de Comercio, número 582, Fo. 2151 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Administrador: Gyorgy Hofstadter Spitz, pero para enajenar o gravar activo fijo y prestar fianzas debe firmar conjuntamente con Blondy S. A.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15468 Jn.21-v.jl.4.

DISTRIBUIDORA ACOFEMA LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 106 F.o 483 al 487. Registro de Comercio de Canelones.
Socios: FREDDY FERRUA FRAQUIA; NESTOR ARIEL MARSELLA RODRIGUEZ y RAMON ANIBAL ACOSTA SUAEZ.
Administración: Ramón Aníbal Acosta Suárez.
Objeto: Actividades comerciales e industriales en general, importación y exportación, venta, transporte, distribución y representación de mercaderías varias.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
Capital: N$ 1.200 000.
Escribano certificante: Yoseline Cava Vignola.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15823 Jn.21-v.jl.4.

PANADERIA 21 DE SETIEMBRE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Documento: 2 mayo 1988. Inscripción número 731 F o 2783 L.o 3.
LAURA MARIA y DIEGO BUGARIN DI PAOLA cedieron sus participaciones a Aurea Ferreira.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15709 Jn.21-v.jl.4.

ERAS S. R. L.

Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 566, folio 2047 v., Libro 2.
Socios: HOMERO GONZALEZ RAMOS, JORGE CABO ALONSO, DANIEL CABO ALONSO, ERNESTO LUZARDO ROCHA y RAFAEL MONTEVERDI MONZILLO.
Administración: Los 5 socios en forma conjunta.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Exportación e Importación.
Capital: N$ 360 000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15663 Jn.21-v.jl.4.

MARE NOSTRUM LIMITADA

Contrato: 12|5|88.
Inscripción: Nº 555, folio 2.002 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el 20|5|88.
Socios: AMADOR GARCIA BARRIOS y LUIS ANTONIO PAZOS FONTAN.
Capital: N$ 340.000,00.
Administración: A cargo de ambos socios actuando conjuntamente.
Objeto: A) La explotación comercial, comercialización, reparación y construcción de buques, transportes terrestres y marítimos de personas y cosas, ser Agencia Marítima y Proveedora Marítima, la pesca en todas sus etapas de captura, industrialización y comercialización; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, mandatos, comisiones, corretajes, y consignaciones; D) Podrá realizar todo acto, contrato u operación civil o comercial que esté directamente vinculada con el objeto social expresado en los incisos precedentes.
Duración: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.400 10|pub. 15671 Jun.21-v.jul.4.

MARISCALA LTDA.

Documento: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. No. 599, Folio 2 212 vuelto, Libro 1.
Integrantes: EMILIA BEATRIZ TRIMARCO CAMIOU, DANIEL EDUARDO FERREIRO MEA, DAVID RUBEN MEA DE LEON.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 300 000.00.
Administración: David Rúben Mea y/o Daniel Eduardo Ferreiro indistintamente.
Domicilio: Mariscala No. 4203, Montevideo.
Objeto: Pizería.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15443 Jun.21-v.jul.4.

U.D.E.M LTDA.

Contrato: 26|5|1988.
Inscripción: Nº 793, folio 2991 vuelto, Libro 3
Socios: LEONEL CASTILLO y JORGE IGNACIO RUBIO.
Objeto: Medicina, Veterinaria, Análisis Laboratorio
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 320.000,00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15510 Jun.21-v.jul.4.

CERCHI & BAIRO LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 11 abril 1988.
Inscripción: No. 15. Folios 63 a 66. Libro de Contratos el 13 de mayo de 1988.
Cedente: JUAN RAUL CERCHI SCARPA.
Cesionarios: Raúl Antonio, María Edith y Ana Carolina Cerchi Gioia.
Administración: Raúl Antonio Cerchi Gioia y Angel Raúl Bairo Alagrracín, indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15425 Jun.21-v.jul.4.

MALKA LIMITADA

Cesión de cuotas: 4/11/87.
Inscripción: Nº 581. Fº 2148, Libro 1.
Marcelo Dantén cedió a HILDA FOURCADE 1 cuota y a RAFAEL LISBONA 2 cuotas.
Modificación: Domicilio en Rbla. Gandhi 237/501.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16014 Jun.23-v.jul.6

CERVINI - PRATTO LTDA.

CESION

Contrato: 3 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 583. Fº 2154 v., Libro 1.
Cedentes: Edgard Juan Grajales Zabal y Aníbal Juan Grajales Martínez.
Cesionarios: VICENTE DOMINGUEZ PENEDO y CELIA MISA VELOSO.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 15986 Jun.23-v.jul.6.

RILAM S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 2|5|988.
Inscripción: Nº 663, Fo. 2524, Libro 3.
Cedentes: ENRIQUE BOLON MARTINEZ y LILIAN VEGA COTTA DE MELLO.
Cesionarios: Perla Alba, Nilsson Alberto y María Esther Cassina Pintos y Perla Liria Pintos Albornoz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15462 Jn.21-v.jl.4.

HUBERT Y CIA. S. R. L.

MODIFICACION

Fecha: 30 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 600. Fo. 2164 al Fo. 2165 v., Libro 2.
Modificación: Plazo: 15 años a partir, 30 de abril de 1988.
Capital: N$ 400.000.00.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15463 Jn.21-v.jl.4.

PALERMO 14 S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1o. de diciembre de 1986.
Registro: No. 1.349 al Folio 4.887 del Libro No. 1 del Registro Público y General de Comercio.
Cedentes: MARTHA BEGINO COLOMBO.
Cesionario: Roberto Nelson González Perla.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15408 Jun.21-v.jul.4.

OLIVER LTDA.

Contrato: 6 mayo 1988.
Inscripción: Nº 542, folio 2009, Libro 1.
Socios: ALVARO RAMON OLIVER VENERE y STELLA MARIS FERNANDEZ MULLER.
Objeto: Venta, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas y cereales.
Capital: N$ 400 000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: [illegible]
22) N$ 3.600,0[illegible] [illegible]494 Jun.21-v.jul.4.

TATU [illegible] EDITOR S. R. L.

Contrato: 5 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 549, Fo. 1643, Libro 2.
Socios: MANUEL RAUL JAJAMOVICH ZYLBERBERG, GRACIELA SILVIA MONTES MONDANI y BERNARDINO ALBERTO MARGOLIS SUCHSTER.
Objeto: Gráficos imprenta en general, edición, distribución, comercialización, importación, exportación de libros, folletos, revistas y materias primas para su fabricación. Industrial: Instalación de locales para realizar industrialmente toda actividad gráfica y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: 10:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15471 Jn.21-v.jl.4.

GOL S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: marzo 2 de 1988.
Inscripto: Nº 652, Fo. 2356, Libro Nº 2.
Cedente: RAUL JULIO VILLAS BOAS AMORIN
Cesionarios: Claudio Mashan Sassón y Fortuna Sassón.
Socios: actuales: Claudio Mashan Sassón y Fortuna Sassón.
Administración: Claudio Mashan Sasson.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15464 Jn.21-v.jl.4.

ALGA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18 de noviembre de 1986.
Inscripción: No. 1.478 Folio 5.395 vuelto, Libro 2.
Cedente: JOSE MAXIMINO COSTA VALVERDE.
Cesionario: Aldo Leoncio Hernández González.
Cuotas cedidas: 45 cuotas.
22) N$ 2.400:00 10|pub. 15409 Jun.21-v.jul.4.

IMPRENTA CORACEROS LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedentes: VICTOR ANGEL RODRIGUEZ y MARIA ELENA TEODORO; JOSE BAGHTCHEDJIAN y AURA CELIA QUINTANA.
Cuotas cedidas: 28 cuotas (14 c/u.).
Cesionarios: Javier Rodríguez Teodoro y José Ignacio Baghtchedjian.
Contrato: 1|2|88 N o 575 F.o 2119 L.o 1.
Administración: Víctor Angel Rodríguez y José Baghtchedjian conjuntamente.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 15796 Jn.21-v.jl.4.

PAX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 17 de marzo de 1988.
Registro: No. 773, Folio 2.920 vuelto. Libro 3.
Cedente: ADRIANA LOSTORTO.
Cesionarios: Raúl Costa y Jacqueline Pugh.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15406 Jun.21-v.jul.4.

ROSSI Y DELBONO S.R.L.

Contrato: 12 mayo 1988.
Inscripción: Reg de Comercio N.o 664 F. 2528 L 3 de Contratos.
Socios: MANUEL LAUQUEN ROSSI SILVA y MARIA DEL ROSARIO DELBONO MARTINEZ.
Administarción: Indistinta.
Objeto: Explotación, distribución y comercialización de productos alimenticios y otros.
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4 800 00 10|pub 15831 Jn.21-v.jl.4.

NIZA I SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha: 20|5|88.
Inscripción: N.o 836 F.o 3155 v. L.o 3.
Socios: SERGIO OMAR GRIMON ZEC; PEDRO ANTONIO DOMINGUEZ SILVA; ENILA RIVERO SILVA.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 15650 Jn.21-v.jl.4.

BOMLI'S LTDA.

Contrato: 14|3|88.
Inscripción: N.o 504 F.o 168[illegible] Vt. Libro N.o 2 del 6|5|88.
Socios: SONIA RAQUEL ROVEGNO PATETTA; JUAN CARLOS ONETTO MANDRACHO.
Objeto: Venta de golosinas, juguetes, regalos en general, importación, exportación y representaciones.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 15830 Jn.21-v.jl.4.

LABORATORIO ION LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: Octubre 2 de 1985.
Inscrito: No. 891, Folio 3.419 vuelto, Libro No. 3.
Cedente: MARIA LUCIA RIPOLL RAZU.
Cesionario: Juan Carlos Ripoll Destéffanis.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15410 Jun.21-v.jul.4.

GIL Y GIL LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO Y CESION
Contrato: 9|6|87.
Cedente: JOSE AGUSTIN RUY.
Cesionario: Duvimer Gil Bentancor.
Modificación: Denominación: "Gil y Gil Ltda."
Inscripción: 12|5|88; Nº 105, Fos. 473/476 del Libro de Contratos.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16566 Jun.28-v.jul.11.

SYDNEY ROSS URUGUAY LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 9 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 577, Fo. 2087 vto. Lo. 2.
Cedente: DREW PHARMACAL CO. INC.
Cesionaria: Sterling Drug Inc.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 13941 Jun.28-v.jl.11.

PADDLE TENNIS AROCENA S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1987.
Socios: ANDREI ALEXANDER ANEFF MICHAILOWSKA y RAUL ZORRILLA DE SAN MARTIN.
Objeto: Alquiler de canchas deportivas, bar, cantina y compraventa de artículos deportivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1385 F.o 4810 v. L.o 2 el 11 de setiembre de 1987.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16848 Jn.28-v.jl.11

RETAMOSA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 858 F.o 3253 del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 1ª cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16845 Jn.28-v.jl.11.

TERMOTEXTILES LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|4|88.
Inscripción: 25|5|88 N.o 552 F.o 2047 L.o Nº 1 Contratos.
Cedente: AMELIA BULLA SCHENSVITZ.
Cesionarios: Beatriz Isabel Bado Algibal y Aldo Bulla Schensvitz.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16830 Jn.28-v.jl.11.

ROLCAR S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4 diciembre 1986.
Inscripción: N.o 707 F.o 2690 v. L.o 3.
Cedente: ROLANDO BENITO PRATO FERRETI.
Cesionaria: Rita Rosa Marchesano Rizzo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 16831 Jn.28-v.jl.11

KLAN LTDA.
Contrato: 7|5|88.
Inscripción: N.o 588 F.o 2170 L.o 1 Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO FEINSTEIN BERMAN; MARINA CRISTINA IZQUIERDO MORANO; MARIO OSVALDO FEINSTEIN BERMAN; JUAN JOSE LABORDE VIDAL.
Capital: N$ 300.000 aportado el 38 o|o; 38 o|o; 24 o|o y 4 o|o por orden de socios nombrados.
Objeto: Importación, representaciones, distribución y venta de repuestos y accesorios para automotores.
Administración: Carlos Alberto Feinstein Berman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16820 Jn.28-v.jl.11

CENTRO FIAMBRES LTDA.
Contrato: 1|6|1988.
Inscripción: N.o 801 F.o 2830 vto. L.o 1.
Socios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA; PAULINO HERMES GOLFARINI MARTINEZ; JOSE MARIA TRAPANI RODRIGUEZ y JORGE EDUARDO CANESSA RABINO.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Venta de bienes, artículos de consumo y de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Luis Filardi Braga.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16806 Jn.28-v.jl.11.

PICO LTDA.
Contrato: 1|12|87
Inscripción: Reg. Comercio Durazno N.o 31 al folio 110 y siguientes del libro de contratos.
Socios: ARIEL GERVACIO GONZALEZ CARDOZO y SANDRA ELIZABETH GUTIERREZ ALVEZ.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villa Carmen.
Objeto: Fabricación y venta de prendas de vestir y blanco.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16804 Jn.28-v.jl.11

LABOREOS S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1988.
Inscripción: Reg. Público Gral. de Comercio de Cerro Largo N.o 19 F.o 75 al 78 L.o de Contratos.
Socios: LYGIA MARIA DAVIES RAGGIO; MANUEL ANTONIO COSTA SILVA; LUIS ALBERTO MALNIS PROSDOCIMO y MILTON ALEJO MARTINEZ MEDEIROS.
Objeto: Explotación de las industrias agropecuarias en forma amplia, ganadera, agrícola o granjera y toda otra actividad relacionda al giro comercial de la industria agropecuaria.
Capital: N$ 11.000.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: Paso Minuano, Cerro Largo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16914 Jn.28-v.jl.11.

ROLAR S.R.L.
Contrato: 20|5|88.
Inscripción: 20|6|88 N.o 753 F.o 2824 L.o 1.
Socios: ANA LAURA LARZABAL ALVEZ y ESTEBAN RODRIGUEZ SANJINES.
Administración: Ana Laura Larzabal Alvez.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas.
Capital: N$ 400.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16903 Jn.28-v.jl.11.

NORTON LTDA.
Contrato: 3|6|88.
Registro: N.o 682 folio 2549 v. L.o 1.
Socios: GUSTAVO HERMAN y VIVIANA ESTHER ELENBERG GORENDAR y CLARA GORENDAR SCHACHTER.
Objeto: Distribuidora calzado, cuero y afines; importación, exportación.
Administración: Gustavo Herman Elenberg Gorendar.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16902 Jn.28-v.jl.11.

MOTO REPUESTOS LTDA.
Contrato: 31 de mayo de 1988.
Inscripción N.o 842 F.o 3148 v. T. N.o 3 de Contratos.
Socios: AGUSTIN ROSICH FATIGA; HORTENSIA SOLANGE LAURITO ZAGARRALDE.
Objeto: Industrializar, vender, comprar, importar, exportar bienes y servicios en el ramo de bicicletas, ciclomotores, motores en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Sr. Agustín Rosich. Nombrados por asamblea.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16887 Jn.28-v.jl.11.

LUSAN S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 6 de febrero de 1988.
Inscripción: N.o 512 F.o 1910 L.o 2.
Cedentes: LUIS LEMA y ANGELA SALDIAS.
Cesionarios: Ramón Vicente y Mercedes Villar.
Administración: Ramón Vicente y Mercedes Villar conjunta o indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16884 Jn.28-v.jl.11

G. de LEON E HIJOS LIMITADA
Cesión de cuotas
Contrato: 21|1|1988.
Inscripción: N.o 662 F.o 2470 L.o 1.
Cedente: GUSTAVO de LEON ALCORTA.
Cesionarios: Gustavo Héctor, Graciela Cecilia y Germán de León Yori.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16876 Jn.28-v.jl.11.

MAVI LIMITADA
Contrato: 24 junio 1987.
Inscripto: N.o 615 F.o 2344 v. L.o 3.
Socios: GUILLERMO CARAMBULA y MARIA DOLORES CASTRO.
Objeto: Kiosco, salón, venta de cigarrillos, golosinas, papelería, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.200.000 m|n
Administración: Guillermo Carámbula y María Dolores Castro conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16886 Jn.28-v.jl.11.

JUAN PABLO S.R.L.
25|5|88 Reg. P.G. de C. N.o 625 F.o 2313 v. L.o 1.
DIEGO F.A. AGUIAR y ROBERTO S. CROSA.
Objeto: Transportes y fletes en general.
Adm.: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000, 15 c| a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16805 Jn.28-v.jl.11.

CASATEL S.R.L.
Cesiones de cuotas sociales
Contrato: Montevideo 15|9|86.
Inscripcion: 7|11|86 N.o 1162 bis, F.o 4194 bis L.o 1.
Cedente: ENRIQUE CASAS BRANDON y BLANCA ELIDA REGUEIRA GARCIA.
Cesionario: Francisco Casás Brandón.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
Contrato: Montevideo, 14|10|86.
Inscripción: 7|11|86 N.o 1163 F.o 4196 vto. L.o 1.
Cedente: RICARDO TELLECHEA o TELECHEA COSERES.
Cesionario: Yeir Donapetri Luquet.
Cuota social cedida: 50 o|o.
Precio: N$ 100.000.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15740 Jun.28-v.jul.11.

AVENIDA FLORES Sociedad de Responsabilidad Limitada
Socios: ISMAEL ISAURO JIMENEZ LAZO y AIDEE NESTA PIMIENTA BONILLA.
Objeto: Negocios inmobiliarios, comisión, administración de propiedades, compraventa de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 304.000.
Inscripción: 6|6|1988 N.o 648 F.o 2340 L.o 2. Contratos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años cada uno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15737 Jun.28-v.jul.11.

ETCHEGARAY E HIJOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 2|12|1987.
Inscripción: N.o 690 F.o 2589 v. L.o 1.
Cedentes: MARIO ELISEO QUINTELA PEREZ y ADOLFO ROBERTO PENA LOPEZ.
Cesionarios: Sergio Domingo Suertegaray Paya; Domingo Suertegaray Ferreira.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16885 Jn.28-v.jl.11.

CUENCA CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 26 de agosto de 1987.
Socios: ROLANDO LUIS CUENCA y MARTA CRISTINA RIVERO GOMEZ.
Objeto: Industria de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Rolando Luis Cuenca.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 1758 F.o 6434 L.o 2 el 30 de noviembre de 1987.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16849 Jn.28-v.jl.11

C.L.F. LTDA.
Constituida por documento privado del 8 de junio de 1988.
Socios: RAUL CRISTIAN LINZMAYER FERNANDEZ y ALBANA MARIA PAGANINI PARADEDA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, comisiones, servicios comerciales y de administración.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Raúl Cristian Linzmayer Fernández.
Capital: N$ 480.000 (partes iguales).
Inscripción R.P.G. de Comercio N.o 656 Fº 2450 vto. L.o 1 de Contratos el 10|6|88.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16877 Jn.28-v.jl.11

CENTRO'S LTDA.

Contrato: 16 noviembre 1987.
Registro: Nº 1718, Fº 6266 v.. del Lº 2 Contratos.
Socios: RENEE TAPARAUSKAS; VLADISLAVA SAMATAVICIUS y LILIAN ISABEL DARINO.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, en general; importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Renée Taparauskas, solamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15915 Jun.24-v.jul.7.

SERMAR LTDA.

Objeto: Administración, compra venta inmuebles, etc.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: SERGIO A. ROVIRA GARCIA y MARINA E. ROVIRA GARCIA.
Administradora: Marina E. Rovira García.
Plazo: 2 años, renovable.
Inscripto: Registro Comercio Nº 621, folio 2233 vto., Lº 2 Contratos.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15917 Jun.24-v.jul.7.

ARRIENDA CAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 30 noviembre 1983.
Registro: Nº 123, Fº 161 v., Lº 1 Contratos.
Cedente: JULIO CESAR BARAVALLI.
Cesionarios: Humberto Gerardo Baravalli González, Carlos Alberto Baravalli González, Rolando Walter Lungo Graña.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15913 Jun.24-v.jul.7.

MIRROW LTDA.

Contrato: 18 setiembre 1987.
Registro: Nº 1170, Fº 4379, Lº 1.
Socios: ISRAEL RZEZNIKIEWIZ y ALBERTO HERNANDEZ.
Objeto: Industrializar y comercializar todo tipo de artículos y bienes en general. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15912 Jun.24-v.jul.7.

U y B Ltda.

Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 9, Libro 2, 23 de mayo 1988.
Socios: LEONCIO MARRERO CARDOZO y ENRIQUE RAUL BIASSINI.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Leoncio Marrero Cardozo.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de repuestos, partes y accesorios de vehículos y maquinarias.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Chuy
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15900 Jun.24-v.jul.7.

AVANCE S. R. L.

Contrato: 24|5|88.
Inscripción: Nº 594, folio 2143 Vto. Libro 2.
Socios: RAUL VAZQUEZ LORENZO, JOSE ENRIQUE DELGADO SOSA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000,00
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta.
Objeto: Servicio integral en computación, asesoramiento; análisis de sistemas; programación y puesta en marcha de los mismos. Compraventa de bienes muebles en general, y en especial, equipos de computación y saftware de terceros. Edición de manuales. Importación, exportación. distribución; representaciones.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15880 Jun.24-v.jul.7.

G. RISSO Y ASOC. LIMITADA

Contrato de fecha 16 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 584, al folio 2158 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: GUILLERMO RISSO ABADIE, MARTA FERRAND y JUAN PABLO RISSO.
Capital: N$ 360.000,00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Diez años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Realización actos de comercio en el rubro de producción y corretajes de Seguros en general.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15876 Jun.24-v.jul.7.

LINBAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 30|4|88.
Inscripcion: Nº 629, Fº 2264, Lº 2.
Cedente. ALBA OLSSON.
Cesionarios. Juan Carlos Lingeri Caimi y Carlos Eduardo Lingeri Baggio.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15984 Jun.24-v.jul.7.

GUTIERREZ - BRUN S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 30|5|88.
Inscripción: N.o 579, folio 2140, Libro 1 Contratos
Cedente: MIGUEL ALEJANDRO BRUN.
Cesionarios: Alejandro Freddy Gutierrez y Hector Gutierrez Aquino.
Administración: Alejandro Freddy Gutierrez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15875 Jun.24-v.jul.7.

RICHARD MARTINEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Contrato: 22 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Flores Nº 9, folios 28|32, Libro 5 de Contratos, el 28 de abril de 1988.
Socios: EDGAR RICHARD MARTINEZ y BRENDA ELIZABETH CORDERO SANCHEZ.
Objeto: Explotación del comercio en general y en especial la realización de trabajos para terceros de Electricidad en general, venta de artículos eléctricos, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: General Fructuoso Rivera Nº 218, Trinidad, Flores
Administración: Edgar Richard Martínez.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16215 Jun.24-v.jul.7.

PANADERIA CENTENARIO LTDA.

Contrato: 14 de noviembre de 1986.
Inscripción: Nº 135, folios 509 a 511, del Libro de Contratos, el 19 de noviembre de 1986.
Socios: LUISA RAMONA CASTRO BENITEZ de MELO; TOMAS ROBERTO BENITEZ VELAZQUEZ; y RICHARD EDISON DEGANELLO CASTRO.
Administración: Los tres socios actuando separada e indistintamente.
Capital: N$ 450.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Manuel Lobo Nº 449, Colonia.
Objeto: Fabricación y venta de pan y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16201 Jun.24-v.jul.7.

PANADERIA CENTENARIO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 45, folios 185 a 187, del Libro de Contratos 1988, el 3 de mayo de 1988.
Cedente: RICHARD EDISON DEGANELLO CASTRO.
Cesionarios: Luisa Ramona Castro Benítez de Melo y Tomás Roberto Benítez Velázquez.
Cuotas: La totalidad del cedente más Roberto Benítez Velázquez.
Cuotas: La totalidad del cedente más Roberto Benítez Velázquez.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16200 Jun.24-v.jun.7.

INVERSORA DEL ESTE S. R. L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 24 de mayo de 1988.
Inscripción: 28 de abril de 1988 Nº 20, folio 90 al 94.
Cedentes: DANIEL ESTEVES y RENOS XIPPAS.
Cesionario: Nubia Esther Arezo de Estéves.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16193 Jun.24-v.jul.7.

TRIAL S. R. L.

Contrato: 30 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 25 al folio 91 del Tomo XVIII.
Socios: ROBIN ANIBAL HUBER AROCENA e IBIS DELFA RIOS SOTO.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: La sociedad se dedicará a la explotación, representación, intermediación, distribución, comercialización, venta, fabricación y confección, importación y exportación en el ramo textil y anexos, hilados, tejidos, telas, prendas en general, de maquinaria y accesorios y todo tipo de mercadería y artículos nacionales y extranjeros, como así también confección, fabricación o terminación de artículos semifacturados.
Plazo: 5 años prorrogables, automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16161 Jun.24-v.jul.7.

VIDEO SOFT LIMITADA

Contrato: 21|4|88
Inscripción: Nº 68, folio 264 al 267, Tº 27 el 22 de abril de 1988.
Socios. ROISEL FERNANDO BAREÑO MENDEZ y JOSE LUIS LOPEZ RUIZ.
Objeto: Computación. Informática y representaciones en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital. N$ 300.000,00 dividido en 20 cuotas de N$ 15.000,00 cada una correspondiéndole 10 cuotas a cada socio.
Administración. Ambos socios indistintamente.
22) N$ 4 800,00 10|pub. 16188 Jun.24-v.jul.7.

LOS 2 CARLITOS LITIMADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Razón social. VICENTE LIMITADA.
Contrato: San José, 21|1|88
Registro: Público Comercio San José Nº 3, folio 6, tomo XVIII el 2|2|88.
Cedente: CICERO VICENTE FONTOURA.
Cesionaria: Mariela Beatriz Perdomo Rodríguez de Vicente.
Objeto: Totalidad de participación social (1 cuota).
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16156 Jun.24-v.jul.7.

RESORTES CASAVALLE S.R.L.

Contrato de fecha 12 de febrero de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 212 al Folio 775 vuelto del Libro 2 de Contratos.
Socios: ANA MARIA MIJEENCI, JUAN P. HAMBECK. ANA MARIA HAAG; CARLOS R. HAMBECK.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Juan P. Hambeck y otro socio cualesquiera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de resortes y afines. Todo acto civil o comercial.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 16119 Jun.24-v.jul.7.

VELAZQUEZ HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: JULIO WILMAR, DANIEL CANDIDO y LUIS ORTELIO VELAZQUEZ HERNANDEZ.
Objeto: Explotación de negocio en los ramos de panadería, fábrica de pastas y derivados y realizar toda actividad industrial, comercial o financiera que se vincula directa o indirectamente con los objetos principalmente detallados.
Domicilio: Pueblo "Manuel Artigas". Cuarta Sección Judicial de San José.
Duración: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales y consecutivos.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
Fecha: 5 de mayo de 1988.
Inscripción: No. 22, al Folio 77 del tomo XVIII de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de San José, el 12 de mayo de 1988.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 16149 Jun.24-v.jul.7.

DIARIO LA UNION DECANO DE LA PRENSA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 17 de julio de 1986.
Inscripción: No. 42, Folio 144 al Folio 146, Libro 4.
TOMAS WASHINGTON GUADALUPE PEREIRA e HILDA OLIVERA RAMOS ceden a Nélia Lizardo Ortiz la totalidad de su cuota (1|3 parte indivisa).
Objeto: Edición, redacción y administración de "Diario La Unión".
Domicilio: Minas.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16131 Jun.24-v.jul.7.

FEPA S.R.L.

Contrato: 11|3|1988.
Inscripción: Durazno No. 6, Folio 11 y siguientes, Libro de Contratos.
Socios: ANTONIO ISRAEL DE SOUZA de SOUZA y SILVIA MIRIAM RAMIREZ CARDOZO de DE SOUZA.
Objeto: Veterinaria y afines.
Domicilio: Sarandí del Yí.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Antonio Israel de Souza de Souza.
Plazo: Tres años prorrogable.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16104 Jun.24-v.jul.7.

IBEROAMERICANA S.R.L.
Contrato: 11|5|88.
Inscripción: Nº 661, Fº 2395 v., Lº N.o 2.
Socios: FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ y ROSARIO CAEIRO REY.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Distribución de alimentos.
Administración: Fernando Alfonso.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16027 Jun.24-v.jul.7.

MAYO LTDA.
Contrato: 16|5|1988.
Socios: RICARDO BALDENEGRO, MARIA CRISTINA DOS SANTOS, DANIEL BARREIRO y MARGARITA MORE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Residencial para ancianos y asistencia médica.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Ricardo Baldenegro y Daniel Barreiro.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 827, folio 3119, Libro 3.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15916 Jun.24-v.jul.7.

DENIS S.R.L.
Contrato de fecha 4 de mayo de 1988, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 593 al Fº 2140 vto., del Lº 2 de Contratos.
Socios: RICARDO DENIS BEJEREZ JARA y SILVIA TERESA NUÑEZ DA CUÑA.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Silvia Teresa Núñez da Cuña.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Rotisería y afines.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15976 Jun.24-v.jul.7.

TRES CORONAS LTDA.
Contrato: 6|6|88.
Registro: Nº 653, Fº 2360, Libro 2.
Socios: MAXIMO MIGUEL MIGUERES; ALEJANDRO JOSE KUSANOVIC; ALEJANDRO JORGE KUSANOVIC y MAIR ERNESTO MIGUERES.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fabricación y comercialización de cuajo líquido y en polvo y la comercialización en general de implementos y productos relacionados con la industria lechera. Importación y exportación de los mismos.
Administración: Máximo Miguel Migueres y Alejandro José Kusanovic.
Aportes: Máximo Migueres, 25 %; Alejandro Kusanovic, 25 %; Jorge Kusanovic, 25 %; y Ernesto Migueres, 25 %.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15923 Jun.24-v.jul.7.

SIDERAL SEGURIDAD S.R.L.
Inscripción: Nº 1315, Fº 4937, Lº N.o 3.
Contrato: 27|8|1987.
Socios: LUIS ANGEL VIGGIANO FRACHI, HUGO ANTONIO FRANCESE MOLL, MARIA DOLORES CALVELO COUCEIRO, WANDA ESTELA PASTORCZYK ROSAS.
Objeto: Empresa de Seguridad, Asesoramiento de Seguridad y Vigilancia.
Capital: N$ 600.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 5 años.
Administración: Conjunta, separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15920 Jun.24-v.jul.7.

ALMAS S R L.
Dos Cesiones de Cuotas
Contratos: 1º) 6/4/1987. Nº 317. Fº 1143 a 1148, Libro 2; 2º) 21/4/1988, Nº 752, F 2846 v., Libro 3.
Cedentes: 1º) Alfredo Cornes Louzan, Marta Beatriz Rimoldi Peralta; 2º) César Wenceslao Latorre Riguetti.
Cesionarios: 1º) NORMA LILIAN GONZALEZ PIRIZ, CESAR WENCESLAO LATORRE RIGUETTI; 2º) SERGIO WELLINGTON ETCHART BUCERO.
Primera cesión modificó capital: N$ 178.000.00.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 16004 Jun.23-v.jul.30.

R C G LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º/12/1987.
Inscripción: Nº 832, Fº 3140, Libro 3.
Cedente: Leonardo Alen Ragni.
Cesionario: POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16012 Jun.23-v.jul.6.

A. S. R. A. D. I. S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTANEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Días.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14916 Jun.22-v.jul.5.

PEREZ Y PERMUY S.R.L.
El 22|III|88 RICARDO PEREZ FARALDO cedió a Marcelino Antonio Pérez el total de su cuota (10 o|o capital). Registro N.o 550 F.o 2082 vto. L.o 3.
Socios actuales: Marcelino A. Pérez 80 o|o; Mari. Faraldo de Pérez 20 o|o.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15828 Jn.21-v.jl.4.

OBRA'S S.R.L.
Contrato: 12 de mayo de 1988.
Inscripción: N.o 591 F.o 2182 L.o 1.
Socios: MIGUEL ANGEL PAGES CALVETE; NORMA GLADYS CASALES DE ARMAS.
Capital: N$ 1:000.000.
Objeto: Construcciones, transportes, arrendamientos de obras y servicios.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Adm.: Miguel Angel Pages Calvete.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15829 Jun.29-v.jul.12.

A. A. ANALISTAS ASOCIADOS S. R. L.
Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 792, al Fo. 2987. del Libro 3.
Socios: GUSTAVO RAMON FRADE RODRIGUEZ, KLEBER VICTOR MARSICANO BEGEREZ, JAVIER ACEVEDO VILLAMIL y ERNESTO LUIS PEDRINI GONZALEZ.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Servicios de Informática.
Plazo 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta. de todos los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 15469 Jun.29-v.jul.12.

ADA MUEBLES LTDA.
Contrato: 20|4|1988.
Inscripción: Nº 545, Fo. 2066 v., Libro 3.
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI y CYMA TAMARA BUENAVIDA KURIN.
Capital: N$ 300.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de muebles.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15466 Jun.29-v.jul.12.

POEGA LTDA.
Contrato: 13 de mayo de 1988.
Inscripción: Registro Nº 823. Fo. 3102 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: IRMA DORILA BALATTI BARBERO, VIVIANA DUARTE BALATTI y MILTON NELSON VISCA SORGI.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas elaboradas, semielaboradas y sin elaborar. Ejercer representaciones, comisiones. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de vestimenta, alimentación, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo. Fernando Otorgués 1185.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 15746 Jun.29-v.jul.12.

LABOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DENOMINACION
Contrato: 30|4|88
Registro: Nº 532. folio 1984. Lº 2.
Cedentes: RAFAEL FRAGA RAMA. NORMA LOPEZ PIPPI JORGE EMILIO FRAGA LOPEZ y TERESITA GUZMAN LORENZO.
Cesionarios: Wilson Silveira Altez. María Irma Caetano Bica. Fanny Esther Vica.
Denominación: "El Cangurito Alegre Ltda."
22) N$ 3.600,00 10|pub. 13694 Jun.23-v.jul.6.

LA CORUÑA S R L.
Contrato: 3 de junio 1988.
Inscripción: Nº 603, Fº 2232, Libro 1.
Socios: PAULO ROBERTO PIZANI y MANOEL ANTONIO DE OLIVEIRA FRANCO
Objeto: Transporte nacional e internacional, representación, importación. exportación. etc.
Capital: N$ 600 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Paulo Roberto Pizani.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 16056 Jun.23-v.jul.6.

ELECTRO AVENIDAS LIMITADA
Cesión Total Cuotas Sociales
19/10/87
Inscripción: Nº 213, Fº 779 v., Libro 2.
Ceden: José y Marisa Rodríguez Allegue a DANIEL MOSHE SCAIANSCHI VECCHIO (95 por ciento) y MARTHA SONIA VIDAL CASTRO (5 por ciento).
Administración: Daniel Moshe Scaianschi Vecchio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16029 Jun.23-v.jul.6.

IN.SA.CO. LTDA.
Constituida el 18 de mayo de 1988.
Inscripta: Registro Comercio Nº 714, Fº 2717, Libro 3 de Contratos.
Socios: ENRIQUE LEWOWICZ y GUSTAVO COLA.
Capital: N$ 320.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Realización de negocios de importación y exportación de todo tipo de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16028 Jun.23-v.jul.6.

DPA LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/4/88.
Inscripción: Nº 818, Fº 3081 v., Libro 3.
Cedente: Anabella Olivera Atenssia.
Cesionaria: MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16015 Jun.23-v.jul.6.

MATEO CABRAL LTDA.
Contrato: 6/6/1988.
Registro: Nº 653, Fº 2441, Libro 1.
Socios: JOSE ARIEL PEREZ ROCCA, SEGUNDO BORRAZA CANEDO y JORGE BARROS NUÑEZ.
Objeto: Comercio, ramo carnicería y anexos.
Capital: N$ 1:050.000.0.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 15985 Jun.23-v.jul.6.

INTERCOM URUGUAY S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11/12/87.
Inscripción: Nº 605. al Fº 2183 vta., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: (Cedente) LUIS BONANNO VILA; cesionaria: ELSA ADELIA ERMIDA NOBLIA.
Precio: N$ 2:631.750.00.
22) N$ 2 400,00 10|pub 16013 Jun.23-v.jul.6.

KOTEL LTDA.
Contrato: 2 mayo 1988.
Registro: Nº 559, Fº 2018 v., Lº 2.
Socios: HERMAN TESSLER y EDUARDO GOLDSTEIN.
Objeto: Explotación artículos de tienda, deportivos, calzado. Exportaciones, importaciones y representaciones.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Eduardo Goldstein.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15914 Jun.24-v.jul.7.

DPA LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 18/4/88.
Inscripción: Nº 817, Fº 3079 v., Libro 3.
Cedente: Hormalisa Aristimuño Sánchez.
Cesionarios: JORGE LUIS FILARDI BRAGA y MARITA ALMI FERREIRA PASTORINO.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16016 Jun.23-v.jul.6.

QUIMICA IBADEL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1|7|87.
Registro: Nº 791, folio 2966 v., libro 1.
Cedente: ANTONIO IBAÑEZ SANCHEZ.
Cesionaria: María Nelly Moreira.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16516 Jn.24-v.jl.7.

CABRAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 4|4|88.
Cedente: GLADYS RODRIGUEZ.
Cesionaria: María Rodríguez Pérez.
Inscripción: N.o 810 folio 3054 vto. Libro 3.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 15334 Jn.20-v.Jl.1º

ALTAMIRA S.R.L.

Contrato: 6|6|88
Socios: TERESITA MABEL ZANETTI YERLE FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ UMPIERREZ CARLOS JESUS CIGANDA CHA
Capital: N$ 300 000,00
Plazo: cuatro años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Impresión, composición, diseño gráfico, importación, exportación y demás relacionado con su objeto.
Inscripción: R P C Nº 655. folio 2365 v., libro 2
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15278 Jun.20-v.jul.1º.

RENTATRUCK LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1987.
Inscripción: No. 576, Folio 2.185 vuelto, Libro No. 3.
Objeto: Industrialización, comercialización, y alquiler de equipos mecánicos.
Socios: GRACIELA VENTURA, MOISES COHEN y BERTA BETTER.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 300.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15282 Jun.20-v.jul.1o.

CARFLET S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1988.
Inscripción: No. 59, Folios 277|280, fecha 17 de marzo de 1988.
Socios: EDUARDO WALTER RODRIGUEZ ACEVEDO, EDUARDO JOAQUIN DURAN IGLESIAS y WALTER ALFREDO DONATTI FRANCO
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Abasto, carnicería y fletes.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15280 Jun.20-v.jul.1o.

MICOL REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 57 de Folios 223 al 225 el 6 de junio de 1988. Registro Público de Comercio de Colonia
Socios: JUAN AUGUSTO MICOL TORRES; JUAN CARLOS MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Objeto: Compra, venta de repuestos y accesorios para automotores, máquinas y maquinaria agrícola.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Juan Augusto Micol Torres y Juan Carlos Micol Nabarlatz, indistintamente.
Domicilio: Tarariras.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15590 Jun.20-v.jul.1o.

EL SAGU S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1988.
Inscripción: No. 8, Folio 28 y siguientes del Registro Público de Comercio de Durazno.
Socios: GUSTAVO ADOLFO GURIDI ROSSI y ALBA EDITH MARTINEZ GARCIA.
Domicilio: Paraje "Timote". 8a. Sección Judicial de Florida.
Objeto: Comercio de ramos generales, almacén y provisión.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Adolfo Guridi Rossi.
Capital: N$ 500 000.00, aportado por partes iguales por los socios.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15614 Jun.20-v.jul.1o.

MERCADITO STEMA LTDA.

Razón Social: Paz - Russo Ltda.
Contrato: 1o. de junio de 1988.
No. 662. Folio 2.399 vuelto, Libro 2.
Socios: ENER PAZ MALVASIO y GRACIELA RUSSO MOREALES.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1o. de julio de 1988, prorrogable.
Objeto principal: Almacén y afines, bar.
Administración: Socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000.00.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15548 Jun.20-v.jul.1o.

CONFITERIA Y ROTISERIA PLANETARIO LIMITADA

Contrato: 1o. de enero de 1988.
Inscripción: No. 58, Folio 209, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO.
Objeto: Confitería, rotisería y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15571 Jun.20-v.jul.1o.

EXTRA DIVARIUS S. R. L.

Socios: ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO, EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI, HEBER MIGUEL VIGNOLO DURIGON, ALVARO GABRIEL AHUNCHAIM RAMOS, FERNANDO CARLEVARO CASTRO, OTTO ADAIR CISNEROS GARCIA, PABLO RAMIREZ ROSANO, GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ y FRANCISCO WASHINGTON GARCIA OTERO.
Objeto: Estudio de grabación y reproducción de cintas, disco y casette, agencia de publicidad, etc., importación y exportación.
Capital: N$ 11:890.000,00.
Administración: Roberto Elmer Ceruzzi Curbelo, Edgardo Rubens Ramírez Giriboni, Heber Miguel Vignolo Durigón, David Alfredo Chaplin Ransdale, Alvaro Gabriel Ahunchain Ramos y Otto Adair Cisneros García, actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N o 643, folio 2392 Libro 1.
Contrato: 31|5|88.
22) N$ 8.400.00 10|pub. 15342 Jn.20-v.Jl.1º

JUGLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION

Por documento privado del 30 de mayo de 1986, DOUGLAS SALVADOR LISBOA BRIZOLARA, cede la totalidad de las cuotas que le pertenecen en la sociedad, a Mabel Pan, quien adquiere
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1431, folio 5403 voto. Libro N.o 3 de Contratos, el 18 de noviembre de 1986.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15335 Jn 20-v.Jl 1º

INTER AMERICAN TRADING CO. S. R. L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Nº 536 al folio 2034, Libro 3.
Socios: EDGARDO HECTOR ABELLA ANGERIZ y SUSANA RAQUEL ABELLA RODRIGUEZ
Objeto: Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 300.000,00.
Aportes: 50 o|o cada socio.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15543 Jun.21-v.jul.4.

SAM SUNG S. R. L.

Contrato: 2|6|88.
Inscripción: Nº 598 folio 2207 v. Libro 1 de Contratos.
Socios: JAE SUNG OH, SUNG KYUN CHO y JAE HONG LEE.
Capital: N$ 300 000,00.
Objeto: Exportaciones, importaciones, representaciones, compra ventas de mercaderías en general, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub 15337 Jn.20-v.Jl.1º

EDITORA DE GUIAS S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12|8|1981.
Inscripción: Nº 586 folio 2137 al folio 2138 Libro 1 de Contratos.
Cedentes: BEATRIZ ESTELA ROIG SIRIY LUIS FELIPE ALGORTA ROSINOL.
Cesionaria: Raquel Susana Revello Queralto de Baeremaecker
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15290 Jn.20-v Jl.1º

C. E. & E. S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1988.
Socios: DARIO JULIO SARACHAGA TIRELLI y ALBERTO TABARE VERA MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Consultoría económica. Investigación y asesoramiento a empresas en general.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 400 000 00, por mitades.
Administración: Conjunta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, número 591, Folio 2,132 vuelto, Libro 2, el 23 de mayo de 1988.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15575 Jun.20-v.jul.1o.

ARCOL S.R.L.

Contrato: Mayo 16 de 1988.
Socios: MARIA ESTHER COELHO CONTI y JOHNNY SMITH ARGAÑARAZ COELHO.
Administración: María Esther Coelho Conti.
Objeto: Comercialización de Artículos de Ferretería, Electricidad, Repuestos de todo tipo, Taller de Reparaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Gaboto No. 1865 (Montevideo).
Inscripción: No. 722. Folio 2.750 vuelto, Libro 3 (R.P.G.C.).
22) N$ 4.800.00 10|pub. 15574 Jun.20-v.jul.1o.

PALL LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1988.
Registro: Nº 71, folio 2706 vuelto. Libro 3.
Capital: N$ 336.000,00
Socios: ALEJANDRO PIREZ LARROCA GABY LEDESMA GAYA, ADELA ARBILDI MENDEZ y DANIEL LARROSA NUÑEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Agencia de Viajes, venta de pasajes, alojamientos, servicios turísticos conexos, representaciones, organizar congresos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3 600,00 10|pub. 15547 Jun.21-v.jul.4.

BAR PLANETARIO LIMITADA

Contrato: 1o. de noviembre de 1987.
Inscripcin: No. 1.474. Folio 5.613 vuelto, Libro 3.
Socios: ATILIO ALOIA GRISOLIA y PERLITA CURBELO
Objeto: Bar y afines.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 20|pub. 15570 Jun.20-v.jul.1o.

TALLER ELECTRODIESEL S.R.L.

Contrato: 1o. de junio de 1988.
Inscripción: No. 56 de Folios 219 al 222 el 6 de junio de 1988. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: JUAN CARLOS MICOL TORRES; MIGUEL ANGEL MICOL NABARLATZ y VERONICA SANDRA MICOL NABARLATZ.
Capital: N$ 400 000 00.
Objeto: Taller de reparaciones de equipos de inyección diesel: electricidad del automóvil y maquinarias en general.
Domicilio: Tarariras.
Administración: Juan Carlos Micol Torres y Miguel Angel Micol Nabarlatz, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15591 Jun.20-v.jul.1o.

G. L. SERVICIO SANITARIO S.R.L.

Contrato: 18 abril 1988.
Inscripción: No. 533, Folio 1.589, Libro 2.
Socios: ALFREDO MODESTO CARRERA LISSIDINI, LEON SPITELER STERN y MANON BEATRIZ CARRERA TULA.
Objeto: Prestación de servicios sanitarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400 000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 14278 Jun.20-v.jul.1º.

KAPE LIMITADA

Socios: KARIN POLISCHUK, PEDRO PABLO GRAUSER.
Objeto: Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400 000,00.
Domicilio: Montevideo
Contrato: 6|5|88.
Registro: Nº 495, folio 1820 vuelto. Libro 1.
22) N$ 3.600,00 10|pub 15544 Jun.21-v.ag.4.

PAOLA S.R.L.

Contrato: 8 de marzo de 1988
Socias: CRISTINA AGUIRREZABALA STASI, DULCINA HELLE STASI SPANO.
Objeto: Servicios estética, comprar, vender, muebles e inmuebles. Importar, exportar.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Cristina Aguirrezabala.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Reg P. G C. Nº 266, Fº 954 v., Libro 1. — Montevideo, 17 de marzo de 1988.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 12304 Jun.20-v.jul.1º.

MALUCO LIMITADA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 257. Folio 865. Libro 2 de Contratos.
Socios: GERARDO ENRIQUE MIRANDA MORALES y ALICIA VIVIANNE IGLESIAS RABADE.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria de bienes y prestaciones en general, producción, elaboración, fabricación, adquisición, enajenación, distribución, importación, exportación de prendas, artículos de lana, productos alimenticios, materias primas, fundas, carteras de cuero, pantalón, y afines, artículos musicales y accesorios.
Capital: N$ 320.000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Gerardo Enrique Miranda Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 15552 Jun.23-v.jul.6.

JAGUAR S. R. L.

Contrato: 20|5|88.
Inscripción: Nº 811 folio 3059 v. Libro 3.
Capital: N$ 300.000,00.
Socios: FRANCISCO FERRARO, JUAN J.: JOSE I., y MARIA C. CESIO.
Administración: Juan J., José I. y María C. Cesio, indistintamente.
Objeto: Arrendamiento de vehículos etc.
Plazo: Dos años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15336 Jun.23-v.jul.6.

GREPO LTDA.

Contrato: 5 de mayo 1988
Inscripción: Nº 606. Fº 2314. Lº 3.
Socios: GREGORIA GUTIERREZ RODRIGUEZ y PEDRO GUILLERMO CABRERA CHURY
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar toda clase de mercaderías, importación y exportación
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Capital: N$ 400 000 00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3 600.00 10|pub 13973 Jun.23-v.jul 6.

MIRANDA S.R.L.

Inscripción: No 1 709 al Folio 6.232 del Libro No. 2 de Contratos
Socios: LUIS AMARO MIRANDA RAMIREZ y ELSA GARCIA LOPEZ.
Objeto: Cantina Bar y Afines.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200 000 00
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3 600 00 10|pub 14825 Jun.14-v.jun.27.

MARTHA JONAS LTDA.

Contrato: 2/5/88
Inscripción: Nº 564. Fº 2136 vto. del Libro 3 de Contratos
Socios: MARTHA LUCRECIA JONAS FARRE y CARLOS JAVIER VIÑOLY GHELTRITO
Objeto: Comercialización, industrialización y representación de todo tipo de repuestos de vehículos, reparaciones de tractores y vehículos, ferretería y bazar
Capital: N$ 320 000 00.
Plazo: 30 años
Administración: Carlos Javier Viñoly Gheltrito.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800 00 10|pub 16058 Jun.23-v.jul 6

R C G LTDA.

CESION DE CUOTAS
(Modificación)

Fecha: 1º/12/1987
Inscripción: Nº 833. Fº 3143 v., Libro 3.
Ceden: Jorge Castiglioni Pons, Viriato Gonda Vázquez, Pompeyo Ragni Hernández 1/12 c./u. a Breogan Gonda Vázquez
Socios actuales: JORGE CASTIGLIONI PONS, POMPEYO RAGNI HERNANDEZ BREOGAN y VIRIATO GONDA VAZQUEZ
Capital: 100 cuotas de N$ 90.00.
Administración: Viriato y Breogan Gonda Vázquez, indistintamente
22) N$ 4 800.00 10|pub 16030 Jun.23-v jul.6.

MARIO E. LICIO LTDA.

Contrato de fecha 20 5 1988, inscripto en el Registro Público y Gral de Comercio Nº 784. Fº 2960 v.. Lº 3 Contratos.
Socios: MARIO LICIO - YLDIS RICCETTO.
Capital: N$ 400.000.00
Administración: Mario Licio.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de publicidad.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14773 Jun.14-v.jun.27.

PROMAK S. R. L.

Constituida el 11 de mayo de 1988 por NIBYA LUJAN BIGATTI GIUSIANO, ROBERTO EDUARDO SANGUINETTI MARABOTTO y CARLOS ROBERTO OTERO CARBALLO, e inscripto en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el No. 704, al Fo. 2681 v., del Lo No. 3 de Contratos.
Capital: N$ 300.000,00 aportado.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos.
Domicilio: En Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Cualquier socio.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 13699 Jun.23-v jul.6.

A S R A D I S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 3 de setiembre de 1987.
Inscripción: Nº 1277, folio 4775, Libro 2.
Cedentes: DANIEL EDUARDO BLANCO FRUGONE, MONICA MARTA BASANTA BANDIRALI, OSVALDO CEFERINO MONTAÑEZ SORIA y TERESA ELENA MARRERO ICASURIAGA.
Cesionarios: Washington Antonio Calisto Facal y Arturo Ariel Bentancur Díaz.
Administración: Washington Antonio Calisto Facal.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 14916 Jun.14-v.jun.27.

ROTON S.R.L.

Contrato: 19|5|1988.
Registro: Público Gral. Com. N.o 783 F.o 2956 v. L.o 3.
Socios: ALEXANDER CARLOS MANCEBO RAIA; CRISTINA PEREZ RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta, salvo enajenación inmuebles ambos conjuntamente.
Capital: N$ 300.000.
Objeto: Comerc. y distr. de cualquier tipo de mercaderías
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14633 Jun.15-v.jun.28.

GARDEN SWEATERS S.R.L.

Contrato: 3 mayo 1988.
Inscripción: RPC N o 513 F.o 1886 vto. L.o 1 Contratos
Socios: EDUARDO RAUL CASTAGNET BUZO; MARGARITA MARQUEZ ACOSTA Y LARA; LAURA FRANCOMANO ALVAREZ
Objeto: Fabricación prendas de vestir a façon, importación, exportación, representaciones.
Domicilio: Montevideo
Plazo: Cien años
Administrador: Margarita Márquez.
Capital: N$ 400 000
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14067 Jun.15-v.jun.28.

MILLER LTDA.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 547, folio 2049 vuelto. Libro 2.
Socios: JUAN ESTEBAN IZUIBEJERES GUERRERO y STELLA MARIS CAPEL DA COSTA.
Capital: N$ 180 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aprovisionamiento a Organismos del Estado.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 15655 Jun.21-v.jul.4.

ARCO IRIS S R.L.

Contrato: 6|12|1987.
Inscripción: Nº 21, folio 80 vuelto. Libro 1.
Socios: JUAN JOSE NOUECHED CLAUDIA NOUECHED ESCANDE. STELLA ETCHEVERRIGARAY
Objeto: Prestación de servicios en el ramo de lavado de ropa familiar y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 180 000.00.
Administración: Juan José Noueched y Stella Etcheverrigaray
22) N$ 3 600.00 10|pub. 14903 Jun.22-v.jul.5.

NUEVO MODELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|11|87
Inscripción: Nº 313, folio 1133, libro 1 de contratos
Cedentes: HANNAH ALEJANDRA GOLDBAUM VINOCUR y ZOILO MARIA ROMERO RODRIGUEZ
Cesionarios: Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño
Objeto: Totalidad.
Precio: U$S 10 000
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16500 Jn.24-v.jl.7.

CATY CHEMICALS S. R. L.

Contrato: 18 noviembre 1986.
Inscripción: N.o 1576 Folio 5934 v. Lº 3.
Socios: CESAR ETCHEVERRY POLVARINI NORMA SALDARINI QUINTANS GUILLERMO ETCHEVERRY SALDARINI y VERONICA ETCHEVERRY SALDARINI.
Objeto: Representación en general, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) 3.600.00 10|pub. 14631 Jn.13-v.jn.26.

SURE WASH LTDA.

Contrato: 26 de octubre de 1987.
Inscripción: Nº 1453, Fº 5432 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS MARIA PRIGIONI de CABRERA y JORGE EDGAR ASAMBUYA PACHECO.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Operacines civiles y comerciales, servicios, exportación e importación, explotación del comercio en todo ramo.
Plazo: 1 año, renovable automáticamente por igual período.
Domicilio: Yatay 1433, Montevideo.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16059 Jun.22-v.jul.5.

EL MESON S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28|5|88.
Inscripción: Nº 658, Fº 2455, Lº 1 de Contratos.
Cedente: NERYS ROCIO TOMAS MAGNANO.
Cesionario: Enrique Merlo Iribernegaray.
Administración: Gladys Pereira Pérez y Enrique Merlo Iribernegaray, conjuntamente.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16072 Jun.22-v.jul.5.

LOS TUCHO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 23|10|1987.
Cedente: JORGE LUIS BERRUTTI MORALES.
Cesionario: Angel Pepe Italiano.
Inscripción: N.o 1651 folio 6218 vto. Libro 3.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 15850 Jn.22-v.jl.5.

SOUTO Y FERNANDEZ COL. COL. EN SOUTO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 26|3|88.
Inscripción: Nº 395, folio 1436 Libro 3.
Socios: CARMEN SOUTO ROZADOS, ARTURO SOUTO ROZADOS y MARTA HAYDEE FERNANDEZ MIANZON (como anteriormente)
Capital: N$ 300.000 00; 25 o|o Marta Haydée y Leonardo González 20 o|o Fernández; 25 o|o Arturo Souto y 25 o|o Carmen Souto
Objeto: Taller metalúrgico de estampados y niquelado
Administración: Indistinta
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 15851 Jn.22-v.jl.5.

MARATHON LTDA.

Contrato: 25|4|88.
Reg. P. de Comercio: 27|4|88 N.o 501 folio 1904 vto. Lo 3
Socios: JOSE ALFIE y REBECA ISRAEL.
Giro: Comisiones y corretajes.
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 2.400 00 10|pub. 15852 Jn.22-v.jl.5.

NESA LIMITADA

ADJUDICACION POR PARTICION

Fecha del contrato: 2 de abril de 1986.
Inscripción: N o 7 F.o 31 a 35 vto. L.o 2 de Contratos.
Adjudicatario: Ney Tedulo Santurio Rodríguez de todas las cuotas sociales de Raquel Teresa Peñalosa Godoy.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 16599 Jn 27-v.jl.8.

NUEVO ESTILO S. R. L.

Contrato: 14|4|88.
Inscripción: Nº 553, folio 2093 vuelta. Libro Nº 3 Contratos
Socios: MARTHA POMBO DIAZ: LEONARDO GONZALEZ POMBO.
Capital: N$ 400 000.00 Martha Pombo 80 o|o
Objeto: Taller de venta de artículos artesanales Petit muebles y afines
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Martha Pombo Díaz.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 15653 Jun.21-v.jul.4.

CHICHE'S LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 31 mayo 1987.
Inscripta en Registro Público con el Nº 32 del Fº 206 al 208 del Tomo 37 de Contratos el 25 marzo 1988.
Cedente: CARLOS ENRIQUE PACHECO MELLO.
Cesionaria: Silvia Beatriz Cozzani Bensasson.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 16581 Jun.23-v.jul.11.

BOMBCAR LTDA.
Contrato: 23|5|88, Inscr. Registro Comercio: Nº 725, folio 2759 vuelto, Libro 3 el 24 siguiente.
Socios: MARTIN FERMIN ZEBALLOS CURRACARIET y ENRIQUE OMAR CASTRO ARRAMBIDE.
Objeto: Reparación y venta de carburadores, bombas de nafta, distribuidores y repuestos en general.
Capital: N$ 300 000 partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N 3 600.00 10|pub. 15031 Jun.22-v.jul.3.

LE TREFLE S.R.L.
Contrato: 25|05|88
Inscripción: Nº 615, Fo. 2275, v. Libro 1.
Socios: MARTINA HITTA y JUAN CARLOS GURY
Administración: MARTINA HITTA.
Capital: N$ 304 000.00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio e industria en todos sus ramos, sin limitación de especie alguna y en especial en el ramo de venta de artículos para damas y perfumería: representaciones, consignaciones y comisiones, importación y exportación
Domicilio: Montevideo
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16043 Jun.23-v.jul.3.

GALFER LTDA.
Contrato: 16.5.88.
Inscripción: Nº 609, Fº 2660 vto., Le 3.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías, importación, exportación, representaciones, comisiones, ventas por mayor - menor, consignaciones especialmente en el ramo de vestimenta. Arrendamiento de obra y servicio necesarios para el cumplimiento del objeto referido.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: WALTER ANIBAL BARRETO CABRERA FERNANDEZ, SAMUEL GALICO BUENAVIDA.
Administración: Cualquiera de los socios separada o conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 16860 Jun.22-v.jul.3.

VIDEOGRAMA S.R.L.
Contrato: 20 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 303, folio 1923 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: JAIME COSTA VILLAAMIL, JORGE CAMPAÑA y RONALD MELZER.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización y edición de películas y video-cassettes.
Capital: N$ 300 000.00.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3 600.00 10|pub. 15086 Jun.22-v.jul.3.

ALMABE LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24|X|79.
Registro: Nº 1159, folio 4284, Libro 3.
Cedentes: JAIME BENHAMOU BENAIM; PERLA EDERY BENZRIHEM; MARCOS MALKA; FERNANDO ALVAREZ; ELODIA GARCIA
Cesionarios: Héctor Veres Consoni - Olga Clusat Biaño.
Objeto: Todas las cuotas
22) N$ 3.600.00 10|pub. 15034 Jun.22-v.jul.3.

BEE LINE LTDA.
Contrato: 12|5|988
Registro: 850|2040 v.II
Socios: EDUARDO URRUTIA GUIMARAES y JULIA MARIA D'AMICO AMESTY.
Capital: N$ 320 000.00. por partes iguales.
Giro: Taller de reparaciones de vehículos chapa y pintura.
Administración: Indistinta.
Plazo: 99 años
Domicilio: Montevideo
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14407 Jun.22-v.jul.3.

MONTOYA S.R.L.
Socios: LUIS ALBERTO LUZARDO GOMEZ y CARMEN NELLY GOMENSORO GILES.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 200 000,00.
Participación: Luzado 50 por ciento y Gomensoro 50 por ciento
Administración: Indistintamente.
Objeto: Explotación de Paradores, Playas, Boites, Cantinas.
Fecha: 1º de enero de 1988.
Inscripción: Folios 37 al 41, Tomo 27, con el Nº 10
22) N$ 3.600,00 10|pub. 3262 Jun 16-v.jun.29.

DEPOSITO VERDUN S.R.L.
Razón social: "Depósito Verdún S.R.L.".
Contrato: 17.5.88.
Inscripción: Lavalleja, Nº 55, Fº 170/178, Lº 5 de Contratos y Sociedades Comerciales.
Socios: CARLOS ELISEO y JORGE ANIBAL PISSANO RODRIGUEZ y CARLOS ANIBAL PISSANO MORETTO.
Capital: N$ 300.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fabricación muebles, obra blanca; reparación muebles y máquinas, vehículos; compraventa materiales en desuso, bienes muebles o inmuebles, especialmente chatarra, huesos y vidrio, y transportes en general.
Domicilio: Ciudad de Minas.
Administración: A cargo de Carlos Eliseo Pissano Rodríguez y Carlos Aníbal Pissano Moretto, conjunta o separadamente.
Minas, 30 de mayo de 1988.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 14593 Jun.13-v.jun.24.

DALCAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Y MODIFICACION
Contrato: 15 agosto 1986
Inscripción: Nº 1095, Fo. 3914, Lo. 1.
Cedente: DALMIRO BORBA BORBA (70 cuotas)
Cesionarios: Juan Carlos Carneiro y Alberto Santos Carrión (35 cuotas cada uno).
Retroactividad: al 31 de julio 1986.
Capital: N$ 21.000.00 por partes iguales.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14984 Jun.16-v.jun.29.

VARIEDADES S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 3|6|88.
Registro: Insc. Nº 649, Fo. 2845 vto., Lo. 2 Contratos
Cedentes: MAXIMINO ANDRADE RIBEIRO, MANUEL POSE DOLDAN.
Cesionarios: Enrique de los Ríos Melgarejo, María Elena Iribarne Pereiras
Precio: U$S 14.200,00
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 14931 Jun.16-v.jun.29.

RECONSTRUCTORA DE EMBRAGUES LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 diciembre 1979.
Inscripción Nº 261, Fo. 3166, Lo. Nº 3 Contratos
Cedentes: JUAN ANTONIO DOMINGUEZ ARAUJO y MYRIAM RODRIGUEZ
Cesionarios: Carlos Félix Cadepont Massey y Omar Nelson Suarez Miqueiro.
Adquisición: por partes iguales.
Fallecimiento: María Luisa Neumar el 7|7|1985 y Omar Nelson Suárez el 16|7|1985
Herederos: Gustavo Adolfo y María Teresa Suárez Neumar.
Partición: Fecha: 19|12|1988 Esc. Néstor Romero.
Se adjudica la couta social correspondiente 50 o|o, a Gustavo Adolfo Suárez Neumar
22) N$ 6 000,00 10|pub. 15077 Jun.15-v.jun.29.

PRINCE'S S.R.L.
Razón Social: Prince's S.R.L.
Socios: 1) GUSTAVO ALEXIS MATEU DOMINGUEZ; 2) TOMAS JESUS MATEU DOMINGUEZ; 3) MARIA MATILDE SANDOVAL ALDERETTE
Domicilio: Maldonado
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200 000.00.
Participación: Gustavo y Tomás Mateu 45 o|o c/u María Sandoval 10 o|o.
Administración: Gustavo y Tomás Mateu conjunta y/o indistintamente
Objeto: Panadería, confitería, compra - venta de productos alimenticios.
Fecha: 13|12|87.
Inscripción: En folios 342 al 346 Tomo 26 con el Nº 214
22) N$ 4.800,00 10|pub. 3263 Jun.16-v.jun.29.

DELGADO MACHADO HNOS. S.R.L.
Razón social: "Delgado Machado Hnos. S.R.L."
Denominación: Escritorio de Negocios Rurales Pedro y Jorge Delgado.
Fecha de constitución: 7|6|88.
Plazo: 5 años.
Socios: PEDRO RAUL y JORGE LUIS DELGADO MACHADO.
Domicilio: Dr. Julio A. Goday sin Nº, Cerro Chato, 12ª Sección Judicial de Florida.
Capital: N$ 400.000,00.
Aportes: Por partes iguales.
Objeto: Remates y negocios rurales.
Administración: Ambos socios, indistintamente
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida: 17|6|88, Nº 32, Fº 125/130, Legajo 13.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 16582 Jun.23-v.jul.11.

SOLIS LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 30|6|87.
Registro: Maldonado N.o 206, F.o 353|354 del L.o 26.
Cedente: FANNY SOFIA IRIONDO YARSENS
Cesionario: María Luisa Suárez Laporta 40 cuotas de N$ 20.000.00 c|u).
22) N$ 3.600 00 10|pub. 11061 Jn.23-v.jn.29.

RUFO BINAGHI LIMITADA
Inscripción: N.o 11 al F.o 41 del Tomo XVIII de Contratos
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: RUFO ENGELBERTO BINAGHI PASCAL; ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente
Domicilio: San José.
Objetos: a) Compra y venta de automotores y accesorios en forma genérica, comprendiendo por tanto todo tipo de vehículos: b) Consignaciones; c) Importación y exportación.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 12765 Jn 23-v Jl 11.

MARIA ALBINA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88.
Inscripción: 16|6|88 N.o 337 F.o 3249 L.o 2 de Contratos
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas: MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas.
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 16347 Jn.23-v.Jl.11.

LUMAR S.R.L.
Contrato: Las Piedras, 9|4|1987.
Inscripción: Nº 57, Fº 227/231, Lº de Contratos el 9|4|1987, Registro Comercio Canelones.
Socios: LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ COIMBRA y MARTA TERESA ARIAS PERGALES.
Objeto: Comercialización e industrialización en los ramos de panadería, confitería y venta de comestibles y afines.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 180.000,00, integrado por partes iguales.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 4.800,00 10|pub. 16365 Jun 23-v.jul.11.

LAS PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 12 de abril de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 87, Fº 360/362, Lº de Contratos, 22 de abril de 1988.
Cedente: ROSANNA ISABEL SIERRA MARRUBIO.
Cesionarios: Serrano María Frías Cabrera y Jorge Osvaldo Sierra Marrubio, 20 cuotas cada uno.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 16584 Jun 23-v.jul.11.

SANTA BARBARA SOCIEDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento: 8|6|88
Inscripción: 16|6|88 N.o 339 F.o 3257 L.o 2 de Contratos
Cedentes: COMPAÑIA MINERA SAN JOSE DEL URUGUAY Inc., 90 cuotas; MINERAL HOLDINGS INTERNATIONAL Inc., 10 cuotas.
Cesionarias: St. Joe Gold International Limited, 99 cuotas
Compañía Minera San José S.A., 1 cuota.
22) N$ 3.600.00 10|pubs 16346 Jn.23-v.Jl.11

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL

ACTA 223.846. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: MAC CATTI'S clase Int. 29. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17153 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.847. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: PARMA clase Int 29 (detalle). — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17154 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.067. — Montevideo junio 28 1988 — Héctor Lusich por Juncadella Musso Ltda., de Montevideo solicitó marca:



clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10|pub. 17239 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 224.068. — Montevideo junio 28 de 1988. — Héctor Lusich por Gianni Contin Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub 17240 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223 843 — Montevideo 13 junio 1988. — Arrolli - Kronos Titán G.m.b.H. (Alemania), renueva marca:



clases Int. 1, 2 y 3 (detalle). — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 17281 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 224.037. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Elion S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 36 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub 17276 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 24.072. — Montevideo, 28 de junio de 1988. — Con esta fecha L Y M S.R.L., solicitó el registro de la marca:

Atlántida
ALFOMBRAS

de la clase Int. 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800,00 10|pub. 17279 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.952. — Montevideo junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Ateliers de Constructions Electriques de Charleroi Societe Anonyme (ACEC) (Bélgica), solicita marca:



clases Int. 7, 9 11 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 17324 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.996. — Montevideo, junio 22, 1988. — Guzmán González Ruiz por Daniel Nogara Ferrari (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 17327 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.122. — Montevideo, mayo 6 de 1988. — Norman Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca SQUIBB DERM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 11584 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 224 039. — Montevideo, junio 27, 1988. — González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FIBER clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17328 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 954. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ASIK clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17326 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 038. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Chefer S. A. (Montevideo), solicita marca: GEDY clases Int. 20, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17277 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 035. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 100 clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17274 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 036. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASPIRINA 300 clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17275 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 045. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Club Del Sol S R L (Montevideo), solicita marca PETRABAX clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17194 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 046. — Montevideo, junio 27, 1988. — Manfredo Cikato por Sybron Chemicals Inc. (USA), solicita marca: GAMLEN clases Int. 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17195 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224.011. — Montevideo, junio 23, 1988. — Manfredo Cikato por American Products S. A. (Montevideo), solicita marca FUJI clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17193 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 223.989. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Alvaro Crocco, por Ebroluz S. A. (Uruguay), solicita marca: CROWN clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17172 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224 047. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: ESPOMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17173 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224.048 — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: VIRA VIRA clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17174 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223.836. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, por Ronsil S. A. (Uruguay) solicita marca: RONSIL clases Int. 18, 25 y 28. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17144 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.837. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca: LA TABLADA, clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17145 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.838. — Montevideo, junio 13 de 1988. — Ruben Arrolli, por Video Mayor S.R.L. (Uruguay) solicita marca — VIDEO MAYOR, clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10/pub. 17146 Jul.1º-v.jul.14.

ACTA 223.839. — Montevideo junio 13. 1988. — Ruben Arrolli por Giovanna S. A (Uruguay), solicitó marca: PICANTE clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 17147 Jl.1º-v.jl 14.

ACTA 223.840. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - American Chemical I.C S A. (Uruguay), solicitó marca: LAVREX clases Int. 3 - 4 — Publíquese. — Dirección.
23) N$ 1 200 00 10|pub 17148 Jl 1º-v jl 14.

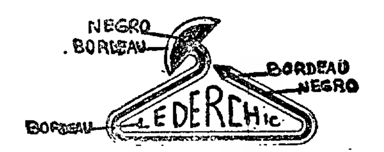
ACTA 223.841. — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A. (Uruguay), solicitó marca: GOURMET clases Int 29 y 30 (detalle) — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub 17149 Jl.1º-v jl.14.

ACTA 223.842 — Montevideo, junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Marca Limitada (Uruguay), solicitó marca: MARCA clases Int. 35, 36 y 42. — Publíquese. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 17150 Jl.1º-v jl 14.

ACTA 223.844. — Montevideo junio 13 1988. — Ruben Arrolli por Cattivelli Hnos. S.A (Uruguay), solicitó marca: EL GALEON DE VILLA BIARRITZ clase Int. 30 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17151 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223.845. — Montevideo, junio 13, 1988. — Ruben Arrolli - Cattivelli Hnos. S.A (Uruguay) solicitó marca: Mr. CHORI clase Int 29. Publíquese diez días. — Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17152 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA N.o 223 448. — Montevideo, 18 de mayo de 1988. — Con esta fecha Freser S.A. solicitó la marca



de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 17080 Jn.30-v jl.13

ACTA N.o 224 043. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Héctor Lusich por Juan Benzo S.A. de Uruguay solicita marca



clase Int. 3 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17035 Jn.30-v.jl.13

ACTA 224.003. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Domingo Massaro S. A. (Uruguay) solicita marca: JUANICO clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16981 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 224.020 — Montevideo, junio 24 de 1988. — Norman Fox por Down Sport Corp. (USA) solicita marca: TROOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub 16982 Jn.30-v.jl.13.

ACTA Nº 223 92.. — Montevideo, junio 15 de 1988 — Wilson Morgade, por Thea (Therapeutique et Applications) S. A. (Francia) solicita marca: MERALOP clase Int. 5 (productos farmacéuticos). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub .15862 Jn.22-v jl.5.

ACTA Nº 223.936. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por The Muscle Ltda. (Montevideo), solicitó marca: PERSONAL GYM, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16271 Jun.24-v.jul.7.

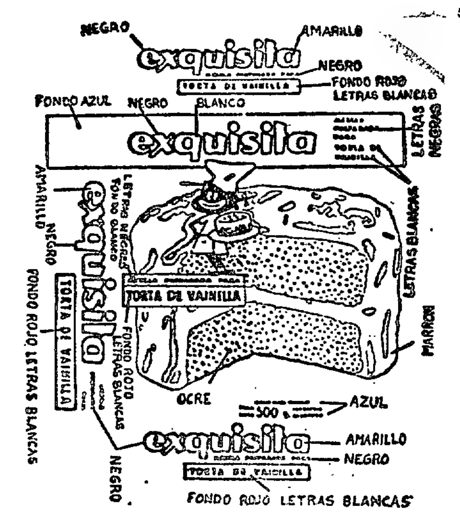
ACTA Nº 223 938. — Montevideo, junio 17, 1988. — Manfredo Cikato, por Ronlay S. A. (Montevideo), solicitó marca: RONLAYVHS, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16273 Jun.24-v.jul.7.

ACTA Nº 223.930. — Montevideo, junio 16 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Franklin Importaciones Ltda (Uruguay) solicita marca: WORLD LOOK, clases Int. 3 14 y 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16252 Jun.24-v.jul.7.

ACTA 223 928. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U S A) solicita marca: ETHIPOINT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16003 Jn.22-v.jl 5.

ACTA No. 223 925. — Montevideo. 16 de junio de 1988 — Con esta fecha Esteban Mario Pastorino Martínez solicitó registro, la marca: SOUNCRAFTSMEN de la clase 9 internacional — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15593 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.929. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Manfredo Cikato por Minotal S. A. (Argentina) solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.800.00 10|pub. 16270 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 223.967. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Alvaro Crocco, por Salvador Todaro y Hno. S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TH, clase Int. 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16583 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 886 — Montevideo, junio 14, 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03763-NICE de fecha mayo 11, 1988. Clase Int. 9 y 16 (sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15859 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223 921 — Montevideo, junio 15 de 1988 — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca AS|400 denunciando prioridad solicitud francesa Acta Nº 03202 - NICE de fecha 21|12|87 clases Int. 9 y 16 sid.) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15863 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223 490 — Montevideo mayo 24, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hildo Barbusano Machín (Uruguay) solicita marca SOYLEC clase Int. 30 — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200 00 10|pub 15838 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 556 — Montevideo mayo 27, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Gabriel Giambruno Maroño (Uruguay) solicita marca ANIMALE clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 15839 Jn.21-v jl 4.

ACTA 223 667 — Montevideo junio 1, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca FEPAMIDA clase Int. 30 — Publíquese diez días
23) N$ 1 200 00 10|pub 15840 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223 710 — Montevideo junio 3, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Neitex S.A. (Uruguay) solicita marca LAVACHAMPION clase Int 3 sid — Publíquese diez días. — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub 15841 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223 817 — Montevideo, junio 10, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Mavling S A. (Uruguay) solicita marca CENTRODIESEL clase Int 35. — Publíquese diez días — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15842 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.779. — Montevideo, junio 7 1988. — Héctor Lusich, por Schweiss Industrie Oerlikon Buhrle Ag, de Suiza, solicita marca



clase Int. 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 14954 Jn.14-v.jn.27.

ACTA 223.816. — Junio 10 de 1988. — Rodolfo Pilas por Idala S.A. (Uruguay) solicita marca CHOCOLATE DEL SEPTIMO DIA clase Int. 30
23) N$ 1.200.00 10|pub 15727 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223.984. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: MALOCIDE, clase Int 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16791 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223.986. — Montevideo junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Pharma Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: LAXIBEL, clase Int 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16793 Jun 28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.997. — Montevideo, 22 junio de 1988. — Con esta fecha, Alpasa S A., solicitó registrar la marca: ALPASA, de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 16794 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.931. — Montevideo, junio 16, 1988. — Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: CEVITAM, clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16727 Jun 28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 895. — Montevideo junio 14 de 1988 — Guzmán González Ruiz por Gruppo Industriale Agrati Garelli S.p A. (Italia) solicita marca



clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600 00 10|pub. 16251 Jn 23-v.jl.6.

ACTA 223 773 — Montevideo 3 de junio de 1988 — Saavedra por José Reis y Alberto Sicolnis Limitada (Uruguay) solicita marca B y S clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15748 Jn 21-v.jl.4.

ACTA 223.956. — Montevideo, junio 20, 1988. — Gonzalo Fernández, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca: WALL STREET, clase Int. 25 s/d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub 16797 Jun 28-v.jul.11.

ACTA No 223 525. — Montevideo mayo 26 de 1988 — Erna Siegmund por Societe D'Etudes Dermatologique de Vichy Société Anonyme (Francia) solicita marca MERALOP clase Int 5 (productos farmacéuticos) — Publíquese
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13730 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No 223 476 — Montevideo mayo 24 de 1988. — Alvaro Crocco, por Dr Beck & Co. Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DORECKAN clases Int. 1 y 17 sid) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 13725 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 223.792. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Alvaro Crocco, por Some S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGNOGENE, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15353 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA Nº 223.279. — Montevideo, mayo 13 de 1988. — Alvaro Crocco, por Pilote S. A. (Francia), solicita marca



clase Int. 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 12877 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA Nº 223 793. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Danai Ltda. (Uruguay), solicita marca



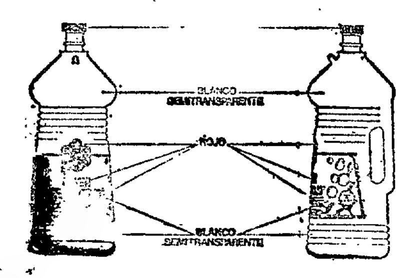
clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15354 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223.778 — Montevideo, junio 9 de 1988. — Norman Fox por Industrializadora de Maíz S. A., solicita marca



clases Int. 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9 000.00 10|pub. 15347 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223 808 — Montevideo, junio 10 de 1988. — Héctor Lusich por Leopoldo Gross y Asociados S. A., de Uruguay solicitó marca



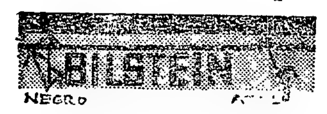
Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15304 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 870. — Montevideo junio 14 de — Norman Fox, por Electroquímica Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca



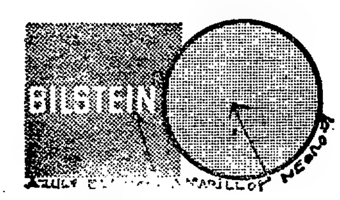
Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 7.800,00 10|pub. 15351 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223 809. — Montevideo, junio 10 de 1988 — Héctor Lusich, por Walmar Sociedad Comercial, de Uruguay solicitó marca



clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 15305 Jun.20-v.jul 1º

ACTA Nº 223.864. — Montevideo, junio 14, de 1988 — Héctor Lusich por August Bilstein GmbH & Co. KG., de Alemania Federal, solicitó marca



clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200,00 10|pub. 15306 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223 865 — Montevideo junio 14. de 1988 — Héctor Lusich. por August Bilstein GmbH & Co KG., de Alemania Federal, solicitó marca

BILSTEIN

clase Int. 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub 15307 Jun.20-v.jul.1º

ACTA Nº 223.957. — Montevideo 20 de junio de 1988. — Con esta fecha Luis Alberto Belo solicitó registro la marca: LLEN SHIN TIRE CO. LTD. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 17141 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA Nº 223.852 — Montevideo 13 de junio de 1988. — Con esta fecha Pef Uruguay Ltda., solicitó el registro de a marca BROCA - BULON - PEF de la clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 17012 Jl.1º-v.jl.14.

ACTA 223 953. — Montevideo, junio 20, 1988. — Guzmán González Ruiz por Importur S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ONCE clase Int. 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17325 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No 224 049. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: RULOMETAL clase Int 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17175 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 224 050. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: DETERPLAST clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17176 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA No. 224 051. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Alvaro Crocco, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: JABONTEX clase Int. 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17177 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA 223 752. — Montevideo, junio 7 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Motex S. A (Montevideo), solicita marca: BENIHANA. clase Int. 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 14946 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223 800 — Montevideo, junio 10 de 1988 — Oascr Bacot Silvera por Quilting S. A. (Montevideo), solicita marca PIUMA D'OCA clases Int 17 22. 24. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15350 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 776. — Montevideo. junio 9 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por L Y F A S A. (Laboratorios y Fabricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: TESS clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 15345 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223 777 — Montevideo junio 9 de 1988. — Oscar Bacot Silvera por Zephir S. A. (Montevideo), solicita marca: ZEPHIR clase Int. 31 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15346 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 906 — Montevideo, 15 junio 1988. — Con esta fecha, Roberto Bernardo Fariña Carreras solicitó el registro de la marca: FERIA DEL NIÑO de la clase Int 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 15314 Jun.20-v.jul 1º.

ACTA 223 866 — Montevideo junio 14 de 1988. — Héctor Lusich. por Henkel KGaA de Alemania Federal, solicitó marca: METALLON clase Int. 1 s/d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.4000.00 10|pub 1508 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223 861 — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Con esta fecha Alicia Vivianne Iglesias Rabade solicitó registro la marca: PETER KENT de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15309 Jun.20v.jul.1º.

ACTA 223 755 — Montevideo, 7 de junio de 1988 — Con esta fecha. Alejandra M Morales San Román solicitó registro la marca: OFICIO GRAFICO de la clase 16 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15310 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223 775 — Montevideo. junio 9 de 1988 — Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia), solicita marca: MICTROL clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 15348 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223 780 — Montevideo. junio 9 de 1988. Norman Fox por KabiVitrum AB (Suecia) solicita marca MICTUROL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 15349 Jun.20-v.jul.1º.

ACTA 223 695 — Montevideo. junio 3 de 1988 — Oscar Bacot Silveira por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: CARDIOASPIRINA. clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 14939 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223 718 — Montevideo, junio 6 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Vicry S A. (Montevideo). solicita marca: TREMCO. clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14942 Jun.20-v.jul.1º

ACTA 223 617 — Montevideo. mayo 31 de 1988 - Billy Fox por Ing Olivetti & C S p A. (Italia) solicita marca OLISOFT clases Int. 9 y 42 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 2.400.00 10|pub 14291 Jn 7-v.jn.21.

ACTA 223 616 — Montevideo. mayo 31 de 1988 — Billy Fox por Ing C. Olivetti & C. S. p. A. (Italia) solicita marca: OLISERVICE clases Int 37 38. 41, 42 — Publíquese diez días consecutivos - La Dirección
23) N$ 2.400,00 10|pub. 14290 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 223 932. — Montevideo, junio 16, 1988. — Banil S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 16728 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223 881. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca:

ProductPac

denunciando prioridad solicitud Alemana Acta Nº I 2292519 WZ de fecha mayo 2-1988, clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 16584 Jn.27-v.jl.8.

ACTA Nº 223 850. — Montevideo, junio 14, 1988. — Dyco Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 3 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200 00 10|pub. 16730 Jn.27-v.jl.8.

ACTA 223.942. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Norman Fox por Exxon Corporation (U. S. A.) solicita marca: MAXXOIL clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16548 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.946. — Montevideo, junio 20 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Refinement International Corporation (Panamá) solicita marca AVERTEX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16552 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.970 — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Comercio Exterior Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: NEGRO ORIENTAL - ORIENTAL BLACK clase Int. 19.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16334 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.971. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Mega Limitada (Uruguay), solicita marca: MEGA clases Ints. 35, 41, 42.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 16335 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223 972. — Junio 21, 1988. — Rodolfo Pilas por Rarpe Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: IMPERGLASS clase Int. 21.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16336 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223.597. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Cervejaria Kaiser Río S. A. (Brasil), solicita marca: WEISS EXPORT clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16320 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 223 675. — Montevideo, junio 2, 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company (USA), solicita marca: ELIZABETH TAYLOR'S PASSION Clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16321 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.965. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Oscar Bacot Silveira por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: CENTRAL PARK clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16547 Jun.27-v.jul.8.

ACTA 223.572. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas por Máquinas Cerámicas David Limitada (Brasil) solicita marca DAVID clases Int. 7 y 11.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15723 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 706. — Montevideo, junio 3, 1988. — González Ruiz por Armando Cáceres Gómez (Uruguay), solicita marca: PINTEX, clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 14956 Jun.14-v.jun.27.

ACTA N.o 223 825. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca CHOCOFRAISE clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15695 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223 826. — Montevideo, junio 10 de 1988. — Triquy S. A. (Montevideo) solicita marca BLO-BUB clases Int. 29, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15696 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.950. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Con esta fecha en la República Oriental del Uruguay, solicito se me registre la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223.927. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Johnson & Johnson (U. S. A.) solicita marca: ETHIPLAST clase Int. 10 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16002 Jun.22-v.jul.5.

ACTA N.o 223 916. — Montevideo, junio 16 de 1988. — King Play's Corporation S.R.L. (Montevideo) solicita marca VIDEO KING clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15703 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 223 918. — Montevideo, junio 15 de 1988. — Martín Hnos y Gutiérrez Ltda. (Montevideo) solicita marca SKIMSEN clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15705 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 222 728. — Montevideo, abril 14 de 1988. — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca KEEP COOLER clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15694 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223.982. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Montevideo), solicita marca: BON JOUR. clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16789 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223.983. — Montevideo, junio 12 de 1988. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Sante (Francia), solicita marca: PENTACARINAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 16790 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 223 904. — Junio 14 de 1988. — Rodolfo Pilas por Envasadora Color S R.L. (Uruguay) solicita marca MIELITTA clase Int. 30.
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15719 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 571. — Mayo 30 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca REGINE'S clase Int. 3.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15722 Jn.21-v.jl.4.

ACTA Nº 223.892. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 15860 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223 885. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Claudio Morgade, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca

RefreshPac

denunciando prioridad solicitud alemana Acta Nº I 2292619 WZ de fecha mayo 2, 1988. Clases Int. 9, 16 y 37 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 15858 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.922 — Montevideo, junio 15, 1988. — Alvaro Crocco, por Luncheon Tickets S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15864 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223.893 — Montevideo, junio 14 de 1988. — Erna Siegmund, por María E. Muñoz de Caubarrere (Uruguay) solicita renovar marca



clases Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27 y 28 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15861 Jn.22-v.jl.5.

ACTA 223 926. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Norman Fox por Banco Comercial, (Montevideo) solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16001 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 223 934. — Montevideo, junio 16 de 1988. — Alvaro Crocco, por Juan J. Radesca S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 6.600.00 10|pub. 15865 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 223.858. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Nilai S.A. (Montevideo) solicita marca ARENS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15701 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA N.o 223.859. — Montevideo, junio 14 de 1988. — Nilai S.A. (Montevideo) solicita marca AUGUSTA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15702 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 223.527. — Montevideo, junio 10/ 1988 — Cooperative Vinicola Aurora Ltda. (Brasil), solicita marca: MARCUS JAMES clase Int. 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10/pub 15697 Jun.21-v jul.4.

ACTA Nº 223.807. — Montevideo, junio 15 de 1988 — Héctor Lusich, por Degra N. V. de Holanda, solicita renovar la marca COLEBRINA, clase Int 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15588 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223.923. — Montevideo, junio 15, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rensy S. A. (Uruguay), solicita marca: JUKI, clase Int. 12 s/d. — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 16798 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 785. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

Haann

de las clases Int. 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15847 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 223 789 — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

MARHEDI

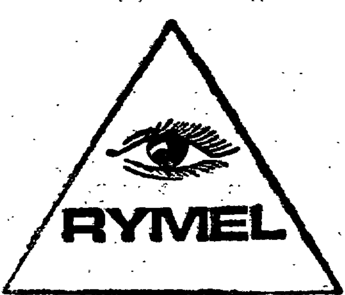
de las clases Int. 9, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400 00 10|pub. 15846 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 223 790 — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Elido Nilo Pérez Castro, solicitó el registro de la marca

Hedimar

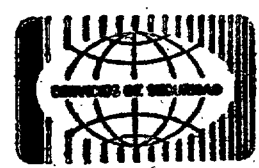
de las clases Int. 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15845 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA 223 899 — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Miguel Frommel Alvariño (Uruguay) solicita marca



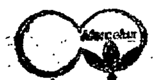
clase Int. 16. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 15844 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA 223.898. — Montevideo, junio 14, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Servicios de Seguridad S.R.L. (Uruguay) solicita marca



clases 39 y 42. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 15845 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 222 657. — Montevideo, junio 14, 1988. — M. Dubourg por Enzo Motta (Montevideo) solicita marca



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.200.00 10|pub. 15700 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA 223 854. — Montevideo, junio 13, 1988. — Rodolfo Piñas por Idala S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 30.
23) N$ 4.800.00 10|pub. 15724 Jn 21-v Jl.4.

ACTA 224 000 — Montevideo, junio 22, 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por J. Francisco Piria Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10|pub. 16796 Jn.28-v.Jl.11.

ACTA 223 730. — Montevideo, junio 8, 1988. — Rodolfo Piñas, representando a Adolfo Domínguez e hijos S. A. (España) solicita marca

adolfo dominguez

clase Int. 25. —
23) N$ 3.000 00 10|pub. 15726 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 216 739 — Montevideo, 3 junio, 1988 — Con esta fecha La Platense S A. (Uruguay), solicita renovación de la marca



de las clases Int.: 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.600,00 10|pub. 15678 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.645. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Con esta fecha la firma Etré S. R. L. solicitó el Registro de la marca



de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000,00 10|pub. 15629 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.835. — Montevideo, nueve de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Gualberto Moizo Santoro, solicitó el registro de la marca DON AURELIO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 15569 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.791. — Montevideo, 9 de junio de 1988. — Con esta fecha Nelson Sobrero Sociedad Anónima, solicitó el registro la marca TOBEQ AIRLESS, de la clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15559 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.799. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registrar la marca SUPERMERCADO MAYORISTA MAKRO. de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 15440 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 223.903. — Montevideo, 14 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro la marca MACRO MERCADO MAYORISTA de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15441 Jun.21-.jul.4.

ACTA Nº 223.427. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Con esta fecha Alpasa S. A. solicitó registro de la marca PAGUE POCO. de la clases 3. 29 30. 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub 15439 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223.853. — Montevideo, junio 13, 1988 — Guzmán González Ruiz por Alcón Pharmaceuticals Ltd (Suiza), solicita marca: CY-CLOGYL clase Int. 5a. s/d. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15644 Jun.21-v.jul.4.

ACTA No. 223.824. — Montevideo, junio 10, 1988 — Guzmán González Ruiz por G.R.B. & Asociados (Uruguay), solicita marca: LOUNGE clase Int. 41a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 15643 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223 727. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Piñas por Chamber Limitada (Uruguay) solicita marca YELLOW POINT clase Int. 28.
23) N$ 1.200 00 10|pub 15718 Jn 21-v Jl.4.

ACTA 223 447 — Montevideo, mayo 23, 1988. — Eduardo Medina por Susi Sosa Amigo (Montevideo). solicita marca: CAR-TRIM clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15584 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 223 295 — Montevideo. mayo 16 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca WALL STREET clase Int. 3 — Publíquese diez días
23) N$ 1.200 00 10|pub. 15635 Jn 21-v Jl 4.

ACTA 223 379 — Montevideo mayo 19 1988. — Gonzalo Fernández Secco por José Pedro Scoseria (Uruguay) solicita marca FAP clase Int 13 — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 1.200 00 10|pub 15636 Jn 21-v Jl 4.

ACTA 223 428 — Montevideo mayo 20, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Hilda Barbagano Machín (Uruguay) solicita marca GUAYADA clase Int 25 s/d — Publíquese diez días.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15637 Jn.21-v.Jl.4.

ACTA Nº 223.919. — Montevideo, junio 15, 1988. — Manfredo Cikato por Resil S. A. (Brasil) solicita marca



clases Int. 9 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16269 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 223.917. — Montevideo, junio 15 de 1988. — CBA S.R.L. (Montevideo) solicita marca BLUE MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15704 Jn.21-v.jl.4.

ACTA 223 945 — Montevideo, 20 junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



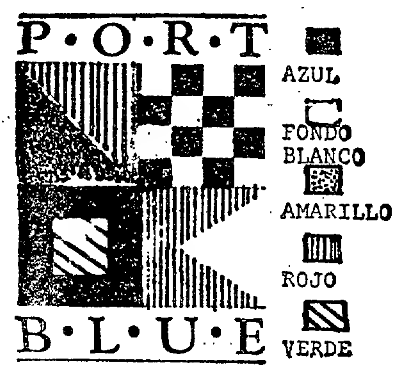
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub 16551 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223 943 — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



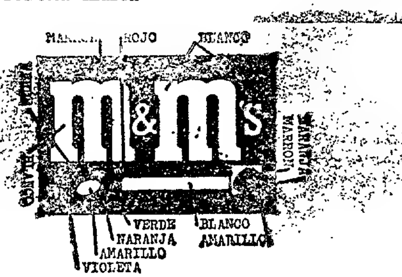
clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 16549 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.715. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



Clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16322 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.944. — Montevideo, 20 de junio de 1988. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca



clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.800.00 10|pub. 16550 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 364. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16312 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.365. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca



clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000 00 10|pub. 16313 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.366. — Montevideo, 17 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Amper S. A. (España) solicita marca

AMPER

clases Int. 9 s|d y 37 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 16314 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223 377. — Montevideo. 19 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Sunbeam Corporation Limited (Australia) solicita marca



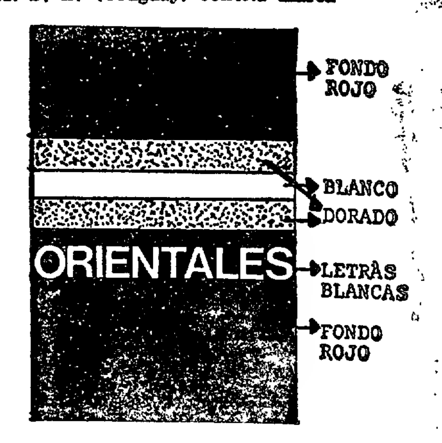
reivindicando prioridad de la solicitud australiana Nº 480.060 del 21.1.88. clase Int. 7 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.400.00 10|pub. 16315 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.514. — Montevideo. 26 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Lever y Asociados S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16316 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.716. — Montevideo, 6 de junio de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hnos. S. A. (Uruguay) solicita marca



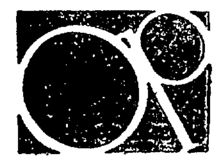
clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16323 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.553. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.600.00 10|pub. 16317 Jn.24-v.jl.7.

ACTA Nº 223.554. — Montevideo, 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 3, 9, 14, 16, 18, 24, 25, 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.000.00 10|pub. 16318 Jn.24-v.jl.7.

ACTA 223.985. — Montevideo, junio 22 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita marca: ADELANTADOS. clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 16792 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223.951. — Montevideo, junio 20, 1988. — Casa Cacica S.R.L. (Montevideo), solicita marca: GARBAGE GANG. clases Int. 16, 25, 28.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16729 Jun.28-v.jul.11.

ACTA Nº 223 937 — Montevideo. junio 17, 1988. — Manfredo Cikato. por The Muscle Ltda. (Montevideo). solicitó marca: WEIDER-SANTONJA. clases Int. 9 y 41 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 16272 Jun.28-v.jul.11.

24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2.557. — Montevideo, mayo 12|1988. — M. Dubourg por Egalsa S. R. L. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo Estructural para Estantería o Similar".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 16731 Jn.29-v.jl.12.

ACTA No. 22.645. — Montevideo, julio 30, 1987. — Juan Antonio Pittaluga por, Fidia S.p.A. (Italia), solicita patente de invención: Procedimiento para la fabricación de derivados de ésteres internos de gangliósidos. reválida de la patente Europea No. 0072722 de fecha 4 de junio de 1986. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 16324 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº 22.758. — Montevideo, abril 7, 1988. — Manfredo Cikato. por Amos Gas Mixers Limited (Nueva Zelandia). solicita patente invención: "Pico dispensador), solicita patente invención: aplicable a dispositivos de suministro alternativo en motores de combustión interna" (Prioridad argentina presentada 2 2.88 bajo número 309.997). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub 16274 Jun.24-v.jul.7.

ACTA No. 22.661. — Montevideo, setiembre 8, 1987. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani Sociedad Anónima (Brasil), solicita patente de invención: "Caja para acondicionamiento y transporte de botellas". reivindicando prioridad de la solicitud de patente Brasilera No. 8701685 de fecha 10 de abril de 1987. — Publíquese conform ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 16326 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 22.660. — Montevideo, setiembre 8, 1987. — Gustavo Fischer por Plásticos Pisani Sociedad Anónima (Brasil), solicita patente de invención "Caja de acondicionamiento y transporte de botellas" reivindicando prioridad de la solicitud de patente Brasilera No. 8702931 de fecha 10 de junio de 1987 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 16325 Jun.27-v.jul.8.

ACTA Nº U. 2.562. — Montevideo, mayo 27 de 1988. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita modelo de utilidad: "Nuevo marco sujetabe por presión para insertar fotografías preferentemente". — Publíquese según ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15645 Jun.21-v.jul.4.

ACTA U. 2.521 — Montevideo. enero 8, 1988. — Oscar Bacot Silveira por Trieste S.A. (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Juego de elementos para transporte y exposición de nuevos". — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15642 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 2.4... — Montevideo 15 de junio de 1988. — Con esta fecha Jorge Honney Pastor Villamil de Montevideo Uruguay, solicita patente de modelo industrial: "Mesa de pool hexagonal" y de acuerdo con la ley 14 549. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub ... Jl.1º-v jl.14.

ACTA 22 ... — ... enero 12 de 1988 — Oscar Ba... ...ra por Kievsky Meditsinsky Institut Imeni Akademia A. A. Bogomoltsa (URSS). solicita patente de invención para: "Método de Obtención del Medio Nutritivo Denso para el Cultivo de Microorganismos". de acuerdo con la ley 10 089. se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 2.800,00 10|pub. 16652 Jun.27-v.jul.8.

ACTA No. 22.796. — Montevideo, junio 9 de 1988. — Claudio Morgade, por Albright & Wilson Limited (Inglaterra). solicita patente de invención para "Composiciones Líquidas Detergentes", denunciando prioridad solicitud Británica Acta No. 8713574 de fecha junio 10, 1987. — Publíquese conforme ley No. 10 089 — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 17171 Jul.1o.-v.jul.14.

ACTA Nº U-2.558. — Montevideo, mayo 13| 1988. — M. Dubourg por Moisés Comes (Montevideo), solicita modelo Utilidad: "Sillón - Cama".
24) N$ 1.200,00 10|pub. 16792 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o U 2566. — Montevideo, 1.o de junio de 1988. — Con esta fecha Pablo Cibulis Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador de humos y gases y proceso de depuración que esté íntegra" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 16800 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 22.787. — Montevideo, mayo 31, 1988. — Guzmán González Ruiz por Nabisco Brands, Inc. (USA), solicita patente de invención: "Conjunto Horneable Ordenado y Surtido, Procedimiento para su provisión y Aparato para su realización" (Denunciando prioridad USA Nº 058.918 del 5|6|87). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 3.600,00 10|pub. 15647 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 2443. — Montevideo. mayo 26, 1988. — Gonzalo Fernández Secco por Lothar Luis Isaak (Argentina), solicita Modelo Industrial: UNA MAMADERA Reivindicando prioridad argentina Nº 53.304 del 10 de febrero de 1988. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10/pub 15843 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 22.786. — Montevideo, mayo 31 de 1988. — Guzmán González Ruiz, por Alfredo Baeza Moreira (Uruguay) solicita Patente de Invención: "Sistema de Cambio Automático para Bicicletas". — Publíquese según ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 2.400,00 10|pub. 15646 Jun.21-v.jul.4.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — NAZELI FANFASSIAN BABAKIAN, prometió vender a Eleonora Beatriz Da Rosa Martínez, vinería y granja sita en Camino Carrasco 5391. — Acreedores en la misma.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 15333 Jun.20-v.jul.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — PEDRO MANUEL SATDJIAN KHASTAYIAN y ALICIA ESTHER DEMIDJIAN, cedieron derechos y prometieron vender a Nicolás Ernesto Prado Irurueta, carnicería ubicada en Senaqué No. 3542. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16480 Jun.27-v.jul.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Celeste Araceli Savio López, lavadero sito en 8 de Octubre 3945. Acreedores en el mismo. — REGRA LIMITADA.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14517 Jun.17-v.jul.7.

Ley 26 Setiembre 1904 — VICTOR ARTIGAS CALIGARI CABRERA y RITA LUISA MOYA RODRIGUEZ prometen vender a Grepo Limitada panadería sita en calle Uno. local 360 (masa 1) de Camino Carrasco y Felipe Cardozo. — Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15492 Jn.21-v.jl.19.

Ley de 26 de setiembre de 1904 DUILIO NERVO LACOSTE MAURIN prometí vender a Noelia del Carmen Martino Castro farmacia San Martín sita en calle Giménez 601 esquina 25 de mayo de Mercedes. Acreedores al mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14323 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26 9 1904. — MARIA SUSANA SEGOVIA AMARO y ARIEL DELLEPIANE NUÑEZ prometieron vender a Marinela Vignone Demicheli. salón sito en Colonia 1576 Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14777 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Devoto Hnos S. A.. supermecado "Don Alberto" sito en Av. Garzón 1945 Acreedores presentarse 18 de Julio 1324 piso 5º apartamento 6.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14771 Jun.14-v.jul.11.

Prometimos vender a María Teresa Laforcade de González, Pensión en calle Pérez Castellano Nº 1411. — Montevideo. Ley 26|9|904. — Acreedores en Germán Barbato 1393. — JOSE SIEIRA, GLORIA V. de SIEIRA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 15467 Jn.21-v.jl.19.

HUELVA S. A.

Ley 26|9|1904. — Llama a acreedores que deben presentarse en Misiones 1282 piso 2 con justificativos de sus créditos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 16754 Jn.29-v.jl.27.

LUIS ARIEL y MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA prometieron vender a Agencia Vila Ltda.. el establecimiento comercial Agencia Vila. Br. Cardona 1349 (Cardona).
Acreedores: al mismo.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 16209 Jn.23-v.ag.9.

Ley 26|9|1904. — E. GULIAK S. A. prometió vender a Arlin S. A. casa de comercio Talleres Guliak, de mecánica, chapa y pintura. sito en Cuareim 2167. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 16246 Jn.23-v.jl.21.

Ley del 26.9.1904. — Prometí vender a Nylbia Nelly Morandi, comercio provisión ubicado Km. 21.500, Ruta Interbalnearia. Colonia Nicolich, Canelones. Acreedores al mismo — EUGENIO FIERRO. — SONIA CABRERA.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 14732 Jun.14-v.jul.11.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a "Gea Limitada". salón sito en Pedro Francisco Berro 1288. Acreedores en el mismo. — JUAN CARLOS APPRATTO. — MARTHA TERESITA GAIERO.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 14628 Jun.16-v.jul.13.

RAUL FERMIN CASADEI VIVIANI prometió vender a Héctor Raúl Casadei panadería ubicada en Brasil 1088 de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 2.400 00 20|pub. 14303 Jn.7-v.jl.5.

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Pérez "Arín S.R.L.", el comercio sito en el Centro Comercial Parque Posadas, que gira bajo el nombre de "Asun". — Acreedores en el mismo. — ASUNCION BOSCH COMAS.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 11757 Jul.1º-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Washington Carlos Rojas Martini y Elena Iris Martínez Garay, prometieron vender a "La Cantina Sociedad de Responsabilidad Limitada" el Restaurant y Bar "La Cantina". sito en Km. 31 de Ruta 1, San José.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 4.800 00 20|pub. 17259 Jul.1o.-v.jul.29.

Ley 26 de setiembre de 1949. — Prometí en venta a Canteras y Caleras Unidas S. A., establecimiento industrial que gira en la explotación de cal sito en la 1a. S. J. de Lavalleja, San Francisco, Ruta 12. Acreedores en Zabala No. 1542|18 - Talcos Uruguayos S. A.
25) N$ 4.800,00 20|pub. 17236 Jul.1o.-v.jul.29.

27 – Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor ARAMANDO IZQUIERDO PARODI (Reg. 196048). el artículo 19 del Estatuto de Funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles. Alcohol y Portland: "Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión. la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente."
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43111 Jul.1º-v.jul.5.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Expediente 6580/16/86

Notifíquese por esta vía a MARCELO RAUL SILVERA BADALA la resolución del Directorio de ANTEL Nº 184/88 de fecha 2/2/88, recaída en expediente 6580/16/86 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Facturación relativa a la deuda del servicio 609626 de Montevideo a nombre de Marcelo Raúl Silvera Badala por un monto de N$ 50.839,60 (nuevos pesos cincuenta mil ochocientos treinta y nueve con 60/00), calculada al día 16/5/87;
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Rita E. Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43119 Jul.1º-v.jul.5.

A N T E L
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza al señor RUBEN MARTIRENA (C. C. 509.469), a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. — Artículos 3º y 4º de la R. 2156/86 de 30/10/86 (Reglamentación para Abandono del Cargo). — Expte. 509.469/3. — Asesoría Letrada de ANTEL. — Adriana Nasta.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43120 Jul.1º-v.jul.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado en RD 354|88 del 25|2|88.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo al Sr. RUBEN AQUINO, padrón 16261.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 43124 Jl.1º-v.jl.5.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de las Obras Sanitarias del Estado en RD 3065|87 de fecha 2|12|87.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 1 de la Unidad Redes de Montevideo Sr. RAUL VEGA, padrón 8594, a partir del 30|11|87.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 43123 Jl.1º-v.jl.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor ROSENDO VAZQUEZ DIEGUEZ para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 26|5|88, dictada en expediente Nº 87|05|005|03|0|010898, caratulado: "Vázquez Diéguez, Rosendo - Intimación de Pago", bajo apercibimeinto de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 23 de junio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43131 Jul.1º-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

De conformidad con lo establecido popr el Art. 53 del Decreto 640|73 de 8|8|73, mediante esta publicación se tendrá por notificada a la señorita ANJARA SOSA DA SILVEIRA, de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17|3|88, por la que se dispone:
"Déjase sin efecto en el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 12 de noviembre de 1986, en lo referente a la contratación de la señorita Anjara Sosa Da Silveira, en el Programa 005. Unidad Ejecutora "Dirección General Impositiva" del Inciso 05. Ministerio de Economía y Finanzas, para una función asimilada al escalafón A.C. grado 9". — Montevideo, 22 de junio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43132 Jul.1º-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a los señores JESUS VARELA ALDAO, DANIEL VARELA ALDAO, JOSE ANDRES FERNANDEZ BORGES, MANUEL CASTRO CASTRO, GUSTAVO ANDRES FERNANDEZ BORGES, IRIS ANGEL ESQUERRA, RUBEN ABAL PALLAS SANCHEZ y AMABILIA FURTADO VIERA de PALLAS, para que comparezcan dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 8|2|88, dictada en expediente Nº 85|05|005|03|0|000294, caratulado: "Nueva Viale S.R.L. - Omisión presentación declaración jurada", bajo apercibimiento de darlos por notificados.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43133 Jul.1º-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a la señora LUSIA LESTER de DAITSCH, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 6|5|88, dictada en expediente número 84|05|005|03|0|005897, caratulado: "Vistal S. A. - Acta Impuesto al Patrimonio", bajo apercibimiento de darla por notificada.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley Nº 14.306 de 28|11|84. — Montevideo, 21 de junio de 1988. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.

27) (C.C.) 3|pub. 43134 Jul.1º-v.jul.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 153 por decreto N.o 23 917 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución N.o 3.318|88 de la Intendencia Municipal de fecha 28 de abril de 1988 y 17 de mayo de 1988 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cirene, el siguiente inmueble:
Padrón N.o 73.176.
Area a expropiar. 435 m2 77 dm.2. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15.o de la ley N.o 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y el artículo 1º del decreto ley N.o 10 247 del 15 de octubre de 1942. se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Arturo, Julio Máximo y Eduardo Navarro Arana como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente N.o 20|73176 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo. 7 de junio de 1988.

27) (C. C.) 8|pub. 43016 Jn.27-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 154 - Por decreto N.o 23 905 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 3.131|88 de la Intendencia Municipal de fechas 21 de abril de 1988 y 10 de mayo de 1988 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la prolongación de la calle Pedro J. Viera el siguiente inmueble:
Padrón N.o 39 043.
Area Total: 355 m2 59.
Area a expropiar: 7 m2 42 dm2. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3.o del Artículo 15.o de la ley N.o 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Nelson Walter Cammarano Russo, Ramón Heraldo Capdevilla Acosta, Serafina Mancuso Labate, Hortensia Cáceres Giménez, Iraida o Iroida Cáceres Giménez, Ricardo Veirano Galdós, Mabel Ivonne González, Fco. Marcelino Vernazza Muñoz, Olga Pareja Luen, Juan José Vignolo Burgueño, Gloria Haraceli Fernández, Gloria B. Campodónico Cabral, Graciela Ma. Porta Saita, Paolo Alfredo Piccini Díaz, Felicia Elsa Barro, María Edelmo Quintana, Manuel Ferdín, Estrella Villa, César Gustavo Palomeque Kauffman, Ma. Lourdes Tato Balmaceda, Blanca Lidia Fros Arévalo, Alba Amadora Arezo Lima, Nepomuceno Gómez Fernández, Terencio Luis Ghelfi o Gelfi Sordi y Elinda Elsa Aniceti Garrido, Enrique Horacio Dieux Troncoso como propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia rspecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Décimo Piso en la que la documentación respectiva, expediente N.o 20|30 043 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 9 de junio de 1988.

27) (Cta. Cte.) 8|pub. 43016 Jun.27-v.jul.6.

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al Sr. OSCAR MATEO ARANDA GONZALEZ que por Resolución del M.T.O.P. de fecha 9 de diciembre de 1986 se ha decretado el cese en el desempeño de sus funciones en la Dirección Nacional de Vialidad, Zona VII, Distrito VII|B - Carmelo.

27) N$ 840,00 3|pub. 16991 Jl.1º-v.jl.5.

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al Sr NELSON CESAR GUERRERO TABAREZ, que por Resolución de la Jefatura de Zona VII de fecha 3 de febrero de 1987 se ha decretado el cese en el desempeño de sus funciones en dicha Dirección Nacional, Distrito VII|B - Carmelo a partir del 16 de febrero de 1987.

27) N$ 840,00 3|pub. 16989 Jl.1º-v.jl.5.

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Notificación

Se notifica al Sr. WILSON AGUIAR ACUÑA, que por Resolución de la Jefatura de Zona VII de la Dirección Nacional de Vialidad se ha decretado el cese en el desempeño de sus funciones en dicha Dirección Nacional, Distrito VII|D - Cardona a partir del 23 de enero de 1987.

27) N$ 840,00 3|pub. 16990 Jl.1º-v.jl.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud del señor AZANDIR CERETTA MARTINI para embalsar aguas de escurrimiento superficial hacia el Arroyo Tres Cruces Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay con fines de riego.
La obra (presa y embalse) estará empazada e inundará el Padrón Nº 691 de la Segunda Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 29 de julio de 1988, a las 15.00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2º Piso. — Montevideo. — Ing. Civ. Edi W. Juri, Director Nacional.

27) N$ 2.160,00 3/pub. 17102 Jul.1º-..jul.5.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANGEL SOUTULLO ACOSTA y FERNANDO RAMA COLANEL de la resolución de la Inspección General de Trabajo de fecha 22 de febrero de 1988 (Expediente Nº 000726/988), por la que se sancionó con multas equivalentes a 15 U. R. (15 Unidades Reajustables) por infracción a decreto 391/88,

Capítulo II, artículo 5º y decreto 392/80, Capítulo V) e intímase pago de las mismas en Oficina de Trabajo de Piriápolis (Manuel Freire y Rambla de los Argentinos) dentro del plazo de 20 días, bajo apercibimiento de acción judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43110 Jul.1º-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL DEL URUGUAY

EDICTO. — Autorización de Empresa Aero Agrícola. Se hace saber que la solicitud del señor Néstor Hugo Santos Russi (Empresa Progreso - Servicio Aéreo), para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos de siembra rociado y espolvoreo, se encuentra en esta Dirección General por término de diez (10) días hábiles, de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo Nº 39/77. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.
27) N$ 1.440.00 3/pub. 17033 Jul.1º-v.jul.5.

COLONIA

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE NUEVA HELVECIA

Se lleva a conocimiento de los interesados, que se ha presentado ante esta Junta Local el Sr. Pablo Mauricio Fregeiro Cavallero, solicitando la transferencia del vehículo matrícula L90-428 padrón L5-595 moto, propiedad del Sr. Darío N. García Ruiz a efectos de que si hubiere algún impedimento comparezcan ante esta Oficina dentro del plazo de 30 (treinta) días contados desde la última publicación, a efectos de quedar amparado en lo que disponen los artículos 21 al 23 del presupuesto municipal vigente, en lo referente a la transferencia del mencionado vehículo.
27) N$ 1.800,00 3|pub. 16976 Jun.30-v.jul.4.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 558 de fecha 21 de junio de 1988.
Sección Judicial: Séptima, zona rural.
Padrones números: 8.706, 8.675, 8.482, 8.392, 8.391, 8.047, 7.955, 7.561, 7.560, 7.476, 7.296 y 7.292.
Sección Judicial: Octava, zona rural.
Padrones números: 6.431, 6.329, 6.328, 6.151, 6.112, 6.102, 5.653, 5.274 y 4.858. — Tacuarembó, junio 23 de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Esc. Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43103 Jun.30-v.jul.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 557 de fecha 21 de junio de 1988.
Sección Judicial: Séptima, zona rural.
Padrones números: 6.920, 6.878, 6.785, 6.873, 6.623, 6.327, 6.123 y 6.095.
Padrones números: 3.285, 3.267, 3.274, 3.249, 1.983, 1.968, 1.959 y 1.949. — Tacuarembó, junio 23 de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Esc. Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43104 Jun.30-v.jul.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 553 de fecha 20 de junio de 1988.
Sección judicial: Séptima, zona rural.
Padrones numeros: 4.995, 4.928, 4.916, 4.685, 4.266 y 4.243.
Sección Judicial: Octava, zona rural.
Padrones números: 1.638, 1.634, 1.618 y 1.628. — Tacuarembó, junio 23 de 1988. — Luis Pachiarutti, Esc. Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43105 Jun.30-v.jul.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 552 de fecha 20/6/88.
Sección Judicial: Séptima, zona rural.
Padrones números: 6.608, 7.088, 7.163, 7.265, 7.288, 7.290, 6.575, 7.004, 7.143, 7.144, 7.145, 7.148, 7.150, 7.203, 7.204, 7.207, 7.210 y 7.277.
Sección Judicial: Octava, zona rural.
Padrones números 3.396, 3.514, 3.698, 3.359, 3.553, 3.558, 3.708 y 3.710. — Tacuarembó, junio 23 de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Esc. Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43106 Jun.30-v.jul.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13 892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación, para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada (Escribanía Municipal), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados promover las acciones judiciales correspondientes:
Resolución: Nº 559 de fecha 21 de junio de 1988.
Sección Judicial: Séptima, zona rural.
Padrones números: 8.967, 8.966, 8.820, 8.780, 8.683, 8.671, 8.646, 8.645, 8.125, 8.061, 7.299 y 7.291.
Sección Judicial: Octava, zona rural.
Padrones números: 6.113, 5.796, 5.729, 3.967, 3.951 y 3.841. — Tacuarembó, junio 23 de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti, Esc. Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43102 Jun.30-v.jul.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO
CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo 28 de junio de 1988

Cambios y Arbitrajes del Dia

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			1,823500
Argentina	Austral	0500			8,570000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,242700
Austria	Chelín Austríaco	0700			12,690000
Bélgica	Francos Belgas	0800			37.830000
Brasil	Cruzado	1000			190,160000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,206400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			6.856000
España	Pesetas	2100			119.250000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222		U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600			6,121500
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,050500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700		U$S	1.714000
Italia	Liras	3500			1.349.000000
Japón	Yens	3600			131,800000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			6,540000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,457700
Portugal	Escudo Portugués	5200			146.600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620			2.209000
Suecia	Coronas Suecas	5800			6,218000
Suiza	Francos Suizos	5900			1.503000
Venezuela	Bolívar	6200			32.900000
	Com. Econ. Europea	0202		U$S	1,141600
	Der. Esp. de Giro	0002		U$S	1,325410
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 31,50000	N$ 32,50000	——
Brasil	Cruzado Billete	1001	" 1,30000	" 1,40000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 352,50000	" 353.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 352.50000	" 353.50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 352,50000	" 353.50000	——
	EURO - MERCADO				
Londres	Dlr. Cierre Overnight	9200	——	——	7 5/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	30/6/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dl. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	30/6/88	7 7/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	30/6/88	8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre 12 Meses	9150	Valor	30/6/88	8 3/8
Londres LIBOR	F. Suizo - 1 Mes	5901	Valor	30/6/88	3 1/4
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	30/6/88	4 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	30/6/88	4 3/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	30/6/88	4 3/16
	METALES PRECIOSOS				
Londres	Oro	9000	——	Onza Troy U$S	443.5000
Londres	Paladio	9600	——	Onza Troy U$S	126,5000
Londres	Plata	9300	——	Onza Troy U$S	6,9600
Londres	Platino	0400	——	Onza Troy U$S	566,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (Cta. Cte.) 1|pub. 43140 v-Jul.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MACRABIO JULIANO LEIVA (Ficha F. 713|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 14 de junio de 1988 — Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

1) N$ 1.500.00 10|pub. 17405 Jul.4-v jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUNTER o GUNTER BERGMANN SCHLAMM (Ficha F 564|88), citándose a heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítese la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo 14 de junio de 1988. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

1) N$ 2 000.00 10|pub 17385 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DENIS o DENIZ "Sucesión" (Ficha E 650|88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Se habilita la Feria Judicial Menor — Montevideo, 29 de junio de 1988 — Ma S. López Morand, Actuaria Adjunta.

1) N$ 2 000.00 10|pub. 17406 Jul 4-v jul.15.

3—Convocatorias Comerciales

NARFIL SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Narfil S A para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de julio de 1988, a la hora 21:00, en la Avda. 18 de Julio No. 2318 Apto. 601 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1987.

2º) Designación de Directorio.

NOTA: Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta el día 10 de julio de 1988 en la Avda. 18 de Julio 2318 Ap 601 de la ciudad de Montevideo. Los que deseen hacerse representar en la Asamblea deberán presentar carta-poder.

3) N$ 720.00 1|pub. 17408 Jul 4-v jul.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. Sofhia Peychaux Cluzet, Elene Margaret Peychaux Cluzet, Marcelo Peychaux Barbieux, y Esteban Peychaux Barbieux, en su calidad de herederos de Pedro Peychaux quien era titular del Nicho Nº 277 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 10 de junio de 1988. — Washington R. Bailiva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

4) N$ 6.000,00 10|pub. 16350 Jul.4-v.jul.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó ALICIA ESTRADA FUREST, solicitando un certificado que la habilite el uso del Nicho Nº 884 del Cementerio de Buceo, cuyo primitivo titular era José María Furca.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal, dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 1.080,00 3|pub. 11887 Jul.4-v.jul.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: BENEDIKT, MIGUEL HERMAN y AGUERO CARMEN MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D 685|988) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Herman Benedikt Herer y Carmen Mabel Aguero Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Habilitase la Feria Judicial — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

5) N$ 6.000 00 20|pub. 17383 Jul.4-v.ago.10.

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: NEUTEL RAMON TORME MUSETTI "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha ... 987), se hace saber que por auto No 3012 de fecha 24 de mayo de 1988 se declaró en estado de incapacidad a Neutel Ramon Torme Musetti, designándose curador del mismo a Marta Iris Musetti. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, junio 27|1988 — Esc Marta Elhordoy de Peirano Actuaria.

10) (R. 20.4.55) 10|pub. 43159 Jul 21-v.ago.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VAZQUEZ PEREYRA ZULMA "Incapacidad" (Fa. 278|87), se hace saber que por decreto No 1416 de fecha 31 5 88 se declaró en estado de incapacidad a Zulma Vazquez Pereyra, habiéndose designado como curador legítimo a José Luis Falfaro Andujar, quien aceptó el cargo con fecha 16 6-88 — Se concedió auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 17 de junio de 1988. — Esc Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto

10) (R. 20 4.55) 3|pub. 43161 Ju. 21-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GONZALEZ de QUINTANA, ELIA ESTHER "Incapacidad" (Fa 66 88) se hace saber que por decreto No 1217 de fecha 16 5.88 se declaró en estado de incapacidad a Elia Esther González de Quintana habiéndose designado como curador legítimo a Juan Carlos Quintana quien aceptó el cargo con fecha 7 6 88 — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Carmelo 10 de junio de 1988 — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto

10) (R. 20 4 5) 10|pub. 43160 Jul 21-v.ago 3.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION SERVICIOS GENERALES Licitación Pública No.: 4|0776

Compra de: Lámparas eléctricas y tubos fluorescentes.

Apertura: 17 de agosto de 1988

Hora: 15 y 30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Depto de Tesorería Planta Principal del Edificio Ancap sito en Paysandú y Avda Libertador Brig Gral Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15 y 30.

12) (Cta. Cte) 2|pub. 4877 Jul 4-v.jul.5.

CAMARA DE REPRESENTANTES

— ADQUISICIONES —

— Licitación Pública Nº 3|988 —

— Plaza —

Llámase a licitación pública Nº 3|988 para la adquisición de lo siguiente: Una Máquina Impresora para Sistema Offset

Apertura de propuestas: Primer llamado: 15 de julio de 1988 hora 16 30 Segundo llamado 15 de julio de 1988, hora 17.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes en el horario de 15 a 19.

12) (C.C.) 3|pub. 43156 Jul 4-v jul 6.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA No. 2863

Suministro de: Llaves de paso y reboses de bronce.

Comunicado: Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación de referencia, que se deja sin efecto el llamado que estaba fijado para el día 13.7.88. — Oficina de Licitaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1988. — Noemí Inzaurralde Jefe de Licitaciones

12) (Cta. Cte) 3|pub 43158 Jul.4-v.jul.6.

O. S. E.

LICITACION 1988
Primer llamado

Suministro de Tres electrobombas de motor sumergible para elevación de agua bruta.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275 tercer piso, al precio de N$ 1.000,00

Recepción y apertura el día 19|7|88 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes (14 y 30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos de condiciones generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000,00 — Oficina de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42872 Jul.4-v.jul.6.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
POSTERGACION DE

LICITACION PUBLICA No. 8|88

Objeto: Construción de la nueva estación terminal de autobuses en Punta del Este

Nueva fecha de apertura: julio de 1988.

Primer lamado: Hora 15:00

Pliego de Condiciones: N$ 100.000,00.

Informes: Direción de Adquisiciones: Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, 28 de junio de 1988

12) (Cta Cte.) 3|pub. 43173 Jul.4-v.jul.6.

SORIANO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

LICITACION RESTRINGIDA

La I. M. S. llama a Licitación Restringida para adquirir 2.350 metros de malla electrosoldada.

Las ofertas se reciben en la Oficina Notarial Municipal hasta el 5.7.88 a la hora 15:00. encontrándose allí los Pliegos de Condiciones a disposición de los interesados — Mercedes. 21 de junio de 1988 — Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 43170 Jul.4-v jul.4.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 4 de 1988

Cumplimiento de la disposición del artículo 3° de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERT CHARLES ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gestido 2635 Apto. 7 y SILVANA ARCHERI, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Gestido 2635 Apto. 007.

DANIEL OSVALDO ANDINO, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4662 y ADRIANA MARIA RIOSO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estrázulas 1535.

ANIBAL MILTON DUFAU, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2782 y ANABEL NIEVES LOPEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Capurro 728, Ap. 14.

RICARDO MARIA DELACROIX, 31 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4433 y MARIANA CARDEZA 41 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4433.

RAFAEL ENRIQUE DUARTE, 19 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Río Negro 1173 Apto. 303 y ALICIA LAURA MARI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Negro 1173 Apto. 303.

GUSTAVO ENRIQUE ALLEGRINI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Manuel Albo 2741 Apto. 3 y ALBA ESTELA DEVITA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1488 Apto. 301.

OFICINA Nº 2

WALTER PEDRO BRIANZA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado H. Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 203 y ADRIANA LAURA COLOMBO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Sacarello 4660 A.

JUAN MAURICIO BURACOFF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1018 Apto 22 y LAURA ELIZABETH LEITES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rilleros 4323 A.

MARIO ALFONSO BASSANI, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Dr. J. Ma. Delgado 1987 y JUANA LUISA VENDITTO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada G. Piccioli 2896.

GASTON SEBASTIAN BUQUET, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Avda. Italia 7159 y CLAUDIA ANDREA DRAMIS, 28 años, soltera, veterinaria, argentina (c. l.) domiciliada P. Berro 173 Apto. 901.

PEDRO RAMON ENRIQUE, 57 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Cibils 2236 y FRANCISCA ALVES DE CASTRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 2236.

OFICINA Nº 3

OSCAR EDUARDO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1593 y DORA ETELA BUSSON, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 1593.

WILSON EMILIO CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje E Nº 5996 (Carlos Magno) y MARIA del CARMEN GARIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2229 Apto. 3.

GEORGE LUIS CACERES 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Daniel Muñoz 2090 Apto. 2 y JACQUELINE LIMA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Celedonio Rojas 1380.

LUIS ALBERTO COLINA, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Lister 6321 y GLADYS NELLY SALDAÑA, 56 años, divorciada, oriental, domiciliada Arrieta 3198.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR FIGUEROA, 29 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Villa de Masnou 4783 y SILVIA DORIS MAGALLAN, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Villa de Masnou 4783.

DANIEL FABIAN LANDONE, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Santiago De Anca 1636 y ROSANNA EDITH PARAMOS 20 años, soltera, peluquera oriental, domiciliada Santiago De Anca 1636

BAGUALITO SANTOS LAIRIHOC, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Pablo Pérez 4130 y ADRIANA ELIZABETH ORTELLADO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Novara 3320.

OFICINA Nº 5

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española 4142 Apto. 1 y STELLA EDITH FIGUEREDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4948.

GERMAN ENRIQUE IRAZABAL, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2270 Apto. 8 y MARY ADRIANA ARRUA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2270 Apto. 8.

OFICINA Nº 6

ITALO MIGLIORINI, 28 años, soltero, agente, oriental, domiciliado Copérnico 6018 y MARCELA KARINA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Copérnico 6018.

RICARDO HUGO MOREL, 26 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pedro Berro 834 y JORGELINA BENDERSKY, 26 años, soltera, sicóloga, argentina (c. l.) domiciliada Libertad 2568.

CARLOS SERGIO MARA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San José 1341 Apto 1101 y CRISTINA PARIANI, 34 años soltera, odontóloga oriental, domiciliada San José 1341 Apto. 1101.

OFICINA Nº 7

DANIEL ALCIDES PARDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 5271 y SANDRA ROSANA BUSTOS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5272.

AURELIO ABAL RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 1929 y CLAUDIA ELIZABETH ZURDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3773.

CARLOS ALBERTO PEREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Clay 2649 y MARTA BEATRIZ FERREIRA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Clay 2673.

DANIEL PEREYRA, 27 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4228 y ROSA SONIA LOPEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Frías 490.4

OFICINA Nº 8

JUAN GUSTAVO EDUARDO RAMOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cosio 1863 y SILVANA NOEMI GIL, 19 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Felipe Cardozo 2090 block 5 F Apto. 203

LUCIANO ZEGNA RATA, 65 años, divorciado, técnico textil, italiano, domiciliado Emancipación 4838 y DAYSI DEL CARMEN HENDERSON, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Corneille 1816 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

FERNANDO SUAREZ, 25 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Dr. Rodolfo Savagués Laso 4794 y MARIA ADRIANA MARONO, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada Guardia Oriental 2937.

LUIS EDUARDO SPOSITO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Vidal 3285 y SYLVIA QUINTANA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cabral 3237.

OFICINA Nº 10

JULIO ENRIQUE TALENTO, 16 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado Géminis Nº 6383 y CLAUDIA BEATRIZ ARRICO 16 años, soltera, oriental domiciliada Géminis 6383.

DIEGO JOSE NIN 26 años, soltero sicólogo, oriental, domiciliado Izcúa Barbat 1195 Apto. 902 y GABRIELA ELENA ALBONICO, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada José E. Rodó 1894 Apto. 1

JACK ROBIN ORR, 38 años, soltero, ganadero, orienta domiciliado Juan B Blanco 998, Apto. 1001 y ELISA MARIA BORDABERRY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1586.

14) N$ 250,00 3|pub. v.jul.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARGARITA DUBOURG, por CONRADO FELIX ZABALETA, solicita la inscripción de los dibujos para personajes denominados: "Frak - Froo y Friker"; de los cuales se declara autor el mandante. — Montevideo 29 de junio de 1988. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 17409 Jul.4-v.jul.5.

1 JORGEOMAR BUENO BOTTI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Implementos Eléctricos del Hogar y sus Bases Científicas", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 30 de junio de 1988. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10|pub. 17380 Jul.4-v.jul.15.

Renvar S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Zapata: Las mejores picardías de Zapata, Variety 243.850.
Varios: Todo Rock Vol. I, Variety 243.851.
Varios: Porsuigleco, Variety 243.854.
Varios: Música fara amar Vol. I, Variety 243.860.
Fred Bongusto: Bailemos, Variety 443.863.
Varios: Música para armar Vol. I, Variety 243.866.
Juan Verdaguer: Este loco, loco humor, Variety 243.864.
Varios: Minipop, Variety 270.870.
John McCauley: La música de James Bond, Variety 267.872.
Verdoso: El cont. de los c. verdes, Variety 206.879.
Daniel Altamirano: Dios a la una, Variety 206.880.
Joan Sebastian: Amor desesperado, Variety 206.881.
Grupo Casandra: Ritmo y más Ritmo, Variety 206.884.
The Smiths: Meat is murder, Variety 465.887.
The Smithereens: The Smithereens, Variety 465.889.
Varios: Música para un amante latino, Variety 264.890.
Gazebo: Telephone mama, Variety 264.891.
Varios: British Pop, Variety 465.888.
Varios: Old Hits, Variety 264.895.
César "B" Pueyrredón: Está en vivo, Variety 271.900.
Lorenzo Antonio: Doce rosas, Variety 206.902.
Varios: La disq. de Espalter y Almada, Variety 206.903.
M. A. Maldana: De exportación, Variety 272.904.
Mario Peralta: Mario Peralta saluda a Latinoamérica, Variety 273.905.
Orq. Sinfónica.- "La Romareda": Zarzuelas Inolvidables, Variety 206.907.
Johnny Corelli y su conjunto: 36 melodías Inolvidables, Variety 206.908.
De los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 3 de junio de 1988. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.600.00 10|pub. 17323 Jul.4-v.jul.15.

20—Remates

MONTEVIDEO

LISTA DE REMATADORES ACTUANTES

Acosta Gravina, Eduardo; matrícula 3.486; R.U.C. 190034550013.
Aliskevicius, Mauricio; matrícula 4.202; R.U.C. 210482080012.
Bochino Nelson; matrícula 836; R.U.C. 690000080019.
Cichero, José; matrícula 817; R.U.C. 090000350015.
Esteves, Ernesto; matrícula 810; R.U.C. 190037060012.
Fuentes, Julio César; matrícula 1.637; R.U.C. 190058380019.
Herrera, Carlos; matrícula 3.276; R.U.C. 211038480019.
Macedo, Olavo Amaro; matrícula 1.055; R.U.C. 190065720011.
Mela, Ricardo; matrícula 890; R.U.C. 170035620010.
Mesa, Mario; matrícula 1.482; R.U.C. 180019120010.
Núñez, Luis César; matrícula 3.765; R.U.C. 190024550010.
Portela, Alfaro; matrícula 3.637; R.U.C. 190056570017.
Rodríguez Freire, José; matrícula 287; R.U.C. 210354390015.
Rovira Alvarez, Héctor F.; matrícula 1.013; R.U.C. 190005710016.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43128 Jul.4-v.jul.8.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados: ESTELA ROSARIO SICCO DELGADO y sus menores hijos PAOLA y ANDREA BACCINO, "Segunda Copia" (Ficha V. 119/88), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de resultancia de autos de la sucesión de Jorge Héctor Baccino Sacco, tramitado en el Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno, en Ficha S. Nº 532/87, el cual fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 8 de marzo de 1988 con el Nº 191, al Fº 233 del Libro 892, en cuya relación de bienes se habían incluido los siguientes inmuebles: I) Mitad indivisa de un solar con sus edificios y demás mejoras sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 86.394, señalado con el número 19 en el plano del Agr. Ricardo Belloni, de febrero de 1914, inscripto el 10 de febrero de 1914 en la Dirección de Topografía con un área de 511 metros, 9.687 centímetros con 10 mts., 81 cms. de frente al N.E. a Avda. Larrañaga, hoy Luis A. de Herrera con puerta Nº 3161 entre las calles Dulcinea y Francisco Rodrigo; II) Una cuarta parte indivisa de los siguientes bienes sitos en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Peñarol, zona rural: a) Terreno, Padrón en mayor área Nº 135.129, señalado como Fracción Nº 2 en el plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 71.993 el 1º de junio de 1973 con un área de 4.307 mts., 88 dms. con 23 mts., 74 decímetros al S.O. de frente a Cno. Durán; b) Terreno Padrón Nº 135.130 que según plano del Agr. Juan Carlos Berruti inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de setiembre de 1929, tiene un área de 2 hectáreas, 65 mts., 75 cms. y linda 154 mts., 40 cms. de frente al S.O. a Cno. Durán; III) Mitad indivisa de fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras, todos sitos en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Canelones, ubicado: a) Padrón Nº 26.829 señalado con el Nº 46 en el plano del Agr. Carlos Baccino, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7860 el 24 de agosto de 1953, con un área de 4 hectáreas, 2.000 mts. con 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal de 17 mts.; b) Padrón Nº 26.830, señalado como Fracción Nº 47 en el plano citado, con un área de 4 hectáreas, 2.000 mts. con 120 mts. al N.O. de frente a camino vecinal de 17 mts.; c) Padrón Nº 26.831 señalado como Fracción Nº 48 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas, 2.600 metros que linda 120 mts. de frente al N.O. a camino vecinal citado; d) Padrón Nº 26.832, señalado como Fracción Nº 49 en el plano citado, con un área de 5 hectáreas, 1.077 mts. y linda con 151 mts., 19 cms. de frente al N.O. a camino vecinal citado: e) Padrón número 47.061 (antes Nº 22.127 en m./área), señalado como Fracción Nº 3 en el plano del Agr. Leonel Lema, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones el 12 de diciembre de 1973 con el Nº 6.484 con un área de 16 hectáreas, 9.140 mts. con 191 mts., 50 cms. de frente al N.E. a Carretera Nacional, Ruta 5; f) Padrón Nº 17.692 que según plano del Agr. Rodolfo Núñez Oribe, de diciembre de 1933, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de diciembre de 1933, se señala con el Nº 75 con un área de 11 hectáreas, 676 mts. con 140 metros de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; g) Padrón Nº 47.059 (Padrón Nº 17.602 en m./área), señalado como Fracción A en el plano del Agr. Leonel Lema inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el Nº 6425 el 12 de diciembre de 1973 con un área de [illegible] hectáreas, 7.847 mts. con 70 mts. de frente al S.O. a Carretera Nacional Ruta 5; IV) 1/14 avas partes del Panteón Nº 62, Sector D del Cementerio de La Paz (Canelones).

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 23 de 1988. — Dra. Ivonne Ferrelli, Actuaria.
21) N$ 20.000.00 10/pub. 17367 Jul.4-v.jul.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Noveno Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MAXIMO KURT SILBERMAN - Segunda Copia" (Ficha V.177/88), se ha presentado Máximo Kurt Silberman solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de abril de 1957 ante Esc. Luis Alberto Durán Mullin, por la cual adquirió de los esposos en únicas Juan José Zunino y María Luisa Gazzaro el padrón 86.[illegible] ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, indicando con la letra A en el plano del Ing. Luis Caselli, de 19 de marzo de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el mismo día, consta de 436 m. 20 dm. con [illegible] metros al Oeste a calle Prudencio Vázquez y Vega, puerta de entrada 1034, entre Bulevar España y El Viejo Pancho. 58 m. 49 al Norte confinando con Rodolfo Laguardia, padrón nº 95999; 11 m 35 al Noreste con parte al antiguo Camino Bolívar y parte del padrón número 39932, y línea quebrada en tres trazos de rectas por el Sur que desde el fondo miden 41 m. 95 de Este a Oeste, 8 m de Sur a Norte y 22 m. de Este a Oeste; lindando el primero con parte del padrón 86001, y los dos últimos con hoy padrón 135.703. — Dicha primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259, folio 157, Libro 495.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a que se presenten por término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 16 de junio de 1988. Sylvia Rectorán Actuaria.
21) N$ 7.500.00 10|pub. 16351 Jul.4-v.jul.[illegible]

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SERIO HNOS. LTDA

Contrato: 13 de diciembre de 1984. Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 73 al F.o 271 vta. L.o 3 de Contratos.
Socios: LEONARDO SERIO ZEBALLOS y JOSE SERIO ZEBALLOS.
Capital: N$ 30.000 aportado en partes iguales.
Objeto: Fundición de metales, bronce y aluminio.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17377 Jl.4-v.jl.[illegible]

GUSTAVO A. MATEU LTDA

Contrato: 15 de abril de 1988.
Socios: GUSTAVO ADOLFO MATEU VIZCAINO y LUIS EDGARDO MATEU VIZCAINO.
Objeto: Consignatario (de ganado), compraventa, importación y exportación de ganado bovino y ovino, así como de todo tipo de semovientes y frutos del país, por cuenta propia o de terceros así como de cualquier otra clase de bienes muebles e inmuebles; Organización de remates, ferias, representaciones, comisiones y mandatos en general; Prestar servicios de transportes, acarreos y distribuciones e intervenir en ellos de cualquier forma.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Soriano Nº 11, folios 40 a 45.
Capital: N$ 1:000 000.00.
Plazo: 2 años prorrogable, a contar desde el 1 de abril de 1988.
Administración: Gustavo A. Mateu Vizcaíno.
Domicilio: Dolores.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17225 Jl.4-v.Jl.[illegible]

EILAT S.R.L.

Contrato: 15|5|88.
Inscripción: N.o 696 F.o 2514 v. del L.o 2 Contratos del 15 junio 1988.
Capital: N$ 500.000.
Socios: ETHEL MIRIAM MINSKI GABAY, N$ 300.000; JOSE LUIS GRUMBERG AIZENAS, N$ 150.000; MARIA ANGELICA FUENTES ACOSTA, N$ 50.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ethel Minski.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17393 Jl.4-v.jl.15.

NILO PEREZ Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 13 de junio de 1988.
Inscripción: N.o 27 F.o 100 Tomo XVIII el 14|6|88.
Socios: ELIDO NILO PEREZ CASTRO; HECTOR NILO, MARCOS ANDRES y DIEGO MIGUEL PEREZ SUAREZ.
Objeto: Explotación del comercio en general, incluída estaciones de servicio y principalmente compra y venta de cualquier clase de mercaderías propias o de terceros, nacional o extranjera, industrialización y distribución de las mismas, importaciones, exportaciones y representaciones.
Capital: N$ 3:500.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Elido Nilo Pérez Castro.
Domicilio: Ciudad de San José.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17404 Jl.4-v.jl.15.

EDITORIAL CATALUÑA LTDA.

Contrato: 1|5|88.
Inscripción: N.o 671 F.o 2552 v. del L.o Nº 3 Contratos del 17|5|88.
Capital: N$ 11:800.000.
Socios: ENRIQUE SONNENSCHEIN nuevos pesos 5:900.000; RAUL RICARDO PORTA RE-PETTO N$ 5:900.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de libros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17386 Jl.4-v.jl.15.

ASESORES LTDA.

Contrato: 11|5|88.
Inscripción: N o 672 F.o 2554 v del L.o 3 Contratos del 17 mayo 1988.
Capital: N$ 1:000.000.
Socios: ALFREDO VIGLIETTI GOMEZ nuevos pesos 500.000; PABLO VIGLIETTI GOMEZ N$ 500.000.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Corretaje de seguros.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17387 Jl.4-v.jl.15.

SALGIM S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1988.
Registro: N.o 716 F.o 2692 v. L.o 1.
Socios: MARTA SALVATORIELLO CERES; EDUARDO GIMENEZ RAMOS y FERNANDO DE LEON BALDUCCIO
Objeto: Peluquería y afines.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Marta Salvatoriello y Eduardo Giménez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17388 Jl.4-v.jl.15.

VIDEOAZUL S.R.L.

Contrato: 15 junio 1988.
Registro: N.o 717 F.o 2696 v. L.o 1.
Socios: ROGELIO MARTINEZ CARRION; JUANA VIOLETA RAPARI BARRERO, ENZO STAMILE MATEO y JORGE GUZMAN LOPEZ MACREE.
Objeto: Club de Video y afines.
Capital: N$ 360.000.
Administración: Rogelio Martínez Carrión.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17389 Jl.4-v.jl.15.

PIEDRA SOLA LTDA.

Contrato: 27|V|08.
Inscripción: N o 601 F o 2170 v. L.o 2.
Socios: TOMAS BALDA y RAMON MATIAS BALDA
Capital: N$ 400 000.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Ramón Matías Balda.
Objeto: Almacén de comestibles y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17390 Jl.4-v.jl.15.

TODOMUEBLES S.R.L.

Contrato: 4|4|1988.
Inscripción: N.o 8 F.o 35 L.o 7 el 27 abril 1988 Artigas.
Socios: JOSE ANTONIO ARALA FAVAL y WILSON EDGAR PAZ TEJEIRA.
Administración: José Antonio Ayala Faval y Wilson Edgar Paz Tejeira.
Objeto: Compraventa de muebles y artículos para el hogar, importación y exportación de dichos bienes.
Capital: N$ 320.000 (aportado por partes iguales o sea N$ 160.000 cada uno).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Avenida Lecueder 517.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17379 Jl.4-v.jl.15.

PALTA LTDA.

Cesión de cuotas: 30|1|88.
Inscripción: N.o 214 al F.o 774 vta. del Libro 1 de Contratos.
Socio Cedente: ARIEL GOMEZ GREGORIO.
Cesionario: Eduardo Malvis Brandi.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17391 Jl.4-v.jl.15.

PERLAC LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1988.
Registro: N.o 758 F.o 2839 del L.o 1.
Socios: PERA MONTES, ENRIQUE; LACASA BENINCASA, RAUL JOAQUIN.
Objeto: Distribución de artículos comestibles en general.
Administración: Pera Montes, Enrique y Lacasa Benincasa, Raúl Joaquín conjuntamente.
Capital: N$ 304.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17392 Jl.4-v.jl.15

CONSULTORES S.R.L.

CESION Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 25|3|88.
Inscripción: N.o 869 F.o 3302 v. L.o 3 de Cont. (1988).
Cedente: WERTHER SOTO GARCIA cede 2 cuotas equivalente al 20 o|o de capital social.
Cesionarios: Mario Hilario Scotti Gadea y Dalcir Nelly Bianchi Sabat.
Modificación: Unica administradora: Marta o Martha María Emma Gutiérrez Oyhamburo.
Plazo: 2 años a partir del 30|8|1997 prorrogables sucesiva y automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 17394 Jl.4-v.jul.15.

CODEL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|1|88.
Registro: N.o 731 F.o 2647 L.o 2.
Cedente: ELMAN NIBEL PANUNCIO GIRIBONE.
Cesionario: Jacinto Rodríguez Ramallo.
Objeto: 10 cuotas.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17355 Jl.4-v.jl.15.

PROPIVENT S.R.L.

Contrato: 21|6|88.
Inscripción: N.o 875 F.o 3327 L.o 3.
Socios: MARIA LAURA LOPEZ ANDOLFATTO y GUSTAVO PABLO LOPEZ ANDOLFATTO.
Administración: María Laura López Andolfatto y a partir del 1|3|1990 indistinta.
Capital: N$ 300.000.
Plazo: 35 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Negocios inmobiliarios, asesoramientos, consultas, representaciones, intermediaciones, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos bienes inmuebles. Administración de propiedades, construcción. Negocios rurales. Operaciones comerciales con bienes muebles, materias primas, mercaderías frutos y productos del país o extranjero. Importaciones, Exportaciones
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17395 Jl.4-v.jl.15.

BARRACA CENTRO SOLYMAR LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 junio 1988.
Inscripción: N.o 130 F.o 572|573 año 1988 Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente: FLORA BOSCATO SIMONESCHI.
Cesionarios: Andrés del Bove Boscato, 25 o|o y Luis Alberto Aguirre Arriola 50 o|o.
Administración: Andrés Del Bove Boscato.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17382 Jl.4-v.jl.15.

LANCHEROS DE SALTO S.R.L.

Contrato: 17 de junio de 1988.
Inscripción: el 20 junio 1988 N.o 35 F.o 45 al 49 L.o I.
Socios: RAMON ANTONIO RAZZETTO-JUANA LUCIA MONZON; OSVALDO RAMON BELTRAMELLI PISACCO; HUGO PUCHOLO; LIRA TERESITA MIÑOS OLIVERA; ESTHER CABRERA.
Capital: N$ 1:700.000.
Objeto: Transporte de personas y cosas dentro del país y entre puertos de Uruguay y Argentina.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administradores: Ramón Antonio Razzetto y Juana Lucía Monzón indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17402 Jl.4-v.jl.15.

CALATZIAN HERMANOS LIMITADA
en adelante: CALATZIAN LIMITADA

Contrato: 23 octubre 1984.
Inscripción: N.o 1040 F.o 3842 L.o N.o 2.
Cedentes: PEDRO CALATZIAN y VIOLETA BADAGIAN.
Cesionarios: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian.
Administración: Gregorio Calatzian y Josefina Kerikian indistintamente.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17381 Jl.4-v.jl.15.

SUPERMERCADO JULIO LTDA.

Contrato: 21|3|88.
Inscripción: Nº 45, folio 141|144, libro Nº 5.
Socios: JULIO CESAR TABEIRA y JUAN FRANCISCO OLIVERA.
Objeto: Venta por mayor y menor de frutas, verduras, comestibles en general, artículos de plástico, juguetes, perfumería, artículos de limpieza, golosinas, cigarrillos y tabacos, bebidas en general, artículos de bazar y todo otro producto que se considere comercializable en el ramo de almacenes, provisiones y supermercados.
Domicilio: Domingo Pérez 515, Minas.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Julio César Tabeira.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17220 Jl.4-v.jl.15.

EL SOL S.R.L.

Contrato: 14|6|88.
Registro de Canelones: N.o 141 F.o 609|612 año 1988.
Socios: RUBEN ROGELIO ALBANO MACEDO e ISABEL MACEDO de ALBANO.
Administración: Indistinta.
Objeto: Carnicería o cualquier otro que sea afín. Actividad comercial o civil.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17368 Jl.4-v.jl 15.

EPSILON S.R.L.

Contrato: 18|3|88.
Inscripto: Nº 309, F.o 1717 v. L.o 2.
Socios: MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI; MAGDA CRISTINA GORRIARAN ZINNATO; FERNANDO ZUBIRI NOBLEGA y ALICIA RIVERO ABREU.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Marcelo Lucchesini y Fernando Zubiri conjuntamente.
Disposición y afectación inmuebles: Todos.
Plazo: 2 años a partir del 15 abril 1988 prorrogable.
Objeto: Asesoramiento y desarrollo en informática, representaciones, consignaciones, etcétera
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17358 Jl.4-v.jl.15.

EDELBERTO DE LEON S.R.L.

Contrato del 6 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con número 62 del folio 253 al 258 del libro LIX el 31 de mayo de 1988
Socios: EDELBERTO OMAR DE LEON, MARIA ELENA AMENDOLA DE DE LEON SILVIA y DANIEL OMAR DE LEON AMENDOLA.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 4.000 000.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Transporte de mercaderías y cosas, ganados, fletes nacional e internacional por cuenta propia y/o de terceros.
Administración: Edelberto Omar De León.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17233 Jl.4-v.jl.15.

DISCOBE S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 53, folio 212 al 216, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000.00.
Socios: ARIEL MARIA PAREDES REVETRIA y GLADYS YOLANDA CAMACHO VILLAVICENCIO.
Administración: Ariel María Paredes.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17230 Jl.4-v.jl.15.

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 26|2|88.
Registro: N.o 868 F.o 3299 vto. L.o 3 Contratos.
Cedentes: MARIA FELISA SUAREZ GONZALEZ; MARISOL DUBRA SUAREZ y JOSE ANTONIO DUBRA SUAREZ.
Cesionarios: Jorge Francisco Stratta Ventre y Nelly Stratta Permuy.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 17407 Jl.4-v.jl.15.

CAPRI S.R.L.

Contrato: 24 mayo 1988.
Registro Comercio Paysandú: Nº 57, folio 232 al 237, libro LIX.
Socios: ANIBAL JUAN MOJOLI y SUSANA TUMA JULIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización productos artesanía, papelería, importación, exportación.
Capital: N$ 2.000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Susana Tuma.
Plazo: Dos años, prórrogas automáticas.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17225 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA JUANCLA S.R.L.

Contrato: 17 mayo de 1988.
Inscripto: Nº 56, folio 227 al 231, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300.000
Socios: JUAN MARIA PESCHERA y CLARA ROSARIO PUGLIA LEYES.
Administración: Juan María Peschera.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú
Escribano: A. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3.600 00 10|pub. 17226 Jl.4-v.jl.15.

CERRITO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 55, folio 222 al 226, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000
Socios: GUILLERMO ENRIQUE TOPOLANSKY ALGORTA y SILVIA MARIA COSTA NOGUERA
Administración: Guillermo Enrique Topolansky.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Escribano: A Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 3 600.00 10|pub. 17227 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA LOS BOCHOS S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988.
Inscripto: Nº 52, folio 207 al 211, libro LIX el día 26 de mayo de 1988
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000
Socios: WILSON HEBER ROSSI PANISSA y WILSON HEBER ROSSI PINTO.
Administración: Wilson Herber Rossi Panissa.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú
Escribano: A Gustavo Lauces Bell.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17228 Jl.4-v.jl.15.

DISTRIBUIDORA DISFER S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1988
Inscripto: Nº 54, folio 217 al 221, libro LIX el día 26 de mayo de 1988.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización de artículos y productos.
Capital: N$ 300 000
Socios: JUAN JOSE FERREIRA RODRIGUEZ y JUAN FRANCISCO GILARDI CAPECE
Administración: Juan José Ferreira Rodríguez.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Paysandú
Escribano: A Gustavo Luases Bell.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17229 Jl.4.v.jl.15.

GATEL S.R.L.

17|6|88.
Inscripción: Nº 751, folio 2723 v., libro 2.
EVA KELMANOWSKY y JOSE ATEL.
Administración: Conjunta.
N$ 300.000.
Joyería.
Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N $ 2.400.00 10|pub. 17252 Jl.4-v.jl.15.

DANIEL CACCIA S R.L.

Contrato: privado de fecha 16 de mayo de 1988, inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú Nº 59 del folio 244 al folio 247 del libro LIX.
Socios: DANIEL CACCIA (80 o|o) y HELENA PIACENZA de CACCIA (20 o|o).
Objeto: Construcción, transformación e industrialización de materiales de construcción.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 500 000 00.
Integración: en efectivo.
Administración: Daniel Caccia.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17231 Jl.4-v.jl.15.

TODO MOTO REPUESTOS S.R.L.

Contrato: 25|4|88.
Inscripción: Registro de Comercio Canelones Nº 120, folio 533|536 año 1988.
Socios: CARMEN NERI HERNANDEZ GONZALEZ y LUIS SERGIO MOLINARI PEREZ.
Capital: N$ 300 000 00.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Carmen Neri Hernández.
Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas automotriz, motos y ciclomotores, repuestos y accesorios.
22) N$ 3 600 00 10|pub. 17298 Jl.4-v.jl.15.

GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|4 1988
Registro: Nº 694 al folio 2636 vuelto del Libro 3.
Cedentes: LILIANA GUTIERREZ TURISSINI y MARIA NELLY TURISSINI
Cesinarios: Carlos Ernesto García Besada y Mirta de la Fuente García
22) N$ 2 600 00 10|pub. 14905 Jul.4_v.jul.15

REIMEX S. R. L.

Contrato: 2|5|88.
Inscripción: Nº 518, folio 1907. Libro 1.
Socios: MARIA DEL CARMEN PRIORO GALLEGO, LUIS RAUL FRANCO NELSON JORGE SILVA COLOMER y DORELANA DELPRATO FUCILE.
Capital: 320 000.00 Nuevos Pesos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación elaboración y venta de productos varios Explotación comercial. Importaciones. Exportaciones Representaciones nacionales y extranjeras. Compraventa, permutas, consignaciones.
Administración: María del Carmen Prioro Gallego.
22) N$ 4 800.00 10|pub. 14918 Jul.4_v.jul.15.

KNOCHEN BABAT Ltda.

Contrato: 26 de diciembre de 1987.
Inscripción: No 124, al Folio 463 vuelto y del Libro No. 2
Socios: JEDYDJA KNOCHEN BABAT BERTA GARBACHEWSKY LUBOCKY MARCOS COHEN KNOCHEN
Objeto: Fábrica de medias, tejidos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Jedydja Knochen Babat y/o Berta Garbachewsky Lubocky, indistintamente.
Capital: N$ 200 000 00
22) N$ 4.800.00 10|pub 14988 Jun.24-v.jul.6.

AVANTI S.R.L.

Contrato: 7|6|88.
Inscripción: 14|6|88, Nº 128, folios 563|567, Registro Comercio Canelones.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios, etc
Plazo: Dos años prorrogable.
Socios: FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ y OLGA CAROLINA HERNANDEZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 400 000 00, partes iguales.
Administración: Fernando Daniel Bianchi Hernández
Domicilio: Pando.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17299 Jl.4.v.jl.15.

AGENAVE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 17.6.988.
Inscripción: Nº 744, folio 2787 v. libro Nº 1 Contratos.
Cedente: José Escanellas Texeira la totalidad de sus cuotas.
Cesionario: JUAN JOSE ESCANELLAS FONTELA.
22) N$ 2.400 00 10|pub. 17196 Jl.4.v.jl.15.

ELECTRO DARVA LIMITADA

Contrato: 3|5|88.
Inscripción: Nº 86, folio 339 al 341 Tomo 27 el 19 5|88
Socios: JOSE LUIS VARELA DELGADO y DARIO AURELIO ARTUS JORCIN.
Objeto: Bobinados y electricidad en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: 19 de Abril Nº 623. Maldonado.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 10 cuotas de N$ 30 000 00, correspondiéndole 5 cuotas a cada socio.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17269 Jl.4-v.jl.15.

WINNER'S LTDA.

Contrato: 13|8|1987
Registro: Nº 136, folio 561 al 564, tomo 26.
Socios: EDUARDO IVAN MERNIES SAVIO y RAGRAN S. A.
Capital: N$ 200 000.00 dividido en cuotas de N$ 2 000 00 cada una, aportando 150 cuotas cada socio.
Administración: Socios en forma conjunta.
Objeto: Inmobiliaria, administración de propiedades, industrialización, representación, importación o exportación de materias primas mercaderías, bienes o servicios.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17270 Jl.4-v.jl.15.

LA JARDINERA LIMITADA

Contrato: 3|5|88
Inscripción: Nº 85, folio 335 al 338, tomo 27 el 17|5|88
Socios: ABEL ROSALIO MACHADO DE LEON, NORA NOEL MIRABALLES MEDINA y SANDRA ADRIANA ACOSTA MACHADO.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: Dos años prorrogable
Domicilio: Maldonado
Capital: N$ 300 000 00 dividido en 60 cuotas de N$ 5 000 00 cada una correspondiéndole: 40 cuotas a Abel Machado; 15 cuotas a Nora Miraballes; 5 cuotas a Sandra Acosta.
Administración: Abel Rosario Machado De León.
22) N$ 6 000 00 10|pub. 17271 Jl.4-v.jl.15.

HUGO SANTOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

HUGO ERNESTO SANTOS RAMIREZ y AURORA MARTINEZ GARGAGLIONE, cedieron 125 cuotas sociales a Hugo Ernesto Santos Martínez, 1º setiembre 1977, Tala.
Inscripción, Registro Público Comercio Canelones, Nº 352, folios 1 041|1 042, 1980, Libro de Contratos; y, el 30 octubre 1981, Hugo Ernesto Santos Ramírez y Aurora Martínez Gargaglione cedieron 125 cuotas sociales a Víctor Ramón Santos Martínez, inscripta en el mismo registro 23 noviembre 1981, con el Nº 322, folios 1 031 1 032, 1981, Libro de Contratos
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17272 Jl.4-v.jl.15.

EGLA LTDA.

Contrato: 14 de junio 1988
Inscripción: No 749, folio 2716 vto., libro 2.
Socios: ENRIQUE GONZALO LAMOLLE ALVAREZ y JUAN MARIA LAMOLLE ALVAREZ.
Objeto: Ejercicio del comercio en general y más específicamente la explotación del giro de café, bar, pub, restaurante y despacho de bebidas y comidas en general.
Capital: N$ 200 000 00
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo
Administración: Enrique Gonzalo Lamolle Alvarez
22) N$ 4 800 00 10|pub. 17260 Jl.4-v.jl.15.

REBEMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

REBECA GRINSPUN BERCOVICH cede a Isaac Norman Grinspun, una cuota de N$ 1 000;
MARIA NELIDA ALFONSO OTTONELLO cede a Rebeca Grinspun Bercovich dos cuotas de N$ 1 000
Administración, Rebeca Grinspun Bercovich.
22) N $ 3.600.00 10|pub. 17262 Jl.4.v.jl.15.

EXPRESO CARRETERO ORIENTAL S.R.L.
Contrato: 6|6|88.
Inscripción: Nº 683, folio 2619, libro 1.
Socios: GUSTAVO EDUARDO FAJARDO GARGANO y LILIAN GRACIELA GARCIA INFANTE.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, etc.
Capital: N$ 500.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000 00 c|u, correspondiendo 50 cuotas a c|u de los socios.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17261 Jl.4-v.jl.15.

ROULAN LTDA.
Contrato: 14 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 483, folio 1836, libro Nº 3 contratos.
Socios: ROBERT GABRIEL PASCOL RAMOS y WALTER LUIS URRUTIA ALFONSO.
Objeto: Compra, venta, enfardelaje, transporte frutos del país, materiales de construcción y leña.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Capital: N$ 500.000. Robert Pascol 90% y Walter Urrutia 10%.
Administración: Robert Pascol Ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17263 Jl.4-v.jl.15.

CHANE LIMITADA
Contrato: 29|1|86.
Inscripción: Nº 4, folio 15, libro 3.
Socios: LADY FRANZANTI y NELLY BENTOS.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación, intermediación y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17257 Jl.4-v.jl.15.

TECAR S.R.L.
Contrato: 24|5|1988.
Inscripción: Nº 692, folio 2508 v., libro 1.
Socios: TELMO JARA OLIVER, CANDIDO SILVA DA SILVA y ARSEMI ABAL PROSTE RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación, importación.
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17265 Jl.4-v.jl.15.

ENCOL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 15 junio 1988.
Inscripta: N.o 740 F.o 2682 L.o 2 Contratos.
Cedente: JORGE PEREZ PANZERA.
Cesionario: Antonio Cabanas Arenosa.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17356 Jl.4-v jl.15.

22 DE JUNIO S.R.L.
Contrato: 20|6|67.
Inscripción: N.o 1135. F.o 4242 v. L.o 1.
Socios: MIGUEL LLABRES; SUSANA RAMORINO.
Objeto: Kiosco-salón.
Capital: N$ 200.000.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Llabres.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17357 Jl.4-v.jl.15.

MORE S.R.L.
Contrato: 14|6|988.
Inscripción: Nº 376, folio 3231 vto., libro 3.
Socios: HUGO DANIEL MORE CERISOLA y ALBA ROSA SICA DELL'ISOLA.
Objeto: Venta de muebles, decoraciones y afines; importación, exportación, comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase; representaciones, comisiones y consignaciones; compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos.
Capital: N$ 530 000 00.
Domicilio Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17266 Jl.4-v.jl.15.

SGARLO LTDA.
Contrato: 23|5|1988.
Inscripción: Nº 578, folio 2226, libro Nº 1 de contratos.
Socios: GLORIA LOPEZ AMADO, MIGUEL ANGEL FIORENZA PIAZZA y MARIA DEL CARMEN SGARBI SANTELLI.
Objeto: Compra y venta de artículos de bazar, cristalería y afines, importación y exportación, realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Gloria Lopez Amado.
Capital: N$ 11:800.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 4.800.00 10|pub. 17264 Jl.4-v.jl.15.

EUROTEX LTDA.
Contrato: 25|5|1988.
Inscripción: Nº 820, folio 3031, libro Nº 3 de contratos.
Socios: PAULINA BEATRIZ HARARI SRUR y LEONOR SRUR ATAEFE.
Objeto: Industrialización y|o comercialización en todas sus formas de prendas de vestir; importar y|o exportar, vender al por mayor o al detalle cualquier clase de bienes; realizar cualquier acto o contrato en la actividad civil, comercial o industrial.
Administración: Paulina Beatriz Harari Srur.
Capital: N$ 300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17282 Jl.4-v.jl.15.

RUMBO LTDA.
CESION DE CUOTA
18|2|87, inscripto Nº 197, folio 729 v., libro 2 de contratos.
MARIA CRISTINA PIÑON cedió a Luis Orlando Machuca Imely su cuota social.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17256 Jl.4-v.jl.15.

HECENCAR S.R.L.
Contrato: 13|6|1988.
Inscripción: 22|6|88, Nº 970, folio 3307, libro Nº 3 contratos.
Socios: HECTOR ATILIO GONZALEZ MORAN, ESNILDA ISABEL VILLARRUETA RODRIGUEZ y ENRIQUE OBDULIO ECHAGUEZ FERNANDEZ.
Capital: N$ 300.000, partes iguales.
Objeto: Taller de reparación automotriz.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17258 Jl.4-v.jl.15.

MURACCIOLE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha del contrato: 27|5|988.
Inscripción: Nº 710, folio 2560 vto., libro Nº 2 de contratos.
Cedente: FRANCOISE FINET RICHARD.
Cesionaria: Danielle Finet Bella.
Modificaciones: Cláusula tercera; cláusula quinta; cláusula novena; cláusula decimosegunda; y cláusula decimosexta.
22) N$ 3.600.00 10|pub. 17253 Jl.4-v.jl.15.

WURTH DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato de fecha 20 de mayo de 1988.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 721 al folio 2608 vto., del libro 2.
Socios: WURTH DO BRASIL PEÇAS DE FIXAÇAO LIMITADA y KLAUS HENDRIKSEN.
Objeto: Comercio, importación, exportación y distribución de tornillos, arandelas, repuestos y piezas de uso en actividades mecánicas y|o electrónicas.
Plazo: Tres años desde su constitución, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 300.000.00 dividido en 75 cuotas de N$ 4 000 00 cada una. Wurth do Brasil Peças de Fixaçao Limitada: 74 cuotas y Klaus Hendriksen: 1 cuota.
Administración: Klaus Hendriksen, a sola firma.
Domicilio: Rincón 468, piso 3º, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley 8.992.
22) N$ 7.200.00 10|pub. 17254 Jl.4-v.jl.15.

TEXTEX LTDA.
CESION DE CUOTA
Inscripción: Nº 539, folio 2212 vto., libro 1 contratos.
Con fecha 31 de enero de 1985, MICHEL NEFFA cede a Marcel Neffa, 5 % de su cuota social.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17265 Jl.4-v.jl.14.

SERVITEX LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 14|6|88.
Inscripción: Nº 750, Fo. 2720 Lo. 2.
Capital: N$ 11.272.00.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 17251 Jl.4-v.jl.15.

CAL MINAS LIMITADA
Conrtato: 30|V|1988.
Inscripción: Nº 52, folio 101, libro 5 contratos Lavalleja.
Socios: JORGE MAXIMO DIANO ARAMBILLETE, DALMIR WILDER o WILTER TELLAGORRY MATTA, UBER RENEE STEFAN, WLADI CORREA NOGUEROL y DANIEL ALEJANDRO DIANO MASSEY.
Capital: N$ 320.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Jorge Máximo Diano Arambillete conjuntamente con uno cualquiera de los restantes socios.
Domicilio: Minas, Lavalleja.
Objeto: Explotación de comercio en general, compraventa, industrialización, abastecimiento y aprovisionamiento de mercaderías, materias primas, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación.
22) N$ 6.000.00 10|pub. 17237 Jl.4-v.jl.15.

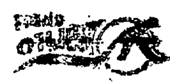
LA BURBUJA
LLAMADO A ACREEDORES
JORGE MIGUEL MALASPINA promete vender la casa de comercio denominada La Burbuja presentarse en el local de la calle 25 de Mayo Nº 548 Minas.
22) N$ 4.800.00 20|pub. 17215 Jl.4-v.ag.1º.

LAMS LIMITADA
Contrato: Minas 7 junio 1988.
Registro General de Comercio de Lavalleja Nº 63, folio 199 a 202, libro 5.
Socios: LUIS ALBERTO MONSUAREZ SOSA, NILCA MARINA ARRECHE BAUBETA y GONZALO GABRIEL MONSUAREZ ARRECHE.
Domicilio: Minas.
Objeto: Transporte de bienes y|o personas, aserradero, compraventa de montes materiales artificiales y demás actividades afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.00.
Administración: Luis Alberto Monsuárez Sosa y Nilca Marina Arreche Baubeta indistintamente.
22) N$ 4.800 00 10|pub. 17213 Jl.4-v.jl.15.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 223.979. — Montevideo, junio 28 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Kalfo S.R.L. (Montevideo) solicita marca.



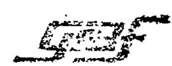
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17406 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.980. — Montevideo, junio 28 de 1988. — M. Dubourg por Creaciones Kalfo S.R.L. (Montevideo) solicita marca.

Bali

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17405 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.978. — Montevideo, junio 28 de 1988. — M. Dubourg por R. y C. Ltda. (Montevideo) solicita marca



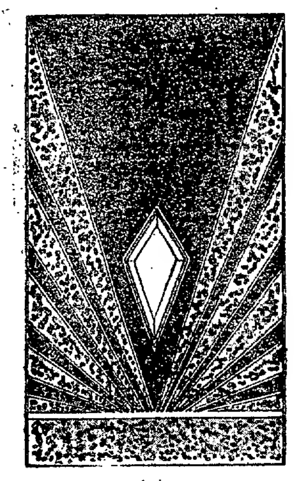
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17411 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.959. — Montevideo, junio 21 de 1988. — Settia Sport Inc. (Panamá) solicita marca

Settia

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600.00 10|pub. 17410 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.059. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17371 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.060. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.200.00 10|pub. 17372 Jl.4-v.jl.15.

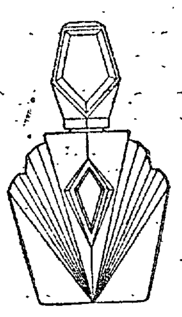
ACTA Nº 223 555. — Montevideo. 27 de mayo de 1988. — Juan Antonio Pittaluga por Ocean Pacific Sunwear Inc. (USA) solicita marca

OCEAN PACIFIC

clases Int. 3. 9, 14, 16, 18, 24, 25 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.600,00 10|pub. 16319 Jul.4-v.jul.15.

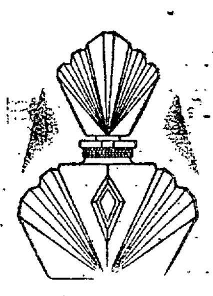
ACTA 223 728. — Junio 6 de 1988. — Rodolfo Pilas representando a Regine Choukroun (Inglaterra) solicita marca RAGE, clase Int. 3.
23) N$ 1,200 00 10|pub. 15721 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 224.061. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200.00 10/pub. 17373 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.062. — Montevideo. junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga. por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 7.200 00 10|pub. 17374 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224.058. — Montevideo, junio 27 de 1988. — Juan Antonio Pittaluga, por The Elizabeth Taylor Cosmetics Company solicita marca

ELIZABETH TAYLOR'S
PASSION

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 4.800 00 10|pub. 17370 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 224 079. — Montevideo, junio 29 de 1988. — Con esta fecha Canto Libre S.R.L. solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 8.400.00 10|pub. 17353 Jl.4-v.jl.15.

ACTA Nº 223.850. — Montevideo junio 13 1988 — Cooperativa Vinícola Aurora Ltda. (Brasil) solicita marca: KEEP COOLER. clase Int 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200,00 10|pub. 15698 Jul.4-v.jul.15.

ACTA Nº 223.851. — Montevideo, junio — 1988 — Rinet S. A. (Montevideo), solicita marca: FONQUINA AGUIAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 15699 Jul.4-v.jul.15.

ACTA 223 729 — Montevideo. junio 6. 1988. — Rodolfo Pilas representando a Grupo de Hoteles Unidos S. A. (España) solicita marca



clase Int 42.
23) N$ 5.400,00 10|pub. 15725 Jul.4-v.jul.15.

ACTA N.o 223.828. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca APICORP clase: Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17419 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223.829. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández; Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca AMETEK clases Int. 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17420 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 830. — Montevideo, 10 junio 1988. — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda (Uruguay) solicitó marca WITCO clases Int. 1, 4. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17421 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 831. — Montevideo, 10 junio 1988 — Eduardo Fernández por Anmarsant Co. Uruguay Ltda. (Uruguay) solicitó marca E D.O. Int 9, 12 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400 00 10|pub. 17422 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.017. — Montevideo, junio 24 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita marca BERDOUES clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17418 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 224.016. — Montevideo. 24 junio 1988. — Walter Jones por Sergio Díaz S A. (Montevideo) solicita marca COULEURS DE PARIS clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17417 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N.o 223 960. — Montevideo 21 junio 1988 — Walter Jones, Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca LECY-RAE clase 29 Int. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 1.200 00 10|pub 17416 Jl.4-v jl 15.

ACTA N.o 223 978. — Montevideo. junio 23 1988. — Kaluga S.A (Montevideo) solicita marca POINTER clase Int. 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200 00 10|pub. 17413 Jl 4-v jl 15

ACTA N.o 223.977. — Montevideo. junio 23 1988 — M Dubourg por Kaluga S A. (Montevideo) solicita marca PENGUIN clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 1.200.00 10|pub. 17412 Jl.4-v.jl.15.

ACTA N o 223 981. — Montevideo, junio 23 1988. — Gustavo Fischer por Sara-Lee Corporation (USA) solicita marca L'ASST clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 17388 Jl.4-v.jl.15.

27—Varios

MONTEVIDEO

A N E P
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay

Se notifica al señor Miguel Angel Brim Fernández que la Comisión Especial (ley 15.783) en sesión de fecha 21.4.87 Exp. 260 86, resolvió: No acoger la pretensión. — Dr. Ricardo Gómez Montaño (Esp. III)

27) (C.C.) 3|pub. 43178 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE MONTEVIDEO
INTIMACION

En virtud de adeudarse rentas por los cofres fort que en cada caso se indican, intimamos a los respectivos locatarios su restitución y pago de la deuda, en diez días.

En caso contrario, se procederá a su apertura ante Escribano Público, conforme condiciones pactadas:

Cofre Z 1-274. Locatario: Suc. Augusta C. de Leon.

Cofre Z 2-108. Locatarios: Gregorio Butman Oiringel; Jacinta Budnick de Butman y Jorge Osvaldo Butman.

Cofre Z 2-478. Locatarios: Jorge Gustavo Cuellar y Raúl Daniel Ramón Cuellar. — Montevideo, 29 de junio de 1988.

27) N$ 1.440 00 3|pub. 17375 Jl.4-v.jl.6.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA ESTHER CASSINA PINTOS, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 27 de junio de 1988 — Dr. Jorge Tomás Larrieux, Secretario Letrado.

27) N$ 480.00 1/pub 17354 jl.4-v.jl.4.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO Y ASOCIADA

(CADCU)

Comunican a sus socios que a partir del próximo 1º de julio:

Las cuentas de previsión con saldo promedio menor a N$ 3.000 (m|n) o a U$S 200 (M|E) no generarán intereses.

Las cuentas de previsión especiales deberán presentar un saldo promedio mínimo de nuevos pesos 20 000.

A las cuentas de previsión A que no mantengan un saldo mensual promedio de N$ 10.000 00 se les debitará una comisión mensual de N$ 500.

27) N$ 480.00 1|pub. 17378 Jl.4-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Despacho

Expte. Nº 872476 (2)

Se notifica a la señora MARIA DEL ROSARIO CAVAGNARO OBEZ de la resolución del Vicerector de la Universidad de la República de fecha 10 de marzo de 1988: "Atento a lo resuelto por el Consejo Directivo Central en la resolución Nº 54 adoptada en sesión del 21 de diciembre de 1987, otórgase a María Cavagnaro una beca por el monto equivalente a un salario mínimo nacional durante un año a partir del 1º de febrero de 1988."

Expte. Nº 860518 (2)

Se notifica a la Br. IRENE SASTRE de la resolución Nº 46 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1988: "Conceder a la Br. Irene Sastre, 71 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Ayudante de Profesor del Departamento de Parasitología (Nº 6118, Esc. G, Gº 1, 20 horas) a partir del 22/10/86 motivada por estudios)."

Expte. Nº 865139

Se notifica al Dr. FERNANDO MUT BASTOS de la resolución Nº 44 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1988: "Conceder al Dr. Fernando Mut 200 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (Nº 69, Esc. G, Gº 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina, titular) a partir del 15/11/86, motivada por beca en la Universidad de California, Los Angeles, Estados Unidos de Norteamérica."

Expte. Nº 873332

Se notifica al Dr. JORGE E. GONZALEZ ACKERMANN de la resolución Nº 50 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de mayo de 1988: "Atento: 1º) A que por resolución del Consejo de fecha 8/1/88 número 26, se homologó el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Pruebas para cargos de Asistentes de Clínicas Quirúrgicas, declarando uno de los vencedores del concurso al Dr. Jorge E. González Ackermann, pero dejando constancia que atento a su desempeño previo con carácter interino no le correspondía el desempeño del mismo; 2º) Que posteriormente y mediante rectificación de informe de Sección Personal se comprobó que le corresponde desempeñar el cargo por un período complementario y no existiendo actualmente cargos vacantes de Asistentes de Clínica Quirúrgica "3", el Consejo resuelve: Contratar al Dr. Jorge E. González Ackermann en un cargo de Asistente de Clínica Quirúrgica "3" (Esc. G, Gº 2, número 6900, de contratación 24 horas, rubros Facultad de Medicina), por un período de seis meses y cuatro días a partir de la toma de posesión."

Expte. Nº 881170

Se notifica al Dr. MILTON CAZES de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de mayo de 1988: "Aprobar el informe elevado por el Dr. Milton Cazes correspondiente a las actividades desarrolladas en usufructo de un viaje a Los Angeles, Estados Unidos, durante el período comprendido entre el 11 y el 14 de noviembre de 1987."

Expte. Nº 880927

Se notifica a la Dra. MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ de la resolución Nº 55 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1988: "Conceder a la Doctora María del Carmen Gutiérrez, 70 días de licencia extraordinaria con goce de sueldo en el cargo de Asistente del Dpto. de Anatomía Patológica a partir del 14/3/88, con motivo de concurrir a un curso de Morfología Cardíaca en Londres."

Expte. Nº 880525

Se notifica al Dr. ALVARO HARETCHE de la resolución Nº 48 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 27 de abril de 1988: "Conceder al Dr. Alvaro Haretche, 78 días de licencia extraordinaria sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto del Dpto. de Medicina Preventiva y Social, a partir del 15/10/87."

Expte. Nº 880348

Se notifica a la Dra. AIDA CRESSERI FLORES de la resolución Nº 62 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Aída Cresseri Flores en los siguientes cargos: Asistente de Clínica Quirúrgica Pediátrica, Facultad de Medicina, 24 horas y Técnico V Médico, Ministerio de Salud Pública, 24 horas. Total 48 horas".

Expte. Nº 880306

Se notifica a la Dra. ELENA DURAN ARZUAGA de la resolución del señor Rector de la Universidad de la República de fecha 12 de abril de 1988: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de Facultad de Medicina (Instituto de Higiene), señora Dra. Elena María Durán Arzuaga, al cargo de Técnico IV Laboratorista (Puesto Nº 832, Esc. B, Gº 9, 30 horas), a partir del 1º de febrero de 1988, inclusive."

Expte. Nº 880085

Se notifica al Dr. HUGO DENEO de la resolución Nº 56 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Doctor Hugo Deneo en los siguientes cargos: Profesor Adjunto del Departamento de Anatomía Patológica, Facultad de Medicina, 30 horas y Técnico III Médico Patólogo, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total 48 horas".

Expte. Nº 877721

Se notifica al Dr. ALVARO LUONGO de la resolución Nº 51 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 13 de abril de 1988: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Alvaro Luongo Céspedes en los siguientes cargos: Profesor Agregado del Dpto. de Oncología, Facultad de Medicina, 24 horas y Técnico Radioterapeuta, Instituto de Oncología, Ministerio de Salud Pública, 18 horas. Total 42 horas".

Expte. Nº 874057

Se notifica al Dr. DANIEL PORTO de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 4 de mayo de 1988: "Homologar el fallo del Tribunal que rechazó por unanimidad la tésis de Doctorado presentada por el Dr. Daniel Porto, titulada: "El uso de Homoinjerto de Safena cadavérica en la Hemodiálisis crónica."

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43099 Jul.4-v.jul.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Comunicado de Prensa

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 28/6/88 se dispuso prorrogar el llamado para la provisión contratada de un cargo Grado 5 de Director del Proyecto de Informática. El nuevo plazo vence el día viernes 8 de julio a la hora 12. En el Dpto. de Secretaría se encuentra a disposición para ser consultado el Manual de Microisis, de 8.00 a 12.00 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43144 Jul.4-v.jul4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Comunicado de Prensa

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 28/6/88 se dispuso prorrogar el llamado para la provisión contratada de dos cargos Grado 3 de Especialista en Informática Jurídica. El nuevo plazo vence el día viernes 8 de julio a la hora 12.00. En el Dpto. de Secretaría se encuentra a disposición para ser consultado el Manual de Microisis, de 8.00 a 12.00 horas

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43145 Jul.4-v.jul.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
Comunicado de Prensa

Por resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de fecha 28/6/88 se dispuso prorrogar el llamado para la provisión contratada de dos cargos Grado 3 de Especialista en Computación. El nuevo plazo vence el día viernes 8 de julio a la hora 12.00. En el Dpto. de Secretaría se encuentra a disposición para ser consultado el Manual de Microisis, de 8.00 a 12.00 horas

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43146 Jul 4-v.jul.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Se notifica al señor HECTOR MAGNANI, la siguiente resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 13 de junio de 1988:

"Visto: el recurso de revocación interpuesto por el señor Héctor Magnani contra la resolución Nº 70 de este Consejo de fecha 7/12/87;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección General de Servicios Jurídicos:

El Consejo Directivo Central, resuelve: No hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por el señor Héctor Magnani contra la resolución Nº 70 adoptada por este Consejo en sesión de 7 de diciembre de 1987 y en consecuencia mantener en todos sus términos el acto recurrido."

27) (Cta. Cte.) 1/pub. 43138 Jul.4-v.jul.4.

ACLARACION

Con fecha agosto 21 a setiembre 4 de 1978, se publicó en los Diarios Oficiales Nos. 20.317 a 20.326, una S.R.L. inscripta por error con el Nº 772, Fº 2475, Libro 2, cuando lo correcto era:
Nº 722, Fº 2475, Libro 2.
27) N$ 240.00 1/pub. 17197 Jul.4-v.jul.4.

ACLARACION

En el "Diario Oficial" de fechas 16 de mayo a 30 de mayo de 1988, Diarios Nos. 22.622 a 22.631, respectivamente, se publicó la constitución de una S.R.L., diciendo "Zuka Limitada", cuando en realidad debería decir:
SUKA LIMITADA.
27) N$ 240.00 1/pub 17198 Jul.4-v.jul.4.

ACLARACION

MELDOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.636 de 6 de junio de 1988, en las páginas 6632 y 6633-C se publicaron los estatutos de Meldos Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en la fecha de aprobacion del estatuto.
Donde dice: "Montevideo, 21 de octubre de 1986".
Debe decir: Montevideo, 21 de abril de 1986.
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 480.00 1/pub. 17179 Jul.4-v.jul.4.

ACLARACION

CERI SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22.619 de 11 de mayo de 1988, en las páginas 3315 y 3316-C se publicaron los estatutos de Ceri Sociedad Anónima, por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, habiéndose padecido el siguiente error en el número del auto de aprobación de los estatutos.
Donde dice: 3367
Debe decir: 3364
Queda hecha la aclaración.
27) N$ 480.00 1/pub. 17180 Jul.4-v.jul.4.

CITACION

Curtiembre Suizo - Uruguaya S. A. cita por un plazo de 6 meses a los accionistas para canjear sus actuales títulos accionarios nominativos por acciones al portador, de acuerdo a la modificación de estatutos aprobada. — El Directorio.
27) N$ 720.00 3/pub. 17170 Jul.4-v.jul.6.

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

ASESORIA LETRADA

Escribanía Municipal

EDICTO. — En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes:

Resolución: Nº 564 de fecha 22 de junio de 1988.
Sección Judicial: Séptima, zona rural.
Padrones números: 6.917, 10.187, 10.185, 10.158, 9.437, 9.425, 9.424, 10.306, 10.300, 8.969, 9.220 y 8.968.

Sección Judicial: Octava, zona rural.

Padrones números: 7.356, 7.252, 7.175, 7.045, 7.044, 6.979, 6.962, 7.329, 7.328, 7.301, 7.157 y 7.064. — Tacuarembó, junio 28 de 1988. — Luis Pachiarotti Ceruti. Escribano Municipal.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 43172 Jul.4-v.jul.6.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CORPORACION FINANCIERA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

18 de Julio 1357 (Piso 3o., Esc. 302)

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V 113/87) ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º — Regida por la ley 11.073 en especial su Art. 7o. se constituye CORPORACION FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportacion, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares 100.000.0 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9o Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11 Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia González de Corona. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, 2 de setiembre de 1986. — Manuel

Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, piso tercero, escritorio 302; vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron: II) El tipo vendedor del Banco de la República hoy es de N$ 162 00 por dólar. En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo el 2 de setiembre de 1986. — Arnoldo Milstein. Escribano.

5.078. — Montevideo, 30 de diciembre de 1987. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de CORPORACION FINANCIERA S. A. atuorizándose su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas. expídase testimonio. publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Hon N$ 5 000 00. — Dra. Miriam Degeorgi. Juez. — Esc. Nélida Viera, Actuaria

Se hace constar que la providencia número cinco mil setenta y ocho fue rotificada el 2 de febrero de 1988. — Montevideo, 10 de febrero de 1988. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 18 de febrero de 1988 — A las 10:17 horas con el número 11 al Folio 82 vuelto del Libro No. 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri. Escribano. — Montevideo. veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho — Se habilita Feria Judicial. — Esc Nélida Viera, Actuaria.

N$ 32.400.00 — 4038 — 2 pub.

REDFOX SOCIEDAD ANONIMA

18 de Julio 1357 (Piso 3, Esc. 302

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que REDFOX SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 112|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Reunidos quienes firman aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1o. Constitúyese REDFOX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Art. 2o. Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: Textil. plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficinas, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería. bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos. procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción por cuenta propia o de terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.

Capital

Artículo 3o. Será de N$ 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos) representados por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 30:000.000.00.

Directorio

Artículo 4o. Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria: podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan; quedando un solo director queda igualmente atuorizado a ello.

Art. 6o. Los diretcores podrán votar por carta. telegrama colacionado o télex o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7o. El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arerndar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios con las facultades generales y especiales del artículo 160 del CPC; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8o. Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no lo convoca. podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Diretcores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo cuarto. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con las asistencias de accionistas que representen más del 50 por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los Accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 por ciento del capital integrado, en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera: hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas. se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señora Marisol Leal de Nogara. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Manuel Kugelmass. Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, piso ter-

[illegible], escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, 30 de abril de 1985. — Samuel E. Alpern, Escribano.

Acta: En Montevideo, el 1º de octubre de 1985, reunidos los fundadores de REDFOX SOCIEDAD ANONIMA, Cr. Manuel Kugelmass, Mario Kugelmass y señora Sylvia Holender, resuelven por unanimidad cambiar el capital de la Sociedad modificando en lo pertinente el artículo tercero del Estatuto que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 3o. Será de N$ 7:500.000 00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil), representado por Título de una o más acciones al portador de N$ 1.000 00 (nuevos pesos mil) cada una. El Directorio con autorización de las autoridades competentes podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1.000.000.000.00. Los suscriptos solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Manuel Kugelmass. — Mario Kugelmass. — Sylvia Holender.

Certifico que: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 1o. de octubre de 1985. — Arnoldo Milstein, Escribano.

4.988. — Montevideo, 30 de noviembre de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público se resuelve: Aprobar los estatutos de REDFOX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro: expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Honorarios fictos nuevos pesos 2.000 00. — Esc. Edith Bayzoria, Actuaria.

La resolución fue notificada el [illegible] de diciembre de 1987. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 17 de diciembre de 1987 con el No. [illegible] al Folio 2 [illegible] del Libro No. 2 de Estatutos. — Se habilita Feria Judicial. — Gerardo G. Mariscal García, Escribano. — Montevideo, doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Esc. Edith Elena Bayzorria Mourín, Actuaria.

N$ 31.500 00 — [illegible] — 1 pub.

TRANSOCEAN SERVICES S. A.

18 de Julio 1357 (P. 3, Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que TRANSOCEAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA (Ficha V. 97|987), ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1o. Regida por la ley 11.073 en especial su artículo 7o se constituye TRANSOCEAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2o. Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3o. Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una será de dólares 500.000.00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4o. Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5o. Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un sólo miembro.

Art. 6o. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la Sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7o. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance, y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9o Sesionará con asistencia que represente el 50 por ciento del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 13.318, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del Capital Integrado.

Art. 10 La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la señora Nydia González de Corena. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de firmas. — Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Manuel Kugelmass. — Sylvia Holender y Mario Kugelmass.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender casados entre sí en únicas nupcias y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, piso tercero, escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. [illegible] timbre [illegible] en hoy es de N$ [illegible] por [illegible]. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, [illegible]

trés de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Arnoldo Milstein, Escribano.

220. — Montevideo, febrero 8 de 1988. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno. — Vista No. 137 y de acuerdo al artículo 7o. de la ley 11 073 se resuelve: Aprobar los estatutos de TRANSOCEAN SERVICES S. A autoirzando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. se fija un plazo de sesenta días. Comuníquese. expídase testimonio. efectúense desgloses y archívese Hon. nuevos pesos 5.000 00. — Dr Rúben Leguiluz, Juez — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria

Se hace constar que la providencia número doscientos veinte fue notificada el 9 de febrero de 1988. — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 26 de febrero de 1988 a las 10·25 horas al Folio 115 del Libro No. 3 de Estatutos. — Gerardo Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo. 3 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Perelli. Actuaria.

N$ 34.800.00 — 6470 — 1pub.

COBAREN S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Ap. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que COBAREN SOCIEDAD ANONIMA. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye COBAREN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación. artículos de oficina, automotriz. bebidas, carne, caucho, cine. combustibles. cuero, electrónica. fibras sintéticas. joyería, papel, pesca plástico. química. televisión, textil. turismo y vestimenta. B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones. cédulas. debentures. letras operaciones agropecuarias y financieras. construcciones participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una. será de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero. por carta. telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial". por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o al Sr. Daniel Pérez y/o a la Srta. Marisa González.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum". "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P 4, Esc. 10. de mi conocimiento. - II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 193,50 por dólar. - III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

3.732. — Montevideo, 20 de agosto de 1987. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los estatutos de la sociedad COBAREN S. A. fijándose un plazo de 180 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital bajo apercibimiento de lo establecido en los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Expídase testimonio, publíquese y comuníquese. — Irene B. de Córdoba. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 24 de agosto de 1987.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 23 de setiembre de 1987 con el Nº 301 al Fo 1897 del Lo. Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Montevideo. 30 de setiembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 28.200,00 — 10092 — 1 pub.

PUBLIREN S. A.

Soriano 887 (P. 4º, Apto. 10)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que PUBLIREN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PUBLIREN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de dólares 500.000,00 (quinientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta 10 millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social: otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de al ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al señor Daniel Pérez y|o a la señorita Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 19 de febrero de 1987. — — Miguel Rozemblum. — Lydia F. de Piñón. — Daniel A. Pérez.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Lydia Fons y Daniel Pérez, que firman "Miguel Rozemblum", "Lydia F. de Piñón" y "Daniel A. Pérez", uruguayos, mayores de edad, casados en únicas nupcias con Eva Cukierman y Osvaldo Piñón, y soltero respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es N$ 193,50 por dólar. III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y siete. — Esther Rozaner Perelman, Escribana.

2.937. — Montevideo, 21 de julio de 1987. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de PUBLIREN S. A., constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y archívese. — Marta Scapusio de Lépore. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 27 de julio de 1987.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de agosto de 1987 con el Nº 249 al folio 1420 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1987. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 28.800,00 — 10100 — 1 pub.

ITALCORP S. A.

18 de Julio 1357 (P. 3, Esc. 302)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ITALCORP S. A. (Ficha V. 96|87), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmante saprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º se constituye ITALCORP SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: a) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los

ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 250.000,00 (doscientos cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de diez millones de dólares.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Designar más miembros hasta siete; c) Distribuir o redistribuir sus cargos; d) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará con un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 11.548, el quórum y la mayoría para resolver deberá representar el 50 o/o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: a) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; b) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Nydia González de Corena.

Los firmantes solicitan al escribano actuante, la certificación de firmas. — Montevideo, veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Manuel Kugelmass. — Sylvia Holender. — Mario Kugelmass.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Cr. Manuel Kugelmass, Sylvia Holender, casados entre sí en únicas nupcias, y Mario Kugelmass, soltero, orientales y mayores de edad todos, domiciliados en 18 de Julio 1357, Piso 3, escritorio 302, vecinos de esta ciudad y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. II) El tipo vendedor del Banco de la República, hoy, es de N$ 127,75 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis. — Arnoldo Milstein, Escribano.

7.352. — Montevideo, 24 de diciembre de 1987. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del señor Fiscal en lo Civil de Primer Turno, Vista Nº 3.090 y de acuerdo al artículo 7º de la ley 11.073, se resuelve: Aprobar los estatutos de ITALCORP S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio. Para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, se fija un plazo de sesenta días. Efectúense desgloses y archívese. (Honorarios: nuevos pesos 19.500.00). — Dr. Ruben Eguiluz, Juez. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

La providencia número siete mil ochocientos cincuenta y dos fue notificada el 28 de diciembre de 1987. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 9 de febrero a las 9:52 hs., con el Nº 89 al folio 394 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Gerardo Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Menor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 34.260,00 — 4195 — 1 pub.

BELSONI S. A.

(RUC: 211573590018)

H. G. Ruiz Nº 1289 (Esc. 602)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1983

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	16.168.00
Otros créditos	8.832.00
Total Activo	25.000.00
Ctas. orden y contingencia Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Ctas. orden y contingencia Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1983

No hay.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 2, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 del Libro 36 del 26 de julio de 1984.

N$ 2.240,00 — 1 — 1 pub.

BELSONI S. A.

(RUC: 211573590018)

H. G. Ruiz Nº 1289 (Esc. 602)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1984

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	16.168.00
Otros créditos	8.832.00
Total Activo	25.000.00
Ctas. orden y contingencia	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Total Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Ctas. orden y contingencia	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1984

No hay.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 3, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 del Libro 36 del 26 de julio de 1984.

N$ 2.240,00 — 2 — 1 pub.

BELSONI S. A.

(RUC: 211573590018)

H. G. Ruiz Nº 1289 (Esc. 602)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	41.700.00
Bienes de Uso	5:990.800.00
Intangibles	9.987.00
Total Activo	6:042.487.00

Pasivo —

Deudas diversas	5:994.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(1.513.00)
Total Pasivo y Patrimonio	6:042.487.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1985

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(1.513.00)
Resultado Neto	(1.513.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. —División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 4, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 del Libro 36 del 26 de julio de 1984.

N$ 2.016.00 — 3 — 1 pub.

BELSONI S. A.

(RUC: 211573590018)

H. G. Ruiz Nº 1289 (Esc. 602)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1986

Activo —

	N$
Otros créditos	41.700.00
Bienes de Uso	5:990.800.00
Total Activo	6:032.500.00

Pasivo —

Deudas diversas	5:994.000.00
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(11.500.00)
Total Pasivo y Patrimonio	6:032.500.00

Estado de Resultados al 31 de julio de 1986

	N$
Gastos de Adm. y Ventas	(9.987.00)
Resultado Neto	(9.987.00)

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 24 de noviembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas al folio 5 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 56 del libro 36 del 26 de julio de 1984.

N$ 1.960,00 — 4 — 1 pub.

RYLON S. A.

(RUC: 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo. —

	N$
Disponibilidades	5.452.42
Otros créditos	389.095.00
Inversiones a L. Plazo	1.562.59
Total Activo	396.110.01

Pasivo —

Deudas diversas	0.82
Capital social	2.000.00
Resultados acumulados	394.109.19
Total Pasivo y Patrimonio	396.110.01

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos operativos netos	406.772.81
Gtos. Adm. y Venta	(21.928 15)
Impuesto R. I. C.	(849.64)
Resultado Neto	383.995.02

Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma:

A reservas	1.000.00
A Cta. resultados	382.995.02
	383.995.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 41 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.169 del Libro N.o 15.

N$ 2.688,00 — 5 — 1 pub.

RYLON S. A.

(RUC: 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.325 80
Otros Créditos	1:059.095 00
Inversiones a largo plazo	1.527.51
Total Activo	1:061.948.31

Pasivo —

Deudas Diversas	1.060.68
Capital Social	2.000 00
Reservas	1.000.00
Resultados Acumulados	1:057.887.63
Total Pasivo y Patrimonio	1:061.948.31

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1980

	N$
Ingresos operativos netos	682.902.50
Gtos. de Adm. y Ventas	(18.124.06)
Resultado Neto	664.778.44

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 41 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 7.169 del Libro Nº 15.

N$ 2.240.00 — 6 — 1 pub.

RYLON S. A.

(R.U.C. 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.289 50
Otros Créditos	2:159.095 00
Inversiones a Largo Plazo .	1.492 43
Total Activo	2:162.885.93

Pasivo —

Deudas Diversas	660.04
Capital Social	2.000.00
Reservas	1.000.00
Resultados Acumulados ..	2:159.225 89
Total Pasivo y Patrimonio	2:162.885.93

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	1:145 598 98
Ing. Op. Netos	1:145.598 98
Gtos. de Adm. y Ventas .	(44 260 72)
Resultado Neto ..	1:101.338.26

Distribución de Utilidades

Los resultados acumulados se piensan distribuir de la siguiente forma:

	N$
—En dividendos	2:159.225 89
	2:159.225.89

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estado se encuentran copiados en el Folio 42 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 7.169 del Libro No. 15.

N$ 2.688.00 — 7 — 1 pub.

RYLON S. A.

(R.U.C. 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Otros Créditos	1:376 870 75
Inversiones a largo plazo	2:269 854 27
Total Activo	3:646.725.02

Pasivo —

Deudas Diversas	871.20
Capital Social	2.000.00
Ajustes al Patrimonio ...	2:322.775.87
Reservas	1.000.00
Resultados acumulados .	1:320.077 95
Total Pasivo y Patrimonio	3:646.725.02

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	1:398.138.35
Gtos. de Adm. y Ventas	(78.060 40)
Resultado Neto	1:320.077.95

Distribución de Utilidades

Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma:

	N$
—En dividendos	1:320.077 95
	1:320.077 95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Folio 42 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el No. 7.169 del Libro No. 15.

N$ 2.520.00 — 8 — 1 pub.

RYLON S. A.

(R.U.C. 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1983

Activo —

	N$
Otros créditos	1:920.318.27
Inversiones a largo plazo	4:497.343.51
Total Activo	6:417.661.78

Pasivo —

Deudas diversas	1.392 00
Capital social	2.000 00
Ajustes al patrimonio ..	4:660.725 60
Reservas	1.000 00
Resultados acumulados .	1:752.544 18
Total Pasivo y Patrimonio..	6:417.661.78

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1983

	N$
Ingresos operativos netos	2:050.918.60
Gtos. de Adm. y Ventas	(298.374.42)
Resultado Neto	1:752.544.18

Distribución de Utilidades

Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma:

	N$
En dividendos	1:752.544.18
	1:752.544 18

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de octubre de 1986.

Visto Bueno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 2.352.00 — 9 — 1 pub.

RYLON S. A.

(RUC 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1984

Activo —

	N$
Otros créditos	1:904 683 98
Inversiones a largo plazo	8:035 453 30
Total activo	9:940.137.28

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	2.132 00
Capital social	2.000 00
Ajustes al patrimonio ...	8:401.165 89
Reservas	1.000 00
Resultados acumulados ..	1:533 839 39
Total Pasivo y patrimonio..................	9:940.137.28

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1984

	N$
Ingresos operativos	1:831.613.80
Ing. Op. netos	1:831 613 80
Gastos de Adm. y ventas .	(297 774 41)
Resultado neto	1:533.839.39

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Inventario al folio Nº 46, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.169 del Libro Nº 15.

Las Utilidades se distribuirán de la siguiente forma:

	N$
En dividendos	1:533.839.39
	1:533.839.39

N$ 2.688,00 — 10 — 1 pub.

RYLON S. A.

(RUC 210407740015)

Soriano 870

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1985

Activo —

	N$
Otros créditos	3:456.489.59
Inversiones a largo plazo	13:695.432.78
Total activo	17:151.922.37

Pasivo —

	N$
Deudas diversas	4.368.00
Capital social	2.000.00
Ajustes al patrimonio	14:414.899.97
Reservas	1.000 00
Resultados acumulados	2:729.654.40
Total Pasivo y patrimonio	17:151.922.37

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1985

	N$
Ingresos operativos	3:271.127.00
Ing. Op. netos	3:271.127.00
Gastos de Adm. y ventas	(541.472 60)
Resultado neto	2:729.654.40

Los presentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 2 de octubre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados en el folio 47 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 7.169 del Libro Nº 15.

Las utilidades se distribuirán de la siguiente forma:

	N$
En dividendos	2:729.654.40
	2:729.654.40

N$ 2.688,00 — 11 — 1 pub.

LAUTO S. A.

(R.U.C. 21/113848/0018)

Colonia 844, P. 4º (Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	66.780.46
Créditos por Ventas	42.240.00
Otros Créditos	22.345.77
Bienes de Uso	241.032.71
Intangibles	3.600.00
Total Activo	375.998.94

Pasivo —

Deudas Financieras	178.399.30
Deudas Diversas	81.886.20
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	65.713.44
Total Pasivo y Patrimonio	375.998.94

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos Operativos	266.200.00
Ingresos Operativos. Netos	266.200.00
Costo de los Servic. Prest.	(121.716.15)
Resultado Bruto	144.483.85
Gastos de Adm. y Ventas	(25.499.39)
Resultados Financieros	(53.271.02)
Resultado Neto	65.713.44

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el Libro Inventario previamente certificado con el Nº 5380 al folio 353 del Libro Nº 30 de fecha 4 de junio de 1981.

N$ 2.352,00 — 198 — 1 pub.

LAUTO S. A.

(R.U.C. 21/113848/0018)

Colonia 844, P. 4 (Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	83.886 05
Otros Créditos	18.401 14
Bienes de Uso	241.032.71
Intangibles	1.800.00
Total Activo	345.119.90

Pasivo —

	N$
Deudas Financieras	126.221.04
Deudas Diversas	40.729.51
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	128 169.35
Total Pasivo y Patrim.	345.119.90

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1983

	N$
Ingresos Operativos	391.372.89
Ingresos Operativos Netos	391.372 89
Costo de los Serv. Prestad.	(205 346 52)
Resultado Bruto	186.026.37
Gastos de Adm. y Ventas	(36.013.07)
Resultados Financieros	(71.193 42)
Impuesto a la Renta	(16 363.97)
Resultado Neto	62.455.91

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1986

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Se deja constancia que los presentes Estados se hallan registrados en el Libro Inventario previamente certificado con el número 5380 al Folio 353 del Libro Nº 30 de fecha 4 de junio de 1981.

N$ 2.352,00 — 199 — 1 pub.

LAUTO S. A.

(RUC: 211138480018)

Colonia 844 (P. 4 Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1984

Activo —

	N$
Disponibilidades	118.486 15
Créditos por Ventas	320.000 00
Otros Créditos	12.349 98
Bienes de Uso	241 032 71
Total Activo	691.868 84

Pasivo —

Deudas Comerciales	280.840 00
Deudas Financieras	46.042 88
Deudas Diversas	30.429.42
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	284.556 54
Total Pasivo y Patrim.	691.868.84

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1984

	N$
Ingresos Operativos	572.037 26
Ingresos Operativos Netos	572.037.26
Costo de los Servicios prestados	(322.683.62)
Resultado Bruto	249.353.64
Gastos Administración y Ventas	(46.254.27)
Resultados Financieros	(43.193.84)
Impuesto a la Renta	(3.518 34)
Resultado Neto	156.387.19

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha: 5 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario previamente certificado con el número 5.380 al folio 353 del libro Nº 30 de fecha: Cuatro de junio de 1981.

N$ 2.408,00 — 200 — 1 pub.

LAUTO S. A.

(RUC: 211138480018)

Colonia 844 (P. 4 Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.668.77
Créditos por Ventas	720.000.00
Otros créditos	26.513 60
Bienes de Uso	241.032 71
Total Activo	1:096.215.08

Pasivo —

	N$
Deudas Comerciales	447.840 00
Deudas Diversas	29.766 54
Capital Social	50.000 00
Resultados Acumulados	568.608 54
Total Pasivo y Patrim.	1:096.215.08

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1985

	N$
Ingresos Operativos	791.643.13
Ingresos Operativos Netos	791.643.13
Costo de los Servicios Prestados	(442.590.29)
Resultado Bruto	349.052.84
Gtos. Administ. y Ventas	(40.501.96)
Resultados Financieros	(5.361 28)
Impuesto a la Renta	(19.137.60)
Resultado Neto	284.052.00

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha: 5 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el libro Inventario previamente certificado con el número 5.380 al folio 353 del libro Nº 30 de fecha: Cuatro de junio de 1981.

N$ 2.352,00 — 201 — 1 pub.

LAUTO S. A.

(R.U.C. 21/113848/0018)

Colonia 844 (P. 4 - Esc. 6)

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1986

Activo —

Disponibilidades	300.577.17
Créditos por Ventas	720.000.00
Otros Créditos	37.097 61
Bienes de Uso	241.032.71
Total Activo	1:298.707.49

Pasivo —

Deudas Comerciales	447.840.00
Deudas Diversas	29.648 40
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados	771.219 09
Total Pasivo y Patrim.	1:298.707.49

Estados de Rsultados al 28 de febrero de 1986

Ingresos Operativos	779.571 85
Ingresos Operativos Netos	779.571.85
Costo de los Servicios Prestados	(324.678.00)
Resultado Bruto	454.893.85
Gastos Administración y Ventas	(227.023.30)
Impuesto a la Renta	(25 260.00)
Resultado Neto	202.610.55

Distribución de Utilidades al 28 de febrero de 1986

Resultados Acumulados al 28 de febrero de 1985	202.610.55
Resultados Ejercicio al 28 de febrero de 1986	202.610 55
	771.219.09
A Propietarios:	
En efectivo	770.000.00
A Otros Destinos:	
A Resultados Acumulados	1.219.09
	771.219.09

Aprobados por Asamblea General de Accionistas de fecha 5 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados en el Libro Inventario previamente certificado con el Nº 5380 al folio 353 del Libro Nº 30, de fecha 4 de junio de 1981.

N$ 2.800,00 — 202 — 1|pub.

DOLMAN S. A.

(R.U.C. 21/114821/0013)

Marcelino Sosa 2419

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1985

Activo —

	N$
Disponibilidades	158.571.60
Créditos por Ventas	2:007.536.40
Otros Créditos	220.246.60
Bienes de Cambio	4:188.564.10
Bienes de Uso	236.877.10
Total del Activo	6:811.795.80
Pasivo —	
Deudas Comerciales	2:368.629.20
Deudas Diversas	1:852.487.70
Capital Social	50.000.00
Reservas	590.000 00
Resultados Acumulados	1:950 678.90
Total Pasivo y Patrim.	6:811.795.80

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1985

Ingresos Operativos	11.963.956.80
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(111.530.90)
Ingresos Operat. Netos	11.852.425.90
Costo de Bienes Vendidos o Serv. Prestados	(7.423.913.80)
Resultado Bruto	4.428.512.10
Gastos de Adm. y Ventas	(3.089.600 50)
	1.338.911.60
Resultados Financieros	831.750.50
Ajuste Result. Ejercicios Anteriores	(55.590.10)
	2.115.072.00
Impuesto a la Renta	(164.393.10)
Resultado Neto	1.950.678.90

Distribución de Utilidades

A Dividendos a Distribuir	1.400.000.00
A Reservas Voluntarias ..	524.976.50
Afectadas ...	25.702.40
	1.950.678.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Folio 3º del Libro de Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de marzo de 1981 y anotado con el Nº 2071 al Folio 268 del Libro Nº 30.

N$ 3.024,00 — 211 — 1 pub.

VERGE S. A.

(RUC: 211438460012)

Juan M. Blanes 1009

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	758.217.96
Créditos por Ventas	922.415.30
Otros Créditos	16.013.00
Bienes de Cambio	2:263.023.10
Bienes de Uso	316.645.26
Intangibles	83.776.90
Total del Activo	4:360.095.62
Cuentas de Orden y Contingencias	76.020.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	1:629.794.10
Deudas Financieras	431.508.90
Deudas diversas	473.072.70
Deudas Financieras a largo Plazo	1:011.551.00
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	223.020.43
Resultados Acumulados	487.198 49
Total del Pasivo y Patrimonio	4:360.095.62
Cuentas de Orden y Contingencias	76.020.00

Estado de Resultados del Ejercicio Finalizado el 31 agosto de 1986

	N$
Ingresos Operativos	6:932.413.30
Costo de los Bienes Vendidos	(1:588.097.80)
Resultado Bruto	5:344.315.50
Gastos Administración y Ventas	(4:473.325 01)
Resultados Financieros .	(383.792.00)
Resultado Neto	487.198.49

La utilidad del ejercicio, una vez pagos los impuestos, se vuelca a Reservas.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 58 del Libro Inventario anotado con el Nº 10.143 a folio 288 del Libro Nº 34.

N$ 3.080,00 — 227 — 1 pub.

PEDRO ZAPARRART S. A.

(RUC: 211113140019)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:133.876.80
Créditos por Ventas	6:041.689.58
Otros Créditos	1:183.189.20
Bienes de Cambio	5:872.291.34
Bienes de Uso	22:193.009.61
Intangibles	71.163.60
Total del Activo	36:495.219.53

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:135.935.03
Deudas Diversas	13:615.222.47
Capital Social	1:000.000.00
Aportes no Capitalizados .	1:722.535.36
Ajustes al Patrimonio ...	16:036.220.76
Reservas	1:211.462.41
Resultados Acumulados .	(1:226.156.49)
Total Pasivo y Patrimonio	36:495.219.53

Estado de Resultados

Período: 1º|4|85 al 31|3|86

Ingresos Operativos:

	N$
Ingresos Operativos Netos	34:505.971 62
Costo de los Bienes vendidos o servicios prestados	(28:181.320.18)
Resultado Bruto	6:324.651.44
Gastos de Administración y Ventas	4:334.608.16
Resultados Diversos	—
Resultados Financieros .	3:216.199.77
Resultado Neto	(1:226.156.49)

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de agosto de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a folios 101 a 122 del Libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de marzo de 1983 con el Nº 1.543 del folio 462 del Libro Nº 32.

N$ 2.800,00 — 229 — 1 pub.

FLORES Y CIA. S. A.

(R.U.C. 21.013327.0017)

Rondeau 1533

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1985

Activo —

Disponibilidades	1.905.390.80
Inversiones temporarias	82.625.54
Créditos por Ventas	2.738.634.37
Otros Créditos	291.273.54
Bienes de cambio	4.817.720.00
Bienes de Uso	527.638.17
Total del Activo	10.312.682.42

Pasivo —

Deudas comerciales	2.416.434.67
Deudas financieras	1.231.790.00
Deudas diversas	822.539.18
Previsiones	23.600.00
Capital social	50.000.00
Aportes no capitalizados	12.593.39
Ajustes al Patrimonio ..	219.90
Reservas	3.274.930.18
Resultados acumulados .	2.369.195.07
Total del Pasivo y Patrim.	10.312.682.42

Estado de Resultados

(Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1985)

Ingresos operat. locales	18.127.914.79
Costo de los bienes ven.	(11.118.527.20)
	7.009.387.59
Gastos de Adm. y Ventas	(4.292.487.35)
Resultados financieros .	(347.705.17)
Resultado neto	2.369.195.07

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Estatutaria	236.919.50
Volnutarias afectadas ..	2.032.275.57
A otros destinos:	
En efectivo, p/Gratificac. al Personal	100.000.00
	2.369.195.07

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran registrados a Fo. 129 del Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1985 con el Nº 1613, Fo. 51, Lo. 30.

N$ 3.360,00 — 393 — 1 pub.

COMPAÑIA COMERCIAL MENDOZA S. A.

(R.U.C. 070005420017)

(Ex O.I.R. 14.510)

Mendoza Chico (Florida)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	60.647.82
Créditos por Ventas	1.050.442.97
Otros Créditos	52.841.59
Bienes de Cambio	827.670.35
Bienes de Uso	306.683.41
Total del Activo	2.298.286.14

Pasivo —

Deudas Comerciales	973.328.14
Deudas Financieras	102.100.00
Deudas Diversas	245.817.82
Previsiones	35.000.00
Capital Social	10.000.00
Ajustes al Patrimonio	95.000.00
Reservas	210.752.23
Resultados Acumulados	626.287.95
Total del Pasivo y Patr.	2.298.286.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1987

	(En N$)
Ingresos Operativos	10.177.609.41
Descuentos, Bonific., Impuestos, etc.	(28.743.14)
Ingresos Operat. Netos	10.148.866.27
Costo de los Bien. Vend.	(9.294.448.97
Resultado Bruto	854.417.30
Gastos de Adm. y Vent.	(268.783.11)
Resultados Diversos	7.573.80
Resultados Financieros	(50.932.00)
Resultado neto	542.275.99

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

A Reservas:

	N$
Para reinversion. y mant. Cap. Circulante	58.797.54

A Otros Destinos:

En Efectivo a Directores y Gratif. al Personal	71.227.60
Impuesto a la Renta Ind. y Comercio	66.000.00
A Resultados Acumulados	346.250.85
	542.275.99

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Folios 96 y 97 del Libro Copiador de Balances rubricado el 6 de marzo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida.

N$ 3.360.00 — 404 — 1 pub.

GILLARDO Y CIA.

(R.U.C. 210139450017)

Bartolomé Mitre 1420

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1986

Activo —

	N$
Disponibilidades	779.336.69
Créditos por ventas	2:350.873.91
Otros créditos	2.087.92
Bienes de cambio	1:133.642.80
Bienes de uso	404.920.13
Total Activo	4:670.861.45

Pasivo —

Deudas comerciales	439.342.60
Deudas diversas	1:654.648.54
Capital social	1.005.00
Reservas	184.278.80
Resultados acumulados	2:391.586.51
Total Pasivo y Patrimonio	4:670.861.45

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

	N$
Ingresos operativos	12:761.683.37
Costo de los bienes vendidos	(3:215.341.25)
Resultado bruto	9:546.342.12
Gastos de administración y ventas	(7:048.551.11)
	2:496.791.01
Resultados financieros	205.124.20
Impuesto a la Renta	(310.328.70)
Resultado neto	2:391.586.51

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986

A propietarios en efectivo:

	N$
Socio colectivo (0.497) %	11.886.18
Socios comanditarios (99.503) %	2:379.700.33
	2:391.586.51

El Balance General y Estado de Resultados no requieren la aprobación de la Asamblea de Accionistas, por cuanto así está dispuesto en el contrato de constitución respectivo, el que también prevé la forma en que se han de distribuir las utilidades.

Vº Bº. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 2.688,00 — 1327 — 1 pub.

ARTEFIN S. A.

Ejido 1690

(R.U.C. 211447080014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1985

Activo —

Inversiones temporarias	38.784.40
Otros créditos	10.979.12
Total del Activo	49.763.52

Cuentas de Orden y Contingencias:

Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	15.261 70
Capital social	25.000 00
Resultados acumulados	9.501 82
Total del Pasivo y Patrimonio	49.763.52

Cuentas de Orden y Contingencias:

Capital autorizado a suscribir	25.000.00

Estado de Resultados al 31 de enero de 1985

Resultados financieros	9.501.82
Resultado Neto	9.501.82

Proyecto de Distribución de Utilidades

Los resultados quedan en cuenta.

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 21 de mayo de 1986.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados coinciden con los transcriptos en el Libro Inventario a Folio 13.

N$ 2.744.00 — 1316 — 1 pub.

B A N C O D E L A R E P U B L I C A O R I E N T A L D E L U R U G U A Y

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 04/04/88 08/04/88

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.05.01.01	RECORTES DE CERDO CONGELADOS	KG.	100000	SUECIA	0,58
05.14.89.01	BILIS DE BUEY SECADA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	1.135,72
05.15.01.00	SEMEN BOVINO EN AMPOLLAS	UNID	190	ESTADOS UNIDO	11,76
05.15.01.00	SEMEN CONGELADO	UNID	165	ARGENTINA	14,39
07.05.05.04	LENTEJAS CANADIENSES VARIEDAD LAIRD NO.1	KG.	41130	CANADA	0,42
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL	KG.	21000	ARGENTINA	0,27
07.05.05.04	LENTEJAS A GRANEL	KG.	20000	ARGENTINA	0,28
08.01.01.00	BANANAS	KG.	60000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	437500	BRASIL	0,12
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	22680	R.DOMINICANA	1,04
08.01.02.19	COCO RALLADO FINO	KG.	11500	SRI LANKA	1,17
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	10000	BRASIL	0,28
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO TIPO EXTRA	KG.	3000	PARAGUAY	1,82
09.01.01.11	CAFE	KG.	12000	BRASIL	1,87
09.02.89.10	TE	KG.	2000	SRI LANKA	2,40
09.02.89.10	TE	KG.	8000	BRASIL	1,34
09.02.89.10	TE ENVASADO EN CAJONES	KG.	1000	REINO UNIDO	4,99
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE	KG.	21000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	1000	BRASIL	1,28
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	12600	BRASIL	1,20
09.03.02.00	YERBA EN PAQ.DE 1/2KG.	UNID	60000	BRASIL	0,60
	YERBA EN PAQ.DE 1KG.	UNID	60000		1,13
	YERBA EN BOLSA DE 5KG.	UNID	6000		10,10
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN GRANO	KG.	500	BRASIL	4,70
09.04.01.01	PIMIENTA BLANCA EN GRANO	KG.	2000	BRASIL	7,25
09.04.01.01	PIMIENTA VERDE	KG.	180	BRASIL	6,99
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	2240	ARGENTINA	1,56
09.09.89.99	SEMILLAS DE HINOJO	KG.	3000	CHINA	0,98
11.04.03.01	FARIÑA	KG.	12500	BRASIL	0,40
12.01.01.99	MANI PARA USO INDUSTRIAL(BOLSAS X 50K)	KG.	5000	ARGENTINA	0,29
12.03.01.99	SEMILLA DE TRIFOL ION REPENS	KG.	18000	ARGENTINA	2,50
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO	KG.	10	ESTADOS UNIDO	59,80
	SEMILLAS DE APIO	KG.	5		41,10
	SEMILLAS DE MELON,SANDIA Y COLIFLOR	KG.	155		13,20
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE PARA LA SIEMBRA	KG.	59	ESTADOS UNIDO	40,00
12.07.89.45	BOLDO A GRANEL	KG.	5000	CHILE	0,39
12.07.89.49	LICOPODIO NATURAL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	16,55
13.03.02.10	PECTINA CITRICA	KG.	100	BRASIL	14,00
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	300	CHILE	18,28
13.03.03.90	GOMA GUAR	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,89

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA	KG.	10000	ARGENTINA	1,76
15.07.11.00	TAMBORES DE 53KG C/U. ACEITE DE RICINO	UNID	190	BRASIL	75,56
15.07.89.01	ACEITE CRUDO DE MAIZ	LT.	108696	ARGENTINA	0,46
15.16.00.00	CERA CARNAUBA GRADO MJ3C TIPO 3	KG.	5000	BRASIL	1,91
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	5040	BRASIL	1,84
16.04.01.01	ANCHOA PREPARADA EN LATA	UNID	1380	ARGENTINA	2,78
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,28
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,56
17.04.01.00	CARAMELOS	UNID	11400	ARGENTINA	0,72
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS X 12 PAQ.CON 9 U.C/U	CAJA	10000	PERU	0,53
17.04.89.01	GOMA DE MASCAR PASTILLAS	UNID UNID	33400 4800	ARGENTINA	0,65 0,15
17.04.89.01	CHICLES.EN CAJAS DE 48 CAJAS X 20 ENV.	CAJA	78	R.F.ALEMANIA	41,29
17.04.89.01	GOMAS DE MASCAR	KG.	380	ARGENTINA	3,35
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,81
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,95
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,83
18.06.89.99	PREPARADOS DE CACAO CAJAS 48 UNID.260GRS	CAJA	163	PAISES BAJOS	52,04
19.08.02.00	CAJAS DE GALLETITAS DE 5KG570 C.U.	CAJA	2650	ARGENTINA	3,77
19.08.89.00	TAPAS DE FREIR	UNID	468	ARGENTINA	0,46
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL/161.200	KG.	14525	ARGENTINA	0,97
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES CAL. 161/200	KG.	500	ARGENTINA	0,97
20.07.01.91	JUGOS DE ANANA EN LATAS	UNID	560	BRASIL	12,12
21.03.02.00	MOSTAZA PREPARADA EN CAJAS DE 12 FRASCOS DE 370 GRS C/FRASCO)	CAJA	310	R.F.ALEMANIA	7,22
21.04.01.99	SALSAS DE FRUTA C/12FRASCOS/260GRC/FRS	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	6,32
21.07.89.11	LECHE USO MEDICAMENTOSO HUMANO LATA POR 454 GRS.	UNID	30000	PAISES BAJOS	2,36
21.07.89.13	ENTURBIANTES PARA BEBIDAS REFRESCANTES	KG.	5	ARGENTINA	5,60
21.07.89.99	EMULSIFICANTE	KG.	8000	PAISES BAJOS	1,85
22.09.02.04	CAJAS CONTENIENDO 12 BOT.DE 1 LT.WHISKY	CAJA	400	REINO UNIDO	43,22
22.09.02.04	WISKY C/12BOTELLAS DE 1 LITRO C/BOTELLA	CAJA	1720	REINO UNIDO	50,87
22.09.02.16	GINEBRA	LT.	4000	ARGENTINA	0,77
23.04.01.02	PELLETS DE HARINA DE SOJA	KG.	66000	ARGENTINA	0,25
25.01.01.29	AT SAL ENTREFINA, LAVADA,PURIFICADA,SECA	KG.	120000	ARGENTINA	0,09
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	2550	R.F.ALEMANIA	0,88
25.04.00.00	GRAFITO	KG.	2000	CHINA	0,85
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	4650000	TOGO	0,06
25.20.01.01	YESO CRUDO EN PIEDRAS	KG.	85000	ARGENTINA	0,05
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO FUNDIDO	KG.	10500	ESPAÑA	0,34
25.24.00.00	ASBESTO FILTRANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,15
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	20000	ARGENTINA	0,37
26.01.07.00	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	100	ESTADOS UNIDO	0,13
26.03.01.00	ESCORIA DE LATON	KG.	44000	CHILE	0,23
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	5000	ARGENTINA	0,22
27.07.89.81	SOLVISO 100	KG.	22500	ARGENTINA	0,23
27.10.04.07	LUBRICANTES	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	0,78
27.10.09.12 27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES ACEITE LUBRICANTE	UNID LT.	8 100000	ESTADOS UNIDO ARGENTINA	187,50 0,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE DE USO AUTOMOTRIZ	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,47
27.10.09.49	LIQUIDOS PARA TRASMISIONES HIDRAULICAS	KG.	736	ESTADOS UNIDO	1,06
27.10.09.69	9710 ACETATE SPIN FINISH	KG.	1328	REINO UNIDO	2,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.91	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	492,50
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	16	PAISES BAJOS	158,75
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,63
28.01.89.11	YODURO RESUBLIMADO	KG.	150	CHILE	19,95
28.03.00.00	AT NEGRO DE HUMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,62
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1250	ARGENTINA	0,63
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	61465	MEXICO	0,48
28.17.01.99	AT SODA CAUSTICA	KG.	620000	ARGENTINA	0,15
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,22
28.20.01.90	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	5000	BRASIL	0,84
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,75
28.23.89.02	OXIDO DE HIERRO AMARILLO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,78
28.30.01.12	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	75,60
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO	KG.	200	CHILE	18,85
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50400	FRANCIA	0,38
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,62
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	TON.	21	R.D.ALEMANIA	266,35
28.40.01.19	HIPERFOSFITOS	KG.	200	ARGENTINA	2,62
28.40.02.01	ORTOFOSFATO DE SODIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	2,22
28.40.02.01	ORTOFOSFATO SODICO	KG.	650	BRASIL	2,88
28.40.02.04	METAFOSFATO DE SODIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	2,36
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	5000	BRASIL	0,66
28.40.02.15	FOSFATOS	KG.	7500	R.F.ALEMANIA	1,06
28.40.02.19	FOSFATOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,00
28.42.01.01	AT CARBONATO SODICO LIGERO 98/100%	KG.	100800	ESPAÑA	0,16
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	200000	ESPAÑA	0,13
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	10	BRASIL	0,29
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	30	BRASIL	0,21
28.47.01.02	DICROMATO DE SODIO	KG.	21000	ARGENTINA	1,32
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	99975	U.R.S.S.	0,90
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	2000	CHINA	1,73
28.47.02.02	PERMANGANATO DE POTASIO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	1,72
28.50.00.00	ISOTOPOS RADIACTIVOS	GRMS.	300	ESTADOS UNIDO	2,02
28.50.00.00	ISOTOPOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	4.000,00
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	1300	BRASIL	1,06
29.00.00.00	CIPROHETADINE DIFENHIDRAMINA FENILEFRINA	KG. KG. KG.	2 30 5	SUIZA	249,02 24,15 261,60
29.00.00.00	ETERGLICERO GUAYACOLICO SALICILATO GLICOL	KG. KG.	50 210	R.F.ALEMANIA	13,88 14,06
29.00.00.00	HISTAMINA VITAMINA B12	KG. GRMS	2 100	FRANCIA	1.200,00 5,25
29.01.01.00	ESTIRENO	KG.	370	BRASIL	1,40
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,26
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	300000	BRASIL	0,40
29.02.01.02	TETRACLORURO DE CARBONO	KG.	3200	BRASIL	0,55
29.02.01.03	GAS REFRIGERANTE	KG.	6600	ARGENTINA	1,40
29.02.01.99	HEXACLOROETANO	KG.	300	ARGENTINA	1,98
29.02.02.03	PERCLOROETILENO	KG.	26000	BRASIL	0,38
29.03.89.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	3	R.F.ALEMANIA	176,42
29.04.01.00	METANOL	KG.	196000	ARGENTINA	0,19
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	21000	ARGENTINA	0,50
29.04.02.03	BUTILICOS	KG.	9120	BRASIL	0,73
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	4640	BRASIL	0,59
29.04.02.11	AT 2 ETHYLHEXANOL	KG.	310000	MEXICO	0,87
29.04.03.01	MONOETILENGLICOL	KG.	5500	BRASIL	0,89
29.04.03.99	EDULCORANTE	KG.	500	FINLANDIA	4,80
29.06.01.01	FENOL	KG.	22000	BRASIL	1,30
29.08.04.01	DIETILENGLICOL	KG.	1100	BRASIL	0,91
29.08.04.05	AT BUTIGLICOL	KG.	12600	BRASIL	1,04
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	18000	BRASIL	1,03
29.09.01.01	OXIDO DE ETILENO	KG.	420	R.F.ALEMANIA	4,77
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	250	ITALIA	11,25
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	3200	ARGENTINA	1,45
29.13.02.04	CICLOHEXANONA	KG.	3800	R.F.ALEMANIA	1,33
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	41496	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,35
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	8,18
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	11000	ARGENTINA	0,57
29.14.01.23	ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	11000	ARGENTINA	0,76
29.14.01.28	ACETATO DE ETIL GLICOL	KG.	6080	BRASIL	1,19
29.14.01.47	VESTABLIT SN	KG.	100	ARGENTINA	10,45
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	200	ARGENTINA	1,31
29.14.01.99	PROPINATO	KG.	1000	PANAMA	1,94
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	15120	BRASIL	1,49
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,25
29.14.03.21	AT PEROXIDO DE BENZOILO	KG.	2750	BRASIL	5,20
29.15.01.99	MATERIAS PRIMAS P/ELAB.DE MED.USO HUMANO	KG.	60	ARGENTINA	25,83
29.16.01.05	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	BRASIL	2,82
29.16.01.26	CITRATO TRISODICO DIHIDRATADO	KG.	3000	BRASIL	1,56
29.16.01.36	GLUCONATO DE CALCIO	KG.	250	HUNGRIA	5,50
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	25	ITALIA	80,00
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	4,73
29.22.04.35	SANTOFLEX	KG.	3000	BELGICA	5,30
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	14,59
29.23.03.51	AT AUXILIAR PARA DUCOS	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,35
29.23.03.51	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	3,43
29.23.03.51	SAL SODICA	KG.	500	SUIZA	3,64
29.23.03.99	DICLOFENAC	KG.	5	SUIZA	360,00
29.23.03.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,32
29.24.89.99	BETAINA POLVO	KG.	200	ITALIA	11,00
29.25.01.99	MEPROBROMATO PARA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	500	DINAMARCA	13,50
29.25.02.99	METOCLOPRAMIDA MONOHIDRATO P/USO MED.HUM	KG.	20	ITALIA	95,00
29.28.02.99	AZODICARBONAMIDA	KG.	500	ARGENTINA	3,60
29.29.02.01	DILUYENTE PARA BARNICES	KG.	190	PAISES BAJOS	3,20
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	23000	ARGENTINA	1,98
29.31.03.90	ACELERANTE	KG.	200	BELGICA	5,37
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	25	PAISES BAJOS	632,00
29.35.06.99	CLIMBAZOLE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	61,85
29.35.06.99	COMPUESTO HETEROCICLICO(FRS.275GRS)	UNID	100	ESPAÑA	14,99
29.35.07.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	28,94
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	ITALIA	987,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.35.13.99	NIFEDIPINA	KG.	5	FINLANDIA	120,00
29.35.16.00	CINARIZINA	KG.	60	SUIZA	46,00
29.35.18.99	ASTEMIZOL	KG.	3	ESPAÑA	1.300,00
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	200	ARGENTINA	60,75
29.35.18.99	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	SUIZA	1.199,20
29.35.89.19	IMIPRAMINA HCL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	108,88
29.35.89.19	CARBAMAZEPINA	KG.	25	SUIZA	123,03
29.35.89.99	PIROXICAM	KG.	12	SUIZA	118,74
29.35.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	65,00
29.35.89.99	ANTIPARASITARIO	KG.	300	ARGENTINA	53,42
29.35.89.99	SANTOCURE MOR	KG.	500	BELGICA	5,05
29.35.89.99	COMPUESTOSHETEROCICLICOS	KG.	100	ARGENTINA	3,10
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	KG.	100	ARGENTINA	1,91
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEREOCICLICOS	KG.	200	ARGENTINA	2,19
29.36.01.06	GLIBENCLAMIDA	KG.	3	ITALIA	160,00
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	100	SUIZA	15,38
29.39.01.19	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS.	8	FRANCIA	600,00
29.39.03.17	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	GRMS.	300	R.F.ALEMANIA	5,98
29.42.89.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	100	R.F.ALEMANIA	21,26
29.44.01.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACIO. DE MEDICAM.	KG.	20	ITALIA	165,00
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	250	AUSTRIA	78,00
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	KG.	140	ESPAÑA	68,50
29.44.02.10	ANTIBIOTICOS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	39,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	14960	ITALIA	0,23
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	500	AUSTRIA	7,00
29.44.02.90	MATERIA PRIMA P/ELABOR.DE MEICAMENTOS	GRMS	5100	ESTADOS UNIDO	3,53
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	168000	PUERTO RICO	0,23
30.02.03.34	VACUNA CONTRA GANGRENA	UNID	100	BRASIL	0,25
30.02.03.49	VACUNA PESTE PORCINA CAJA X 10000 UNID.	CAJA	1	BRASIL	691,69
	VACUNA BRONQUITIS INFECC. CAJA X 50000 U	UNID	1		2.500,74
	LAS DEMAS VACUNAS USO VET. CAJAS X 40000	UNID	1		1.255,70
30.02.03.49	BURSINE 2,VACUNA P/USO VET.C/500000UNID.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	3.066,33
	GALAXY DA2L VACUNA P/USO VET.C/4000 UNID	CAJA	1		2.140,85
	LAS DEMAS VACUNAS P/USO VET.C/1362000UND	CAJA	1		5.310,32
30.03.01.14	LEIVAMPICILINA	GRMS	8	BRASIL	40,24
30.03.01.19	LEIVATOPICO	KG.	15	BRASIL	7,38
30.03.01.49	UROTROPINA	KG.	6	BRASIL	4,79
30.03.01.92	CALFOMAG	KG.	100	BRASIL	3,77
30.03.01.97	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	2000	PAISES BAJOS	5,52
30.03.01.98	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	5200	BRASIL	4,90
30.03.01.99	CICLOSOM PO	KG.	60	BRASIL	9,58
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	GRMS	160000	SUIZA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	240	FRANCIA	7,56
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO DENTAL	GRMS	100	FRANCIA	1,07
30.03.02.16	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN C/750UNID	CAJA	10	REINO UNIDO	1.653,50
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	6000	FRANCIA	0,70
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,21
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	UNID	1000	DINAMARCA	7,43
30.03.02.27	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	6	DINAMARCA	399,50
30.03.02.50	ANTISEPTICO DE USO DENTAL	KG.	2	FRANCIA	30,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	458,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	3000	ARGENTINA	3,04
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	300	FRANCIA	7,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO (CJAS.X 60CAPS	CAJA	10000	ARGENTINA	2,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	300	FRANCIA	4,63
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO ODONTOLOGICO (LATAS X 20)	UNID	50	FRANCIA	11,56
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO ODONTOLOGICO	KG.	180	FRANCIA	48,53
30.03.02.99	ANTIGRIPALES (C/CAJA 1000 UNID)	CAJA	1700	BRASIL	6,06
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	58	ARGENTINA	260,34
30.03.02.99	PRODUCTO TERMINADO EN UNID.USO HUMANO	UNID	1000	BRASIL	1,40
30.03.02.99	CAPSULAS DE CLORURO/POTASIOX500MGC/1000	CAJA	100	ARGENTINA	20,55
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1240	ARGENTINA	8,71
30.03.02.99	ABITREXATE(MEDICAMENTOS)	KG.	22	ISRAEL	298,91
30.03.02.99	MACROFURAN	KG.	44	FINLANDIA	185,91
30.04.01.99	GASAS IMPREGNADAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	4	ESTADOS UNIDO	15,20
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS DE 9,1 MTS.	UNID	5160	R.F.ALEMANIA	1,03
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	8068	ESTADOS UNIDO	0,40
30.04.02.99	CAMPOS QUIRURGICOS AUTOADHESIVOS	UNID	904	ESTADOS UNIDO	0,84
30.05.89.29	HEMOSTATICOS P/DENTISTAS(TARROSX20 UNID)	UNID	20	FRANCIA	8,86
30.05.89.50	CEMENTOS DENTALES	KG.	5	BRASIL	54,64
30.05.89.50	RESINA DE OBTURACION DENTAL	UNID	10	BRASIL	11,61
30.05.89.50	PRODUCTO DE OBTURACION DENTAL	KG.	2	FRANCIA	42,08
30.05.89.50	CEMENTO PARA OBTURACION DENTAL	GRMS.	300	ESTADOS UNIDO	0,93
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBTURACION DENTAL (CAVILITE)	KG.	6	BRASIL	223,39
31.02.07.00	AT UREA	KG.	20000	BRASIL	0,18
31.02.07.00	UREA	KG.	2500000	R.D.ALEMANIA	0,13
31.02.07.00	UREA	KG.	500000	R.D.ALEMANIA	0,13
31.04.02.03	CLORURO DE POTASIO	KG.	100000	BRASIL	0,12
31.05.02.11	FOSFATO DE AMONIO	KG.	606000	BRASIL	0,23
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	10000	BRASIL	1,44
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,71
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	2400	SUIZA	2,31
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	1200	BRASIL	12,53
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	36,98
32.05.01.10	PIGMENTOS IRGALIT, CROMOFTAL IRGAPLASTOL	KG.	445	SUIZA	14,15
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	37,00
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	250	ARGENTINA	13,64
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	13,67
32.05.01.10	PIGMENTOS AZULES	KG.	246	BRASIL	8,71
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	100	ESTADOS UNIDO	64,45
32.05.01.10	PIGMENTO ORGANICO	KG.	300	ESTADOS UNIDO	17,62
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	2040	SUIZA	10,43
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	300	SUIZA	10,88
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	500	SUIZA	15,28
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	200	SUIZA	16,82
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	250	SUIZA	26,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	75	SUIZA	44,29
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,69
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	SUIZA	19,63
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	2050	SUIZA	12,93
32.05.01.90	AT COLORES DERMA	KG.	625	SUIZA	15,74
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUERO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	15,80
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	1000	SUIZA	15,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO (SACOS 50K C/U)	KG.	1500	REINO UNIDO	14,10
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	480	R.F.ALEMANIA	17,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	160	R.F.ALEMANIA	17,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	17,00
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	500	ARGENTINA	25,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	22,48
32.05.01.90	COLORANTE AMARILLO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	10,81
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	75	BELGICA	27,13
32.05.01.90	NEGRO MULTICUER	KG.	2000	ARGENTINA	5,08
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	150	BELGICA	8,68
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS P.TELAS	KG.	100	PAISES BAJOS	15,83
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	85	SUIZA	26,26
32.05.01.90	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	19	BRASIL	130,53
32.05.01.90	INDIGO	KG.	2000	BRASIL	15,69
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	25	R.F.ALEMANIA	26,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	960	R.F.ALEMANIA	17,00
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	30,99
32.05.01.90	ANILINAS EN GENERAL	KG.	60	SUIZA	14,47
32.05.02.19	COLORANTE PARA JABON	KG.	5	REINO UNIDO	69,80
32.05.02.19	DISPERSIONES DE PIGMENTOS	KG.	10	ARGENTINA	7,06
32.05.02.90	AT SUPRONIL HK BLACK	KG.	750	R.F.ALEMANIA	8,70
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	13,10
32.05.02.90	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	13,85
32.07.01.03	PIGMENTOS	KG.	561	R.F.ALEMANIA	2,80
32.07.01.09	AT PIGMENTOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,55
32.07.01.09	AT TITANIO	KG.	30000	MEXICO	2,20
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	136	ESTADOS UNIDO	32,52
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	115000	MEXICO	2,20
32.07.01.99	CLOISONNE	KG.	350	ESTADOS UNIDO	21,21
32.07.01.99	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,62
32.07.01.99	PIGMENTOS AMARILLOS	KG.	1328	BRASIL	2,18
32.07.01.99	AZUL ULTRAMAR	KG.	1500	ESPAÑA	2,15
32.07.89.10	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	REINO UNIDO	38,40
32.08.01.00	FRITAS DE VIDRIO PARA ESMALTADO	KG.	1000	ARGENTINA	2,31
32.08.03.00	COLOR BLANCO TERMOPLASTICO	KG.	250	BRASIL	3,53
32.09.07.02	AT PRODUCTOS MELIO PARA CUEROS	KG.	2600	R.F.ALEMANIA	3,04
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,89
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	4,17
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,14
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	1500	PAISES BAJOS	2,95
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	3,32
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,14
32.09.07.99	AT BRILLO NATURAL EN LATAS DE 18 LTS	UNID	30	BRASIL	105,33
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	6840	BRASIL	2,15
32.09.13.03	AT PIGMENTOS EN PASTA	KG.	150	REINO UNIDO	3,10
32.09.13.03	PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	30	REINO UNIDO	9,92
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1334	ARGENTINA	5,92
32.13.01.99	TINTAS EN FRASCOS	UNID	40	BELGICA	14,66
32.13.04.01	TINTAS PARA DIBUJAR	KG.	11	R.F.ALEMANIA	16,42
32.13.05.01	TINTAS PARA BOLIGRAFOS	LT.	378	ARGENTINA	19,50
32.13.89.99	TINTA SERIGRAFICA	KG.	100	BRASIL	8,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	1800	ARGENTINA	4,00
33.01.01.06	ACEITE ESENCIAL DE LIMON	KG.	30	SUIZA	185,07
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	180	SUIZA	24,19
33.04.01.99	LELIA	KG.	900	ARGENTINA	17,91
33.04.01.99	ESENCIA PARA PERFUMERIA	KG.	300	ARGENTINA	18,56
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	REINO UNIDO	18,87
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	305	ARGENTINA	24,52
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	500	ARGENTINA	10,15
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA(FLORAL)	KG.	50	FRANCIA	142,52
33.04.01.99	MANZANILLA	KG.	35	PAISES BAJOS	27,19
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	30,40
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	28,66
33.04.01.99	MEZCLAS DE SUSTANCIAS	KG.	40	SUIZA	46,84
33.04.02.99	ESENCIA DE ANANA	KG.	120	ARGENTINA	29,14
33.06.01.10	INCIENSO	KG.	2	TAIWAN	27,00
33.06.01.90	FCOS.AGUA COLONIA 1,25 OZ	UNID	273	ESTADOS UNIDO	6,59
33.06.01.90	MUESTRAS DE PERFUMES	UNID	631	FRANCIA	0,08
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS	UNID	160	SUIZA	7,93
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS	UNID	220	ESTADOS UNIDO	3,82
33.06.01.90	PERFUME EN FRASCOS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	2,90
33.06.01.90	PERF.EN ENVASE VENTA POR MENOR	UNID	95	ARGENTINA	0,44
33.06.02.99	GEL LUMINOSO	UNID	30	ITALIA	0,75
33.06.03.01	LAPICES DE GRAFO GRASO(COSMETICOS)	UNID	270	ITALIA	0,51
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	6004	FRANCIA	2,73
33.06.03.99	CREMAS PARA MAQUILLAJE	UNID	1802	ITALIA	2,79
33.06.03.99	COSMETICOS PR 0,00	UNID	530	FRANCIA	7,15
33.06.03.99	COSMETICOS EN ENVASES VENTA AL P/MENOR	UNID	961	ARGENTINA	0,43
34.02.01.29	ELFUGINA	KG.	600	SUIZA	6,13
34.02.01.29	AVIGEN BSN	KG.	960	BRASIL	1,50
34.02.01.40	AT DERMAGEN	KG.	420	SUIZA	2,75
34.02.01.40	CONCENTRADO PARA LIMPIEZA DE MAQ.INDUSTR	KG.	360	ARGENTINA	3,65
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,39
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	30000	MEXICO	0,97
34.02.01.90	DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	40320	BRASIL	0,89
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10000	MEXICO	0,97
34.02.01.90	DETERGENTE PARA USO TEXTIL	KG.	6396	ESTADOS UNIDO	1,02
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2	REINO UNIDO	60,00
34.02.01.90	GENAPOL PN 30	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,30
34.02.01.90	EMULGENTE P/CERAS 2106	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,86
34.02.01.90	COMPERLAN KD	KG.	1980	R.F.ALEMANIA	2,38
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10080	BRASIL	1,04
34.02.01.90	AVOLAN	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,10
34.02.02.11	AT CERANINA HCS ACET. ESC. 370%	KG.	1000	SUIZA	5,26
34.02.02.11	AUXILIAR DE TINTURA	KG.	240	SUIZA	4,33
34.02.02.19	AUXILIAR TEXTIL	KG.	300	SUIZA	6,17
34.02.02.29	LICOWET F 3 30%	KG.	50	R.F.ALEMANIA	44,82
34.03.01.99	PASTA LUBRICANTE	KG.	540	BRASIL	1,56
34.03.03.11	ALUSIL	KG.	380	ARGENTINA	4,16
34.03.03.19	SYNTHESIN PEF 100	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,68
34.03.03.90	AT AGENTE NUTRIENTE PARA CURTIDURIA	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	2,45
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	1000	SUIZA	6,30
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	15200	ESTADOS UNIDO	1,00
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	ARGENTINA	0,91
34.03.03.90	AT CORIPOL DX 902	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5000	SUIZA	1,82
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	10070	R.F.ALEMANIA	1,38
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	5130	R.F.ALEMANIA	1,40
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	SUIZA	1,69
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,42
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,57
34.03.03.90	AT ACEITES INDUSTRIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,57
34.04.01.12	TEGINACID	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,12
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,92
34.04.01.90	TEGIN	KG.	60	R.F.ALEMANIA	3,82
34.04.02.20	CERA MICROCRISTALINA PREPARADA	KG.	20000	ESPAÑA	1,26
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	1,69
35.06.01.08	RESIMPLEX	KG.	1200	BRASIL	2,34
35.06.01.09	AT COLAS A BASE DE EPOXY	KG.	400	BRASIL	2,81
35.06.01.09	ADHESIVO TECHNOMELT 296	KG.	500	BRASIL	3,48
35.06.01.09	CEMENTO PARA PAPEL	KG.	200	BRASIL	3,96
35.06.01.99	ADHESIVO	KG.	200	BRASIL	4,25
35.06.89.29	PEGAMENTO ESCOLAR EN POMOS DE 30 ML	UNID	6432	ARGENTINA	0,17
35.06.89.94	CEMENTO LATAS X 1 KG.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,76
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOACRILATO POMOS2ML	UNID	25600	ARGENTINA	0,30
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA DE MOTOR	UNID	1512	BRASIL	0,30
35.07.89.99	PANCREATINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	277,33
37.01.89.30	PELICULAS DE REVELADO INSTANTANEO EN CAJAS DE 235 U. DE 10,7X8 CM.	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	1.936,41
37.01.89.42	HOJAS PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	2000	ARGENTINA	1,09
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	500	JAPON	0,82
37.01.89.49	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE DISCO	UNID	300	JAPON	0,82
37.01.89.49	TRANSPARENCIAS INFRARROJAS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	0,10
37.02.01.00	AT PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3600	ARGENTINA	17,22
37.02.89.93	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLITOS	UNID	200	JAPON	0,78
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 135MMS. EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	800	JAPON	13,31
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	100		2,00
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	14200		0,74
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR DE 50 ROLLO TIPO PROFESIONAL DE 135 X 36 EXP.	CAJA	200	BRASIL	54,00
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 POR 24 EXP.	UNID	2000		1,20
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS	UNID	3000		0,85
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN LATAS DE 30 MTS.	UNID	800	JAPON	13,31
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN ROLLITOS DE 135 X 36 EXP.	UNID	100		1,62
	OTRAS PELICULAS FOTOG.COLOR EN ROLLITOS	UNID	13000		0,68
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR RS.135X36EX	UNID	3300	JAPON	1,33
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR RS.135X24EX	UNID	4000		1,06
	OTRAS PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR	UNID	9700		0,79
37.03.01.50	PAPEL FOTOGR.COLOR ROLLOS/10,2CMS/175MTS.	UNID	200	BRASIL	51,94
	PAPEL FOTOGR.COLOR ROLLOS/20,3CMS/84MTS.	UNID	20		49,47
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR ROLLOS	UNID	648		[illegible]
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR R.102MMSX175MTS	UNID	200	JAPON	51,60
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR R.203MMSX85MTS	UNID	24		49,88
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN ROLL	UNID	230		54,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
37.03.01.50	PAPEL FOTOG.SENSIBIL.P/IMAGENES POLICRO.	UNID	120	R.F.ALEMANIA	55,96
37.03.01.92	HOJAS PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	7200	ARGENTINA	1,23
37.03.01.92	PAPELES NEGATIVOS PARA TRABAJO OFFSET	UNID	72	ARGENTINA	55,85
37.08.01.13	REVELADORES P/PLANCHAS OFFSET.	KG.	600	BRASIL	5,20
37.08.01.15	REVELADORES CONCENTRADOS P/FOTOCOMPOSIC.	KG.	1800	ARGENTINA	1,89
37.08.01.30	TONER EN CAJAS	UNID	522	BRASIL	18,84
37.08.01.93	PROD.P/PROC.CHAPAS LITOG.BIDONES D/100ML	UNID	40	REINO UNIDO	4,23
37.08.01.95	REVELADOR PARA INDUSTRIA GRAFICA	UNID	30	ARGENTINA	3,81
37.08.01.99	FIJADOR	UNID	20	ARGENTINA	7,24
37.08.02.90	RELLENADOR DE REVELADOR COLOR C/4COMP.	CAJA	70	BRASIL	69,13
	REGENERADOR DE BLANQUEADOR FIJAD.C/4COMP	CAJA	40		65,21
	OTROS QUIMICOS COLOR EN CAJAS DE 4 COMP.	CAJA	170		27,42
37.08.02.90	REVELADORES PARA FOTOGRAFIA	KG.	3660	R.F.ALEMANIA	1,38
38.01.02.99	GRAFITO COLOIDAL	KG.	1100	ESTADOS UNIDO	2,72
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	630	BRASIL	1,56
38.03.01.99	RELLENO DE CARBON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,36
38.03.02.10	SILICES FOSILES	KG.	32007	MEXICO	0,52
38.11.01.60	HORMIGUICIDA XERIM	KG.	10000	BRASIL	0,63
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	220	SUIZA	12,83
38.11.02.21	FUNGUICIDAS	KG.	500	BRASIL	18,22
38.11.02.21	FUNGICIDAS	KG.	1050	BRASIL	14,54
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	720	SUIZA	5,21
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	4,38
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ARGENTINA	10,45
38.11.03.15	HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	1000	ISRAEL	3,33
38.11.04.29	DESINFECTANTE DE USO DENTAL	KG.	10	FRANCIA	75,02
38.11.04.29	GAS DESINFECTANTE EN GARRAFAS	UNID	380	HUNGRIA	2,02
38.11.04.29	LIQUIDO ANTISEPTICO	UNID	100	BRASIL	1,31
38.11.04.92	BROMURO DE METILO	KG.	5443	ESTADOS UNIDO	2,55
38.12.01.11	SCOTCHGARD	KG.	680	ESTADOS UNIDO	25,81
38.12.01.11	PRODUCTOS PARA TERMINACION DE TELAS	KG.	120	SUIZA	8,63
38.12.01.11	PRODUCTO DE TERMINACION	KG.	300	SUIZA	5,58
38.12.01.19	AT AUUXILIAR PARA CUEROS	KG.	95	PAISES BAJOS	6,48
38.12.01.29	AN GRA 335	KG.	200	BRASIL	3,02
38.12.01.93	SATESSA	KG.	120	R.F.ALEMANIA	3,58
38.12.01.94	AT WAXTRA	KG.	120	REINO UNIDO	4,19
38.12.01.94	AT PRODUCTOS MELIO	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	3,11
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,75
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	3,48
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,59
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE CURTIDURIA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,89
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION P/CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,33
38.12.01.94	AT PRODUCTOS USADOS EN CURTIDURIA	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,25
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA CURTICION DE CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,75
38.14.01.00	ADITIVO "GARBACRYL F 49"	KG.	8140	FRANCIA	2,22
38.14.01.00	ADITIVO	KG.	14000	FRANCIA	2,19
38.18.01.00	DILUYENTE	KG.	100	BRASIL	5,21
38.18.89.99	LIMPIA CONTACTOS	UNID	500	TAIWAN	0,96
38.18.89.99	CATALIZADOR	KG.	50	BRASIL	7,40
38.19.01.17	ENDURECEDOR DE RESINAS	KG.	20	R.F.ALEMANIA	13,42
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	350	PAISES BAJOS	6,59
38.19.01.99	TERMINACION PARA CUEROS	KG.	40	ITALIA	35,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA RESINAS PVC	KG.	380	ARGENTINA	1,92
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	1500	ARGENTINA	1,16
38.19.89.04	ESTABILIZANTE PARA RESINAS	KG.	2010	BRASIL	2,15
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	59815	ARGENTINA	0,82
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,84
38.19.89.15	CLOROPARAFINAS	KG.	5000	BRASIL	1,14
38.19.89.34	PREPARACION DE USO DENTAL	KG.	3	FRANCIA	620,40
38.19.89.34	ESCAYOLAS PARA USO DENTAL	KG.	210	ESTADOS UNIDO	9,86
38.19.89.34	PLACAS BASE P/ODONTOLOGIA	KG.	20	ARGENTINA	41,29
38.19.89.49	AT AZUFRE MOLIDO	KG.	6000	ARGENTINA	0,45
38.19.89.49	SANTOCURE NS	KG.	2000	BELGICA	4,20
38.19.89.49	PEROXIDO LUPERCO 802 G.	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,47
38.19.89.49	PREPARADOS P/INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	475	BRASIL	2,17
38.19.89.49	AZUFRE TRATADO EN ACEITE	KG.	4000	ARGENTINA	0,45
38.19.89.59	DEKOL	KG.	260	R.F.ALEMANIA	3,25
38.19.89.69	AT PRODUCTOS USADOS P/TERMINACION CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,70
38.19.89.69	AT PRODUCTOS DE TERMINACION DE CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,04
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	1610	ESTADOS UNIDO	0,92
38.19.89.74	KIT DE DETECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,57
38.19.89.83	BOCHAS DE GAS ARGON	UNID	30	ARGENTINA	13,68
38.19.89.89	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICAM.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,92
38.19.89.98	OXIDO DE PLOMO PR.0,00	KG.	10000	PERU	0,71
38.19.89.99	AT SOLUCION DE POLIOL	KG.	10800	BRASIL	1,16
38.19.89.99	NALCO 61610	KG.	2720	ARGENTINA	1,22
38.19.89.99	FLUIDO MANOMETRICO	KG.	5	ESTADOS UNIDO	160,00
38.19.89.99	CAPSULAS DESECANTES EN CAJAS 1000UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	36,37
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P/IND.DEL PLASTICO	KG.	2900	ESTADOS UNIDO	1,55
38.19.89.99	EXTRAPOM	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,80
39.01.02.01	AT FENOPLASTOS	KG.	1000	ARGENTINA	1,44
39.01.04.99	AT TUBOS FENOLICOS	KG.	2000	BRASIL	4,97
39.01.05.29	AMINOPLASTOS	KG.	615	ESTADOS UNIDO	2,29
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	11000	BRASIL	1,30
39.01.09.01	PELICULAS P/CONTROL SOLAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	373,20
39.01.09.19	PAPEL CARB.PLAST.EN RESMAS D 500 HOJAS	UNID	20	REINO UNIDO	59,52
39.01.11.01	POLIMERO PARA LA FABRICACION DE HILADOS	KG.	20000	BRASIL	2,15
39.01.11.05	AT POLIAMIDAS	KG.	6500	MEXICO	2,50
39.01.11.05	ULTRAMID	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,52
39.01.14.03	RESINA DE ISOCIANATO	KG.	200	ARGENTINA	3,76
39.01.14.05	AT MELIO PROMUL	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	3,56
39.01.14.05	RESINA PARA CUEROS	KG.	1540	PAISES BAJOS	3,06
39.01.14.09	RESINA POLIURETANICA P/MOLDEO	UNID	300	BRASIL	0,91
39.01.14.99	POLIMERO A BASE DE POLIURETANO	KG.	20	ARGENTINA	5,61
39.01.15.99	CINTA DE POLIURETANO	UNID	36	ESTADOS UNIDO	6,18
39.01.16.07	AT RESINAS	KG.	4400	ARGENTINA	2,45
39.01.16.09	RESINA EPOXI MAT.PRIMA P/HACER LACA	KG.	190	PAISES BAJOS	3,30
39.01.18.19	AT MELIO WF 5235	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,31
39.01.18.19	SILOPREN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,69
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,10
39.01.19.01	POLIPROPILENO GLICOL	KG.	26500	BRASIL	1,19
39.01.19.01	POLIETILENGLICOL 400	KG.	3150	BRASIL	1,15
39.01.19.01	POLIPROPILENGLICOLES	KG.	26000	BRASIL	1,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	8000	ARGENTINA	1,31
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	3150	BRASIL	1,15
39.01.19.07	AT RESINAS	KG.	3600	BRASIL	3,18
39.01.19.07	RESINAS	KG.	3528	BRASIL	2,45
39.01.19.09	ADCOTE 545 E (ADHESIVO)	KG.	3000	PAISES BAJOS	3,36
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	1,36
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	22000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,27
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	1,26
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	44000	BRASIL	1,31
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,39
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	7000	BRASIL	1,43
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,32
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	26000	BRASIL	1,39
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	74990	BRASIL	1,13
39.02.03.00	TUBOS DE PLASTICO	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,05
39.02.04.01	PELICULAS DE POLIETILENOPMEU$1,40/1000KG	KG.	1000	BRASIL	1,61
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	1,38
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,30
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	1,35
39.02.07.03	PELICULA DE POLIPROPILENO	KG.	10000	ESTADOS UNIDO	3,93
39.02.07.99	ROLLOS POLIPROPILENOMARRON3024C/36ROLLOS ROLLOS POLIPROPILENOTRANSP.3024C/36ROLLO	CAJA CAJA	84 84	ARGENTINA	15,74 15,74
39.02.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	336	SUIZA	0,44
39.02.08.99	AT TUBOS EXTRUSADOS EN PPY	UNID	6000	BRASIL	0,84
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	9000	ARGENTINA	1,39
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2500	ARGENTINA	1,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,34
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	40000	BRASIL	1,46
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,37
39.02.09.19	COPOLIMEROS	KG.	4000	ARGENTINA	1,69
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	BRASIL	1,06
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	20000	ARGENTINA	1,10
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	5250	SUECIA	1,29
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	60000	ARGENTINA	1,09
39.02.13.11	RESINA	KG.	20000	ARGENTINA	1,10
39.02.16.09	PELICULA DE P.V.C.TERMOCONTRAIBLE	KG.	11500	BRASIL	2,27
39.02.16.17	CINTA AISLANTE PLASTICA	UNID	800	ESTADOS UNIDO	0,72
39.02.16.99	PVC	KG.	1151	R.F.ALEMANIA	3,36
39.02.16.99	LAMINADOS PLASTICOS	KG.	860	BRASIL	1,80
39.02.16.99	CINTAS DE PVC.	UNID	7524	SUIZA	0,42
39.02.23.19	POLIMEROS	KG.	20	ESTADOS UNIDO	35,00
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	480	R.F.ALEMANIA	2,68
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,40
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	6,16
39.02.23.23	NALCO 8101 NALCO 7607	KG. KG.	880 660	ARGENTINA	2,43 2,23
39.02.23.23	RESINA	KG.	216	ESTADOS UNIDO	2,86
39.02.23.23	LICOMER A 53	KG.	5040	R.F.ALEMANIA	1,88
39.02.26.23	AT RESINA	KG.	7667	BRASIL	0,72
39.02.26.23	DISPERSION VINILICA MOWILITH DJ	KG.	4000	ARGENTINA	0,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	UNID	300	BRASIL	1,53
39.02.27.12	MEJORADOR DE IMPACTO	KG.	2500	BELGICA	2,20
39.02.27.12	MATERIA PRIMA P/PRODUC P/COMB.PLAGAS DE LA GANADERIA.	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	21,00
39.02.27.12	RESINAS PARA POLIMERIZACION	KG.	7000	JAPON	2,90
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,15
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	48750	CANADA	1,26
39.02.27.19	RESINAS PARA CUEROS	KG.	5670	ESTADOS UNIDO	2,43
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,44
39.02.27.22	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	4,95
39.02.27.22	LATEX COPOLIMERO	KG.	18000	BRASIL	1,05
39.02.27.22	PROPIOFAN	KG.	875	R.F.ALEMANIA	1,70
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	19139	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2380	ARGENTINA	2,75
39.03.02.29	CINTA AUTOADHESIVA DE CELULOSA	UNID	18036	SUIZA	0,43
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	92470	ESTADOS UNIDO	1,91
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	45000	REINO UNIDO	2,25
39.03.06.35	PLACAS DE ACETATO DE CELULOSA	KG.	290	R.F.ALEMANIA	8,41
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA	UNID	480	ESTADOS UNIDO	0,37
39.03.06.37	CINTAS ADHESIVA PARA DIBUJO	UNID	1824	SUIZA	0,53
39.03.07.19	DERIVADOS QUIMICOS DE CELULOSA S/PLASTIFICAR	KG.	614	PAISES BAJOS	3,60
39.05.02.10	CAUCHO CLORADO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
39.07.03.99	AT BANDEJAS CALIBRADAS	UNID	6000	CHILE	0,09
39.07.03.99	AT BOLSAS P/ENVASAR CARNE CONGELADA AL VACIO EN FARDOS DE 50 BOLSAS C/U	UNID	9200	ARGENTINA	6,44
39.07.03.99	FORROS PARA CANTIPLORAS	UNID	360	TAIWAN	0,56
39.07.03.99	TAPONES P/MAQUINA DE PLASTICO	UNID	5	TAIWAN	2,12
39.07.03.99	FRASCOS Y POMOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	9950	FRANCIA	0,27
39.07.03.99	AT SOBRES DE POLIPROPILENO	UNID	441	R.F.ALEMANIA	37,82
39.07.04.99	RUEDA DE ASPIRADORA RUEDA DE ASPIRADORA TRASERA	UNID UNID	6 5	R.F.ALEMANIA	1,41 1,00
39.07.04.99	JGOS DESTAPADORES 3 UNID	DOC	70	HONG KONG	11,50
39.07.05.00	PROTECCION DE OIDOS	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	0,06
39.07.06.99	JUNTA DE BAKELITA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,50
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR EN CAJAS DE 1000	CAJA	2000	CHINA	1,09
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,89
39.07.07.99	DISPENSADORES DE PLASTICO	UNID	900	SUIZA	0,26
39.07.07.99	FIGURAS TRANSFERIBLES EN ROLLOS DE 250U.	UNID	250	CANADA	5,64
39.07.89.04	ARANDELAS DE TEFLON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.89.21	GRAPAS	UNID	3700	ARGENTINA	0,38
39.07.89.26	TUBO DE ASPIRADORAS	UNID	17	PAISES BAJOS	5,75
39.07.89.51	CRISTALES DE PLASTICO	UNID	196	JAPON	2,65
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	7000	HONG KONG	0,05
39.07.89.52	CORREAS PLASTICAS PARA RELOJES	UNID	1140	JAPON	1,13
39.07.89.52	CORREAS PLASTICAS PARA RELOJES	UNID	5000	HONG KONG	0,07
39.07.89.54	ESPONJAS PARA MAQUILLAJE	UNID	30	ITALIA	0,38
39.07.89.54	ESPONJAS DE CELULOSA	UNID	100	REINO UNIDO	1,75
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	8	HONG KONG	27,08
39.07.89.59	PERLAS PLASTICAS	KG.	37	HONG KONG	25,73
39.07.89.72	CORREAS PLANAS	UNID	29	FRANCIA	17,92
39.07.89.72	CORREA PLANA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,70
39.07.89.75	MATRICES ELEC.P/MIMEOGRAFO C/100 UN.C/U	CAJA	200	REINO UNIDO	9,91

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.77	GUARNICION DE SILICONA	UNID	10	BRASIL	4,34
39.07.89.88	TOBERAS P/TUBERIAS	UNID	10	TAIWAN	14,04
39.07.89.89	CORREAS DENTADAS	UNID	16	FRANCIA	29,24
39.07.89.89	JUNTA DE PLASTICO	UNID	4	ITALIA	9,77
39.07.89.89	DESCARGADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	89,17
39.07.89.89	TUBO FLEXIBLE P/MAQ.TEXTILES INDUSTRIAL.	UNID	24	SUIZA	6,67
39.07.89.99	LLAVEROS PLASTICOS	UNID	1440	HONG KONG	0,78
39.07.89.99	TUBOS DE IRRIGACION	UNID	60	TAIWAN	11,70
39.07.89.99	APOYA CABEZAS	UNID	96	TAIWAN	1,30
39.07.89.99	CAPA PROTECTORA PLASTICA	UNID	400	BRASIL	0,28
39.07.89.99	TOBERAS DE LIMPIAPARABRISA	UNID	49	BRASIL	2,66
39.07.89.99	BERLETES VINILICOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,91
39.07.89.99	PLATOS	UNID	2465	BRASIL	0,11
39.07.89.99	SOPORTE FILTROS	UNID UNID	11 10	ITALIA	2,66 0,95
39.07.89.99	REJILLAS	UNID	106	TAIWAN	1,35
39.07.89.99	HOJAS DE TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,11
39.07.89.99	CARPETAS	UNID	1790	HONG KONG	0,62
39.07.89.99	FILTROS	UNID	5	ITALIA	0,74
39.07.89.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	0,04
39.07.89.99	CONEXIONES	UNID	10563	BRASIL	0,67
39.07.89.99	CONEXIONES	UNID	205	BRASIL	0,95
39.07.89.99	CONEXIONES	UNID	12267	BRASIL	0,57
39.07.89.99	CORREAS DENTADAS	UNID	8	FRANCIA	27,80
39.07.89.99	TAPAS SIGNAL EN CAJAS DE 100UN.C/U	CAJA	2760	R.F.ALEMANIA	0,98
39.07.89.99	ARTICULOS DE PLASTICO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	11,65
39.07.89.99	LETRERO GAFLE	UNID	4	BRASIL	0,26
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	828	MALASIA	0,99
40.01.03.00	CAUCHO RSS2	KG.	10000	MALASIA	0,01
40.02.03.00	AT CAUCHO BUNA	KG.	30000	FRANCIA	1,24
40.02.03.00	CAUCHO	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,36
40.02.03.00	BUNA CB11	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,21
40.02.04.00	POLIBUTADIENO	KG.	12000	BRASIL	1,05
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	10000	MEXICO	1,25
40.02.07.00	AT NITRIFLES N 615 CAUCHO	KG.	3000	BRASIL	1,58
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1660	BRASIL	1,64
40.05.01.99	CINTA AISLADORA DE CAUCHO	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,74
40.08.01.01	PLANCHAS DE GOMA	UNID	130	ARGENTINA	35,00
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE NEOLITE	UNID	3000	BRASIL	9,50
40.08.01.99	PLANCHAS DE CAUCHO VULCANIZADO PARA IM-PRESION EN MAQUINAS OFFSET	KG.	19	ESTADOS UNIDO	40,56
40.08.89.01	BURLETES DE GOMA	UNID	5	BRASIL	8,39
40.08.89.01	BURLETE DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,70
40.09.01.00	TUBO	UNID	50	FRANCIA	8,66
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	657	ARGENTINA	6,48
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA	KG.	13580	ARGENTINA	2,17
40.09.01.00	CONJUNTO DE ACOPLES PARA UNIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	273,00
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	15	BRASIL	6,54
40.09.02.00	CAÑO TANQUE COMBUSTIBLE AUTOMOTOR	UNID	5	REINO UNIDO	3,83
40.09.02.00	MANGON	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,24
40.09.89.00	CAÑO PARA ACEITE LUBRICANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,35
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	69,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.01.00	CORREA DE RADIOGRABADORES	UNID	148	PAISES BAJOS	0,81
40.10.01.00	CORREAS DE RADIOGRABADORES	UNID	18	PAISES BAJOS	0,93
40.10.89.00	CORREAS	UNID	2	BRASIL	40,53
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOS	UNID	220	BRASIL	1,56
40.10.89.00	CORREAS PARA AUTOMOVILES	UNID	86	R.F.ALEMANIA	3,15
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	205,55
40.10.89.00	CORREAS DISTRIBUICION PARA AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,82
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	52	ARGENTINA	102,02
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS PME U$4,30/KG)7500KG	UNID	1000	BRASIL	26,10
40.11.02.00	CUBIERTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	51,14
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES (PME U$S 4,10/KG. SON KGS. 10,035	UNID	160	BRASIL	296,71
40.11.05.01	CUBIERTAS BICICLETAS PME U$S 4,30 EL KG POR 7882 KGS SON U$S 33892,60	UNID	11300	TAIWAN	3,06
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS (PME U$4,30/KG)700KG	UNID	270	BRASIL	9,46
40.11.06.51	NEUMATICOS MED. 28126 TRACT. NEUMATICOS MED. 23.1-26 TRACT.	UNID UNID	12 10	ESTADOS UNIDO	580,00 527,99
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	700	BRASIL	2,91
40.11.07.02	CAMARAS DE AUTOMOVIL	UNID	1600	BRASIL	2,88
40.11.07.06	CAMARAS PARA CUBIERTAS DE CAMIONES	UNID	210	BRASIL	13,04
40.11.07.06	CAMARAS DE CAMION	UNID	1000	BRASIL	7,46
40.11.07.12	CAMARAS DE MOTO	UNID	50	BRASIL	1,85
40.11.89.00	PROTECTORES P/CUBIERTAS P/CAMIONES	UNID	210	BRASIL	6,14
40.11.89.00	PROTECTORES "FLAPS"	UNID	810	BRASIL	3,29
40.13.01.01	GUANTES	PAR	740	TAIWAN	15,73
40.13.89.01	GUANTES DE ODONTOLOGIA	PAR	6000	FRANCIA	0,08
40.14.01.13	JUNTAS	UNID	63	ITALIA	4,61
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA TAPA TANQUE DE MAQ.LECHERIA (ENSACHETADORA)	UNID	10	FRANCIA	14,29
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/PLANTA LECHE EN POLVO	UNID	244	DINAMARCA	17,70
40.14.01.19	JUNTA DE PLANCHA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,77
40.14.01.19	JUNTA DE CARCAZA ASPIRADORA JUNTA PEDAL ASPIRADORA	UNID UNID	5 5	R.F.ALEMANIA	1,70 0,17
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA MAQ. APRESTO Y ACABADO DE HILADO	UNID	11	R.F.ALEMANIA	15,55
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	16,82
40.14.01.19	JUNTAS DE CAFETERAS	UNID	123	PAISES BAJOS	0,84
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	3	BRASIL	1,30
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	5	SUIZA	1,05
40.14.01.21	ANILLO DEL RETEN	UNID	37	BRASIL	0,89
40.14.01.21	ANILLO GOMA	UNID	15	BRASIL	4,02
40.14.01.23	RETENES	UNID	415	BRASIL	1,02
40.14.01.29	JUNTAS	UNID	10	FRANCIA	3,46
40.14.01.29	RETENES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	62,98
40.14.01.29	RETEN	UNID	1	ITALIA	0,67
40.14.01.31	RETEN	UNID	10	BRASIL	1,36
40.14.01.31	KIT DE REPARACION P/DIR.HIDRAULICA	UNID	140	BRASIL	8,43
40.14.01.31	RETEN DE GOMA PARA AUTOS	UNID	20	BRASIL	0,28
40.14.01.39	RETENES DE GOMA P/PLANTA LECHE EN POLVO	UNID	206	DINAMARCA	10,56
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	8	BRASIL	3,27
40.14.02.01	FUELLE DE CARDAN LARGO	UNID	70	ARGENTINA	1,26
40.14.02.01	CAPA GOMA GUARDAPOLVO	UNID	6	BRASIL	1,86
40.14.02.99	PROTECTOR P/PALANCA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	4,76
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS P/PLANTA LECHE EN POLVO	UNID	94	DINAMARCA	5,01

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,44
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS	UNID	13860	R.F.ALEMANIA	0,14
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,59
40.14.89.85	DIAFRAGMA P/PLANTA LECHE EN POLVO	UNID	2	DINAMARCA	353,84
40.14.89.85	BANDA DE GOMA	UNID	1170	ESTADOS UNIDO	0,42
40.14.89.85	MEMBRANA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	40,81
40.14.89.85	RODILLOS P/MAQ.DESCASCARADORA DE ARROZ	UNID	500	TAIWAN	33,80
40.14.89.85	ANILLO DE GOMA	UNID	1	ITALIA	0,41
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	1210	R.F.ALEMANIA	0,64
40.14.89.89	COJINETE	UNID	70	BRASIL	0,25
40.14.89.89	PARCHES PARA NEUMATICOS	UNID	155	ESTADOS UNIDO	6,93
40.14.89.89	DIAFRAGMAS DE GOMA DE BOMBA DE VACIO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,78
40.14.89.89	GOMA TENSOR PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,83
	GOMAS SILENCIADOR PARA AUTOMOV.	UNID	50		0,19
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA,GOMA CAÑO ESCAPE Y GOMAS AMORTIGUADOR P/AUTOMOV.	UNID	450		0,16
40.14.89.99	ROTOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	2,17
40.14.89.99	GOMA MOLIDA PARA ELEMENTOS DE FRICCION	KG.	5000	ARGENTINA	0,22
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	2045	CHILE	11,62
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	7720	CHILE	5,64
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS SEMITERMINADOS	MT2	2322	ARGENTINA	17,10
41.02.89.00	AT CUEROS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8265	ARGENTINA	23,92
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS S/TEÑIR	KG.	8315	ARGENTINA	24,46
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS WET BLUE	UNID	1100	BRASIL	29,80
42.01.89.00	MONTURAS PARA ELEFANTE	UNID	3	TAILANDIA	222,75
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	1703	COREA DEL SUR	1,53
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	816	TAIWAN	1,12
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	2	JAPON	25,00
42.02.03.99	BILLETERAS	UNID	480	TAIWAN	0,63
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	560	TAIWAN	1,14
42.02.04.99	CAJAS DE UTILES	UNID	1968	TAIWAN	0,77
43.01.03.00	PIELES DE ZORRO CRUDO	UNID	566	ESTADOS UNIDO	3,65
43.01.03.00	PIELES DE COYOTE CRUDAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,44
43.01.89.00	PIELES DE OPOSSUM CRUDAS	UNID	729	ESTADOS UNIDO	0,51
43.01.89.00	PIELES DE MAPACHE CRUDAS	UNID	685	ESTADOS UNIDO	2,26
43.02.02.99	RETAZOS DE CUERO DE CORDERITO CURTIDOS	KG.	555	ESPAÑA	0,59
44.05.01.12	PINO BRASIL	M3	35	BRASIL	395,38
44.05.01.13	MADERA DE PINO AMARILLO	M3	40	BRASIL	100,00
44.05.89.19	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	30	PARAGUAY	166,67
44.05.89.19	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	COMPLEMENTO		PARAGUAY	0,00
44.05.89.19	MADERA DE CURUPAY	M3	20	PARAGUAY	133,20
44.05.89.19	MADELA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	326,32
44.05.89.19	GUATAMBU	M3	60	PARAGUAY	100,00
44.05.89.19	GUATAMBU ASERRADO +2MTS LARGO+25MM ESP.	M3	28	PARAGUAY	109,08
44.05.89.30	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	15	PARAGUAY	103,73
44.05.89.30	MATERA DE GUATAMBU	M3	62	PARAGUAY	161,29
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	330,63
44.05.89.91	MADERA DE ACERO	M3	35	PARAGUAY	330,63
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	371,21
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	M3	33	BRASIL	371,21
44.27.01.99	VASOS DE XAXIM	UNID	1020	BRASIL	0,32
44.22.12.09	PAPELERA GRANDE	UNID	1	TAILANDIA	53,46
	PAPELERA CHICA	UNID	1		26,73

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
44.27.89.20	BUDA DE MADERA PARADO	UNID	1	TAILANDIA	267,29
44.27.89.90	RANA DE MADERA	UNID	1	TAILANDIA	13,36
44.27.89.90	BISUTERIA DE MADERA	KG.	1	ESTADOS UNIDO	115,52
44.28.89.99	JUEGOS DE COBERTURA COMPLETA P/REFINADOR DE CELULOSA (32 32 3/16")	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.715,00
	JUEGOS DE COBERTURA COMPLETA P/REFINADOR DE CELULOSA (30 30 3/16")	UNID	2		1.810,00
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO SEM.FIB,LARGA	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	49781	ARGENTINA	0,60
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	64309	ARGENTINA	0,51
48.01.89.15	PAPEL FILTRO EN HOJAS	KG.	236	R.F.ALEMANIA	5,79
48.01.89.54	CARTON ADAFLEX 1100X1200MMS	KG.	1550	BRASIL	1,77
48.05.04.01	PAPEL CREPE	KG.	284	CHINA	2,80
48.07.01.11	PAPEL PARA BILLETES Y CHEQUES	KG.	10000	ARGENTINA	1,30
48.07.01.99	CARTULINA REV.PMEU$S655TON.U$S655X0.903= U$S591,47PMEMENOR VALOR	KG.	903	ITALIA	2,94
48.07.04.06	PAPEL FILTRO	KG.	1700	BRASIL	2,73
48.07.07.01	AT PAPEL BASE PARA SENSIBILIZAR	KG.	15293	REINO UNIDO	3,88
48.07.07.16	HOJAS DE PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	6000	ARGENTINA	0,61
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS PARA TRABAJOS GRAFICOS	UNID	144	ARGENTINA	27,55
48.07.07.18	PAPEL DUPLIMAT ELECTROSTATIC81/2 X11PARA MAQUINA OFFSET	KG.	323	ESTADOS UNIDO	17,12
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	KG.	240	JAPON	9,52
48.07.07.52	PAPEL TERMO SENSI.P/EQ.FACSIMIL C/6 ROLL	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	95,00
48.07.09.32	ROLLOS DE PAPEL P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	12	DINAMARCA	9,63
48.07.89.41	CORDON DE SELLAR JUNTAS DE AMIANTO	KG.	402	REINO UNIDO	4,35
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	165,85
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO COMUN RESMAS D 500HOJAS	UNID	30	REINO UNIDO	48,65
48.13.02.17	MATRICES COMUNES P/MIM.CAJAS/100 UN.C/U	CAJA	720	REINO UNIDO	3,07
48.15.01.99	ROLLOS DE PAPEL TERMICO	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,81
48.15.01.99	PAPEL PARA IMPRESORA ALFANUMERICA	UNID	4	SUIZA	7,08
48.15.02.11	PAPEL CORRECTOR EN CAJAS DE 10 C/U.	UNID	7500	R.F.ALEMANIA	0,18
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL C/INDICADOR	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,90
48.16.01.00	AT CAJAS	UNID	7500	CHILE	0,76
48.16.01.00	SEPARACION DE CARTON P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	6750	FRANCIA	0,20
48.16.01.00	SEPARADORES DE CARTON CORRUGADO P/ENVASES DE COSMETICOS	UNID	1900	FRANCIA	0,08
48.18.89.11	ALBUMES DE FOTOS (PME U$S 756 + 75% X X TON. SON TON. 0,036)	UNID	288	TAIWAN	0,62
48.18.89.90	MEMORANDUMS (PME U$S 756,00 + 75% X TON. TONS. 0,1405)	UNID	3324	TAIWAN	0,29
48.19.00.00	AT ETIQUETAS CARTON (CAJAS X 10000 UN.)	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	200,00
48.19.00.00	ETIQUETAS NO IMPRESAS	KG.	18	BRASIL	165,96
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS PME U$S 864./TON	KG.	40	R.F.ALEMANIA	8,49
48.19.00.00	ETIQUETAS IMPRESAS PME U$S 1323,00LA TON VOL.FISICO A IMP.0,100 KGS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16,52
48.19.00.00	ETIQUETAS P/VIDEOGRABAD.CJAS.X 1000 UNID	CAJA	3	ARGENTINA	60,37
48.21.02.01	JUNTA DE VASO	UNID	100	ARGENTINA	0,03
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS PARA ANALISIS	UNID	1200	ARGENTINA	5,18
48.21.89.19	DISCOS DE DIAGRAMA	UNID	620	R.F.ALEMANIA	3,31
48.21.89.19	PAPEL P/APARATOS GRATIFICADORES E/ROLLOS	UNID	450	BRASIL	2,96
48.21.89.99	MASCARAS PROTECCION USO DENTAL (CAJAS X 50 MASCARAS)	CAJA	20	FRANCIA	5,91
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	2,62
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	16,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
49.11.01.99	CATALOGOS INFORMATIVOS	UNID	9100	ESTADOS UNIDO	0,38
49.11.01.99	FOLLETOS PUBL.PMEUS$756,00+75%=US$1323, X TON. SON 0,003 TON.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,09
49.11.89.99	PANFLETOS (PME US$ 721,00 SON 2 KG.)	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,00
49.11.89.99	FOLLETOS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS PME US$ 1260.-)0,009 TON.	UNID	2900	FRANCIA	0,03
49.11.89.99	HOJAS IMPRESAS DE PRUEBA PARA FOTOCOPIAD	UNID	100	JAPON	0,28
51.01.01.91	HILADOS ELASTOMERICOS	KG.	100	REINO UNIDO	45,97
51.04.01.00	TELA CORD	MT2	50506	BRASIL	2,06
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	1500	ARGENTINA	6,33
51.04.03.99	AT PLASTILLERA PLANA	MT2	20000	BRASIL	0,19
51.04.03.99	TEJIDO DE PLASTILLERA (PME US$ 2,44/KG. SON KG. 1463,41)	MT2	16499	BRASIL	0,20
51.04.03.99	TEJIDO DE PLASTILLERA (PME US$ 2,44/KG. SON KG. 40,150)	MT2	450	BRASIL	0,21
51.04.03.99	AT FORRO TAFETA	KG.	8500	ARGENTINA	0,91
51.04.03.99	TELAS EN POL. 100% (PME US$ 15/KG)	MTL	797	ESTADOS UNIDO	2,60
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS EN CAJAS DE 700 M2. APROX. (PR. US$ 15,00 SON 633,420KGS.)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	1.195,01
51.04.03.99	TELAS EN POL.100%ANCHO1,50-153-163GRXM2	MTL	660	ESTADOS UNIDO	1,97
51.04.03.99	TEJIDO POLYESTER US$15/KG SON KG.1050	MTL	7044	FRANCIA	2,26
51.04.03.99	TELAS DE POL.100% ANCHO 1.15	MTL	4139	ESTADOS UNIDO	2,28
51.04.04.00	AT PERCALINA ANCHO 1,50 COMPOSICION 50% POLIESTER 50% RAYON	MTL	9144	ESTADOS UNIDO	1,52
51.04.04.00	TEJIDOS SINT.CJS.27MTS.2 APROX.PRUS$ 15	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	110,84
51.04.04.00	TELAS DE POLYESTER Y METALLEC ANCHO 1,10 MTS. 91 GRS/M2	MTL	114	ESTADOS UNIDO	3,65
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	4600	MEXICO	4,30
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	9000	MEXICO	4,30
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	3800	MEXICO	4,25
51.04.05.00	TELA CORD RAYON	KG.	642	MEXICO	4,31
51.04.06.99	TEJIDOS ARTIFICIALES EN CAJAS DE 41M2. APROX.(PR. US$ 11,00 SON KG. 49,170)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	83,19
51.04.06.99	TELAS DE RAYON METALLIC ANCHO 1.10 MTS.	MTL	100	ESTADOS UNIDO	5,02
51.04.09.00	TEJIDOS ARTIFICIALES EN CAJAS DE 64MS2. APROX. (PR US$ 11,00 SON 61,210 KGS.)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	240,00
55.06.89.00	HILADO DE ALGODON (PR US$ 6,48 KGS. 80)	KG.	80	CHILE	16,64
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% ANCHO 166 CMTS	MT2	32506	BRASIL	1,65
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MT2	24900	BRASIL	1,67
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	11200	ARGENTINA	1,82
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON EN CAJAS DE 127 M2. APROX. (PRO. US$ 13,00 SON 165,200KGS.)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	199,27
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	24600	BRASIL	1,54
55.09.89.91	TELA 100% ALG.DE 0,9MT. PR US$ 13/KG.	MTL	432	ARGENTINA	1,50
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON EN CAJAS DE 480M2. APROX. (PR. US$ 13,00 SON 600,000 KGS.)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	782,69
56.01.01.02	AT FIBRAS POLIESTERICAS	KG.	10000	BRASIL	1,28
56.01.01.02	FIBRA POLIESTER	KG.	2500	PAISES BAJOS	2,05
56.01.01.03	FIBRAS SINTETICAS ACRILICAS	KG.	5400	ESTADOS UNIDO	0,89
56.01.01.99	FIBRA POLIPROPILENO	KG.	6000	BRASIL	1,48
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	2,05
56.02.01.21	AT TOW DE POLIESTER	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,42
56.04.04.00	TOPS FIBRA ACRILICA	KG.	3000	BRASIL	2,21
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	10000	BRASIL	2,06
56.05.01.08	HILADO POLISTRIPE P.R. US$ 5,35(130KG)	KG.	130	REINO UNIDO	24,74
56.05.01.08	HILADO POLIESTER 2/135 ROLLOS X 1000 MTS P.R.US$ 5,35 SON 804 KG	UNID	4824	REINO UNIDO	3,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.06.01.00	ACRILICO (PR U$S 4,86 SON KG. 265)	KG.	2000	ARGENTINA	1,80
56.07.03.99	AT TEJIDO 52% POLIESTER Y 48% ALGODON	MT2	16000	BRASIL	0,84
56.07.03.99	TEJIDO 65% POLIESTER 35% ALGODON PR.U$S 15.-/KG	MT2	3811	ARGENTINA	1,01
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS EN CAJAS DE 135 M2. APROX. (PR. U$S 10,00 SON 243,300)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	254,63
56.07.03.99	TELA POLIESTER PRU$15,00P/KG	MTL	1550	BRASIL	0,88
56.07.05.99	TELAS DE TAPICERIA PRU$S 15/K (230K)	MT2	2215	ESPAÑA	2,17
56.07.06.00	TELA POLIESTER PR.U$S15,00/KG.	MTL	700	BRASIL	2,07
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRA ARTIFICIAL EN CAJAS DE 63 M2.APROX. (PR.U$S 15 SON KG. 71,160)	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	106,77
56.07.11.99	TELAS DE RAYON METALLIC ANCHO 1,10 MTS.	MTL	159	ESTADOS UNIDO	3,77
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	92903	INDIA	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	34374	BANGLADESH	0,29
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	18581	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	278709	BANGLADESH	0,23
58.02.01.50	TAPICES	UNID	360	BELGICA	8,67
58.02.01.50	TAPICES	UNID	600	BELGICA	2,93
58.02.02.42	ALFOMBRAS ACRILICAS	KG.	576	HUNGRIA	7,65
58.04.04.10	PANA EN CAJAS DE 16 M2 APROX.PR U$4,86 39000 KGS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	53,56
58.04.04.10	TELAS TERCIPELO AN.1.10MT 140GRSM2 PR.KG 9,200 A U$S 7.29XKG=U$S 67.06	MTL	60	ESTADOS UNIDO	3,66
58.04.89.10	PANA SINTETICA PR U$S 8/KG. KGS.285,00	MTL	714	FRANCIA	4,00
58.08.06.00	TULES EN CAJAS DE 25 M2 APROX.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	10,49
58.08.06.00	TUL EN CAJAS DE 37 M2 APROX.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	21,64
58.10.02.00	BORDADOS	MTL	49238	ARGENTINA	0,27
58.10.89.00	TELAS BORDADAS RAYON 100% ANCHO 1,15 148GRS X M2	MTL	55	ESTADOS UNIDO	2,04
59.01.02.99	COTTON FLOCK	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,95
59.02.02.11	ALFOMBRAS SINTETICAS (PR U$S 4,50/KG.)	MT2	4270	FRANCIA	2,60
59.03.01.99	AT ENTRETELA NO TEJIDA	KG.	1404	BRASIL	4,67
59.03.01.99	TELAS DE TEJER P/CONFECCIONES	MTL	3000	ARGENTINA	2,54
59.03.01.99	ENTRETELA N/TEJIDA SINT.63GR/M2ANCH.1.20	MTL	20000	ARGENTINA	0,93
	ENTRETELA N/TEJIDA SINT.96GR/M2ANCH.96CM	MTL	14500		0,70
	ENTRETELA N/TEJIDA SINTETICA VARIAS	MTL	21500		0,38
59.03.01.99	ENTRETELA N/TEJIDA FUSIONABLE 1,2M 63GR.	MTL	3200	ARGENTINA	0,93
	ENTRETELA N/TEJIDA FUSIONABLE 0,9M 0,96G	MTL	4500		0,70
	VARIAS ENTRETELAS NO TEJIDAS FUSIONABLE	MTL	6500		0,37
59.03.02.00	FILTRO DE CAFETERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,87
59.03.02.00	MASCARILLAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,55
59.08.89.99	TEJIDO IMPREGNADO PR 9U$KG =912 KILOS	KG.	912	TAIWAN	8,33
59.11.01.00	CINTA AISLANTE DE TELA CAUCHUTADA	UNID	200	ARGENTINA	0,73
59.15.00.00	MANGUERAS		2000	TAIWAN	2,00
59.17.89.06	TELAS DE NYLON P/CERNIDO NORMALIZADAS	MTL	68	SUIZA	13,15
60.01.03.99	AT MOUTON RULO	KG.	1160	ARGENTINA	4,89
60.01.03.99	TELAS SINTETICAS EN CAJAS DE 23M2 APROX.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	48,01
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		150	ITALIA	19,96
60.01.04.99	TELAS EN CAJAS DE 59 M2 APROX.	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	97,38
60.04.04.00	CAMISETAS 100% ALGODON (PR U$S 9 X KG. SON KG. 114,240)	UNID	672	ARGENTINA	3,71
60.05.01.00	SWEATERS	UNID	200	ARGENTINA	16,35
61.01.05.20	CHAQUETAS P/HOMBRES	UNID	842	BRASIL	20,38
61.02.02.30	SACOS DE MUJER SINTETICOS	UNID	440	ESTADOS UNIDO	12,57
61.02.05.30	POLLERAS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,81
61.02.89.20	SUJETADORES DE ALG/LYC.	UNID	54	ARGENTINA	2,24
	CHAQUETA DE ALG/LYC.	UNID	64		6,16
	CALZAS DE ALG/LYC.	UNID	108		6,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
61.02.89.30	PRENDAS DE DAMA EXTERIORES DE LYCRA	UNID	1129	ARGENTINA	5,89
61.11.89.00	AT HOMBRERA DE ALGODON ART.300 AT HOMBRERA DE ALGODON ART.310	PAR PAR	8000 15000	ARGENTINA	0,37 0,31
62.01.04.00	FRAZADAS	UNID	300	ARGENTINA	18,09
62.02.01.99	COLCHAS	UNID	200	ARGENTINA	15,55
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	144	TAIWAN	1,99
62.02.04.99	CORTINAS	MTL	164	FRANCIA	3,81
62.05.89.99	CINTURONES DE COMBATE	UNID	500	TAIWAN	0,88
64.02.89.99	CHAMPIONES CON CAPELLADA DE LONA (PR.US$ 5,62 EL PAR SON 41 PARES)	PAR	41	COREA DEL SUR	2,20
64.02.89.99	SANDALIAS	PAR	1296	TAIWAN	1,05
64.02.89.99	ZAPATILLAS	PAR	2983	HONG KONG	1,37
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	16800	HONG KONG	1,29
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	3600	CHILE	1,17
66.01.01.00	PARAGUAS PARA HOMBRE	UNID	600	CHILE	0,97
67.01.02.00	ABANICOS	UNID	960	TAIWAN	0,68
68.04.03.00	MUELAS DE CORTE	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	1,02
68.04.89.00	LAMAS DE TELAR PARA ASERRAR MARMOLES	KG.	6000	ITALIA	1,01
68.04.89.00	RUEDA DE ESMERIL	UNID	14	PAISES BAJOS	0,72
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR NEUMATICOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,09
68.04.89.00	PIEDRA ESMERIL	UNID	115	R.F.ALEMANIA	4,04
68.06.02.00	LIJAS COMBINACION PAPEL Y TELA	UNID	2	BRASIL	153,75
68.06.03.15	FIBRA POLIAMIDA CON ABRASIVO	UNID	4	BRASIL	322,90
68.06.03.15	FILTRO SINTETICO EN ROLLOS FIELTRO SINTETICO EN PIEZAS	MT2 UNID	90 230	R.F.ALEMANIA	29,85 2,75
68.06.03.99	ESPONJAS LAMINADAS	UNID	12000	BRASIL	0,07
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA MEMBRANA ASFALTICA NORMAL	MT2 MT2	2760 2300	ARGENTINA	1,91 1,43
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE1.10X10M DE ESPESOR	UNID	500	ARGENTINA	15,51
68.13.02.01	JUNTAS DE AMIANTO COMPRIMIDA GRAFITADA CON INSERCION DE MALLA DE ALAMBRE ACERO	KG.	282	REINO UNIDO	4,36
68.13.03.99	CARTON DE AMIANTO	KG.	669	REINO UNIDO	4,35
68.13.04.01	JUNTAS PARA AUTOMOVILES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	5,70
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	88,94
68.13.04.99	EMPAQUETADURA AMIANTO TRENZADA LUBRICADA GRAFITADA	KG.	210	REINO UNIDO	11,60
68.14.01.01	CINTA PARA FRENO 2.3/4X7732 CINTAS PARA FRENO 2X1/4 CINTAS PARA FRENO VARIOS	MTL MTL MTL	41 196 650	BRASIL	3,35 2,93 2,66
68.14.01.99	CINTAS DE FRENO TEJIDASS	MTL	509	BRASIL	9,00
68.14.03.01	FORROS DE EMBRAGUE	UNID	1839	BRASIL	0,97
68.14.89.99	SELLO INSERTO REP.DURAMETALLIC P/SELLOS MECANICOS	UNID UNID UNID	4 3 40	ARGENTINA	507,10 110,64 30,55
68.14.89.99	TEJAS MOLDEADAS EN BRUTO DE FRICCION	UNID	4117	BRASIL	5,03
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	64000	BRASIL	0,39
69.08.89.00	CERAMICA MONOCOCCION	KG.	17000	BRASIL	0,31
69.11.89.00	BOLS DE ARROZ	UNID	8220	HONG KONG	0,13
69.12.01.10	CUCHARAS DE LOZA	UNID	241	TAIWAN	0,18
69.13.02.00	LAMPARAS DE PORCELANA	UNID	3780	HONG KONG	0,47
70.03.01.00 70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO TUBOS DE VIDRIO SODACAL	KG. KG.	2528 2000	BRASIL BRASIL	1,20 0,98
70.04.03.00	VIDRIO FANTASIA PR U$S 0,27/KG	MT2	3574	ARGENTINA	2,11
70.05.01.00	VIDRIOS HASTA 10MMDE ESPESOR	KG.	7000	BRASIL	0,44
70.05.01.00	VIDRIO PLANO TRANSPARENTE PR US0,36/K	MT2	266	ARGENTINA	7,14
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT 10MMS	MT2	1541	BRASIL	11,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	U.F	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.01	PARABRISAS CURVOS	UNID	285	BRASIL	14,00
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	105	BRASIL	52,18
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	45,52
70.09.01.00	ESPEJOS CON COMANDO INTERIOR 20394	UNID	10	BRASIL	11,75
	ESPEJOS CON COMANDO INTERIOR 20402	UNID	20		11,75
	ESPEJOS CON COMANDO INTERIOR VARIOS	UNID	350		8,20
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES 20136	UNID	50	BRASIL	12,97
	ESPEJOS RETROVISORES 20234	UNID	3		9,40
	ESPEJOS RETROVISORES VARIOS	UNID	575		4,21
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	456	HONG KONG	0,25
70.09.89.99	VIDRIO ESPEJO	MT2	2033	ESPAÑA	8,44
70.10.01.00	FRASCOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	3250	FRANCIA	0,80
70.10.01.00	VASOS EMBALAJE	UNID	100020	BRASIL	0,08
70.13.02.19	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA(JG018COP.CHAM	UNID	9	FRANCIA	83,81
	ARTICULOS DE VIDRIOP/MESA(ENSALADERAS)	UNID	40		6,19
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIOPARA MESA	UNID	7810		1,50
70.13.02.19	FUENTES P/COCINAR	UNID	126	HONG KONG	16,24
70.13.02.90	ARTS.DE VIDRIO PARA MESA NO.MP5725	UNID	144	ITALIA	4,69
	ARTS.DE VIDRIO PARA MESA NO.MP 9722	UNID	144		1,64
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	20414		0,78
70.13.02.90	ARCUZAS DE VIDRIO	UNID	36	CHILE	1,38
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO(LUXEMBURGO)	UNID	240	FRANCIA	0,69
	CENICEROS DE VIDRIO(CARRIE 14)	UNID	300		0,62
	OTROS CENICEROS DE VIDRIO	UNID	6500		0,40
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	720	ITALIA	0,40
	CENICEROS DE VIDRIO NO.001915	UNID	3600		0,21
70.14.05.00	CRISTALES DE FARO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	3,15
70.14.89.00	TULIPAS PR 0,00	UNID	70	ARGENTINA	1,03
70.14.89.00	PLAFONES DE VIDRIO DECORADOS	UNID	57	ITALIA	14,81
70.14.89.00	LAMPARA DE VIDRIO	UNID	288	HONG KONG	0,71
70.17.89.01	PIEZAS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	4200	CHECOSLOVAQUI	0,77
70.20.01.10	ROVINGS	KG.	5000	BRASIL	1,60
70.20.02.90	AT CINTA FLEJE	KG.	360	ESTADOS UNIDO	4,03
70.20.02.90	TELA FIBRA DE VIDRIO IMPREGN.CON PTFE	MT2	15	REINO UNIDO	36,27
	TELA FIBRA DE VIDRIO IMPREGN.CON PTFE	MT2	50		20,57
	TELA FIBRA DE VIDRIO IMPREGN.CON PTFE VS	MT2	310		11,59
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	360	ESTADOS UNIDO	1,91
70.21.01.01	MIRILLA P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	8	DINAMARCA	16,26
71.16.01.00	BISUTERIA DE FANTASIA IMAGEN RELIGIOSA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	1,21
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA CADENITAS	UNID	792	R.F.ALEMANIA	0,76
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	271	ESTADOS UNIDO	16,63
73.02.89.00	FERRO CROMO	KG.	600	ARGENTINA	3,11
73.10.03.12	BARRAS REDONDAS DE 5/16"DE DIAMETRO	KG.	75554	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE ACERO	KG.	128530	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO DE 2"DE DIAMETRO	KG.	5970	BRASIL	0,25
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO REDONDAS	KG.	34000	BRASIL	0,33
73.10.03.19	BARRAS DE ACERO MACIZAS	KG.	14090	BRASIL	0,27
73.10.89.19	HIERRO TREFILADO DE 2" DE DIAMETRO	KG.	5970	BRASIL	0,32
73.11.03.99	PERFILES DE HIERRO DE MENOS DE 80 MMS.	KG.	44000	BRASIL	0,30
73.11.03.99	PERFILES ANGULO DE 3	KG.	50290	BRASIL	0,25
73.11.03.99	PERFILES DE ANGULO	KG.	110000	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPA DE HIERRO DE 9,50 MMS. DE ESPESOR	KG.	25000	BRASIL	0,32
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO CALIDAD COMERCIAL	KG.	2475	BRASIL	0,29
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS C.MAS4,75MMES	KG.	214200	BRASIL	0,32
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 4,75MMS. DE ESPESOR	KG.	15000	BRASIL	0,35
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO CON ESPESOR DE 3/4,75MM	KG.	60000	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO CAL COMERCIAL	KG.	46221	BRASIL	0,29
73.13.02.00	CHAPAS HIERRO LAM.CAL.3 A 4,75MM ESPESOR	KG.	120000	BRASIL	0,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	29	BRASIL	371,51
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	250	ARGENTINA	431,00
73.13.03.00	CHAPA DE HIERROS DE MENOS DE 3MM	KG.	240000	R.DE SUDAFRIC	0,32
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3MMS DE ESP	KG.	96063	BRASIL	0,36
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO LAMINADAS CAL.MENOR 3MM	KG.	30000	BRASIL	0,31
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	40000	R.DE SUDAFRIC	0,43
73.13.89.10	CHAPA DEACERO (US$ 440 - KG. 73,110)	KG.	73110	BRASIL	0,51
73.13.89.10	CHAPA GALVANIZADA	KG.	26408	R.DE SUDAFRIC	0,45
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO	KG.	2214	R.DE SUDAFRIC	0,48
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	20000	BRASIL	0,70
73.15.20.11	CHAPAS ACERO INOXIDABLE MENOS 3MMESPESOR	KG.	16505	BRASIL	1,48
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	5440	BRASIL	1,74
73.15.20.11	CHAPAS DE AC.INOX.AISI 430	KG.	4420	BRASIL	1,50
	CHAPAS DE AC.INOX. AISI 304	KG.	9305		1,82
	CHAPAS DE AC.INOX. AISI 316	KG.	2250		2,35
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACERO ALEADO	KG.	1000	R.DE SUDAFRIC	0,48
73.20.01.11	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE UNION DOBLE CONICA 3"	UNID	56	ARGENTINA	6,02
	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE TEES 3X2"	UNID	20		4,14
	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE VARIOS	UNID	65		1,86
73.20.01.11	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE TEES X 3"	UNID	3	BRASIL	13,80
	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE CODOS X2"	UNID	24		5,53
	ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE VARIOS	UNID	252		1,99
73.20.01.19	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TEES 2 X 1/2" PR 0,00	UNID	60	ARGENTINA	1,09
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE TEES 1 1/2 X 3/4" PR 0,00	UNID	80		0,87
	ACCESORIOS P/TUBERIAS DE HIERRO MALEABLE VARIOS PR 0,00	UNID	5055		0,37
73.20.01.19	ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE UNION H	UNID	126	BRASIL	2,22
	ACCES.TUBERIA HIERRO MALEABLE CURVAS H	UNID	30		1,96
	OTROS ACCES.TUBERIAS HIERRO MALEABLE	UNID	31044		0,27
73.20.89.00	ACOPLES DE ACERO PARA TUBERIAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,04
73.20.89.00	ACOPLE RAP.CIERRE AUT.AL DESCONECT.MANGU	UNID	1	ESTADOS UNIDO	398,60
	CONECTOR	UNID	1		398,61
73.20.89.00	VASTAGO DE MADERA HIDRAULICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,33
73.23.89.00	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	ARGENTINA	906,00
73.25.01.00	CABLE DE ACERO	KG.	7000	BRASIL	2,49
73.25.89.00	CABLE DE ACERO 10 MMS.	KG.	6	ESTADOS UNIDO	41,22
73.25.89.00	CABLES DE ACERO	KG.	5015	BRASIL	2,20
73.27.01.10	MALLA METALICA	KG.	150	ARGENTINA	54,63
73.29.01.01	CADENAS	UNID	6	BRASIL	260,59
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUCION VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	15	REINO UNIDO	6,18
73.29.01.01	CADENAS PARA MECHERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	296,92
73.29.01.01	CADENAS PARA BICICLETAS	UNID	10000	CHINA	0,69
73.29.01.99	CADENAS DE HIERRO TIPO PATENTE	KG.	10000	BRASIL	0,82
73.32.02.01	PERNOS DE ELASTICOS	UNID	150	REINO UNIDO	0,59
73.32.02.11	TORNILLOS ALLEN	UNID	82	BRASIL	0,61
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	97	R.F.ALEMANIA	3,05
73.32.02.99	TORNILLOS P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	10	DINAMARCA	0,17
73.32.02.99	TORNILLO DE PUERTA	UNID	50	BRASIL	0,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	360	BRASIL	0,92
73.32.02.99	TORNILLOS DE CARDAN	UNID	1400	ARGENTINA	0,32
73.32.02.99	ESPARRAGOS DE ACERO	KG.	8937	FRANCIA	0,95
73.32.02.99	TUERCAS P/MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	1,75
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	PUERTO RICO	6,58
73.32.02.99	PERNO ESPECIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13,65
73.32.02.99	TUERCA BARRA DIRECCION PARA AUTOMOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	27,65
	TORNILLOS CAMPANA DE FRENO	UNID	100		0,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	10	SUIZA	0,40
73.32.02.99	PERNO ELECTRODO	UNID	20500	ESTADOS UNIDO	0,46
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	63,00
73.32.02.99	PERNOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,00
	TORNILLOS	UNID	4		1,25
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	7	BRASIL	1,00
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1100	SUIZA	0,07
73.32.02.99	ANILLOS PARA ENGRAPADORA NEUMATICA	UNID	2	BRASIL	92,43
	TORNILLOS PARA ENGRAPADORA NEUMATICA	UNID	8		4,50
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	4	ITALIA	0,35
73.32.02.99	TORNILLOS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	2725	ESTADOS UNIDO	0,78
73.32.02.99	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,21
73.32.04.01	SEGURO	UNID	20	BRASIL	0,29
73.32.04.01	CHAVETA MEDIA LUNA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	REINO UNIDO	0,37
73.32.04.01	CHAVETAS PALANCA PARA BICICLETAS	UNID	75600	INDIA	0,02
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,50
73.32.04.01	CHAVETA	UNID	1	ITALIA	0,39
73.32.05.01	ARANDELAS	UNID	2	ITALIA	3,88
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3000	TAIWAN	0,06
73.32.05.07	ARANDELA ESPECIAL	UNID	10	BRASIL	0,47
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	PUERTO RICO	5,92
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15	ITALIA	2,23
73.32.05.07	SEPARADORES C/CAMBIOS	UNID	129	BRASIL	0,54
73.32.05.07	ARANDELA ESP.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,83
73.32.05.07	ARANDELA ACOPLE SOPLADOR P.AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,57
73.32.05.07	ARANDELA ENGRANAJE 3A. VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	REINO UNIDO	9,50
	ARANDELA ENGRANAJE PARA VEHICULO AUTOMOT	UNID	20		3,25
	VARIAS ARANDELAS Y AROS DE VEHIC.AUTOMOT	UNID	150		1,42
73.32.05.07	ANILLO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3,36
73.32.05.07	ARANDELAS PARA MAQUINARIA DE OBRA VIAL	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,27
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	28	ITALIA	0,10
73.32.05.07	ARANDELA P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	5	SUIZA	0,40
73.32.05.07	ARANDELA DE SEG.P/MAQ.TEXTILES INDUSTRI.	UNID	10	SUIZA	0,15
73.32.05.99	ARANDELA DE SEGURO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	0,50
73.32.89.00	ARMELLA P/AUTO	UNID	20	ESPAÑA	1,47
73.32.89.00	TUERCAS	UNID	48	PUERTO RICO	18,46
73.33.01.99	AGUJAS	KG.	29	REINO UNIDO	18,94
73.35.04.00	RESORTE DEL TIRO	UNID	1	BRASIL	6,05
73.35.04.00	MUELLES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	9,16
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	BRASIL	5,35
73.35.04.00	RESORTES P.AUTOS	UNID	138	ESTADOS UNIDO	0,99
73.35.04.00	RESORTES PARA IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	64	ARGENTINA	1,73
73.35.05.00	RESORTE P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	11	DINAMARCA	16,30
73.35.05.00	RESORTE	UNID	58	ITALIA	2,64
73.35.05.00	MUELLES	UNID	4	BRASIL	6,20
73.35.05.00	MUELLES P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	65	SUIZA	2,04
73.35.05.00	MUELLE P/MAQ.TEXTILES INDUSTRIALES	UNID	21	SUIZA	1,40
73.35.05.00	MUELLES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	13,26
73.35.06.00	RESORTE CARACAZA DE SECADOR	UNID	25	R.F.ALEMANIA	0,08
	RESORTE DE ASPIRADORA	UNID	15		0,07
	OTROS RESORTES ELECTRODOMESTICOS	UNID	5		0,05
73.35.06.00	RESORTES DE ASPIRADORA	UNID	25	PAISES BAJOS	0,20
73.35.08.00	RESORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,33
73.35.89.01	RESORTE DE RADIOGRABADOR	UNID	25	PAISES BAJOS	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.99	RESORTE INFRAPHIL	UNID	9	PAISES BAJOS	0,14
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	CHILE	111,20
73.36.89.20	CALENTADORES	UNID	10	TAIWAN	3,00
73.36.90.22	ENCENDEDOR COCINA PORTATIL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	14,83
	ENCENDEDOR COCINA, AUTOMATICO	UNID	7		7,05
	OTROS ENCENDEDORES PARA COCINA	UNID	10		3,81
73.38.01.19	ARTICULOS PARA USO DOMESTICO (T 015)	UNID	6	BRASIL	27,68
	ARTICULOS PARA USO DOMESTICO (T 094)	UNID	10		12,59
	OTROS ARTICULOS PARA USO DOMESTICO	UNID	1200		3,36
73.38.01.20	FUENTES DE HOJALATA	UNID	9968	HONG KONG	0,24
73.38.01.20	COLADORES DE COCINA (C.805)	UNID	48	REINO UNIDO	1,07
	COLADORES DE COCINA (E.286)	UNID	36		1,03
	OTROS COLADORES DE COCINA	UNID	168		0,79
73.38.01.20	FUENTES DE ACERO	UNID	240	CHILE	0,60
73.40.89.13	MUNICION COMPAC DISC.	UNID	4	PAISES BAJOS	0,03
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	2	ITALIA	2,09
73.40.89.23	AB ZADERAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	3,95
	ABRAZADERAS	UNID	36		4,93
73.40.89.43	CONJUNTO DE DISPOSITIVO P/ARMADO DE AUTO	UNID	1	FRANCIA	20.234,68
73.40.89.89	PERNOS DE METAL	UNID	267	ARGENTINA	1,00
73.40.89.89	GRAMPAS PARA CORREAS EN CAJAS	UNID	272	BRASIL	5,47
73.40.89.89	KANAL PARA SACABOCADOS	MTL	660	R.F.ALEMANIA	1,71
73.40.89.99	CLIPS	UNID	6	TAIWAN	4,77
73.40.89.99	ARTICULOS DE MORSETERIA	UNID	2826	ARGENTINA	1,64
73.40.89.99	CAJA A PRUEBA DE LUZ	UNID	1	JAPON	245,52
73.40.89.99	ACCESORIOS DE COMPUTADOR DE ALINEACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	39,24
73.40.89.99	ESTRUCTURA DE CALIBRACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	118,14
73.40.89.99	MECHEROS PARA LABORATORIO	UNID	24	R.F.ALEMANIA	21,95
74.03.01.90	AT ALAMBRE DE COBRE	KG.	15000	CHILE	2,77
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6.5MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,72
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6.5MM DE DIAMETRO	KG.	10000	CHILE	2,72
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	60000	CHILE	2,75
74.04.01.00	FLEJES DE LATON	KG.	4000	BRASIL	2,48
74.05.89.91	FLEJES	KG.	1000	ARGENTINA	2,76
74.07.01.00	TUBOS DE COBRE ALEADO	KG.	2000	BRASIL	3,97
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3500	BRASIL	3,56
74.15.89.10	GRAPAS EN CAJAS DE 1000	CAJA	6000	CHINA	0,08
74.19.02.01	JUNTAS DE COBRE PARA AUTOS	UNID	120	BRASIL	0,04
74.19.02.99	JUNTA DE COBRE	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1,03
75.02.01.00	AT ALAMBRES DE NIQUEL	KG.	100	FRANCIA	15,93
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	20000	ARGENTINA	2,46
76.02.03.01	ALAMBRE DE ALUMINIO EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,00
76.04.89.99	PAPEL LAMINADO	KG.	210	R.F.ALEMANIA	6,05
76.07.01.00	ACOPLE CIERRE MECANICO P/UNIONES REEL Y HOMBRE MUERTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,02
76.07.02.00	ADAPTADOR MECANICO CON SELLO MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	833,10
76.10.89.99	BIOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	492,14
76.15.02.19	OLLAS DE ALUMINIO P/USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	5,00
76.15.02.19	CUERPO DE ALUMINIO PARA HERVIDORES	UNID	300	FRANCIA	2,82
76.16.04.99	CLIPS P/MAQ.CHACINERIA EN CAJAS 10000UNI	CAJA	33	R.F.ALEMANIA	48,95
76.16.05.21	AGUJAS PARA TEJER EN CAJAS DE 10PARES	CAJA	245	REINO UNIDO	5,93
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1368	BRASIL	0,22
76.16.89.99	MANIJA DE ALUMINIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,60
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO	UNID	100000	BRASIL	0,03
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	50000	ARGENTINA	0,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
78.01.02.99	PLOMO ANTIMONIADO	KG.	40000	MEXICO	0,88
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	1,00
79.03.89.99	FLEJES DE CINC	KG.	250	ARGENTINA	5,11
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	7,73
81.02.02.00	MOLIBDENO	KG.	5	PAISES BAJOS	183,92
81.04.02.99	ANTIMONIO	KG.	2000	MEXICO	2,70
82.01.02.12	HACHUELAS	UNID	240	BRASIL	0,37
82.02.03.10	HOJAS CIRCULARES	UNID	20	BRASIL	127,50
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	213	CHECOSLOVAQUI	2,39
82.03.01.99	ALICATES	UNID	290	BRASIL	3,67
82.03.89.07	LLAVES ESTRIADAS	UNID	6	ARGENTINA	1,82
82.03.89.99	LIMAS P/AMPOLLAS S/DE 100000 UNIDADES	CAJA	5	FRANCIA	430,00
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	600	HONG KONG	0,06
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	16560	R.F.ALEMANIA	0,43
82.04.01.90	AGUJAS PARA PISTOLAS DE COLOCAR SUJETADORES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	13	ESTADOS UNIDO	32,89
82.04.01.90	HERRAMIENTA PARA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,32
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	24	ARGENTINA	2,23
82.04.01.90	PISTOLAS PARA INYECCION DE RESINAS	UNID	5	BRASIL	42,12
82.04.01.90	GARRAS PARA VERBIQUIES	UNID	200	BRASIL	0,46
	BARRENITAS DE MANO DE 5MM	UNID	240		0,21
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	720		0,14
82.04.01.90	EXTRACTOR	UNID	1	BELGICA	61,00
82.04.02.99	JUEGO DECORADOR DE TORTA	UNID	432	HONG KONG	0,64
82.04.02.99	CORTA PASTA	UNID	2150	HONG KONG	0,38
82.04.02.99	UTENSILLOS DE COCINA(CORTAHUEVO)	UNID	144	REINO UNIDO	3,29
	UTENSILLOS DE COCINA (APRETA AJO)	UNID	48		2,79
	OTROS UTENSILLOS DE COCINA	UNID	1560		0,89
82.05.01.21	MECHAS "HSS" DIAM. 0,80 MM.	UNID	50	BRASIL	0,18
	MECHAS "HSS" DIAM. 0,90 MM.	UNID	50		0,17
	MECHAS "HSS" DIAM. VARIOS	UNID	796		0,16
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS HSS DE MENOS DE 2 MMS	UNID	750	CHECOSLOVAQUI	0,12
82.05.01.22	MECHAS "HSS" DIAMETRO 5/16"	UNID	100	BRASIL	0,60
	MECHAS "HSS" DIAM.15/64" Y 6,8 MMS.	UNID	200		0,36
	VARIAS MECHAS "HSS"	UNID	3120		0,20
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS DE 2,1 A 8 MMS.	UNID	2460	CHECOSLOVAQUI	0,18
82.05.01.29	BARRAS DE ACERO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	151,05
82.05.01.29	MECHAS "HSS"DIAMETRO 17 MMS.	UNID	10	BRASIL	3,73
	MECHAS "HSS" DIAMETRO 5/8"	UNID	10		3,68
	VARIAS MECHAS "HSS"	UNID	140		0,93
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	580	CHECOSLOVAQUI	1,14
82.05.01.90	MECHAS PARA MADERA DURA 7/16"X12"	UNID	300	BRASIL	0,69
	MECHAS PARA MADERA DURA 3/8"X12"	UNID	6300		0,68
	OTRAS MECHAS Y BROCAS	UNID	6085		0,48
82.05.01.90	MECHAS DE MAMPOSTERIA 5/16"	UNID	200	BRASIL	0,39
	MECHAS DE MAMPOSTERIA 1/4"	UNID	300		0,21
	MECHAS DE MAMPOSTERIA 3/16"	UNID	100		0,18
82.05.01.90	BROCAS CONICAS HSS	UNID	160	CHECOSLOVAQUI	3,49
	MECHAS CORTAS EN CAJAS	UNID	6		15,27
82.05.89.00	BARRENAS MOD. 714-4829	UNID	10	BRASIL	86,00
	BARRENAS MOD. 714-4030	UNID	10		78,00
	VARIOS MODELOS DE OTRAS BARRENAS	UNID	150		78,26
82.05.89.00	ACOPLES DE UNION DE BARRAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,92
82.05.89.00	FRESAS "HSS" DIAMETRO 20 MMS.	UNID	6	BRASIL	3,09
	FRESAS "HSS" DIAMETRO 15 MMS.	UNID	3		2,40
	FRESAS "HSS" VARIAS	UNID	229		1,40
82.05.89.00	CUCHILLAS DE TORNO SEMIELABORADAS	UNID	1150	CHECOSLOVAQUI	0,91
82.05.89.00	SUPLEMENTOS DE MATRICES	UNID	4	ITALIA	36,96
82.05.89.00	BARRENOS PARA PERFORACION DEL SUELO	UNID	108	BRASIL	59,60
82.06.02.00	CUCHILLA MULTIUSO	UNID	8	PAISES BAJOS	4,35
82.06.90.90	PLACAS DE CORTE	MTL	2600	R.F.ALEMANIA	0,90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.08.89.09	BATIDORAS DE MANO	UNID	148	REINO UNIDO	2,13
82.08.89.99	ABRELATAS MECANICOS	UNID	120	REINO UNIDO	1,08
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1200	BRASIL	0,14
82.09.01.91	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES N.2419/10	UNID	240	BRASIL	1,43
	CUCHILLOS PARA PROFESIONALES N.2428/6	UNID	120		0,91
	OTROS CUCHILLOS PARA PROFESIONALES	UNID	4020		0,46
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA M314	UNID	30	BRASIL	3,96
	CUCHILLOS DE COCINA M 313	UNID	30		3,24
	OTROS CUCHILLOS DE COCINA	UNID	42000		0,16
82.09.01.94	CUCHILLO DE COCINA	UNID	60	REINO UNIDO	0,98
82.09.02.90	NAVAJAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,62
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	360876	ARGENTINA	0,08
82.13.89.39	SACAPUNTAS	DOC	6720	CHINA	0,33
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE NO. 2222/2223	UNID	7200	BRASIL	0,19
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE N.2343/30 2344/30	UNID	30000		0,17
	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE N.2346Ñ/30 Y 2347/30	UNID	2400		0,07
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	5000	BRASIL	2,62
83.01.01.01	CERRADURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,43
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE	UNID	7860	CHINA	0,65
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	6120	CHINA	0,47
83.01.02.99	CANDADOS	UNID	600	HONG KONG	0,11
83.02.02.99	CIERRE DE PUERTA	UNID	20	BRASIL	5,51
83.02.03.01	ALZACRISTALES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	21	BRASIL	8,67
83.02.03.02	PICAPORTES	UNID	3	BRASIL	7,34
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	12,17
83.02.03.02	MAQUINA LEVANTE CRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,89
83.02.03.06	MARCO SALIDA AIRE	UNID	12	BRASIL	0,34
83.02.03.06	ORNAMENTOS Y APLIQUES	UNID	172	BRASIL	1,66
83.02.03.06	FRISO DECORATIVO DE AUTOMOTOR	UNID	30	BRASIL	1,53
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOVILES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	6,34
83.02.89.08	BISAGRA DE PUERTA	UNID	10	BRASIL	5,60
83.02.89.99	GUARNICION	UNID	4	FRANCIA	30,32
83.02.89.99	AMORTIGUADOR DE PUERTA	UNID	10	BRASIL	0,90
83.06.02.00	MARCOS P/FOTOS	UNID	144	HONG KONG	2,32
83.06.89.00	FLOREROS	UNID	96	HONG KONG	5,37
83.07.01.90	ARAÑAS DE 5 PICOS P.R.0,00	UNID	820	ARGENTINA	8,27
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	248	HONG KONG	5,26
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	73845	TAIWAN	0,27
83.09.89.10	AT OJALILLOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	1390	BRASIL	4,68
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.SURTIDORAS	KG.	105	R.F.ALEMANIA	14,72
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	165	BRASIL	19,63
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	56	ESTADOS UNIDO	98,18
84.00.00.00	LOTE DE REPUESTOS PARA AUTOELEVADORES	UNID	178	BRASIL	12,30
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	109	BRASIL	20,14
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	10	ITALIA	315,03
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	15	R.F.ALEMANIA	38,29
84.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	400	ARGENTINA	11,85
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	12	ESTADOS UNIDO	253,31
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUI.OBRA VIAL	KG.	158	ESTADOS UNIDO	8,36
84.01.01.14	CASCOS DE CALDERAS C/TUBOS Y CJS.HUMO	UNID	2	ARGENTINA	1.331,00
84.06.05.40	MOTORES P/CAMIONES PR 0,00	UNID	5	REINO UNIDO	483,09
84.06.05.60	MOTOR DIESEL CON CAJA CAMBIOS (U$S 5,50/ KG SON 400 KGS.)	UNID	1	ESPAÑA	6.457,00
84.06.90.41	CARCAZA MOTOR	UNID	5	BRASIL	102,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.42	CAMISAS ALETEADAS	UNID	240	BRASIL	6,24
84.06.90.44	CILINDRO	KG.	4	BRASIL	73,81
84.06.90.44	CAMISA CILINDRO	UNID	6	BRASIL	52,58
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	120	BRASIL	8,85
84.06.90.48	PISTONES	UNID	360	BRASIL	3,33
84.06.90.56	COMANDO DE VALVULAS	UNID	300	BRASIL	18,00
84.06.90.56	VALVULAS PARA AUTOMOVILE	UNID	885	R.F.ALEMANIA	6,33
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE PARA AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	0,21
84.06.90.90	CAÑOS INYECCION	UNID	8	BRASIL	89,66
84.06.90.90	SOPORTE PISTON VEHIC. AUTOMOT.	UNID	10	REINO UNIDO	28,10
	CAMARA PARA INYECTOR VEHIC. AUTOMOT.	UNID	10		20,50
	VARIOS REPUESTOS VEHIC. AUTOMOT.	UNID	115		6,93
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	1100	BRASIL	7,06
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	135	R.F.ALEMANIA	2,14
84.06.90.90	DIAFRAGMA P/MOTOR DE ENGRAPADORA NEUMAT.	UNID	6	BRASIL	2,68
84.06.90.90	BALANCIN DE VALVULAS	UNID	20	BRASIL	2,97
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO(D.125MM)	UNID	2	ARGENTINA	128,85
	CILINDRO NEUMATICO(D.100MM)	UNID	2		63,83
	CILINDROS NEUMATICOS(VARIOS)	UNID	19		37,95
84.08.90.90	MONTAJE CABEZA BIELA P/CILINDRO NEUMATIC	UNID	1	ARGENTINA	37,64
	MONTAJE BASCULANTA TRASERO P/CILIN.NEUMA	UNID	1		14,34
	HORQUILLA P/VASTAGO P/CILINDRO NEUMATICO	UNID	4		11,85
84.10.01.19	BOMBA ALIMENTADORA P/OMNIBUS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	44,24
84.10.01.19	BOMBAS DE GASOLINA PARA AUTOMOVILES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	28,63
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	2.773,01
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA DE AUTOS	UNID	400	BRASIL	11,04
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	546,01
84.10.01.29	BOMBAS1450RPM,380VOLTSCONEXION ROSCADA DN 50,CENTRIFUGAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.652,89
84.10.01.30	BOMBAS HIDRAULICAS AUTOELEVADOR	UNID	22	BRASIL	185,39
84.10.01.30	BOMBA DE ACEITE CAMION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,05
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	75	R.F.ALEMANIA	50,65
84.10.90.19	EMBOLO BOMBA DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	6,03
84.10.90.29	TURBINA P/BOMBA P/PLANTA LECHE EN POLVO	UNID	2	DINAMARCA	311,34
84.10.90.29	TURBINA	UNID	1	BRASIL	48,81
84.10.90.29	JUEGO REPARACION BOMBA DE AGUA P.VEH.AUT	UNID	10	REINO UNIDO	11,49
84.10.90.90	KIT DE REPARACION PARA BOMBA HIDRAULICA	UNID	48	BRASIL	8,33
84.11.01.11	COMPRESORES 220V.50HZ	UNID	640	BRASIL	26,68
84.11.01.15	COMPRESOR HELADERA 14"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	222,83
	COMPRESOR HELADERA 12"	UNID	2		179,00
	COMPRESOR FREEZER	UNID	2		114,64
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	12	REINO UNIDO	525,80
84.11.01.31	INFLADORES MANUALES PARA VELOCIPEDOS	UNID	100	TAIWAN	3,51
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	20	TAIWAN	1,48
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	5500	ITALIA	0,65
84.11.02.01	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	925,54
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17.350,00
84.11.02.99	MOTOR DE ASPIRADORA	UNID	35	PAISES BAJOS	40,16
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	20	TAIWAN	3,88
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	33,80
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	836,68
84.11.90.21	AROS	UNID	12	BRASIL	248,83
84.11.90.23	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	10	ARGENTINA	7,21
84.11.90.23	CAMISA DE PISTON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	426,00
84.11.90.29	TAPA DE CAMISA DE COMPRESOR	UNID	65	ARGENTINA	3,30
84.11.90.29	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	11	REINO UNIDO	47,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.11.90.29	REPUESTOS DE CONDENSADORES	UNID	112	BRASIL	81,92
84.11.90.29	REPARACION SOPLADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	59,20
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE CENTRALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.936,00
84.13.90.99	PARTES PARA QUEMADORES DE HORNO TUNEL	UNID	136	BRASIL	90,00
84.15.01.29	EQUIPOS DE REFRIGERACION	UNID	4	BRASIL	1.654,98
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES DE LECHE	UNID	6	FRANCIA	4.095,99
84.15.90.21	CONJUNTO DE PLACA Y FONDO EVAPORADOR	UNID	830	ARGENTINA	10,91
84.15.90.21	PLACA Y FONDO PARA EVAPORADOR	UNID	224	ARGENTINA	10,96
84.15.90.21	PLACA Y FONDO PARA EVAPORADOR	UNID	830	ARGENTINA	10,97
84.15.90.21	PLACA Y FONDO DE EVAPORADOR	UNID	830	ARGENTINA	10,93
84.17.01.11	CONDENSADORES	UNID	1	BRASIL	3.726,00
84.17.01.99	REFRIGERADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.703,48
84.17.02.01	CALENTADORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	855,31
84.18.02.09	FILTROS PARA AGUA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	80,94
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	0,62
84.18.02.13	PRE FILTRO GAS OIL	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,42
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	1032	BRASIL	1,68
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,70
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	500	ITALIA	3,11
84.18.02.99	FILTRO AIRE	UNID	22	BRASIL	17,82
84.18.02.99	FILTRO SECADOR (PR 0,00)	UNID	2	DINAMARCA	23,47
84.18.02.99	FILTRO DE NAFTA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,55
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE	UNID	4	BRASIL	16,20
84.18.03.99	FILTROS PARA AIRE COMPRIMIDO	UNID	10	ARGENTINA	12,49
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	35	BRASIL	9,42
84.18.90.04	ELEMENTOS DE AIRE	UNID	715	BRASIL	2,06
84.18.90.04	FILTROS	UNID	105	BRASIL	7,04
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	104	BRASIL	4,84
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE PARA TRACTORES	UNID	72	BRASIL	8,61
	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA COSECHADORA	UNID	25		9,94
	OTROS ELEMENTOS FILTRO AIRE P/MAQ.AGRIC.	UNID	398		7,28
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA FILTRO AIRE	UNID	200	ITALIA	3,57
84.18.90.04	ELEM.FILTROS GASOIL P/MAQ.DE OB.VIAL	UNID	314	ESTADOS UNIDO	6,90
84.18.90.99	FILTROS	UNID	50	ITALIA	5,12
84.18.90.99	INSERCION FILTRO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	26,33
84.18.90.99	FILTROS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	18,04
84.18.90.99	BRIDA DE CONEXIONADO P/FILTRO AIRE COMPR	UNID	8	ARGENTINA	4,22
84.18.90.99	DISCO DE PREFILTRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	16,62
84.19.90.99	EMPALMADOR COMPLETO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.965,38
84.19.90.99	INSERTADOR CON REFUERZO	UNID	138	R.F.ALEMANIA	77,80
84.20.01.99	BALANZAS DIGITALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	24,85
84.21.90.15	BOQUILLAS P/PISTOLA PINTURA ELECTROSTAT.	UNID	25	PUERTO RICO	30,54
	BARRAS TRANSVERSALES P/PISTOLA PINTURA ELECTROSTATICA	UNID	6		26,67
	REPUESTOS VARIOS PISTOLA PINT.ELECTROSTATICA	UNID	72		7,13
84.22.02.03	ELEVADOR PARA AUTOMOTORES	UNID	2	BRASIL	3.450,00
84.22.02.99	GATOS HIDRAULICOS	UNID	660	CHINA	7,84
84.22.04.99	ASCENSOR PARA LISIADO	UNID	1	FRANCIA	22.228,32
84.23.01.40	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	BRASIL	35.368,00
84.23.01.59	ROCEADORAS DE 3 MECHAS	UNID	6	BRASIL	619,22
84.23.01.60	PALA CARGADORA RETROEXCAVADORA MOD.MF 86	UNID	1	BRASIL	24.240,00
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	4	BRASIL	212,93
84.23.90.99	SOPORTE ALTERNADOR	UNID	2	BRASIL	99,57
	SILENCIOSO	UNID	2		97,03
	REPS.VS.EXCAVADORA	UNID	9		30,09

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.23.90.99	ELEMENTO ENFRIADOR ACEITE PALA RETROEXC.	UNID	4	BRASIL	83,26
	MANGUERA DE SISTEMA HIDR.PARA RETROEXCAV	UNID	1		54,54
	REPUESTOS PARA PALA RETROEXCAVADORA	UNID	135		6,56
84.24.01.03	ARADO (PR 0,00)	UNID	1	BRASIL	1.647,45
84.24.01.03	ARADOS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	752,30
84.24.01.04	UNA ZORRA USADA	UNID	4	BRASIL	1.800,00
84.24.02.11	SEMBRADORAS	UNID	4	BRASIL	2.082,13
84.24.03.00	DISTRIBUIDOR DE ABONO	UNID	1	BRASIL	3.137,94
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	28	BRASIL	2.006,98
84.24.89.00	SEMBRADORAS-ABONADORAS DE 22 LINEAS	UNID	5	BRASIL	3.044,77
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED USO DOMESTICO	UNID	64	BRASIL	15,69
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	2	BRASIL	37.000,00
84.25.03.05	GUADALADORAS	UNID	6	BRASIL	983,31
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	4	BRASIL	665,00
84.25.03.99	ENFARDADORAS	UNID	2	POLONIA	3.930,99
84.26.90.00	CONFORMADOR COMPLETO 3/4.1 PARA MAQ. DE LECHERIA.ENSACHETADORA	UNID	1	FRANCIA	488,92
	BUJE ACOPLE REDUCTOR EJE RODILLO PARA MAQ.DE LECHERIA.ENSACHETADORA	UNID	2		87,61
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ. DE LECHERIA	UNID	16		45,67
84.28.01.01	PICADOR MOLEDOR DE PIENSO	UNID	1	BRASIL	884,86
84.28.01.99	MEZCLADORA DE RACION	UNID	1	BRASIL	934,20
84.29.90.00	DISCOS PARA CLASIFICADORA.	UNID	100	ESTADOS UNIDO	101,54
84.30.90.90	COMB. EMB./FRENO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	379,56
84.30.90.90	PORTACUCHILLAS	UNID	12	AUSTRIA	194,42
84.30.90.90	CADENAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	637,00
84.30.90.90	REPUESTOS P/MAQ PROCESADORA PESCADO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	409,25
84.31.90.99	MONELFLEX	UNID	18	ESTADOS UNIDO	108,33
84.31.90.99	CILINDROS	UNID	2	ITALIA	13.240,00
84.31.90.99	FOLS PARA MAQUINAS PAPELERAS	KG.	34	ARGENTINA	108,59
84.33.90.00	PLATINA TERMINAL DE PRESION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	55,10
84.34.02.99	TIPOS DE IMPRENTA	KG.	81	ESPAÑA	30,99
84.38.90.12	AGUJAS	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,27
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,20
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	170,39
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES	UNID	41	ITALIA	70,37
84.38.90.19	RODILLO PARA TELA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	540,00
	TOPE DEL EJE DE PICADA	UNID	2		38,50
	OTROS REPUESTOS PARA TELARES	UNID	440		7,86
84.38.90.19	AGUJAS PARA TELARES	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,70
84.38.90.19	DISCO	UNID	2	SUIZA	16,13
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES	UNID	918	ITALIA	2,32
84.38.90.19	REPUESTOS P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	32250	SUIZA	0,44
84.38.90.19	CARRIL DE GUIA P/TELARES INDUSTRIALES	UNID	50	SUIZA	78,25
84.38.90.19	BANCADA DEL TELAR	UNID	1	FRANCIA	2.646,54
84.38.90.39	CHAPA	UNID	30	FRANCIA	6,67
	SOPORTE	UNID	3		46,62
	PROTECCION	UNID	2		46,62
84.38.90.39	REPUESTOS PARA HILANDERIA INDUSTRIAL	UNID	635	ITALIA	25,36
84.38.90.39	BARRA ELEVADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	48,70
	ELEVADOR DE LA PLANCHA	UNID	2		31,10
	OTROS REPUESTOS PARA CONTINUAS	UNID	626		1,03
84.38.90.39	ROTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	51,78
	CILINDRO DISGREGADOR	UNID	6		51,25
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINAS DE HILADOS	UNID	246		10,26
84.38.90.39	DUELA CON PUAS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	509,10
84.38.90.39	INSERCIONES	UNID	510	ITALIA	3,95
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS	UNID	30	REINO UNIDO	62,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.HILANDERIA C/1000UNID.	CAJA	5	SUIZA	78,56
84.38.90.39	SOPORTE PARA GUIA HILOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	51,40
84.38.90.39	CINTAS CON AGUJAS	UNID	700	R.F.ALEMANIA	16,99
84.38.90.39	REPUESTOS TEXT.GUIAS PATINES ETC.	UNID	23	FRANCIA	27,89
84.38.90.39	REPUESTOS P/MAQUINAS TEXTILES INDUSTRIAL	UNID	601	SUIZA	13,84
84.40.01.43	SECADORAS ELECTRICAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	314,38
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	245,96
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	30	FRANCIA	47,39
84.40.02.00	LAVARROPAS P/USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	135,00
84.40.90.99	REJILLAS PARA PLANCHONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	165,27
84.40.90.99	CILINDROS NEUMATICOS P/MAQ. IND.APRESTO Y ACABADO DE HILADOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	54,24
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES COMPLETAS	UNID	3	JAPON	800,35
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.571,21
84.42.01.99	FULON PARA RECURTIDO Y TINTURA DEL CUERO	UNID	1	ITALIA	42.168,67
84.42.90.99	CILINDRO DE PAÑO LINO PARA PULIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	1.331,33
84.45.06.99	TALADROS DE BANCO 1/2 HP. MONOFASICO TALADROS DE BANCO 1/2 HP. TRIFASICOS	UNID UNID	20 5	BRASIL	122,16 118,60
84.45.07.01	SIERRA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.963,15
84.45.13.01	BOMBO PESTAÑADOR	UNID	1	BRASIL	578,00
84.48.01.00	PLATOS UNIVERSALES DE CUATRO MORDAZAS	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	43,86
84.48.01.00	MATRICES	KG.	90	ESTADOS UNIDO	49,45
84.48.02.00	PUNTAS DE TORNO GIRATORIAS	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	18,28
84.48 [illegible]	PIEZA CENTRO PARA MAQUINA CONIFICADORA	UNID	1	ITALIA	7.681,55
84.48. [illegible] 0	PARTE INFERIOR DEL CUERPO DE TRITURADOR DE HUESOS PARTE SUPERIOR DEL CUERPO DE TRITURADOR DE HUESOS	UNID UNID	1 1	BRASIL	6.197,03 1.817,40
84.49.01.00	AMOLADORAS LIJADORAS	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	435,96 77,00
84.49.01.00	MARTILLOS PERFORADORES	UNID	2	ITALIA	1.668,15
84.49.90.00	PLACA FRONTAL PLACA POSTERIOR PALETAS	UNID UNID UNID	4 4 4	ESTADOS UNIDO	51,30 37,08 12,48
84.49.90.00	CUBIERTA PARA HERRAMIENTAS CARCAZA PARA HERRAMIENTAS REPUESTOS VARIOS P/HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	3 2 425	JAPON	114,97 85,84 10,27
84.49.90.00	REP.P/ENGRANPADORA NEUMATICA CHAPA GUIA REP.P/ENGRAPAD.NEUMATICA CIL.CUCHILLAS REP.ENGRAPADORA NEUMAT.,OTRAS PARTES	UNID UNID UNID	2 3 45	BRASIL	438,32 178,95 44,92
84.49.90.00	BARRAS DENTADAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	23,85
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	1000	HONG KONG	1,95
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,35
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,52
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	500	HONG KONG	1,90
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	3,85
84.52.01.91	ADICIONADORA LOGOS 42 PARA MAQUINA DE MEDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	647,51
84.53.03.00	COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	3.274,29
84.53.05.00	IMPRESORA ALFANUMERICA	UNID	2	SUIZA	564,75
84.53.05.00	PERIFERICO PARA COMPUTACION	UNID	1	TAIWAN	628,71
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	13	ESTADOS UNIDO	736,1[illegible]
84.53.05.00	COMPUTADORAS COMPLETAS	UNID	3	TAIWAN	1.133,33
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA UNIDAD CONTROL	UNID	1	CANADA	1.400,28
84.53.05.00	UNIDAD PERIFERICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.111,37
84.53.05.00	IMPRESO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	556,00
84.53.05.00	DISCOS DUROS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	255,75

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.53.05.00	IMPRESORAS PARA COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	324,90
84.53.05.00	LECTORES PARA HOJAS SUELTAS Y ENCUADERN.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.482,41
84.53.05.00	IMPRESORAS P/COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	391,40
84.53.89.00	SISTEMAS COMPLETOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.700,00
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	61	ESTADOS UNIDO	1.744,26
84.53.89.00	COMPUTADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.495,30
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	10	HONG KONG	749,91
84.54.89.05	GRAPADORAS	UNID	576	HONG KONG	0,26
84.54.89.11	DESTRUCTORES DE DOCUMENTOS	UNID	9	TAIWAN	222,83
84.54.89.19	PERFORADORAS DE OFICINA	UNID	1920	CHINA	0,58
84.54.89.19	APARATOS PERFORADORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	12,30
84.54.89.99	IMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.200,00
84.55.01.00	CIRC.IMP.DE MAQUINA ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,08
84.55.01.00	MECANISMO REVERSA DE MAQ.ESCRIBIR PERILLA PLATICA DE MAQ.ESCRIBIR	UNID UNID	15 13	ESTADOS UNIDO	6,32 4,85
84.55.01.00	MECANISMO REVERSA DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	7,36
84.55.01.00	PARTES Y PIEZAS PARA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	17	PANAMA	50,29
84.55.01.00	PARTES Y PIEZAS DE MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	PANAMA	406,00
84.55.03.00	CABEZAS PARA IMPRESORA COMPUTACION	UNID	7	ESTADOS UNIDO	89,57
84.55.03.00	CIRCUITOS IMP. CON ELEMENTOS MONTADOS	UNID	1	BRASIL	235,00
84.55.03.00	TECLADOS PARA COMPUTDORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	89,60
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEM. MONTADOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	145,42
84.55.03.00	CABEZAS PARA COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	171,31
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	KG.	90	ESTADOS UNIDO	157,53
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL MONT.DE COMPUTADOR CONJUNTO PROPULSOR DE DISK.DE COMPUTADOR OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 1 18	ESTADOS UNIDO	793,30 671,32 14,64
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL MONTADOS DE COMPUTADOR CINTA DE IMPRESION DE COMPUTADOR OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	1 4 12	ESTADOS UNIDO	278,86 231,01 21,18
84.55.03.00	CIRC.IMP.CON EL MONTADOS DE COMPUTADOR MODULO DE CIRC.IMP.CON EL MONT.DE COMPUT OTROS REP.DE COMPUTADOR	UNID UNID UNID	2 1 2	ESTADOS UNIDO	488,11 434,77 81,44
84.55.03.00	ELEMENTO DE IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	136,71
84.55.03.00	PLACAS ELECTRONICAS	UNID	2	FRANCIA	262,43
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR DISKETE DE COMPUTADOR CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID UNID	8 6	ESTADOS UNIDO	118,40 33,14
84.55.03.00	BANDAS DE TIPOS DE IMPRESION DE COMPUT.	UNID	6	SUECIA	336,55
84.55.03.00	CIRC.IMPR.C/ELEM.MONTADOS P/COMPUT.	UNID	1	PAISES BAJOS	1.154,58
84.55.03.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS P/COMPUT.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	371,78
84.57.90.99	TIJERAS	UNID	2	PAISES BAJOS	1.577,58
84.59.89.99	MAQUINAS	UNID	3	ARGENTINA	16.713,33
84.59.89.99	MAQUINA TRENZADORA PARA IND. TEXTIL	UNID	1	ESPAÑA	3.352,94
84.59.89.99	VIBRADORES EXT.P/HORMIGON PRETENSIONADO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.055,03
84.59.89.99	EQUIP.ACOPLES RAP.MANG.FUNC.CONJ.MEDIO REEL A HOMBRE MUERTO REEL ACOPLE FUNC.CONJ.HOMBRE MUERTO	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	801,05 356,31
84.59.90.99	PLAQUETA	UNID	14	ITALIA	61,15
84.60.00.00	MATRIZ PARA PLASTICO	UNID	1	CHILE	200,00
84.61.01.01	VALVULA PARA PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	6	DINAMARCA	269,72
84.61.01.03	INDICADOR DE NIVEL PARA LIQUIDOS	UNID	20	BRASIL	10,05
84.61.01.04	VALVULAS DE 2" VALVULAS DE 1 1/2" VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	10 10 70	BRASIL	17,02 11,10 5,46
84.61.01.05	VALVULAS DE 4" VALVULAS DE RETENCION DE CLAPETA BRONCE VALVULAS VARIAS	UNID UNID UNID	2 2 209	BRASIL	34,79 28,71 5,66
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	203,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.07	VALVULAS DE PVC	UNID	500	TAIWAN	0,21
84.61.01.12	VALVULAS DE 2"	UNID	10	BRASIL	20,63
	VALVULAS DE 1 1/2"	UNID	10		14,96
	VALVULAS VARIAS	UNID	50		7,30
84.61.01.13	VALVULAS DE 2 1/2"	UNID	5	BRASIL	32,82
	VALVULAS DE 2"	UNID	15		11,51
	VALVULAS VARIAS	UNID	80		8,04
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	KG.	410	ARGENTINA	8,56
84.61.01.99	VALVULA DE SOBREPRESION DE ACEITE	UNID	4	ARGENTINA	4,37
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	3	ITALIA	40,21
84.61.01.99	VALVULAS GLOBO DE 2"	UNID	25	BRASIL	30,24
	VALVULAS DE 2"	UNID	10		25,49
	VALVULAS VARIAS	UNID	2160		4,53
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	5000	ITALIA	0,74
84.61.01.99	VALVULAS ESFERICAS DE 1/2" PR 0,00	UNID	500	ITALIA	2,34
84.61.01.99	VALVULA SEG.PRESION P/REGULACION MECANIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	392,20
	VALVULA CIERRE ESP.HERMETICO C/REGULAC.	UNID	1		273,00
	ARTICULOS VARIOS DE GRIFERIA	UNID	5		199,94
84.61.01.99	VALVULAS DE CORTE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	580,04
84.61.01.99	VALVULAS PARA NEUMATICOS	UNID	2510	ESTADOS UNIDO	0,23
84.61.01.99	ELECTROVALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	114,62
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL DE PRESION	UNID	3	REINO UNIDO	1.659,15
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA 1/2	UNID	10	ARGENTINA	53,96
	EQ.FILTRO REG.PRESION Y LUBRIFIC.DE1/4"	UNID	30		27,13
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	90		14,39
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS	UNID	10000	ISRAEL	0,29
84.61.01.99	VALVULA	UNID	40	BRASIL	30,69
84.61.01.99	CAMARA DE VALVULAS	UNID	3	BRASIL	62,15
	VALVULA DE AIRE	UNID	3		31,32
	VALVULA CT	UNID	4		11,57
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3000	BRASIL	0,78
84.61.90.99	OVULOS P/VALVULAS NEUMATICOS C/1000UNC/U	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	59,93
84.62.89.00	JAULA AGUJAS	UNID	30	FRANCIA	3,46
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1	BRASIL	75,00
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES 88508C	UNID	20	BRASIL	11,43
	RODMIENTOS PARA AUTOMOTORES MB 145	UNID	30		9,34
	RODAMIENTOS PARA AUTOMOTORES VARIOS	UNID	740		3,99
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	37,95
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	9	BRASIL	24,44
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	31,32
	RULEMAN PARA CAMIONES	UNID	2		40,87
	LOS DEMAS RULEMANES P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	1475		19,63
84.62.89.00	RULEMAN P/VEH.AUTOM.	UNID	20	REINO UNIDO	12,35
	CUBETA PARA VEH.AUTOM.	UNID	20		3,45
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	BRASIL	14,77
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	24	ITALIA	8,76
84.62.89.00	COJINETE RECTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	146,73
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2982	JAPON	1,98
84.62.89.00	RODAMIENTOS	GRM$	500	ITALIA	0,91
84.62.89.00	REP.PARA IND.TEXTIL	UNID	2615	ITALIA	1,00
84.62.89.00	RULEMAN PARA FOTOCOPIADORA	UNID	5	JAPON	1,94
84.62.89.00	RODAMIENTO RODILLOROTULASKF23228CC/C3W33	UNID	60	FRANCIA	157,11
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/MAQ.TEXTILES INDUSTRIALES	UNID	8	SUIZA	15,87
84.63.01.01	EJES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	9,50
84.63.01.01	CIGUEÑAL	UNID	1	ITALIA	199,08
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	88,20
84.63.01.99	EJES	UNID	2	BRASIL	278,44
84.63.01.99	RODAMIENTO	UNID	10	BRASIL	2,13
84.63.01.99	CIGUEÑAL DE MOTOR	UNID	3	REINO UNIDO	1.264,75
84.63.01.99	EJE DE ASPIRADOR	UNID	1	PAISES BAJOS	1,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.01.99	ARBOL P/MAQ.TEXTILES INDUSTRIALES	UNID	6	SUIZA	37,41
84.63.02.01	COJINETE	UNID	10	FRANCIA	37,25
84.63.02.01	CASQUILLOS P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	34	DINAMARCA	40,13
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	165	R.F.ALEMANIA	5,77
84.63.02.04	BUJES	UNID	2	BRASIL	4,54
84.63.02.04	COJINETE	UNID	80	BRASIL	0,29
84.63.02.04	BUJES CUBRERULEMAN	UNID	70	ARGENTINA	0,46
84.63.02.04	BUJES	UNID	17	BRASIL	2,39
84.63.02.04	CAMISA PIÑON CUENTA KM. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	2	REINO UNIDO	9,70
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOVILES (MK1183) BUJES PARA AUTOMOVILES	UNID UNID	40 50	BRASIL	2,49 2,18
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,24
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,02
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	2	SUIZA	24,93
84.63.03.02	RUEDA DENTADA	UNID	2	FRANCIA	34,65
84.63.03.02	ROTOR CON EJE	UNID	1	ARGENTINA	1.400,00
84.63.03.02	JUEGO DE ENGRANAJES	UNID	1	ARGENTINA	2.200,00
84.63.03.02	REPUESTOS P/HILANDERIA INDUSTRIAL	UNID	76	R.F.ALEMANIA	21,86
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	ITALIA	98,02
84.63.03.99	ENGRANAJES VEHIC.AUTOMOT	UNID	26	REINO UNIDO	7,67
84.63.03.99	PLATO ENGRANAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	86,36
84.63.03.99	ENGRANAJES MOTOR FUERA BORDA	UNID	350	ESTADOS UNIDO	2,20
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	9,35
84.63.03.99	ENGRANAJE DE MULTIUSO	UNID	44	PAISES BAJOS	1,34
84.63.06.01	POLEAS TENSORAS PARA RETORCEDORA	UNID	100	SUIZA	17,20
84.63.06.99	POLEAS	UNID	1	BRASIL	267,94
84.63.06.99	POLEA ANTIVIBRATORIA	UNID	2	ARGENTINA	32,24
84.63.06.99	POLEA VARIABLE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	604,56
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,34
84.63.07.00	COLLAR	UNID	1	BRASIL	193,59
84.63.07.00	REPUESTOS P/TEJEDURIA INDUSTRIAL	UNID	8	SUIZA	1.512,61
84.63.90.00	SOPORTE DE EMBRAGUE DE MOTOR FUERA BORDA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	5,82
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	1	BRASIL	9,61
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	2	BRASIL	80,67
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	2	BRASIL	12,78
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO P.VEG.AUTOMOT	UNID	20	REINO UNIDO	9,77
84.64.01.00	JUNTAS TAPA DE CILINDRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,73
84.65.01.02	RETENES	UNID	14	BRASIL	1,30
84.65.01.02	RETENES	UNID	14	BRASIL	1,02
84.65.01.02	RETEN DE ACEITE FRONTAL METAL Y GOMA	UNID	24	JAPON	10,71
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS P/PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	85	DINAMARCA	40,74
84.65.01.99	RETEN	UNID	38	ITALIA	31,41
84.65.01.99	RETENES AUTOELEVADOR	UNID	35	BRASIL	7,09
84.65.01.99	SELLOS PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,96
84.65.89.99	HELICES PARA MOTOR FUERA BORDA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	28,68
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	96	BRASIL	17,01
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	27	BRASIL	30,53
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	3	ESTADOS UNIDO	317,96
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	256,53
85.01.02.01	MOTOR JAULA ARDILLA PARA JUGUERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	40,96
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
85.01.02.01	MOTOR PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	36	FRANCIA	6,40

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.01	MOTOR TOCADISCO	UNID	3	BRASIL	3,48
85.01.02.02	MOTORES	UNID	17	R.F.ALEMANIA	1.656,07
85.01.02.04	MOTOR SINCRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	253,35
85.01.02.07	MOTOR DE R/GRABADOR	UNID	16	PAISES BAJOS	9,44
85.01.02.07	MOTOR WALKMAN	UNID	45	PAISES BAJOS	6,24
85.01.02.07	MOTORES	UNID	100	TAIWAN	2,28
85.01.02.07	MOTOR DE RADIOGRABADOR	UNID	15	PAISES BAJOS	6,51
85.01.02.07	MOTOR REDUCTOR	UNID	1	BRASIL	1.305,00
85.01.02.07	MOTORES	UNID	2	SUIZA	2.917,30
85.01.02.07	MOTOR DE CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.061,70
85.01.02.07	MOTOR COMBINADO	UNID	6	BRASIL	3,43
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS 220 V-50KZ	UNID	430	ARGENTINA	43,43
85.01.02.99	MOTORES	UNID	33	ITALIA	5,53
85.01.02.99	MOTORES	UNID	5	ITALIA	5,53
85.01.02.99	MOTORES PARA TRABAR PUERTA DE AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	19,90
85.01.04.11	TRANSFORMADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,68
85.01.04.92	TRANSFORMADORES 220/240V.TEC-56 PARA MAQ DE LECHERIA(ENSACHETADORA)	UNID	4	FRANCIA	24,98
85.01.04.92	TRANSFORMADORES P/MAQ.DESTRUCT.DOCUMENTO	UNID	6	TAIWAN	3,11
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	200	TAIWAN	2,45
85.01.05.20	CARGADORES PARA BATERIAS	UNID	15	JAPON	9,42
85.01.05.20	CARGADOR LENTO DE BATERIAS	UNID	5	JAPON	40,17
	CARGADOR RAPIDO DE BATERIAS	UNID	20		35,94
	CARGADORES VARIOS DE BATERIAS	UNID	35		22,31
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	1	JAPON	1.061,00
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	1	JAPON	609,09
85.01.05.31	RECTIFICADORES	UNID	6	BRASIL	40,42
85.01.05.39	PLAQUETAS CONECTORES CON FUENTE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	231,75
85.01.06.09	BOBINA DE SISTEMA ENCENDIDO TV COLOR	UNID	10	JAPON	0,07
85.01.06.09	BOBINA SIST.ENCENDIDO TV COLOR	UNID	10	JAPON	0,07
85.01.06.09	BOBINAS(C/CAJA 4 UNIDADES)	CAJA	2000	TAIWAN	0,54
85.01.06.09	INDUCTANCIA RADIOGRABADORES	UNID	10	PAISES BAJOS	0,28
85.01.06.19	BOBINA FRENO DIAM.63 M-151 PARA MAQ. DE LECHERIA(ENSACHETADORA)	UNID	4	FRANCIA	77,59
	BOBINA EMBRAGUE DIAM.63 M-150 PARA MAQ. DE LECHERIA(ENSACHETADORA)	UNID	2		58,11
85.01.06.19	BOBINA	UNID	13	BRASIL	3,24
85.01.06.99	FUSIBLES	UNID	3	JAPON	19,66
85.01.90.12	TURBINA MOTOR SECADOR CABELLOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	2,40
85.01.90.19	MOTOR DE AFEITADORA	UNID	17	PAISES BAJOS	2,32
85.02.89.00	IMAN DE PUERTA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,36
85.03.01.10	PILAS RELOJES	UNID	80000	HONG KONG	0,01
85.03.01.94	PILAS SECAS	UNID	460800	BRASIL	0,05
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	14400	CHINA	0,04
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	57600	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	7200	CHINA	0,05
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	2000	BRASIL	0,08
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	201600	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	201600	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	2880	CHINA	0,08
85.04.01.03	BATERIAS EXIDE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.825,00
85.04.01.03	BATERIA P.AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	2.139,00
85.04.01.05	BATERIAS RECARGABLES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	94,29
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL-CADMIO	UNID	8	JAPON	22,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.05.01.00	TALADROS	UNID	20	CHINA	122,50
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR	UNID	40	BRASIL	97,50
85.06.01.59	ASPIRADORA PARA USO DOMESTICO	UNID	80	BRASIL	43,49
85.06.01.69	ENCERADORAS ELECTRICAS DE USO DOMESTICO	UNID	40	BRASIL	28,72
85.06.03.03	APARATO COMBINADO LICUA, BATE Y MEZCLA USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	14,53
85.06.03.05	EXTRACTORES DE JUGO P/USO DOMESTICO	UNID	300	BRASIL	9,42
85.06.03.07	MAQUINAS P/HELADOS P/USO DOMESTICO	UNID	70	BRASIL	12,24
85.06.03.99	BATIDORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	151	BRASIL	10,59
85.06.03.99	BATIDORA PLANETARIA PARA USO DOMESTICO	UNID	54	BRASIL	40,55
	BATIDORA CIRANDA PARA USO DOMESTICO	UNID	1600		15,87
	OTRAS BATIDORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	424		12,71
85.06.03.99	LICUADORAS PARA USO DOMESTICO	UNID	2098	BRASIL	12,69
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE PARA COCINA	UNID	100	ITALIA	38,57
85.06.90.01	CAÑO ASPIRADORA ARTICULADO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,50
	MANGUERA FLEXIBLE DE ASPIRADORA	UNID	15		7,30
	OTROS REPUESTOS ASPIRADORA	UNID	157		0,57
85.06.90.01	REJILLA DE ASPIRADORA	UNID	16	PAISES BAJOS	0,86
85.06.90.01	BOQUILLA DE ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	0,51
85.06.90.99	ACCESORIO DE JUGUERA	UNID	2	FRANCIA	5,09
85.06.90.99	CENTRIFUGAS PARA MULTIPROCESADOR	UNID	300	BRASIL	11,25
85.06.90.99	RECIPIENTES DE JUGOS	UNID	40	PAISES BAJOS	2,11
85.07.01.20	MAXICUT	UNID	12	R.F.ALEMANIA	81,90
85.07.90.30	PLAQUETAS P/AFEITADORAS	UNID	2	PAISES BAJOS	8,72
85.07.90.30	FRENTE DE AFEITADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	1,86
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 10500	UNID	20	BRASIL	5,93
	REGULADOR DE VOLTAJE 10044	UNID	10		4,45
85.08.89.03	BUJIA DE ENCENDIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,42
85.08.89.03	BUIAS DE ENCENDIDO	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,76
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	210	JAPON	11,17
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	1000	CHECOSLOVAQUI	3,23
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO 1203 8R	UNID	20	BRASIL	5,34
	BOBINAS DE ENCENDIDO 12035	UNID	20		5,08
	BOBINAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	120		4,65
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	22,66
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	200	ARGENTINA	14,18
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	20	ARGENTINA	7,30
85.08.89.07	TAPA DISTRIBUIDOR 209	UNID	15	BRASIL	1,29
	TAPA DISTRIBUIDOR 248	UNID	120		1,29
	TAPA DISTRIBUIDOR VARIOS	UNID	200		1,08
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	6,39
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	20	ARGENTINA	21,89
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	400	ARGENTINA	12,00
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,02
85.08.89.99	ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	566,84
	ROTOR	UNID	1		63,92
	PARTES VARIAS	UNID	8		43,54
85.08.89.99	CALENTADORES PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	40	REINO UNIDO	6,40
85.08.89.99	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	49,98
85.08.89.99	CAJA ENCENDIDO	UNID	10	FRANCIA	82,95
85.09.01.91	OPTICA	UNID	1	BRASIL	2,27
85.09.01.94	SEÑALEROS DE AUTOS	UNID	600	BRASIL	17,28
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	10	BRASIL	18,50
85.09.01.99	PLAFONES PARA VEHICULOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	2,71
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	4	BRASIL	18,76
85.09.90.95	ESCOBILLAS DE LIMPIAPARABRISAS TX29	UNID	25	REINO UNIDO	6,06
	BRAZOS DE LIMPIAPARABRISASTX13X2	UNID	10		5,66
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	865		4,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	5280	CHINA	0,41
85.10.00.00	LINTERNAS P/NIÑOS	UNID	8	PANAMA	13,84
85.11.01.01	MAQUINA FUSIONADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.695,00
85.11.01.99	HORNOS PARA PANADERIA	UNID	2	BRASIL	3.324,50
85.11.02.99	DESOLDADOR	UNID	100	TAIWAN	1,54
85.11.02.99	SOLDADOR DE ALAMBRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.206,94
85.11.90.01	CARROS PARA HORNOS DE PANADERIA	UNID	3	BRASIL	94,54
85.11.90.01	RESISTENCIAS P/HORNO ELECTRICO 54 ELEM.	UNID	1	REINO UNIDO	2.209,51
	RESISTENCIAS P/HORNO ELECTRICO 36ELEMEN.	UNID	1		3.389,39
85.11.90.09	PUNTEROS PARA MAQUINAS DE SOLDAR	UNID	15	ESTADOS UNIDO	22,23
85.12.03.00	SECADORES DE PELO PARA USO DOMESTICO	UNID	128	BRASIL	11,47
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	250	ITALIA	20,64
85.12.03.00	SECADORES DE PELO	UNID	600	CHILE	5,26
85.12.03.00	CEPILLOS DE CABELLOS PARA VIAJE	UNID	1693	FRANCIA	2,22
85.12.03.00	SECADORES	UNID	18	R.F.ALEMANIA	207,61
85.12.04.19	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	3	FRANCIA	27,91
85.12.05.23	TOSTADORES DE PAN USO DOMESTICO	UNID	400	BRASIL	12,45
85.12.05.23	TOSTADOR	UNID	60	PANAMA	9,22
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	1	FRANCIA	73,05
85.12.05.99	CAFETERA ELECTRICA PARA USO DOMESTICO	UNID	100	BRASIL	13,20
85.12.05.99	MAQUINA DOMESTICA PARA POP	UNID	8	COREA DEL SUR	39,75
85.12.05.99	CAFETERAS ELECTRICAS	UNID	24	FRANCIA	24,47
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	5	ITALIA	2,77
85.12.06.05	RESISTENCIA SOLDADURA HORIZONTAL 2345 E14/11011-C P/MAQ.DE LECHERIA(ENSACHET.)	UNID	15	FRANCIA	9,43
	RESISTENCIA SOLDADURA VERTICAL 1023 E1/ 11006 P/MAQ.DE LECHERIA(ENSACHETADORA)	UNID	5		4,05
85.12.06.05	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	55,34
	RESISTENCIAS ELECTRICAS	UNID	18		108,49
85.12.06.99	RESISTENCIA DE CALOVENTILADOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	5,30
	RESISTENCIA DE SECADOR	UNID	50		2,12
85.12.90.99	TAPA DE CAFETERA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,66
85.12.90.99	CARCAZA TERMOVENTILADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	5,10
85.12.90.99	PLACAS DE CONTACTOS SECADOR PELO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	15,10
	MECANISMO VENTILACION SECADOR PELO	UNID	20		8,60
	OTROS REPUESTOS SECADOR	UNID	637		0,76
85.12.90.99	DIFUSORES	UNID	50	ITALIA	4,43
	CUERPO	UNID	30		0,98
	REPS.VARIOS DE SECADORES	UNID	1800		0,02
85.12.90.99	FILTRO DE CAFETERIA	UNID	370	PAISES BAJOS	1,56
85.12.90.99	DIFUSORES PARA SECADORES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	107,36
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA AUTOMATICA	UNID	1	REINO UNIDO	17.733,98
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	1	JAPON	4.739,49
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	2	JAPON	763,11
85.13.01.21	TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,63
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,59
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	9,27
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	7	JAPON	112,96
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	10	JAPON	63,90
85.13.01.29	TELEFONOS DIGITALES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	27,98
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	65,73
	TELEFONOS DE PARED	UNID	10		23,75
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	137,90
85.13.01.29	TELEFONOS INALAMBRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	91,63
	TELEFONOS DE PARED	UNID	39		12,35
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	146	ESTADOS UNIDO	30,52
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	10	JAPON	176,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	769,67
85.13.89.00	APARATOS FACSIMIL	UNID	10	JAPON	1.172,88
85.13.89.00	FACSIMIL	UNID	10	JAPON	1.302,93
85.13.89.00	MAQUINAS DE TELEX	UNID	14	ESTADOS UNIDO	436,65
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	684	TAIWAN	3,11
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	150	TAIWAN	5,46
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	200	TAIWAN	7,90
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1,35
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	120	HONG KONG	2,15
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	208,99
85.14.02.02	BAFLES	UNID	816	TAIWAN	3,99
85.14.02.04	PARLANTE DE RADIOGRABADOR	UNID	4	PAISES BAJOS	4,91
85.14.02.05	PARLANTE SENCILLO REDONDO 3 OHMIOS POTENCIA DE RADIOGRABADOR	UNID	30	JAPON	1,54
85.14.02.05	PARLANTES	UNID	450	TAIWAN	0,71
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	360	HONG KONG	0,50
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	200	TAIWAN	4,86
85.14.02.99	BOCINAS ALTOPARLANTES	UNID	268	TAIWAN	8,02
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	5,33
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	13,82
85.14.89.01	MEGAFONOS	UNID	3	TAIWAN	42,00
85.15.01.19	TELEVISORES BLANCO Y NEGRO 12"	UNID	200	CHILE	46,01
85.15.01.19	TV PORTATIL B.YNEGRO DE2"	UNID	2	ESTADOS UNIDO	75,39
85.15.01.99	MONITORES P/EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	49	TAIWAN	78,85
85.15.01.99	MONITORES P/EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	3	TAIWAN	350,49
85.15.01.99	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.872,05
85.15.01.99	PARTES DE ANTENA P/SATELITE	UNID	7	TAIWAN	67,45
85.15.01.99	TELEVISORES	UNID	70	ESTADOS UNIDO	170,85
85.15.01.99	TV COLOR DE 27"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	630,40
85.15.01.99	TV COLOR 19 PULGADAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	187,60
85.15.01.99	TV 5"COLOR C/RADIO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	186,45
85.15.01.99	TV COLOR	UNID	100	PANAMA	192,04
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	120,95
85.15.13.09	RADIO -GRABADOR	UNID	130	ESTADOS UNIDO	49,57
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	46,67
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	304,20
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	112	PANAMA	38,13
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	800	HONG KONG	1,67
85.15.13.99	RADIOS	UNID	60	HONG KONG	5,56
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1500	HONG KONG	4,18
85.15.13.99	RADIO AM-FM	UNID	804	ESTADOS UNIDO	8,91
85.15.13.99	RADIOS ONDA CORTA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	35,08
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	25	ESTADOS UNIDO	76,82
85.15.13.99	WALKMANS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	15,10
85.15.13.99	WALK MAN	UNID	250	JAPON	9,13
85.15.13.99	RADIO	UNID	420	PANAMA	6,90
85.15.13.99	RADIOS	UNID	664	ESTADOS UNIDO	13,65
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	144,99
85.15.17.01	RACK 111050	UNID	3	ESTADOS UNIDO	500,00
	RACK 111010	UNID	10		180,07
85.15.17.01	SISTEMA MUSICAL	UNID	60	PANAMA	93,28
85.15.17.09	RADIOGRABADORAS	UNID	1381	ESTADOS UNIDO	22,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	230	ESTADOS UNIDO	7,71
85.15.17.99	RADIOS RELOJ	UNID	54	ESTADOS UNIDO	8,64
85.15.17.99	RADIOS CON RELOJ DESPERTADOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	13,19
85.15.17.99	RADIOS	UNID	971	ESTADOS UNIDO	13,16
85.15.29.99	RECEPTORES	UNID	50	PAISES BAJOS	75,16
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	85	JAPON	350,71
85.15.29.99	TRANSCEPTORES (WALKIE TALKIE)	UNID	1880	HONG KONG	2,23
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	1760	HONG KONG	2,21
85.15.29.99	WALKIE TALKIE	UNID	480	HONG KONG	2,15
85.15.29.99	TRANSCEPTOR MOVIL TRANSCEPTOR TELECOMUNICACIONES TRANSCEPTORES VARIOS	UNID UNID UNID	2 5 397	JAPON	671,29 671,29 322,06
85.15.90.10	ANTENAS PARA TRANSMISORES	UNID	150	ARGENTINA	24,70
85.15.90.10	FILTROS P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	10	JAPON	24,31
85.15.90.20	PERILLA DE ENCENDIDO TV COLOR	UNID	50	JAPON	0,04
85.15.90.41	CHASIS TV COLOR	UNID	2	JAPON	3,73
85.15.90.45	SINTONIZADOR PARA TV	UNID	50	JAPON	16,08
85.15.90.46	TAPAS PARA TV COLOR	UNID	30	ARGENTINA	1,01
85.15.90.46	GABINETE C/MANIJA	UNID	1	PAISES BAJOS	42,33
85.15.90.46	TAPAS DE PILAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	9	PAISES BAJOS	1,57
85.15.90.46	MANIJAS DE RADIOGRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	1,87
85.15.90.46	GABINETE DELANTERO COMP.TV COLOR GABINETE TRASERO COMP.TV COLOR PUERTA DE GABINETE CONTROL REMOTO	UNID UNID UNID	25 25 100	JAPON	8,37 5,20 0,51
85.15.90.46	TAPAS PORTAPILAS	UNID	1	PAISES BAJOS	0,89
85.15.90.46	TAPA PORTAPILAS	UNID	15	PAISES BAJOS	0,43
85.15.90.46	TAPA TRASERA TV	UNID	2	BRASIL	19,89
85.15.90.47	ANTENA DE 3 TRAMOS RADIOGRABADOR TELESCO SOPORTE DE ANTENA RADIOGRABADOR	UNID UNID	10 10	JAPON	1,46 1,39
85.15.90.47	ANTENA TELESCOPICA 3 TRAMOS TV COLOR SOPORTE ANTENA TV COLOR	UNID UNID	10 10	JAPON	2,20 0,89
85.15.90.47	ANTENAS P/SATELITE	UNID	2	TAIWAN	1.424,66
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	20	TAIWAN	19,53
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	2400	TAIWAN	1,82
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	400	TAIWAN	2,03
85.15.90.47	CONJUNTO ANTENA	UNID	4	BRASIL	8,20
85.15.90.49	LINEA DE RETARDO SIST.GRABACION RADIOGRA	UNID	10	JAPON	1,23
85.15.90.49	LINEA DE RETARDO DE RADIOGRABADOR	UNID	10	JAPON	1,13
85.15.90.49	PULSADOR	UNID	5	PAISES BAJOS	0,17
85.15.90.49	AUDIFONOS PARA RADIOS	UNID	7500	COREA DEL SUR	0,58
85.17.01.25	SEÑALEROS DE TABLEROS	UNID	300	BRASIL	1,46
85.17.01.25	LAMPARAS PILOTO	UNID	81	BRASIL	2,05
85.18.01.00	CAPACITORES ELECTROLITICOS	UNID	500	ARGENTINA	2,14
85.18.01.00	CONDENSADORES (C/CAJA 100 UNIDADES)	CAJA	465	TAIWAN	6,37
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	20	PAISES BAJOS	0,26
85.18.89.19	PERILLA DE SELECTOR CANALES TV COLOR	UNID	50	JAPON	0,08
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	5	PAISES BAJOS	0,33
85.18.89.19	CONDENSADORES(C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	60	TAIWAN	8,10
85.18.89.19	CONDENSADORES	UNID	10	BRASIL	0,42
85.18.89.19	FILTRO CERAMICO DE RADIOGRABADOR CONDENSADOR DE SISTEMA ENCENDIDO RADIOGR	UNID UNID	100 15	JAPON	1,05 0,10
85.18.89.20	CONDENSADORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,75
85.18.89.90	CONDENSADORES 101 CONDENSADORES 108 CONDENSADORES VARIOS	UNID UNID UNID	100 300 290	BRASIL	0,41 0,41 0,41
85.19.01.20	LLAVES RADIOGRABADORES	UNID	18	PAISES BAJOS	1,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.20	SWUITCH DE RADIOGRABADOR	UNID	79	PAISES BAJOS	0,76
85.19.01.20	FUSIBLES(C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	66	TAIWAN	21,48
85.19.01.20	PROTECTORES	UNID	30	JAPON	20,09
85.19.01.31	INTERRUPTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	153,22
85.19.01.32	RELE	UNID	4	BRASIL	20,61
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1026	UNID	100	BRASIL	9,08
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE 1030	UNID	10		9,08
	AUTOMATICOS DE ARRANQUE VARIOS	UNID	400		4,05
85.19.01.33	RELE 11801	UNID	20	BRASIL	1,38
	RELE 11802	UNID	10		1,36
	RELE VARIOS	UNID	40		1,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	2200	ESTADOS UNIDO	2,15
85.19.01.39	BULBOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	15,92
85.19.01.39	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	BRASIL	36,12
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	45	BRASIL	3,16
85.19.01.39	INTERRUPTOR PRESION DE ACEITE	UNID	20	BRASIL	4,25
85.19.01.41	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,62
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,59
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	4	ITALIA	29,12
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,32
85.19.01.49	INTERRUPTOR	UNID	10000	BRASIL	0,27
85.19.01.95	MICOINTERRUPTORES	UNID	215	BRASIL	0,17
85.19.01.95	MICROINTERRUPTORES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	49,36
85.19.01.95	MICROINTERUPTORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,28
85.19.01.99	FUSIBLES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	108,36
85.19.01.99	BLOQUE DE CONTACTO DERECHO RELE SOLDADURA T-11/7.1 P/MAQ.DE LECHERIA(ENSACHET.)	UNID	1	FRANCIA	164,13
	BLOQUE DE CONTACTO IZQUIERDO RELE SOLDADURA T-10/7.1 P/MAQ.DE LECHERIA(ENSACHET	UNID	2		144,33
	OTROS BLOQUES DE CONTACTO P/RELES E INTERRUPTORES P/MAQ.DE LECHERIA(ENSACHET.)	UNID	3		55,06
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	110	BRASIL	19,89
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA MOTOR FUERA DE BORDA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,36
85.19.01.99	INTERRUPTORES	KG.	250	ESTADOS UNIDO	27,84
85.19.01.99	FUSIBLES PARA PLANTA DE LECHE EN POLVO	UNID	61	DINAMARCA	14,05
85.19.01.99	INTERRUPTOR A BOTONERA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	34,18
85.19.01.99	INTERRUPTOR ENCENDIDO LAVARROPA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,26
	INTERRUP.CAMBIO VELOCIDAD SECAD.CABELLO	UNID	10		2,13
	OTROS INTERRUPTORES PARA ELECTRODOMESTIC	UNID	255		0,72
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	110,08
85.19.01.99	INTERRUPTOR RADIOGRABADOR	UNID	50	JAPON	0,05
85.19.01.99	RELE ZL 040408	UNID	100	BRASIL	2,73
	RELE RL 300048	UNID	60		2,50
	RELE VARIOS	UNID	1950		1,33
85.19.01.99	TAMPORIZADOR	UNID	2	ITALIA	104,50
85.19.01.99	GUARDAMOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	133,22
85.19.01.99	RELAYS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	208,40
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	9	ITALIA	0,74
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	313	BRASIL	10,61
85.19.01.99	CORTACIRCUITOS INTERRUPTORES	UNID	3546	ESTADOS UNIDO	72,14
85.19.02.10	EMPALMES PARA TELEFONOS	UNID	60	SUIZA	3,43
85.19.02.20	FICHA ANTENA PARA TV	UNID	2000	ARGENTINA	0,71
85.19.02.20	JACK DE RADIO	UNID	7	PAISES BAJOS	1,68
85.19.02.20	SOCALORDE TV COLOR	UNID	50	JAPON	1,21
	CUBIERTA DE SOCALO TV COLOR	UNID	50		0,10
85.19.02.20	CONECTADORES C/CAJA 100 UNIDADES	CAJA	1481	TAIWAN	15,27
85.19.02.49	TOMA CORRIENTES	UNID	700	ARGENTINA	0,99
85.19.02.49	ENCHUFES	UNID	5400	ARGENTINA	0,19

20

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,12
	TAPA RODAMIENTO DE LLAVE INTERRUPTORA	UNID			
85.19.02.49	INTERRUPTORES PARA INSTALAC.ELECTRICAS	UNID	2550	ARGENTINA	1,49
85.19.02.49	CAJAS DE ACOPLAMIENTO P/ELECTRICIDAD 42V 32A	UNID	10	R.F.ALEMANIA	30,09
85.19.02.49	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION 32 A	UNID	30	ARGENTINA	4,43
	APARATOS P/EMPALME Y CONEXION 32 A	UNID	15		3,85
	OTROS APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	305		2,68
85.19.02.90	PLAQUETAS CONECTORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,46
85.19.02.90	ENCHUFE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,89
85.19.02.90	CONEXIONES ELECTRICAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,05
	CONEXIONES ELECTRICAS	UNID	9		4,16
	CONEXIONES ELECTRICAS	UNID	58		3,87
85.19.02.90	ZOCALOS ZLS 78730	UNID	100	BRASIL	0,51
	ZOCALOS ZLS 78720	UNID	100		0,42
	ZOCALOS VARIOS	UNID	200		0,36
85.19.02.90	CONECTORES ADAPTADORES P/COMPUTACION	UNID	135	ESTADOS UNIDO	5,80
85.19.02.90	CONECTOR DE 28 PINS	UNID	150	TAIWAN	0,87
	CONECTOR DE 22 PINS	UNID	150		0,68
	CONECTORES VARIOSPR 0,00	UNID	300		0,36
85.19.02.90	ALLIGATORS CLIPS(C.C.1000 UNID)	CAJA	20	TAIWAN	56,47
85.19.03.19	CONJUNTO DE POTES PARA RADIOGRABADORES	UNID	39	PAISES BAJOS	3,69
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	50	PAISES BAJOS	0,14
85.19.03.19	RESISTENCIAS DE SIST.ENCENDIDO RADIOGRAB	UNID	50	JAPON	0,80
	RESISTENCIAS DE SIST.ENCENDIDO PASACINTA	UNID	50		0,76
	OTRAS RESISTENCIAS	UNID	465		0,02
85.19.03.19	RESISTENCIAS (C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	222	TAIWAN	2,63
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	130	PAISES BAJOS	0,37
85.19.03.19	POTES	UNID	3	BRASIL	1,15
85.19.03.90	POTENCIOMETRO PARA MAQUINA DE LECHERIA (ENSACHETADORA)	UNID	1	FRANCIA	15,44
85.19.03.90	TERMORESISTENCIAS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	6,14
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESOS PARA MAQUINA DE LECHE-RIA(ENSACHETADORA)	UNID	5	FRANCIA	105,46
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	6,96
85.19.04.00	CIRCUITO	UNID	12	ITALIA	139,96
85.19.04.00	CIRCUITOS	UNID	2	ITALIA	3,69
85.19.04.00	TARJETA EXTENSORA PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	138,43
85.19.05.01	TECLADO 24V 3079/6.1 PARA MAQUINA DE LE-CHERIA.ENSACHETADORA	UNID	1	FRANCIA	69,39
	TECLADO SELECCION DOSIFICACION 3082 PARA MAQUINA DE LECHERIA.ENSACHETADORA	UNID	1		59,06
	VARIOS TECLADOS PARA MAQUINA DE LECHERIA ENSACHETADORA	UNID	2		47,14
85.19.05.01	UNIDAD DE CONTROL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.681,96
85.19.05.01	CAJA ESTANICO	UNID	7	BRASIL	8,38
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO P/AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	430,00
85.20.01.40	LAMPARA FARO	UNID	20	BRASIL	0,42
85.20.01.40	LAMPARITAS DE INCANDESCENCIA DE 12 V.	UNID	65000	TAIWAN	0,08
85.20.01.91	FOCOS PILOTOS	UNID	15	R.F.ALEMANIA	2,46
85.20.01.91	LAMPARITAS	UNID	2000	TAIWAN	0,08
85.20.01.92	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA	UNID	69136	ISRAEL	0,18
85.20.01.93	LAMPARAS DE INCANDESCENCIA DE MAS DE 60W	UNID	4040	ISRAEL	0,27
85.20.02.49	LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	750	ISRAEL	0,77
85.20.02.49	TUBOS FLUORESCENTES CIRCULARES	UNID	2700	ESTADOS UNIDO	6,70
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	300	BRASIL	0,71
85.20.90.00	LEADS EN CAJAS DE 1000	CAJA	1450	PAISES BAJOS	4,16
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	315	PAISES BAJOS	23,68
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN COLOR DE 20"	UNID	65	BRASIL	81,23
85.21.01.49	TUBO RAYO CATODICO P/TERMINAL COMPUTAC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	[illegible]

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.49	TUBO DE IMAGEN PARA TV	UNID	2	MEXICO	736,25
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN TV COLOR	UNID	10	JAPON	51,26
85.21.01.50	TRANSISTORES PARA COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	9,03
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	PAISES BAJOS	1,50
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	37	PAISES BAJOS	0,65
85.21.01.50	TRANSISTOR RADIOGRABADOR	UNID	100	JAPON	1,24
	TRANSISTOR TV COLOR	UNID	150		0,73
	OTROS TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	950		0,10
85.21.01.50	DIODO	UNID	15	PAISES BAJOS	0,32
85.21.01.50	DIODOS DE SILICIO	UNID	11	BRASIL	1,48
85.21.01.50	TRANSITORES	UNID	166	BRASIL	0,12
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	712	TAIWAN	0,53
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	2,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS PARA COMPUTACION	UNID	45	ESTADOS UNIDO	12,39
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	8	PAISES BAJOS	2,46
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	185,37
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	19	PAISES BAJOS	2,52
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	70	TAIWAN	0,29
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO TV COLOR	UNID	100	JAPON	15,15
	CIRCUITO INTEGRADO RADIOG.	UNID	100		11,00
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1030		2,23
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO RADIOGRABADOR	UNID	50	JAPON	14,58
	CIRCUITO INTEGRADO PASACASSETTES	UNID	100		10,53
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	600		3,44
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	18	BRASIL	1,00
85.21.01.90	PRISMA CRISTALES	UNID	2	PAISES BAJOS	0,06
85.21.01.90	DISPLAY DE RADIORELOJ	UNID	12	PAISES BAJOS	6,66
85.21.01.90	CRISTAL COMPACTO	UNID	2	PAISES BAJOS	1,17
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELETRICO DE TV COLOR	UNID	10	JAPON	1,46
	CRISTAL PIEZOELETRICO DE RADIOGRABADOR	UNID	10		0,49
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELETRICO MECANISMO RADIOG.	UNID	10	JAPON	0,57
85.21.01.90	CRISTAL PIEZOELETRIC.SIST.BORRADO RADIOG	UNID	10	JAPON	0,62
85.22.89.99	FUENTES DE PODER P/TRANSCEPTORES	UNID	2	JAPON	141,64
85.22.89.99	OSCILADORES TELEFONICOS	UNID	30	SUIZA	39,34
85.22.89.99	CONTROL REMOTO TV COLOR	UNID	50	JAPON	8,40
85.22.89.99	PEDALES DE EFECTOS	UNID	132	JAPON	27,91
85.22.89.99	CONVERTIDOR DE FRECUENCIA TV COLOR	UNID	40	JAPON	12,15
85.22.89.99	FUENTE DE PODER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	JAPON	140,92
85.23.01.10	CABLE DE CRUZADA EN CAJASDE 1000MTS	CAJA	200	ARGENTINA	25,60
85.23.02.02	INSTALACION	UNID	10	TAIWAN	3,10
85.23.03.10	CABLES C/CONECTORES	UNID	4	FRANCIA	148,33
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	36,17
85.23.03.90	CABLE COMPUTADORA(C/CAJA 100 MTS)	CAJA	81	TAIWAN	26,59
85.23.04.90	CABLES P/ANTENA EN ROLLOS	UNID	2	TAIWAN	45,47
85.23.89.10	CABLE A LA RED PARA VENTILADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,40
	CABLE CON CONECTOR PARA ROBOT	UNID	10		2,34
	OTROS CABLES PARA ELECTRODOMESTICOS	UNID	125		0,57
85.23.89.10	CABLES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	85,02
85.23.89.90	CABLES DE TRASMISION	UNID	15	R.F.ALEMANIA	39,89
85.23.89.90	CABLES PARA UNIDAD DE CONTROL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	40,30
85.23.89.90	CABLE DE CONEXION A LA RED	UNID	25	JAPON	0,81
85.24.89.99	ESCOBILLAS PARA MOTOR ELECTRICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,52
85.24.89.99	CARBONES	UNID	120	ITALIA	0,09
85.25.89.03	AISLADORES	UNID	349	ESTADOS UNIDO	15,22
85.26.89.99	PIEZAS AISLANTES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	205	ESTADOS UNIDO	1,09
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	306	BRASIL	10,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	76	BRASIL	7,08
87.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	4	BRASIL	51,73
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	KG.	62	BRASIL	6,33
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS USADOS	UNID	5	BRASIL	7.500,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	BRASIL	13.208,00
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	BRASIL	7.583,33
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	4.281,91
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9.110,09
87.01.89.01	TRACTOR MARCA CBT PR 0,00	UNID	1	BRASIL	19.700,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL PARA LISIADO	UNID	1	ESPAÑA	6.242,60
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.670,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS	UNID	2	BRASIL	5.725,55
87.02.01.12	KITS AUTOMOVILES 4 PUERTAS NAFTA	UNID	24	FRANCIA	6.475,35
87.02.01.12	KIT DE VEHICULO AUTOMOTOR PRUSS3,2/K	UNID	20	JAPON	9.144,91
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOVILES 5 PUERTAS DIESEL	UNID	48	FRANCIA	5.291,67
87.02.89.01	CHASIS PARA CAMIONES	UNID	2	BRASIL	36.158,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.690,00
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	16.822,00
87.02.89.11	KITS PARA CAMIONES	UNID	12	BRASIL	14.794,00
87.02.89.11	KIT DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.380,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	37.380,00
87.02.89.11	KIT PARA CAMIONES	UNID	8	BRASIL	27.418,00
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS P/AUTOS	UNID	210	BRASIL	6,86
87.06.01.02	PARAGOLPE PARA AUTOS	UNID	2	CHILE	187,07
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA	UNID	30	BRASIL	1,06
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDA P/AUTO	UNID	85	ESTADOS UNIDO	4,06
87.06.01.15	REJILLAS RADIADOR	UNID	10	BRASIL	4,38
87.06.01.99	SOPORTES DE CARROCERIAS	UNID	20	ARGENTINA	6,24
87.06.01.99	PANEL TABLERO INSTR. P/ AUTOS	UNID	1	CHILE	438,65
87.06.01.99	TELA PARA AUTOMOTOR	UNID	10	BRASIL	21,00
	MOLDURA LIMITADOR DE GIRO PUERTA/AUTOM	UNID	30		0,22
	REPUESTOS VARIOS DE AUTOMOTOR	UNID	1100		0,02
87.06.01.99	PANEL DE PUERTA	UNID	8	FRANCIA	59,80
87.06.01.99	PUERTAS AUTO	UNID	4	BRASIL	48,53
	ESPOLON	UNID	20		45,23
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	70		24,21
87.06.01.99	PANEL GUARNICION PUERTA	UNID	8	FRANCIA	92,15
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	87,93
	CUERDABARRO PARA AUTOMOVILES	UNID	28		50,52
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	UNID	775		1,92
87.06.89.01	BUJES COLUMNA DE DIRECCION	UNID	90	ARGENTINA	0,57
87.06.89.01	SILENTBLOCKS PARA AUTOMOTORES	UNID	1070	BRASIL	1,0[illegible]
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA AUTOMOVILES	UNID	162	R.F.ALEMANIA	1,84
87.06.89.06	ACOPLES DE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	10	ARGENTINA	2,80
87.06.89.24	TACO DE MOTOR DELANTERO	UNID	200	ARGENTINA	3,41
87.06.89.24	SOPORTES CAÑO DE ESCAPE PARA AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	0,78
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR	UNID	35	R.F.ALEMANIA	5,35
87.06.89.29	RUEDAS PARA AUTOMOTORES	UNID	16	ITALIA	272,36
87.06.89.29	LLANTAS DE AUTO	UNID	80	BRASIL	88,35
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	600	ARGENTINA	9,33
87.06.89.97	PLACAS EMBRAGUE	UNID	146	ESTADOS UNIDO	5,55
87.06.89.97	CONTRAPESOS	UNID	13500	R.F.ALEMANIA	0,10
87.06.89.97	EJES COMPLETOS PARA AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	66,56
	PUNTAS DE EJE PARA AUTOMOVILES	UNID	110		24,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	249	BRASIL	7,19
	ROTULAS DE DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	300		3,02
	PUNTEROS DIRECCION P/AUTOMOVILES	UNID	1097		2,93
87.06.89.97	CODO ANGULAR	UNID	275	R.F.ALEMANIA	22,67
87.06.89.97	ANILLOS DE PIÑON	UNID	10000	ARGENTINA	0,14
87.06.89.97	AT EJES PARA SEMIEJES HOMOCINETICOS	UNID	15000	ARGENTINA	12,00
87.06.89.97	PIEZAS P/DIRECCION HIDRAULICA	UNID	46	BRASIL	41,74
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	200	BRASIL	6,36
87.06.89.97	CONJUNTO EMBRAGUE	UNID	4	FRANCIA	136,42
	CORONA	UNID	2		127,96
	REPUESTOS VARIOS PAR AUTOS	UNID	394		20,06
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON VEHIC.AUTOMOT.	UNID	5	REINO UNIDO	84,00
	ENGRANAJE DE 2A. P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	6		46,40
	VARIOS REPUESTOS PARA VEHIC.AUTOMOT.	UNID	264		6,24
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES 72022	UNID	4	ARGENTINA	19,46
	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES 59058	UNID	40		17,32
	AMORTIGUADORES PARA AUTOMOTORES VARIOS	UNID	590		10,68
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (BANDEJA MK 1107	UNID	6	BRASIL	22,10
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES (BANDEJA MK 1004	UNID	6		20,53
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	740		6,40
87.06.89.97	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES(C/DIRE.N.5339	UNID	2	BRASIL	63,11
	REPUESTOS DE AUTOMOVILES(C/DIREC.N.4403)	UNID	4		37,27
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	865		4,09
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	522	BRASIL	8,13
87.06.89.97	BARRA DIRECCION PARA AUTOMOVILES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,96
87.06.89.97	PASTILLAS FRENO C/RESPALDO METALICO PARA AUTOMOTORES	UNID	490	BRASIL	2,34
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	550	BRASIL	20,27
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1100	ARGENTINA	7,02
87.06.89.97	BIELETA BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOMOTOR	UNID	50	BRASIL	1,91
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	1249	ESTADOS UNIDO	4,30
87.06.89.97	JUEGO RUEDA LIBRE P.VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	44,33
87.06.89.97	LLANTAS DE CAMION	UNID	10	BRASIL	87,40
	ARO POSTIZO DE RUEDA CAMION	UNID	140		14,05
87.06.89.97	JGO.PATINES DE FRENO PF/61	UNID	20	BRASIL	10,99
	JGO.PATINES DE FRENO PF/331	UNID	80		7,30
	JGO.PATINES DE FRENO VARIOS	UNID	170		3,37
87.06.89.97	RUEDAS 8X20	UNID	200	BRASIL	56,53
	RUEDAS 7,50X20	UNID	30		55,67
	SEPARADORES 22"	UNID	60		15,12
87.06.89.98	EMBRAGUE	UNID	9	BRASIL	18,97
87.06.89.98	EJE LATERAL	UNID	1	BRASIL	30,80
	KITS DE PALANCA	UNID	2		23,10
	REP. P/TRACTORES	UNID	17		8,55
87.06.89.98	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	2	REINO UNIDO	81,49
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	14.260,00
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	BRASIL	48.499,66
87.07.01.00	AUTOELEVADOR ELECTRICO	UNID	1	JAPON	16.995,00
87.07.90.99	CILINDRO DE ELEVACION C/VASTAGO P/AUTOEL	UNID	1	BRASIL	1.485,19
87.09.01.01	MOTOCICLETAS	UNID	51	JAPON	280,00
87.10.01.00	BICICLETAS PME U$S4,9/K (760K)	UNID	56	CHILE	107,10
87.10.89.00	TRICICLOS	UNID	4	CHILE	112,83
87.12.02.07	MANUBRIOS	UNID	2150	ITALIA	3,32
87.12.02.18	ASIENTOS P/BICICLET.U$S4KG=4720K=U$18880	UNID	24530	ITALIA	0,77
87.12.02.89	REPUESTOS PARA BICICLETAS(PINIONES 5COR)	UNID	500	INDIA	3,22
	REPUESTOS PARA BICICLETAS(PINIONES 3COR)	UNID	1000		1,91
	OTROS REPUESTOS PARA BICICLETAS	UNID	201000		0,14
87.12.02.89	CAMBIOS PARA BICICLETAS	UNID	200	TAIWAN	3,63
	PIÑONES 3 CORONAS P/BICICLETAS	UNID	570		2,87
	OTROS REPUESTOS P/BICICLETAS	UNID	44100		0,84
87.12.02.99	CINTA MANUBRIO	UNID	100	ITALIA	0,85
87.14.90.99	RUEDAS CON PLATINA P/TACHOS RECEPTORES DE MECHA DE LANA	UNID	520	ITALIA	11,50
87.14.90.99	COMPENSADORES DE ENO	UNID	300	BRASIL	24,86

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.01.01.20	CRISTALES PROGRESIVOS P/ANTEOJERIA MEDICA, SEMITRABAJADOS PR 0,00	PAR	60	BRASIL	19,74
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	1354	ESTADOS UNIDO	1,65
90.03.01.90	MONTURAS METALICAS PARA GAFAS	UNID	560	BRASIL	1,78
90.03.01.90	ARMAZONES DE PRUEBA PARA OFTALMOLOGOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,53
90.04.01.00	GAFAS DE PROTECCION PROFESIONAL	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,85
90.07.01.40	MICROFILMADORAS	UNID	2	JAPON	3.322,19
90.09.01.90	RETROPROYECTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	252,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	3.919,63
90.10.02.00	FOTOCOPIADORA	UNID	1	JAPON	1.291,23
90.10.90.01	RODILLO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	24	JAPON	85,15
90.10.90.01	CILINDROS DE FOTOCOPIADORA	UNID	196	BRASIL	32,97
90.13.89.07	MIRAS TELESCOPICAS	UNID	82	ESTADOS UNIDO	22,22
90.15.01.00	BALANZAS DE PRECISION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.031,24
90.16.01.19	JGOS.DE CURVAS (DIBUJO)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,49
90.16.02.19	REGLAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,34
90.16.02.21	CINTAS METRICAS PARA SASTRE	UNID	11520	CHINA	0,11
90.16.02.41	LENSOMETROS DE ANTEOJERIA MEDICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	244,93
90.16.02.49	ALINEADORAS OPTICAS	UNID	2	ARGENTINA	1.243,57
90.16.02.90	MICROMETROS E INDICADORES DE TOLERANCIA	UNID	10	CHECOSLOVAQUI	12,83
90.16.02.90	ACCESORIOS DE COMPUTADOR DE ALINEACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	394,14
90.17.03.90	LIMAS P/ODONTOLOGIA 25V	UNID	216	BRASIL	0,53
	LIMAS P/ODONTOLOGIA 25VM	UNID	216		0,53
	OTRAS LIMAS P/ODONTOLOGIA	UNID	3744		0,46
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	131600	DINAMARCA	0,07
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES P/USO HUMANO DE 1CC TUBERCULINACAJAS 1280UNID	CAJA	8	ITALIA	100,94
	JERINGAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO DE 2,5 CC EN CAJAS DE 960 UNIDADES	CAJA	41		55,18
	JERINGAS DESCARTABLES PARA USO HUMANO DE OTRAS MEDIDAS EN CAJAS DE DISTINTAS CANT	CAJA	301		41,69
90.17.89.01	JERINGAS DESCARTABLES	UNID	120000	COREA DEL SUR	0,07
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	180400	COREA DEL SUR	0,06
90.17.89.01	JERINGAS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	100	ESTADOS UNIDO	81,94
90.17.89.99	AGUJAS	UNID	168000	COREA DEL SUR	0,04
90.17.89.99	AGUJAS DESCARTABLES	UNID	20000	COREA DEL SUR	0,02
90.17.89.99	AGUJAS DE FISTULA	UNID	20000	JAPON	0,53
90.17.89.99	EQUIPOS DE INFUSION	UNID	5000	ISRAEL	0,20
90.17.89.99	AGUJAS PARA JERINGAS EN C/DE 1000 UNID.	CAJA	65	ESTADOS UNIDO	29,35
90.17.89.99	CATETERES	UNID	170	ESTADOS UNIDO	13,86
90.17.89.99	CATETERES	UNID	220	ESTADOS UNIDO	29,67
90.17.89.99	SIERRA CUCHILLO	UNID	1	SUIZA	358,47
	PINZA REDUCTORA	UNID	1		153,06
	INSTRUMENTOS VARIOS DE MEDICINA	UNID	533		12,16
90.17.90.00	SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	12500	MEXICO	0,10
90.17.90.00	BALONES CONTROL SONDA (C/CAJA 1000UNID)	CAJA	95	R.F.ALEMANIA	16,82
90.17.90.00	DIVERSAS PARTES DE INTRUMENTOS MEDICOS	UNID	14720	ESTADOS UNIDO	2,40
90.17.90.00	PUERTA DE ACCESO A INCUBADORA	UNID	10	BRASIL	10,70
90.17.90.00	SENSORES P/ELECTROCARDIOGRAFOS	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	0,12
90.17.90.00	DIALIZADORES COMPLETOS CON LINEAS SANGRE	UNID	192	ESTADOS UNIDO	22,99
90.18.01.00	VIBRADORES ELECTRICOS DE CINTURA	UNID	30	CHILE	6,64
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES	UNID	21958	COLOMBIA	0,38
90.19.02.91	PLACA CONDILEA	UNID	20	SUIZA	107,07
	PLACA DE SOSTEN	UNID	10		103,10
	MATERIALES VARIOS DE OSTEOSINTESIS	UNID	3179		13,46
90.19.02.91	VALVULAS DE HIDROCEFALIA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	150,00
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	20	BRASIL	689,49

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.19.89.00	CABLES ELECTRODOS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	262,43
90.22.90.00	REPUESTOS DE VISCOSIMETRO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	252,71
90.23.89.90	TERMOMETRO	UNID	2	ITALIA	19,98
90.23.89.90	TRIO MECANICO 6270	UNID	10	TAIWAN	16,00
	TRIO MECANICO 6070	UNID	100		9,30
	TRIO MECANICOS VARIOS	UNID	300		3,05
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,16
90.24.00.00	CONTROL DE TEMPERATURA	UNID	228	BRASIL	2,59
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	14	BRASIL	9,38
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	14,64
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	178,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS P.AUTOMOVILES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	24,79
90.24.00.00	TERMOSTATO DE SECADOR DE PELO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,50
	TERMOSTATO DE CALOVENTILADOR	UNID	20		2,10
90.24.00.00	VACUOMETROS	UNID	100	TAIWAN	2,90
	MEDIDOR PRESION ACEITE	UNID	200		1,78
90.24.00.00	INDICADOR COMBUSTIBLE	UNID	5	BRASIL	8,77
90.24.00.00	MIRILLAS DE CONTROL PARA VAPOR DE 1"	UNID	5	BRASIL	4,14
	MIRILLAS DE CONTROL PARA VAPOR DE 3/4"	UNID	10		3,74
90.24.00.00	TERMOSTATO DE CAFETERA	UNID	110	PAISES BAJOS	2,01
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	ITALIA	24,96
90.24.00.00	MEDIDOR DE PRESION DE NEUMATICOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	3,20
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	150	ARGENTINA	12,12
90.25.89.20	EQUIPO DETERMINACION DE FIBRAS	UNID	1	SUECIA	14.631,96
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	16.509,00
90.25.89.90	BOMBA ANALIZADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	211,95
	KIT DE JUNTAS	UNID	2		155,12
	OTROS ACCESORIOS	UNID	4		12,66
90.26.89.00	MEDIDORES VOLUMETRICOS	UNID	3	REINO UNIDO	6.258,97
90.27.01.99	CONTADOR DE RADIOGRABADOR	UNID	12	PAISES BAJOS	2,34
90.27.89.00	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	5	R.F.ALEMANIA	45,25
90.27.89.00	LAMPARAS PUESTA A PUNTO	UNID	10	TAIWAN	7,31
90.28.03.99	TESTOR DIGITALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	153,92
90.28.89.99	CONTACTOS	UNID	100	BRASIL	3,91
90.28.89.99	ECONOMETRO	UNID	20	BRASIL	6,48
90.28.89.99	INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	20	BRASIL	7,97
90.28.89.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS P/AUTOMOTORES	UNID	323	R.F.ALEMANIA	29,62
90.28.89.99	TRIO ELECTRONICO 61674	UNID	50	TAIWAN	14,50
	MEDIDOR PRESION ACEITE 70001	UNID	100		8,70
	MEDIDOR PRESION	UNID	4400		1,22
90.28.89.99	TESTER	UNID	200	TAIWAN	0,43
90.28.89.99	APARATO ONDULADOR	UNID	1	BRASIL	6.652,63
90.28.89.99	CELDAS DE CARGAS PARA BALANZAS	UNID	35	BRASIL	114,40
90.29.89.00	VISOR TABLERO INSTRUMENTO	UNID	4	FRANCIA	10,44
90.29.89.00	PIÑON VELOCIMETRO	UNID	40	BRASIL	0,44
90.29.89.00	VARILLA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	328,33
	PREDETERMINADORES DE VOLUMEN	UNID	3		240,77
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA VEHIC. AUTOMOT.	UNID	15	REINO UNIDO	2,00
	AUTOMATICO PRESION ACEITE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	20		1,25
90.29.89.00	SONDA	UNID	1	PAISES BAJOS	136,88
90.29.89.00	REPUESTOS PARA TACOGRAFOS	UNID	912	R.F.ALEMANIA	6,44
91.01.89.90	RELOJES	UNID	3050	HONG KONG	0,83
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2800	JAPON	12,51
91.01.89.90	RELOJES	UNID	17500	HONG KONG	0,67
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2773	ESTADOS UNIDO	4,68
91.01.89.90	RELOJES	UNID	9000	HONG KONG	0,70
91.01.89.90	CONTADOR DE TIEMPO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	18,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES PULSERA DIGITALES	UNID	120	CHILE	2,21
91.01.89.90	RELOJES DE BOLSILLO	UNID	5000	HONG KONG	0,75
91.01.89.90	RELOJES DE BOLSILLO	UNID	3000	HONG KONG	0,97
91.02.89.00	RELOJES	UNID	1000	HONG KONG	0,67
91.03.00.00	RELOJES PARA AUTOMOTORES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	28,66
91.04.03.00	DESPERTADORES	UNID	3000	U.R.S.S.	2,91
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	500	HONG KONG	14,36
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	2080	TAIWAN	2,33
91.04.89.39	RELOJES	UNID	165	ESTADOS UNIDO	3,81
91.04.89.92	RELOJES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	4,00
91.04.89.99	RELOJES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	4,17
91.07.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	300	HONG KONG	0,44
91.07.00.00	MODULOS	UNID	180	HONG KONG	0,70
91.11.00.00	MECANISMO DE RELOJ	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,36
91.11.00.00	MODULOS P/RELOJES	UNID	141	JAPON	2,09
92.02.01.00	GUITARRAS	UNID	165	COREA DEL SUR	51,18
92.02.89.00	VIOLINES MUSICALES	UNID	18	COREA DEL SUR	50,72
92.06.01.00	BATERIAS MUSICALES	UNID	8	COREA DEL SUR	224,85
92.06.89.00	PEQUEÑO TAMBOR DE DOS LADOS PR 0,00	UNID	1	TAILANDIA	53,46
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	10	JAPON	545,92
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	20	JAPON	104,25
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	39	JAPON	123,84
92.08.01.11	CAJAS DE MUSICA DE MATERIAS PLASTICAS	UNID	288	CHILE	1,85
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	46,18
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	35	ESTADOS UNIDO	24,92
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	287	ESTADOS UNIDO	20,61
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	30	TAIWAN	60,72
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	139,27
92.11.05.99	WALKMANS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	11,49
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	500	ARGENTINA	533,77
92.11.07.00	GRABADOR VIDEO 4 CABEZAS	UNID	200	JAPON	291,12
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE MESA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	268,16
92.11.07.00	FILMADORES DE VIDEO VIDEO GRABADORES	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO	910,78 223,57
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	780,67
92.11.07.00	APARATOS DE VIDEO CASSETTE	UNID	25	ESTADOS UNIDO	419,00
92.12.01.20	CINTAS MAGNETOFONICAS VIRGENES	UNID	280	ESTADOS UNIDO	12,10
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	50000	CHINA	0,44
92.12.01.20	MICROCASETTES DE AUDIO DE 60"	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,81
92.12.01.90	CINTA P/COMPUTADORA	UNID	50	BRASIL	9,45
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO 120"	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,86
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTADORA	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,28
92.12.02.50	DISKETTES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	71,93
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS P/COMPUTACION	UNID	8	ESTADOS UNIDO	88,10
92.12.02.50	DISKETE GRABADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,17
92.12.02.50	SOFTWARE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	515,14
92.12.02.50 92.12.02.90	DISKETE GRABADOS VIDEOTAPE	UNID UNID	2 4	ESTADOS UNIDO REINO UNIDO	63,75 89,30
92.12.02.90	CASETTES DE VIDEOGRABADORES	UNID	43	ARGENTINA	53,26
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	6	ARGENTINA	49,00
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	850	ARGENTINA	12,00
92.13.01.00	CARCAZA DE RADIOGRABADOR	UNID	1768	PAISES BAJOS	2,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR MECANISMO GRABACION	UNID	31	JAPON	55,90
	CIRCUITO IMPRESO DE RADIOGRABADOR	UNID	15		0,24
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES PARA RADIOGRABADORES	UNID	75	PAISES BAJOS	2,40
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES RADIOGRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	2,55
92.13.90.10	TAPA DE CASSETTES DE GRABADOR	UNID	18	PAISES BAJOS	1,42
92.13.90.10	CUBIERTA SUPERIOR DE GRABADOR	UNID	10	JAPON	6,48
	PUERTA DE CASSETERO COMPLETA DE GRABADOR	UNID	20		1,86
92.13.90.90	CABEZA FONOCAPTORA	UNID	17	BRASIL	2,53
94.01.89.99	SILLONES RECLINABLES	UNID	26	BRASIL	90,38
94.01.89.99	ASIENTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	35,74
94.03.01.99	MUEBLE PORTA HERRAMIENTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	116,34
94.03.02.99	MESAS RINCONERAS DE MADERA	UNID	2	TAILANDIA	120,28
	MESA PARA CAFE DE MADERA	UNID	1		133,65
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS	KG.	24	ARGENTINA	29,50
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN C/1000UNID.	CAJA	1000	CANADA	2,87
96.01.02.11	CEPILLOS (CAJAS DE 1000 UNID.)	CAJA	10	BRASIL	72,35
96.01.02.15	CEPILLOS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	3,05
96.01.02.15	CEPILLO LIMPIADOR	UNID	114	ITALIA	11,92
96.01.02.19	CEPILLO DE ASPIRADORAS	UNID	23	PAISES BAJOS	5,37
96.01.02.19	CEPILLOS PARA PELO	UNID	360	CHILE	1,85
96.01.02.69	BROCHAS PARA MAQUILLAJE	UNID	20	ITALIA	0,40
96.01.02.69	CEPILLOS PARA REPOSTERIA	UNID	60	REINO UNIDO	1,02
97.01.00.00	RODADOS INFANTILES	UNID	46	ESPAÑA	11,44
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	4920	HONG KONG	0,96
97.02.01.00	MUÑECA	UNID	432	HONG KONG	0,62
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3120	HONG KONG	1,22
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENV.DE 1 DOC.	UNID	278	HONG KONG	7,27
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	3060	MACAO	1,02
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	1000	HONG KONG	3,52
97.03.01.01	WALKIE TALKIE JUGUETE	UNID	30	ESTADOS UNIDO	10,18
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS EN ENVASES DE 12 UN.	UNID	230	HONG KONG	10,09
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	576	TAIWAN	4,14
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	10296	HONG KONG	0,42
97.03.01.01	JUGUETES DE FRICCION	UNID	21600	HONG KONG	1,14
97.03.01.01	MODELOS REDUCIDOS P/JUEGOS A PILA	UNID	280	PANAMA	9,45
97.03.01.99	JUGUETES DE RESORTE EN ENVASES DE 1 DOC.	UNID	672	HONG KONG	4,77
97.03.01.99	JUGUETES A RESORTE	UNID	360	MACAO	1,21
97.03.01.99	JUEGOS PARA NIÑOS	UNID	309	PANAMA	4,59
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO	UNID	4660	HONG KONG	0,02
97.03.02.02	AUTITOS DE COLECCION EN ENVASES DE 12UNI	UNID	2880	HONG KONG	2,04
97.03.02.02	AUTITOS A FRICCION	UNID	150	FRANCIA	9,30
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS MATERIAL TRANSPORTE PARA NIÑOS	UNID	21	PANAMA	6,69
97.03.02.99	JUEGOS INFANTILES MODELOS REDUCIDOS	UNID	50	PANAMA	6,51
97.03.89.99	JUGUETES COMUNES COCINA 598	UNID	12	ESPAÑA	17,82
	JUGUETES COMUNES COCINA 380	UNID	12		13,74
	OTROS JUGUETES COMUNES	UNID	288		7,19
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	3552	HONG KONG	0,30
97.03.89.99	ANIMALITO PLUSH	UNID	480	HONG KONG	0,63
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	4944	HONG KONG	0,91
97.03.89.99	JUGUETES NO.E.800	UNID	56	PAISES BAJOS	8,44
	JUGUETES NRO.E447	UNID	24		7,99
	LOS DEMAS JUGUETES	UNID	1641		3,30
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS EN ENVASES DE 12UN.	UNID	346	HONG KONG	8,14
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	229	ESPAÑA	7,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
97.03.89.99	JUGUETES VARIOS DE PLASTICO	UNID	17688	HONG KONG	0,44
97.04.89.00	POLLS	UNID	4	ARGENTINA	238,75
97.04.90.00	PLAQUETAS DE VIDEO JUEGO	UNID	13	JAPON	79,25
97.04.90.00	PLAQUETAS DE VIDEO JUEGO	UNID	7	JAPON	80,14
97.04.90.00	PLAQUETAS DE VIDEO JUEGO	UNID	6	COREA DEL SUR	81,77
97.04.90.00	ACRILICOS PARA MAQUINAS DE JUEGO D/VIDEO	UNID	15	TAIWAN	2,59
97.05.01.00	JUGUETES DE COTILLON	UNID	274000	HONG KONG	0,02
97.05.01.00	JUGUETES COTILLON	UNID	85000	HONG KONG	0,02
97.05.01.00	JUGUETES COTILLON	UNID	108800	HONG KONG	0,01
97.06.01.00	APARATOS DE GIMNASIA	UNID	2078	TAIWAN	2,38
97.06.89.99	PATINES	UNID	480	ARGENTINA	4,20
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL Y BASKET	UNID	2000	CHINA	3,70
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	7530	MEXICO	0,58
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTES EN ENVASES DE 12UN	UNID	18	HONG KONG	24,11
97.07.00.00	REELS FRONT.CAP./LIN.175MTS/HILO0,30MMS	UNID	10	JAPON	9,28
	REELS FRONT.CAP./LIN.185MTS/HILO0,40MMS	UNID	30		7,39
	REELS FRONTALES	UNID	130		4,00
98.01.01.99	BOTONES BOMBE DE GUAMPA T.40	UNID	709	R.F.ALEMANIA	0,24
98.01.01.99	AT BOTONES EN CAJAS DE 100000 UNID.	CAJA	8	BRASIL	2.000,00
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL COMPLETOS	UNID	980	SUIZA	0,99
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	280	R.F.ALEMANIA	6,33
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1500	HONG KONG	0,13
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	1440	TAIWAN	0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,25
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	36	PANAMA	2,73
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	20	TAIWAN	3,36
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	10488	JAPON	0,67
98.03.89.09	PUNTAS PARA MARCADORES	UNID	500000	ESTADOS UNIDO	0,01
98.05.01.00	LAPICES	UNID	1704	TAIWAN	0,82
98.06.00.00	PIZARRAS	UNID	180	TAIWAN	0,99
98.07.01.00	SELLOS NUMERADORAS	UNID	120	CHINA	6,94
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON PARA MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	3010	R.F.ALEMANIA	0,54
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	5000	REINO UNIDO	0,23
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	824	ESTADOS UNIDO	12,41
98.08.01.30	CINTAS IMPRESORAS P/PLANTA LECHE POLVO	UNID	6	DINAMARCA	32,44
98.08.89.00	ALMOHADILLAS	UNID	1200	CHINA	0,32
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	19383	CHINA	0,16
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	1,23
98.10.90.00	PARTES Y PIEZAS DE ENCENDEDORES	UNID	5600	COREA DEL SUR	0,01
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	30	BRASIL	113,71

271 — (C.C.) [illegible]